

XIX. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, y conforme a lo establecido en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se informa sobre las evaluaciones externas entregadas durante el periodo abril-junio 2012.¹

Cabe señalar que estas evaluaciones son reguladas por los programas anuales de evaluación (PAE), suscritos cada año entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Las evaluaciones recibidas por la SHCP durante el periodo abril-junio de 2012 son 104 Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR):

Evaluaciones Realizadas por Ramo en el periodo Abril-Junio 2012			
	Ramo	PAE	Número de evaluaciones en el periodo
04	Secretaría de Gobernación	2011	1
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011	24
08	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2011	15
10	Secretaría de Economía	2011	10
12	Secretaría de Salud	2011	7
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	2011	3
15	Secretaría de la Reforma Agraria	2011	3
16	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	2011	14
19	Aportaciones a Seguridad Social	2011	1
20	Secretaría Desarrollo Social	2011	19
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2011	7

¹ En el presente informe se incluyen las evaluaciones que la SHCP recibió en el periodo de interés. Las evaluaciones realizadas que no se hayan incluido, se incorporarán en los siguientes informes, una vez que las dependencias formalicen su entrega con la SHCP.

Ramo: 04 Secretaría de Gobernación

Modalidad: E011

Programa: Promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación

El Programa presupuestario, objeto de esta evaluación, es la fuente del 98 por ciento del presupuesto del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). El CONAPRED es el recurso administrativo contra la discriminación que establece y define en sus características, alcance y atribuciones la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), por lo cual para fines de evaluación y de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR), la LFPED se considera como el documento normativo de dicho programa. A pesar de que se encontró evidencia de la existencia del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, documento aprobado por la Junta de Gobierno del CONAPRED, la falta de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) le restringe su calidad de documento oficial como se define en los TdR.

Diseño

En general existe alineación institucional con las políticas públicas de carácter nacional respecto de la vocación de la institución. En el caso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se observan oportunidades de mejora. La definición del problema de manera específica a partir de un diagnóstico integrado es un aspecto necesario.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El proceso de planeación estratégica, de programación operativa y de seguimiento de metas, tiene posibilidades de mejorar su coherencia entre los diversos instrumentos utilizados en la institución.

Cobertura y Focalización

La determinación de una población objetivo, así como la definición de una estrategia de Cobertura y Focalización serán una herramienta útil en el proceso de gestión para resultados.

Operación

Los procedimientos están definidos y documentados, lo que ofrece la posibilidad de complementarlos con la articulación completa institucional en relación a una estrategia de actuación consistente con la acción directa o bien con la coordinación interinstitucional e intersectorial.

Percepción de la Población Atendida

El área de quejas y reclamaciones, que es la que tiene atención directa, aplica la Encuesta de satisfacción en el servicio de atención al público. Como toda encuesta de satisfacción, se obtiene información sobre los servicios otorgados, de acuerdo al Modelo de Defensa, de su satisfacción respecto al tiempo de respuesta, el tipo de información recibida, el trato recibido y la calificación del servicio. Se documentó la aplicación de fichas de evaluación de las y los participantes en los cursos que brinda el CONAPRED.

Medición de Resultados

La revisión documental, permite identificar que a nivel de Fin y de Propósito el programa documenta sus resultados, con indicadores de la MIR, así se ha comprobado en los diversos elementos, de los que se enuncian los más importantes a continuación: a) MIR; b) Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR; c) Archivo de indicadores Histórico por Área; d) Tablero de Control y; e) Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Es importante señalar que esta metodología bien aplicada es útil para definir de manera precisa los bienes y servicios, así como las actividades para orientar el programa al logro de los objetivos, al mismo tiempo que es una orientación a nivel sectorial y gubernamental, por lo que será conveniente que el CONAPRED desarrolle de manera adecuada su nueva matriz a fin de corregir las deficiencias que se han señalado sobre la del año 2011.

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: F001

Programa: Programa de Garantías Líquidas

El programa es uno de los cuatro programas presupuestales sujetos a Reglas de Operación (ROP) a cargo de la Financiera Rural (FinRural). Los objetivos del programa son: a) Otorgar apoyos a Productores preferentemente de bajos ingresos, Empresas Rurales, Intermediarios Financieros Rurales y Entidades Dispersoras de Crédito que le permitan garantizar en forma líquida los créditos que soliciten a FinRural, así como constituir reservas preventivas a los Intermediarios Financieros Rurales y; b) Otorgar apoyos que permitan a los Acreditados de la FinRural, amortizar parcial o totalmente financiamientos de la FinRural ante caídas en los precios de sus productos atribuibles a variaciones en los mercados, cambios en las condiciones de producción, o por desastres naturales.

Diseño

El programa contribuye al logro de los objetivos estratégicos de FinRural. El propósito del programa está vinculado con el Programa Sectorial y a su vez, el objetivo sectorial está vinculado con el Programa Nacional de Desarrollo (PND). Existe cierta correspondencia entre las ROP y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se cuenta con un padrón de beneficiarios, y las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida e impulsan el desempeño.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa no está claramente identificada y no existe un diagnóstico adecuado del problema que atiende el programa, lo que impide contar con una justificación teórica o empírica que sustente su intervención. Asimismo, no hay vinculación del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Por otra parte, las poblaciones, potencial y objetivo, no están cuantificadas. Sin embargo, sí se cuenta con la cuantificación de la población potencial y objetivo para el otorgamiento de crédito. FinRural se basa en el VII Censo Agropecuario y Forestal de 2007 para estimar el universo de unidades de producción rural que no tienen crédito.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa recolecta en el tiempo información de los apoyos dados a los beneficiarios e información para monitorear su desempeño de manera oportuna, confiable y actualizada. El programa no cuenta con un plan estratégico de acciones, resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, que contemple el mediano y largo plazo y con planes de trabajo anuales publicados para alcanzar sus objetivos.

Cobertura y Focalización

El programa cuenta con metas de cobertura anual con un horizonte de mediano plazo. La población objetivo no está cuantificada por lo que no es posible cuantificar la cobertura del programa.

Operación

El programa tiene procedimientos adecuados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, cuenta con mecanismos documentados para verificar dicho procedimiento. Los procedimientos para la selección de beneficiarios, para el otorgamiento de apoyos y sus respectivos mecanismos de verificación, están contenidos en el documento normativo. Estos procedimientos están estandarizados y son difundidos públicamente en su página electrónica.

Las aplicaciones informáticas (SIPRO y SIA) cuentan con información confiable y con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas. El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y no cuantifica ni desglosa los gastos en los que se incurre para generar los componentes.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con instrumentos adecuados y representativos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. A su vez, el programa no cuenta con evaluaciones de impacto en donde se compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares, tampoco cuenta con otro tipo de evaluaciones que permitan identificar hallazgos relacionados con el fin y propósito del programa.

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: F002

Programa: Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales (PI)

El programa PI es uno de los cuatro programas presupuestales sujetos a Reglas de Operación (ROP) a cargo de la Financiera Rural (FinRural) y cuenta con tres objetivos:

- a) Contribuir al desarrollo de las competencias laborales y la implantación de las soluciones tecnológicas que requieren los productores, así como apoyar el Diseño, incubación y fortalecimiento de Empresas Rurales, Intermediarios Financieros Rurales y Entidades Dispensoras de Crédito para el mejor uso y aprovechamiento de sus recursos crediticios y ampliación del acceso a servicios financieros;
- b) Mejorar la calidad de los servicios de capacitación y los servicios de consultoría brindados a los beneficiarios, mediante la inscripción, evaluación, formación, acreditación y certificación de los Prestadores de Servicios y contribuir a la integración gradual de Centros de Desarrollo de Competencias y Soluciones Tecnológicas en el medio rural; y
- c) Elevar la calidad de los servicios que el personal de la FinRural proporciona a la población objetivo.

Diseño

El programa contribuye al logro de los objetivos estratégicos de FinRural y el propósito del programa está vinculado con el Programa Sectorial, que a su vez está vinculado con el Programa Nacional de Desarrollo (PND). Existe cierta correspondencia entre las ROP y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); se cuenta con un padrón de beneficiarios y las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida e impulsan el desempeño.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa no está claramente identificado y no se cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa, lo que impide contar con una justificación teórica o empírica que sustente su intervención. Asimismo, no hay vinculación del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Las poblaciones, potencial y objetivo, no están cuantificadas pero sí se cuenta con la cuantificación de la población potencial y objetivo para el otorgamiento de crédito.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa recolecta en el tiempo información de los apoyos dados a los beneficiarios. Además, recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna, confiable y actualizada. La unidad responsable del programa no cuenta con un plan estratégico por programa, resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, que contemple el mediano y largo plazo. No cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos. No recolecta información socioeconómica de beneficiarios y no beneficiarios.

Cobertura y Focalización

En el tema referente a Cobertura y Focalización, el programa cuenta con metas de cobertura anual con un horizonte de mediano plazo. Sin embargo, la población objetivo no está cuantificada por lo que no es posible estimar la cobertura del programa.

Operación

El programa tiene procedimientos adecuados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes. Además tiene mecanismos documentados para verificar dicho procedimiento. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios, para el otorgamiento de apoyos y sus respectivos mecanismos de verificación, están contenidos en el documento normativo.

Estos procedimientos están estandarizados y son difundidos públicamente en su página electrónica. Las aplicaciones informáticas cuentan con información confiable y con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas. La mayoría de los indicadores de desempeño cumplen con sus metas anuales y en algunos casos el porcentaje de avance es superior a 100. Sin embargo, el programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos. No cuantifica ni desglosa los gastos en los que se incurre para generar los componentes.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con instrumentos adecuados y representativos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. A su vez, el programa no cuenta con evaluaciones de impacto en donde se compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: FO10

Programa: Capital de Riesgo para acopio, comercialización y transformación y para el servicio de cobertura que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)

Diseño

El problema o necesidad prioritaria ("Bajo nivel de capitalización del sector agroindustrial") que busca resolver el programa está identificado en la estructura conceptual e indicadores de evaluación de desempeño e impacto de FOCIR. El propósito del programa se encuentra vinculado con los objetivos del programa sectorial e institucional así también el objetivo sectorial del programa se vincula con el eje 2 de política pública "Economía competitiva y generadora de empleos" establecidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El programa cuenta con una MIR que ha sido dada de alta en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Esta matriz establece indicadores en cada uno de los niveles de objetivo lo que permite medir la eficiencia, la eficacia y la economía en la ejecución del programa.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa cuenta con un plan estratégico denominado "Plan Estratégico 2007-2012" que contempla el mediano y largo plazo y es resultado de ejercicios de planeación. Así también cuenta con un plan de trabajo vinculado con el Plan estratégico donde se establecen metas, se revisan y se actualizan anualmente.

Cobertura y Focalización

El programa es de cobertura nacional pero no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo, debido a las características del Programa es casi imposible cuantificar a la población objetivo ya que está definida con un enfoque de demanda y características cualitativas. La entidad, en un esfuerzo de cuantificar e identificar a la población objetivo equipara a la población objetivo con la población potencial determinándolas en base a la pequeña y mediana agroindustria de México tomando en cuenta los activos fijos del sector.

Operación

El programa cuenta con manuales de procedimientos donde se establecen los procesos en la Operación y se encuentran disponibles para el personal del FOCIR que opera el programa, así también dentro de las Reglas de Operación (ROP) se muestran los procesos claves mediante diagramas de flujo, los cuales son acordes a la Operación de cada uno de los componentes del programa, debido a que en el 2009, el FOCIR estaba orientado a banca de primer piso, colocando inversión financiera en proyectos viables y de impacto regional de manera directa a través de inversionistas de capital privado y a partir del ejercicio fiscal 2010 se modificaron sus ROP para pasar a ser operador de banca de segundo piso, con ello se modifica la población objetivo del programa.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con una encuesta diseñada para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Esta cuenta con las siguientes características: su aplicación se realiza de manera que no se induce las respuestas, corresponde a las características de sus beneficiarios y los resultados que arrojan son representativos de acuerdo a la población atendida. El instrumento consiste en aplicar una encuesta directa a las empresas beneficiadas, para conocer su opinión sobre el grado de satisfacción que experimentaron en todo el proceso.

Esta encuesta cubre las cuatro etapas del proceso de participación de las empresas en los fondos de inversión, a saber, evaluación de solicitudes, formalización, desembolso y seguimiento de las inversiones. La frecuencia de su aplicación no está definida en el instrumento por lo que se recomienda que cada año se aplique la encuesta para medir el grado de satisfacción del programa y mantener un proceso de mejora constante.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito con indicadores de la MIR y los publica en el PASH, esto debido a que es obligado por utilizar recursos federales a apearse a los lineamientos de la secretaría de hacienda y crédito público (SHCP). Además, es el único medio que se tiene para documentar resultados debido a que no realiza evaluaciones de impacto.

Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: F017

Programa: Programas que canalizan apoyos para el fomento financiero y tecnológico a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural

El programa atiende primordialmente a los productores de medianos y bajos ingresos quienes por sus características de tamaño, ubicación, dispersión, características socio económicas y conocimiento limitado de los procesos financieros, comerciales y tecnológicos, necesitan apoyo y acompañamiento técnico para el desarrollo de las competencias necesarias para acceder, tanto a fuentes formales de financiamiento como a la tecnología que permite incrementar su productividad e ingresos.

Diseño

El programa cuenta actualmente con un Diseño bien estructurado y armonizado en sus diferentes partes para atender el problema o necesidad identificada. Para orientar mejor sus actividades hacia resultados más tangibles,

es necesario continuar y profundizar las mejoras ya iniciadas consolidando su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), metas e indicadores y aprovechando las definiciones y cuantificaciones de población potencial y objetivo contenidas en el diagnóstico, de la situación actual, mismo que debería ser discutido entre el personal directivo y técnico de la institución para consensuar sus contenidos.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

La carencia de una articulación completa y armónica entre el plan estratégico institucional y la programación detallada de corto plazo, así como la reciente definición y cuantificación de la población potencial y objetivo han dificultado darle perspectiva de mediano y largo plazo al programa y orientar sus resultados hacia metas específicas con referencia a las coberturas deseadas y programadas.

El programa cuenta con mecanismos de seguimiento y control de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recolecta información confiable y sistematizada, lo que ofrece la oportunidad de optimizar la planeación institucional de mediano plazo y documentar y armonizar los métodos de trabajo implantados para la programación de corto plazo.

Cobertura y Focalización

El programa cuenta con sistemas de información y procedimientos que permiten conocer quiénes reciben los apoyos. La integración de un padrón de beneficiarios se encuentra en proceso e incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo y el tipo de apoyo otorgado. Toda la información está sistematizada y ordenada a través de una clave única de identificación por beneficiario y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Operación

Las principales fortalezas del programa se ubican en el contexto de su Operación. Sus procesos, procedimientos y sistemas de información están debidamente documentados, estandarizados y sistematizados; se revisan y actualizan periódicamente y son objeto de controles de calidad. El programa cuenta con sistemas de información y procedimientos que permiten conocer quiénes reciben los apoyos del programa. Toda la información está sistematizada y ordenada a través de una clave única de identificación por beneficiario y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Percepción de la Población Atendida

Se utilizan estudios de satisfacción y percepción en los que se procura no inducir las respuestas y que exista correspondencia entre los beneficiarios y el sentido de los estudios preservando su representatividad, sin embargo a pesar de su correcta conceptualización requieren ser integrados en un sistema y un plan de encuestas de satisfacción y percepción que responda a necesidades específicas de la institución y los programas que ejecuta, cuidando su clara diferenciación con respecto a estudios de impacto que utilicen encuestas a los beneficiarios.

Medición de Resultados

El sistema de trabajo, seguimiento y controles de calidad establecidos por Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) para su Operación general, han permitido la mejora continua del programa, lo cual se ha visto reforzado con estudios y evaluaciones externas que no son de impacto y en los años 2008 y 2009 se aplicaron evaluaciones de impacto que por no contar con una línea base y definiciones claras de población potencial y objetivo se consideran perfectibles.

El programa forma parte sustantiva de las acciones que llevan a cabo los FIRA para fomentar el desarrollo de los productores agropecuarios, forestales, pesqueros y rurales del país, a través del otorgamiento de créditos, garantías y otros servicios financieros y tecnológicos que, con precios y tasas preferenciales, asesorías,

consultorías, capacitaciones, eventos de demostración y otros servicios similares facilitan el crecimiento y consolidación de sus unidades productivas y de negocio y con ello el de su productividad e ingresos, lo cual a su vez, disminuye la incertidumbre sobre los resultados de sus procesos productivos.

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: FO29

Programa: Constitución y Operación de unidades de promoción de crédito (PCOUPC)

El programa es uno de los cuatro programas presupuestales sujetos a Reglas de Operación (ROP) a cargo de la Financiera Rural (FinRural). Tiene tres objetivos:

- a) Apoyar el fortalecimiento de las Organizaciones de Productores y su capacidad de promoción, gestión y Operación crediticia, mediante el otorgamiento de apoyos que les permita establecer y operar Unidades de Promoción de Crédito y de Fomento, Desarrollo Económico y Financiero;
- b) Apoyar la promoción y el conocimiento de la oferta crediticia fomentando el uso eficiente del crédito y elevando la rentabilidad y competitividad en los sistemas orientados a maximizar los recursos crediticios de los acreditados de la FinRural; y
- c) Propiciar el desarrollo económico en comunidades rurales sin acceso al crédito y con menores opciones de desarrollo, a partir de proyectos comunitarios de integración económica apoyado mediante subsidios asociados a crédito otorgado por la FinRural.

Diseño

El programa contribuye al logro de los objetivos estratégicos de FinRural. El propósito del programa está vinculado con el programa Sectorial y el objetivo sectorial del programa está vinculado con el Programa Nacional de Desarrollo (PND). Existe cierta correspondencia entre las ROP y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); se cuenta con un padrón de beneficiarios y las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida e impulsan el desempeño.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa no está claramente identificado. No existe un diagnóstico adecuado del problema que atiende el programa, lo que impide contar con una justificación teórica o empírica que sustente la intervención del programa. Asimismo, no hay vinculación del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Además, las poblaciones, potencial y objetivo, no están cuantificadas. Se cuenta con la cuantificación de la población potencial y objetivo para el otorgamiento de crédito. FinRural se basa en el VII Censo Agropecuario y Forestal de 2007 para estimar el universo de unidades de producción rural que no tienen crédito.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa recolecta en el tiempo información de los apoyos dados a los beneficiarios e información para monitorear su desempeño de manera oportuna, confiable y actualizada. La unidad responsable del programa no cuenta con un plan estratégico por programa, resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, que contemple el mediano y largo plazo, no cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y no recolecta información socioeconómica de beneficiarios y no beneficiarios.

Cobertura y Focalización

El programa cuenta con metas de cobertura anual con un horizonte de mediano plazo. Sin embargo, la población objetivo no está cuantificada por lo que no es posible cuantificar la cobertura del programa.

Operación

El programa tiene procedimientos adecuados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes. Además tiene mecanismos documentados para verificar dicho procedimiento. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios, para el otorgamiento de apoyos y sus respectivos mecanismos de verificación, están contenidos en el documento normativo. Estos procedimientos están estandarizados y son difundidos públicamente en su página electrónica.

Las aplicaciones informáticas cuentan con información confiable y con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas. La mayoría de los indicadores de desempeño cumplen con sus metas anuales y en algunos casos el porcentaje de avance es superior a 100. El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y no cuantifica ni desglosa los gastos en los que se incurre para generar los componentes.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con instrumentos adecuados y representativos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. A su vez, el programa no cuenta con evaluaciones de impacto en donde se compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: FO30

Programa: Reducción de costos de acceso al crédito (PRCAC)

El PRCAC es uno de los cuatro programas presupuestales sujetos a Reglas de Operación (ROP) a cargo de la Financiera Rural (FinRural). Tiene dos objetivos:

- a) Otorgar Apoyos a Productores preferentemente de bajos ingresos, Empresas Rurales, Intermediarios Financieros Rurales y Entidades Dispensoras de Crédito acreditados por parte de la FinRural, en los costos asociados con el acceso al crédito, contratación, administración de créditos y riesgos, así como tratamientos de cartera derivados de los efectos provocados por un desastre natural; y
- b) Apoyar con recursos a Intermediarios Financieros Rurales y Entidades Dispensoras de Crédito que otorguen financiamiento a clientes que accedan por primera vez a un financiamiento que no cuenten con antecedentes crediticios en los sistemas de información crediticia, excepto de casas comerciales y/o de servicios.

Diseño

El programa contribuye al logro de los objetivos estratégicos de FinRural. El propósito del programa está vinculado con el Programa Sectorial y el objetivo sectorial del programa está vinculado con el Programa Nacional de Desarrollo (PND). Existe cierta correspondencia entre las ROP y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se cuenta con un padrón de beneficiarios, y las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida e impulsan el desempeño. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa no está claramente identificado y no existe un diagnóstico adecuado del problema que atiende el programa, lo que impide contar con una justificación teórica o empírica que sustente la intervención del programa.

Asimismo, no hay vinculación del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Además, las poblaciones, potencial y objetivo, no están cuantificadas. Se cuenta con la cuantificación de la población

potencial y objetivo para el otorgamiento de crédito. FinRural se basa en el VII Censo Agropecuario y Forestal de 2007 para estimar el universo de unidades de producción rural que no tienen crédito.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa recolecta en el tiempo información de los apoyos dados a los beneficiarios. Además, recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna, confiable y actualizada. El programa no cuenta con un plan estratégico de acciones, resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, que contemple el mediano y largo plazo, no cuenta con planes de trabajo anuales publicados para alcanzar sus objetivos y no recolecta información socioeconómica de beneficiarios y no beneficiarios.

Cobertura y Focalización

El programa cuenta con metas de cobertura anual con un horizonte de mediano plazo. La población objetivo no está cuantificada por lo que no es posible cuantificar la cobertura del programa.

Operación

El programa tiene procedimientos adecuados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes. Además tiene mecanismos documentados para verificar dicho procedimiento. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios, para el otorgamiento de apoyos y sus respectivos mecanismos de verificación, están contenidos en el documento normativo. Estos procedimientos están estandarizados y son difundidos públicamente en su página electrónica.

Las aplicaciones informáticas cuentan con información confiable y con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas. El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y no cuantifica ni desglosa los gastos en los que se incurre para generar los componentes.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con instrumentos adecuados y representativos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. A su vez, el programa no cuenta con evaluaciones de impacto en donde se compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: S001

Programa: Subsidio a la prima del seguro agropecuario (PSPSA)

El PSPSA contribuye a la constitución de un sistema nacional de administración de riesgos y a la ampliación de la cobertura e incorporación de nuevos segmentos de productores al seguro agropecuario. El cumplimiento del objetivo del programa se hace mediante las siguientes acciones: i) apoyar a los productores agropecuarios para reducir el costo de las primas que pagan en los seguros agropecuarios que contratan; ii) fomentar la participación de los sectores social y privado en el aseguramiento agropecuario; y iii) impulsar el desarrollo y consolidación de los mecanismos de prevención y protección de los productores agropecuarios a nivel nacional, ante los riesgos que enfrenta su actividad.

Diseño

El programa se caracteriza por un correcto diagnóstico del problema; por la confiabilidad de su padrón de beneficiarios; y por una clara definición de las características de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y del fin, propósito, componentes y actividades. Por otro lado, destaca la ausencia de evidencia internacional sobre los efectos de programas similares en otros contextos; la falta de una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo; y la carencia de información socioeconómica de los beneficiarios.

En general, las oportunidades recomendadas son:

- 1) Realizar un diagnóstico del problema específico que atiende el programa, que incluya las causas de la problemática;
- 2) Mejorar la calidad de la información del programa disponible al público y evaluar la posibilidad de hacer un mayor uso de la información del programa para documentar resultados relacionados al fin y al propósito empleando otras metodologías para elaborar estudios o evaluaciones que no sean de impacto o que muestren el impacto de programas similares;
- 3) Llevar a cabo evaluaciones de impacto, lo cual requiere de información adecuada. Aunque para su Operación el PSPSA no necesita la información sobre de las características socioeconómicas de los beneficiarios y a pesar de que ésta es recabada por las aseguradas, contar con ella podría servir para elaborar una evaluación de impacto; y
- 4) Construir indicadores que midan el avance a partir del número de productores, ya sean personas físicas o morales, que resultan beneficiados en cada ejercicio fiscal. Ello ampliaría la forma de documentar los resultados del programa al incluir en éstos no sólo a las hectáreas o unidades, sino al número productores beneficiados.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El PSPSA se caracteriza por atender todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y por la calidad de la información recolectada para monitorear el desempeño del programa. Sin embargo, en los protocolos de atención a los ASM no se especifican los agentes involucrados en la atención de las recomendaciones de evaluaciones externa y, como se mencionó, falta información socioeconómica de beneficiarios, así como de no beneficiarios.

Pese a lo anterior, se considera una fortaleza en la planeación del programa la confiabilidad del padrón de beneficiarios. En las reuniones con responsables del programa, éstos indicaron que en el PSPSA hay documentos formales de planeación de las actividades de corto, mediano y largo plazo; sin embargo el equipo evaluador no encontró la evidencia correspondiente, por lo que se recomienda que haya acceso a la misma.

Cobertura y Focalización

El PSPSA carece de una estrategia de cobertura y el programa no cuantifica la población potencial, lo cual impide analizar avances en la convergencia de cobertura de la población objetivo.

Operación

El PSPSA se caracteriza por contar con un sistema informático estandarizado y confiable, con el cual se realizan, de manera sistematizada y estandarizada, los procedimientos para: recibir y verificar las solicitudes de apoyo, para seleccionar a los beneficiarios y verificar dicha selección, y para entregar el subsidio y verificar la entrega. Dicho sistema es transparente en cuanto a la información que proporciona relativa al programa. El PSPSA no dispone de información desglosada de los gastos en los que incurre.

Percepción de la Población Atendida

Hay ausencia de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida; la cual no es necesariamente atribuible al programa ya que tal medición debería hacerse por los aseguradores, pues el PSPSA no atiende directamente a los productores.

Medición de Resultados

El programa muestra resultados positivos documentados a nivel de propósito y no cuenta con mecanismos para documentar hallazgos con relación al fin y al propósito distintos a los indicadores expuestos en la MIR. Se considera como una debilidad que no se empleen otras metodologías para documentar resultados a nivel de fin y

propósito (como pudieran ser estudios o evaluaciones que no sean de impacto, estudios o evaluaciones que muestren el impacto de programas similares o evaluaciones de impacto).

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: S010

Programa: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

El programa tiene como objetivo contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Diseño

El programa contribuye al cumplimiento del Eje 3, Objetivo 16 y estrategia 16.1 del Programa Nacional de Desarrollo (PND); del objetivo estratégico 1 del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) y de algunas de las Metas del Milenio. No obstante que atiende un problema relevante, carece de un diagnóstico que defina claramente sus características y que además le permita definir con mayor precisión sus poblaciones objetivo, potencial y atendida.

Cabe señalar que dicho diagnóstico está programado realizarse en este 2012, lo cual representa la oportunidad de contar además con información que permita establecer con precisión el avance en cuanto a cobertura del programa y contar con elementos para una justificación teórica y empírica sobre el tipo de intervención que encarna el mismo. Dicho diagnóstico también contribuirá a subsanar la falta de correspondencia existente en un aspecto medular de su planteamiento rector, el cual se expresa en que los objetivos establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no se encuentren totalmente expresados en sus Reglas de Operación (ROP).

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa utiliza de manera sistemática los Informes de evaluaciones externas, a fin de mejorar su gestión y resultados, involucrando de forma consensuada actores de la planeación y/ evaluación. Actualmente está en proceso de solventar en tiempo y forma lo referente a los Mecanismos para los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de los informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (APF).

Es importante señalar que la unidad responsable de impulsar este proyecto institucional no cuenta con un procedimiento establecido para realizar la planeación estratégica, donde se fijen los objetivos a alcanzar en el mediano y largo plazo.

Cobertura y Focalización

Pese a que el programa formalmente cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, al existir problemas de definición de la población potencial, la cual no se corresponde enteramente con la población objetivo, dicha estrategia no conduce a la atención de la población potencial.

Por lo anterior, se recomienda que al tiempo que se redefinen ambas poblaciones junto con la atendida en el señalado diagnóstico, también lo sea la estrategia de cobertura a fin de que, efectivamente, fije los términos en los que se irá atendiendo al sector que padece el problema y que es susceptible de ser apoyado por el programa.

Operación

El programa obtiene buenos resultados en las metas de los indicadores de actividades, componentes y propósito, cuenta con procedimientos claros, estandarizados y que son difundidos públicamente, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como para su selección y entrega de apoyos, todo lo cual da mayores elementos de transparencia y certeza a las instancias que participan por los apoyos del programa.

A partir de este año el programa cuenta con un sistema informático que le permite verificar diversos procedimientos que resultan clave para dar plena certeza a la participación de las instancias susceptibles de apoyo. Específicamente, le permite verificar la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo; la selección de los proyectos; dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y permite sistematizar información referente a diversos procedimientos o mecanismos relativos a su Operación, como la demanda de apoyos, la selección de proyectos, el otorgamiento de apoyos, la ejecución de acciones y el seguimiento a las mismas.

Percepción de la Población Atendida

No se tiene evidencia de que el programa cuente con instrumentos orientados a medir el grado de satisfacción de dicha población.

Medición de Resultados

Un logro del programa es que documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito con indicadores de la MIR. No obstante, no se cuenta con valoraciones sobre el alcance de resultados más allá del logro de las metas anuales, pues las evaluaciones externas practicadas al programa a la fecha no contienen hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa.

Tampoco se cuenta con información de estudios o evaluaciones, nacionales o internacionales, que muestren el impacto de este programa o de otros similares. Esto se entiende dado el corto tiempo que tiene de implementado el programa, y de hecho, en los años que tiene de vigencia le han sido practicadas tres evaluaciones: una de Diseño, otra específica de desempeño y la presente, relativa a su consistencia y resultados.

Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: S172

Programa: Apoyo a los fondos de aseguramiento agropecuario (PAFAA)

El PAFAA contribuye a la constitución de un sistema nacional de administración de riesgos y la ampliación de la cobertura e incorporación de nuevos segmentos de productores al seguro agropecuario.

El objetivo del programa es ampliar la capacidad de los Fondos y Organismos Integradores para cumplir con sus obligaciones de acuerdo con la Ley de Fondos mediante: (i) complementar los gastos de administración y de Operación a fin de que mejoren su capacidad de autogestión y la calidad de los servicios que ofrecen a sus socios y sus afiliados; (ii) apoyar el costo de profesionalización de los Fondos y Organismos Integradores.

Diseño

Los factores que favorecen este apartado son que el PAFAA cuenta con información que le permite conocer quiénes reciben los apoyos, dicha información está sistematizada, incluye una clave de identificación única para cada beneficiario y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización; que el PAFAA cuenta con definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; la identificación del fin, propósito, componentes y actividades; y la especificación de los indicadores y las metas.

El factor que menos favorece este apartado es que el PAFAA no cuenta con un árbol del problema. En general, se reconocen como oportunidades el realizar un diagnóstico del problema -específico para el programa-, que incluya las causas de la problemática que se desea atacar; la posibilidad de hacer un mayor uso de la información del programa para documentar hallazgos relacionados al fin y al propósito distintos a los que se reportan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y la posibilidad para mejorar la calidad de la información disponible al público.

Se considera una amenaza en el Diseño la forma de fijar las metas del programa, las cuales dependen de los presupuestos anuales; y como ocurre con todos los programas con presupuestos anuales a nivel federal, la

planeación de mediano y largo plazo es complicada. Resulta relevante en términos de política pública el generar documentos de planeación más allá del corto plazo.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

En cuanto a la planeación y orientación a resultados los factores que favorecen este apartado son la atención a todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y la calidad de la información recolectada para monitorear el desempeño del programa.

Los factores que no favorecen la planeación y orientación a resultados son la carencia de documentos de planeación de corto, mediano y largo plazo. Se considera una fortaleza en la planeación del programa la confiabilidad del padrón de beneficiarios. Es una oportunidad, la formalización en documentos de planeación las actividades de corto, mediano y largo plazo, que ya se hacen pero de las cuales no existe evidencia.

Cobertura y Focalización

El factor que contribuye positivamente en esta área es que el PAFAA cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. El factor que no contribuye es que el PAFAA no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.

Operación

Los factores que contribuyeron positivamente son los procedimientos para recibir y verificar las solicitudes de apoyo; los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios y para verificar dicha selección; el procedimiento para entregar los apoyos; las características del sistema informático; y la transparencia en la información relativa al programa.

Los factores que no favorecen son la limitada información desglosada de los gastos en los que incurre el programa. Se consideran fortalezas la confiabilidad del Conjunto de Aplicaciones informáticas en Excel para la Operación y Control de Apoyos (SOCA) por incluir la mayor cantidad de procesos posibles en el sistema informático, y la transparencia en la información que el programa hace pública. Se considera una amenaza para la Operación del programa la incertidumbre respecto al presupuesto que se ejercerá cada año.

Percepción de la Población Atendida

No existe un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida; esta carencia se señala como una debilidad del programa.

Medición de Resultados

Los factores que contribuyen favorablemente a este apartado son los resultados positivos documentados a nivel de propósito. En cambio, el factor que no favorece es la ausencia de mecanismos para documentar hallazgos con relación al fin y al propósito distintos a los indicadores de la MIR, ya que también podrían documentarse con evaluaciones externas, al respecto sigue pendiente la Evaluación de Seguimiento de Beneficiarios.

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: S178

Programa: Albergues escolares indígenas (PAEI)

Diseño

El programa presenta una alineación consistente entre sus objetivos y el Programa Especial de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), denominado programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (PDPI) 2009-2012; se encuentra alienado, con los ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012; además, su Propósito es coincidente y contribuye al cumplimiento de las Metas del Milenio.

Una de las principales deficiencias del PAEI, es la ausencia de un correcto, adecuado, y metodológicamente robusto desarrollo del Diseño conceptual y operativo, el cual permea todos y cada uno de los documentos normativos del programa. A pesar de la elaboración de documentos metodológicos, conceptuales y de diagnóstico, el PAEI no ha logrado consolidar este ejercicio, por lo que tendrá que revisar los documentos básicos que dan soporte metodológico a la intervención, como son: el Árbol de Problemas, el Árbol de Soluciones y el Diagnóstico (causas, efectos y fortalezas del problema; las tendencias y proyecciones; la identificación de incidencia geográfica; ubicación en mapas, etc.).

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011 del PAEI, refleja justamente la falta del desarrollo del Diseño conceptual y operativo; a pesar de que año con año el programa ha recibido asesorías y ha desarrollado varios ejercicios para mejorar la MIR, no logra identificar con claridad los factores críticos de sus Resúmenes Narrativos.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa no cuenta aún con un Plan Estratégico, por lo que deberá desarrollar un ejercicio de planeación institucionalizado, que contemple el mediano y largo plazo; que establezca los resultados que quiere alcanzar el programa (propósito y fin actualizados) y que además, cuente con indicadores claros y relevantes que puedan medir el avance de los resultados del PAEI. Tampoco cuenta con una normatividad que ayude a definir en tiempo y forma, el desarrollo de los planes anuales de trabajo a nivel central y estatal, producto de ejercicios de planeación.

Cobertura y Focalización

El programa no cuenta con una clara estrategia de cobertura, la cual estará definitivamente sujeta a la capacidad de atención de los Albergues Escolares Indígenas y los Albergues y Comedores Comunitarios Indígenas; el tema financiero resulta relevante, ya que en buena medida determina año con año, la capacidad de atención del PAEI.

Llama la atención que el presupuesto no es consistente con las necesidades del programa; específicamente en los temas relacionados con el mantenimiento de las instalaciones, los comedores, los apoyos en materiales y equipos, capacitación, etc. De nueva cuenta se presenta un problema metodológico, porque ante la falta de una clara definición de las poblaciones potencial y objetivo, resulta aún más complejo el desarrollo de una adecuada estrategia.

Operación

Es importante subrayar la experiencia operativa del programa, dado que concentra la mayor parte del proceso en el Sistema de Información Albergues Escolares Indígenas (SIAEI); de esta forma, cumple con la normatividad vigente. Quizá, existen dos espacios de oportunidad en este sentido; concentrar todos los procesos en su totalidad en el sistema y hacer públicos los reportes de los apoyos que reciben los beneficiarios.

Percepción de la Población Atendida

El programa actualmente cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida; hasta el momento de redactar este texto, tan sólo se contó con tres cuestionarios que no son metodológicamente robustos y, una presentación en Power Point, la cual contiene resultados parciales de la encuesta de satisfacción aplicada a la población atendida del PAEI en el 2011, en cinco estados de la República: Sonora, San Luis Potosí, Hidalgo, Oaxaca y Guerrero. Sin los Anexos Metodológicos, ni los Resultados Finales, no será posible definir si los resultados de las encuestas son representativas o no.

Medición de Resultados

En ninguna de las evaluaciones siete evaluaciones anteriores se ha elaborado un estudio de impacto del PAEI; esto quiere decir, que hasta el momento no se tiene referencia de que el indicador de fin de la MIR del PAEI haya sido cuantificado. Llama la atención que en las Reglas de Operación (ROP) 2012 del programa, ya no aparezca el indicador de fin que sí estaba en la MIR y ROP 2011, el cual observaba una medición sexenal.

A nivel de propósito, sí se cuenta con mediciones de los indicadores; estos son anuales y se han concentrado básicamente en contabilizar el número de beneficiarios atendidos y el número de los beneficiarios que han concluido sus ciclos escolares. El problema de nueva cuenta, es la selección de los factores críticos de los Resúmenes Narrativos de la MIR, que no han logrado una clara definición metodológica.

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: S179

Programa: Infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas (PIBAI)

El PIBAI es operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), financia, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, obras de infraestructura básica para que las localidades indígenas superen su aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos.

Diseño

La población potencial definida por el programa, “personas de las localidades que tengan al menos el 40% de sus habitantes identificados como indígenas (o reconocidas como tales en las legislaciones locales); rezago en infraestructura básica; alta y muy alta marginación, y entre 50 y 15 mil habitantes” no es consistente con el enunciado del problema ya que es posible que comunidades con niveles relativamente bajos de marginación también puedan registrar el problema.

Los criterios de focalización deben corresponder a la población objetivo y no a la potencial. Todos los indicadores de fin, propósito componentes y actividades cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas sexenales y comportamiento.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa no cuenta con un Plan estratégico que contenga una planeación de mediano y largo plazos. Tampoco tiene planes de trabajo anuales presentados en un documento aprobado formalmente.

La falta de planes se debe, en parte, a la carencia de lineamientos normativos para su elaboración que establezcan responsables, sus contenidos y atributos, horizonte de planeación, criterios para realizarla y plazos de actualización. Para definir acciones que mejoren su gestión o resultados, el PIBAI utiliza informes de las evaluaciones externas. Se ha cumplido al 100% con el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Cobertura y Focalización

Para monitorear su gestión, el PIBAI cuenta con una base de datos de las obras que se desarrollan en el año vigente, derivada del Sistema de Registro y Gestión de los Proyectos y del Sistema de Gestión (OMI o Tablero de Control), que proporciona información actualizada sobre número de beneficiarios atendidos por localidad, tipo de obra que se lleva a cabo, tiempo estimado de ejecución, metas y avance físico del proyecto, entre otras variables. En correspondencia con su falta de planeación estratégica, el PIBAI carece de una estrategia de cobertura documentada que establezca metas anuales en un horizonte de mediano y largo plazos y plantee las acciones que se llevarán a cabo para lograrlas, señalando los recursos requeridos para ello.

Actualmente, se considera únicamente el corto plazo ya que las metas se programan anualmente. La focalización del programa es muy pertinente, identificando claramente las propuestas que corresponden a su población objetivo, ya que los solicitantes de apoyo deben demostrar que los proyectos están ubicados dentro de alguna de las localidades elegibles que el PIBAI determina y publica cada año.

Operación

Los procesos clave del programa están sistematizados, estandarizados, y documentados. Estos procesos incluyen formatos específicos, son consistentes con la población objetivo y son conocidos por los operadores del programa.

Percepción de la Población Atendida

Existen mecanismos normados, estandarizados y sistematizados para verificar la transferencia de los subsidios y el seguimiento a la ejecución de obras. En cambio, no hay mecanismos documentados que permita verificar el procedimiento de registro, recepción y trámite de las solicitudes de apoyo

Si bien el Acta de Entrega-Recepción incluye la confirmación por parte de las contralorías sociales de que al entregarse la obra cumple con las características especificadas en sus respectivos proyectos ejecutivos, el PIBAI no cuenta con instrumentos para conocer de manera sistemática el grado de satisfacción de los usuarios de dichas obras en períodos posteriores a la entrega.

Medición de Resultados

Los avances en los indicadores que miden el propósito son positivos, aunque aún no se cuenta con la medición de los indicadores de fin, referentes al porcentaje de población que dispone de cada uno de los distintos tipos de obra que entrega el programa. Además, todavía no se ha realizado una evaluación de impacto que mida los avances en indicadores estratégicos, en particular los que captan la utilización de las obras y sus efectos en la calidad de vida; si bien ya se cuenta con el análisis de factibilidad para llevarla a cabo, el inicio de dicha evaluación está pendiente.

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: S180

Programa: Fondos regionales indígenas (PFRI)

El PFRI es operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), su principal objetivo es atender la problemática del difícil acceso a recursos económicos para el desarrollo de proyectos productivos que enfrenta la población indígena. Está dirigido a productores indígenas organizados para la ejecución de proyectos que contribuyan a incrementar el valor de sus recursos y sus niveles de organización. Los recursos del programa se entregan a los Fondos Regionales Indígenas, quienes a su vez los transfieren a las organizaciones de productores que se encuentren integradas.

Diseño

Si bien el problema está claramente definido, el PFRI no cuenta con un diagnóstico específico que permita conocer sus causas, efectos y características, por lo que se recomienda realizar un diagnóstico que profundice en las restricciones de los productores y productoras indígenas para acceder a recursos para inversión productiva.

El Diseño del PFRI es adecuado, sus objetivos de fin: "Contribuir a mejorar las condiciones económicas de la población indígena asociada a los Fondos Regionales Indígenas" y de propósito "Población indígena asociada a los fondos regionales, incrementa sus ingresos" se alinean a los objetivos del programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas: "Superar los rezagos sociales que afectan a la población indígena a través del reforzamiento presupuestal, la ampliación de la cobertura y la adecuación cultural de los programas y acciones sectoriales" y a los objetivos del Plan Nacional de desarrollo 2007-2012.

La población potencial del PFRI son los indígenas mayores de 18 años y la población objetivo los indígenas mayores de 18 años, que habiten en localidades con población indígena mayor al 40%, grado de marginación medio, alto o muy alto, grado de rezago social medio, alto o muy alto, que pertenezcan o conformen una organización productiva y estén integrados a un Fondo Regional Indígena.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El PFRI no tiene planeación de corto, mediano y largo plazos, sus objetivos tiene metas anuales. La CDI cuenta con el programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012. Dicho programa no incorpora los indicadores de fin y propósito del PFRI. Por lo que se recomienda elaborar el Programa Estratégico del PFRI.

Cobertura y Focalización

Los aspectos básicos de una estrategia de Cobertura y Focalización están incluidos en las Reglas de Operación (ROP), sin embargo, aspectos importantes relacionados con criterios de focalización y priorización están en diversos documentos del PFRI. Se recomienda integrar en un documento los elementos básicos de Cobertura y Focalización.

Operación

Los procesos del PFRI están bien establecidos, se cuenta con información sistematizada y confiable para dar seguimiento al desarrollo de los procedimientos y la ejecución de las actividades, así como para conocer sus resultados. Los resultados en la gestión medidos en los indicadores de componentes y actividades son satisfactorios. Sin embargo, el PFRI enfrenta dificultades severas con relación a los escasos recursos humanos y presupuestales y a la falta de planeación que limita la posibilidad de establecer prioridades para optimizar los recursos disponibles.

Percepción de la Población Atendida

El PFRI levanta una encuesta sobre los cambios en los ingresos de los beneficiarios y su percepción sobre los servicios que proporciona, sin embargo, esta encuesta es aplicada por personal de la propia CDI por lo que las respuestas podrían ser inducidas.

Medición de Resultados

Como se ha señalado, la Medición de Resultados a nivel de fin y propósito se hace con información generada mediante una encuesta a beneficiarios cuyas respuestas pueden estar inducidas. No se ha encontrado documentación sobre evaluaciones que muestren impacto de programas similares y no se encuentra evidencia de que se hayan realizado estudios en donde se comparen grupos similares, unos beneficiados por el programa y otros sin el beneficio del programa. Esto puede deberse a que no existan programas similares y no a que el programa no los conozca.

Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: S181

Programa: Organización productiva para mujeres indígenas (POMPI)

El POMPI es operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), desarrolla acciones de política pública que contribuyan a superar las condiciones de rezago y exclusión social que enfrentan las mujeres indígenas: desnutrición, menor acceso a la educación y la salud, discriminación y violencia de género.

Diseño

El programa identifica claramente el problema social al que va dirigido; se alinea a los principales ejes rectores de la política social orientada a los pueblos y comunidades indígenas; y se correlaciona aceptablemente con el cumplimiento de compromisos internacionales especialmente los Objetivos del Milenio.

Una de sus debilidades es la carencia de un diagnóstico y correlativa línea de base con perspectiva de género, que haga posible un ejercicio de planeación estratégica de largo plazo y posibilite con ello la determinación de indicadores, metas, estrategias y programas de trabajo detallados para alcanzar resultados esperados. El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) coherente.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa cuenta con directrices que norman y orientan sus labores de planeación para mediano y corto plazos, lo que les permite disponer de insumos fundamentales para fijar sus expectativas mismas que precisa a través de su MIR. Por otra parte, en cumplimiento de la normatividad que regula los procesos de evaluación externa, el programa dispone y utiliza la información derivada de estos últimos, como uno de los insumos que han sustentado las adecuaciones a su normatividad, instrumentos de planeación y de Medición de Resultados.

Cobertura y Focalización

El programa tiene un avance eficiente con un incremento de 65.29% en su población atendida entre 2008 y 2011 pero aún es insuficiente en relación a su población potencial, por lo que es recomendable se refuercen los procesos de coordinación y concertación para mejorar su impacto. Empero, no se contemplan metas de cobertura de mediano y largo plazo, por la deficiencia diagnóstica aludida.

Su focalización es certera, dirigida a mujeres indígenas mayores de edad o menores emancipadas que habiten localidades con población indígena mayor al 40%, se realiza con base en criterios normativos e información proveniente de fuentes oficiales, ha logrado llegar a la población que deseaba atender.

Operación

El programa descansa su Operación en una red de promotoras indígenas capacitadas, además de ser bilingües y de tener un compromiso que va más allá de su responsabilidad laboral. A partir del crecimiento en el número de las promotoras indígenas, sería importante tener una estrategia de capacitación, además de la correspondiente a la normatividad, que permita diferenciar la atención dependiendo de las características de las zonas, proyectos y de las beneficiarias.

En función de la ampliación de la cobertura, presupuesto y promotoras indígenas, se podría reforzar la atención en otras localidades que son elegibles, reproduciendo esquemas de proyectos exitosos, a través de eventos comandados por los grupos que los desarrollaron.

Percepción de la Población Atendida

En lo que respecta a la satisfacción social se podría concluir que el programa dispone de instrumentos que permiten conocer algunos aspectos relacionados con la percepción de las beneficiarias acerca de los apoyos que reciben,

Sin embargo estos no están articulados entre sí, ni están diseñados ex profeso para medir periódicamente la percepción social, lo cual contrasta con su expectativa de fomento a la participación organizada y activa de grupos de beneficiarias. Sería conveniente diseñar, un modelo de medición de la satisfacción social de las beneficiarias, que considere la expectativa social previa de las posibles beneficiarias, como uno de los factores que determinan la satisfacción social, precisando criterios o determinantes y escalas de valoración.

Medición de Resultados

El programa aplica mecanismos y procedimientos estandarizados para medir el logro de sus fines, propósitos, componentes y actividades, los cuales precisa a través de su MIR y les da seguimiento a partir de las fichas técnicas correspondientes. Los resultados de sus metas e indicadores precisan un comportamiento eficaz; sin embargo estos están en relación directa a los recursos presupuestales que le son asignados, lo cual ha determinado que aún la cobertura por atender sea muy amplia.

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: S182

Programa: Promoción de Convenios en Materia de Procuración de Justicia (PCMJ)

El PCMJ es operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el problema que aborda es el acceso de las comunidades y pueblos indígenas al conocimiento y ejercicio de derechos individuales y colectivos.

Diseño

Cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a través de la cual ha mejorado su Diseño y lógica interna. Carece de un diagnóstico y correlativa línea de base, que haga posible un ejercicio de planeación estratégica de largo plazo y posibilite con ello la determinación de indicadores, metas, estrategias y programas de trabajo detallados para alcanzar resultados esperados.

Su Diseño no está alineado con las políticas normativas de transversalidad de género. Se debe realizar un diagnóstico que entre otras cuestiones permita identificar principales necesidades de acceso y ejercicio pleno de los derechos en un marco de compaginación de derechos humanos individuales universales con los derechos colectivos de sociedades indígenas culturalmente diferenciadas en el país, prioridades, zonificaciones, etc. Este resulta indispensable para partir de bases conceptuales y empíricas (línea de base).

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa se encuentra justificado y plenamente alineado de acuerdo con los objetivos, ejes y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y del programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009- 2012. Dispone y aplica procedimientos estandarizados en los cuales precisa su perspectiva de acción anual, sus metas y los resultados esperados, sin embargo no permite una precisión y priorización desde la perspectiva territorial.

El proceso de planeación que guía la instrumentación del programa, es insuficiente para determinar y orientar las estrategias específicas de acción, de acuerdo a cada realidad y espacio en los cuales el PPCMJ tiene presencia, lo cual contribuya a obtener resultados medibles que contrasten con la situación origen con la modificada, y permitan valorar los resultados y posibles impactos.

Cobertura y Focalización

El programa tiene definidos algunos criterios de focalización relacionados con etnicidad, regionalización y operativa por atender necesidades relacionadas con promoción de derechos y formalización de organizaciones. Un elemento fundamental que se debe incorporar es el de rezagos de conocimiento y acceso a la justicia, por etnia, materias y estimaciones de necesidades de grupos o núcleos para formalizar organizaciones; permitiría focalizar eficientemente al programa.

Operación

El programa tiene una coherencia lógica que permite que en cada fase de su proceso operativo resalte la transparencia con la que se realizan las acciones, no obstante aún le falta reconsiderar algunos aspectos que por su importancia tendrían que resolverse de manera inmediata, tales como acotar la cobertura de la población objetivo y automatizar las bases de datos con las que cuenta para disponer de una información mejor sistematizada y más confiable.

Percepción de la Población Atendida

Se cuenta con un instrumento para medir la satisfacción social de los usuarios de los apoyos que éste otorga, que le arroja información acerca de la opinión que tienen, fundamentalmente sus ejecutores (organizaciones sociales), sin embargo éste no considera en forma preponderante a la población potencial y objetivo.

En este sentido, sería importante que la unidad administrativa responsable del programa, diseñe un instrumento de medición de la satisfacción social, dirigido a su población objetivo, que incluya expectativas sociales, determinantes de la satisfacción social, criterios para su medición y escalas de valoración.

Medición de Resultados

El programa aplica de manera periódica y sistemática procedimientos que le permiten conocer el comportamiento de sus distintos indicadores a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, derivado de lo cual mide sus resultados. Asimismo, sus resultados a nivel de fin y de propósito muestran en promedio un comportamiento favorable en los últimos tres años. Es conveniente incorporar elementos cualitativos para complementar esta valoración.

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: S183

Programa: Fomento y desarrollo de las culturas indígenas (PROFEDECI)

El PROFEDECI es operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), es un programa de gran importancia debido a que pretende resolver la problemática de interés nacional del proceso de debilitamiento y pérdida del patrimonio cultural de pueblos y comunidades indígenas del país.

Diseño

Su población potencial y objetivos están claramente definidas y cuentan con una metodología para su estimación, la cual consideramos no es adecuada por presentar inconsistencias con la definición. El propósito del programa está vinculado a los objetivos del programa institucional así como a algunos de los objetivos de Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Además, el programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bien estructurada, sus indicadores de propósito, componente y actividad cumplen con las características deseadas. No obstante, su indicador de fin no es claro ni relevante ya que establece sus metas a partir del presupuesto asignado y del monto promedio por proyecto observado en ejercicios anteriores, razón por la cual no todas sus metas están orientadas al desempeño.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa cuenta con una planeación estratégica a partir de sus MIR y con los Modelos de Atención Diferenciada (MAD) estatales, los cuales actualiza anualmente y establecen los objetivos, estrategias y acciones a cumplir a corto, mediano y largo plazo (uno, tres y seis años respectivamente).

También incorporan indicadores que permiten verificar cualitativa y cuantitativamente los resultados obtenidos y un programa de trabajo anual. Es recomendable que el programa integre, a partir de los MAD, un documento nacional en el que se establezcan claramente los resultados que se pretenden alcanzar a corto, mediano y largo plazo, y elabore indicadores que permitan medir el avance en el logro de resultados.

Además, el programa, para monitorear su desempeño y mejorar sus resultados, recolecta información oportuna y confiable y ha atendido un alto porcentaje de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas que se le han llevado a cabo.

Cobertura y Focalización

Si bien el programa tiene definida a su población potencial y objetivo, tiene una baja cobertura se debe a la inconsistencia que existe entre la definición de estas poblaciones y su cuantificación. Esto provoca que la contribución del programa a su fin y propósito sea poco significativa.

Operación

El programa cuenta con procedimientos definidos, estandarizados y públicos para la recepción de solicitudes, selección de proyectos, otorgamiento de apoyos y ejecución y conclusión de los proyectos apoyados. Solamente el registro, recepción y trámite de solicitudes no cuenta con mecanismos documentados para su verificación.

Cuenta con un padrón de beneficiarios que presenta información sobre las organizaciones beneficiarias como el nombre de estas, información específica de su representante, el monto otorgado y el proyecto a realizar. El programa no cuenta con un sistema de información que permita integrar la información del PROFODECI que se genera a nivel nacional con la finalidad de agilizar los procesos de gestión y Operación del programa y permita monitorear su eficiencia. El principal problema al que se enfrenta el programa es su reducida estructura organizativa tanto a nivel central como estatal y local, así como el bajo presupuesto para la Operación.

Percepción de la Población Atendida

A partir de los resultados derivados de las evaluaciones externas de resultados y de procesos que se han realizado al programa, se puede afirmar que las personas de las localidades beneficiadas con el apoyo a algún proyecto cultural manifiestan que el programa ayuda a fortalecer su patrimonio cultural.

Medición de Resultados

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan medir los efectos y cambios producidos en la población a partir de la implementación del programa. Ha efectuado evaluaciones de resultados, desempeño y procesos que le permiten identificar algunos hallazgos con relación a sus resultados de nivel propósito y fin. El programa tiene planeado realizar una evaluación de impacto para 2013.

Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: S184

Programa: Turismo alternativo en zonas indígenas (PTAZI)

El PTAZI es operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), busca resolver el "Aprovechamiento inadecuado de los atractivos naturales y culturales con potencial de desarrollo turístico en pueblos indígenas", aunque no identifica y justifica que el indígena debe ser el agente económico que lleve a cabo este aprovechamiento.

Diseño

El programa define a la población potencial como: "Los pueblos y comunidades indígenas que se ubican en los municipios y regiones con presencia indígena que, por su aptitud para el turismo de naturaleza y cultura, han sido seleccionadas para apoyar los proyectos con recursos del programa", lo que tendría que modificarse dado que la

población potencial no se debe acotar únicamente a la que recibe el apoyo. Además no se cuantifica esta población.

El Fin del PTAZI, “contribuir al desarrollo económico de la población indígena, mediante el aprovechamiento de su patrimonio natural y cultural”, corresponde al objetivo general de las Reglas de Operación (ROP), aunque éstas se refieren al desarrollo en general y no sólo económico.

Por su parte, el Propósito del programa, “sitios de turismo alternativo operados de manera sustentable por grupos indígenas organizados” no puede ser identificado de manera directa en las ROP del programa, por lo que se debe estipular en las ROP el Propósito del programa como un solo objetivo específico: “fomentar que grupos indígenas organizados operen de manera sustentable sitios de turismo alternativo”.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

No se cuenta con un Plan estratégico de acción que contenga una planeación de mediano y largo plazos ni con planes de trabajo anuales. Tampoco existen lineamientos normativos para la elaboración de estos documentos que indiquen los procedimientos y contenidos mínimos que debe incluir.

Cobertura y Focalización

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura para su población objetivo porque sus metas dependen de las solicitudes recibidas y que sean aprobadas, que se convierte en su población a atender anualmente. Con el fin de permitir la valoración de los avances logrados en un horizonte de mediano plazo se requiere un documento que presente una estrategia de cobertura que indique cómo plantea atender a su población objetivo y que contenga: definición explícita de la población objetivo, plazo para reducir el problema falta de aprovechamiento del potencial turístico de las zonas indígenas, metas de cobertura anual con un horizonte de planeación de mediano plazo, frecuencia de medición y líneas de acción a seguir para lograr dichas metas.

Operación

En general, los procedimientos clave del programa están debidamente normados. El procedimiento de selección se encuentra estandarizado, sistematizado y documentado. El procedimiento para transferir los recursos se encuentra adecuadamente estandarizado y sistematizado en aplicaciones informáticas y cuenta con mecanismos de verificación normados.

Además, la información contenida en los reportes de avances físicos y financieros y la memoria fotográfica durante la fase de ejecución y terminación del proyecto, le permiten al programa dar seguimiento a las actividades de ejecución, revisando que se lleven a cabo de acuerdo a la normatividad establecida. La principal debilidad en el tema de Operación es la falta de mecanismos específicos para verificar si el procedimiento de recepción, trámite y registro de las solicitudes se llevó a cabo correctamente.

Percepción de la Población Atendida

El programa todavía no cuenta con instrumentos para conocer de manera sistemática el grado de satisfacción de sus beneficiarios. Desde su creación en 2007, el PTAZI ha carecido de este tipo de instrumentos aunque su antecedente, el Programa Ecoturismo en Zonas Indígenas (PEZI), si aplicó un cuestionario a sus beneficiarios, que incluía un par de preguntas sobre su grado de satisfacción con el programa.

Medición de Resultados

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, aunque ya lleva más de más cuatro años de Operación. Por ello, se recomienda realizar una evaluación de impacto que mida los cambios al programa en variables que capten el bienestar de los participantes en los proyectos apoyados, tales como horas laboradas, ingreso, consumo de bienes duraderos, etc.

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: S185

Programa: Coordinación para el apoyo a la producción indígena (PROCAPI)

El PROFEDECI es operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), su objetivo general es “Mejorar los ingresos de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas, mediante la instalación de proyectos productivos sustentables, surgidos con el consenso de los indígenas”.

Diseño

El PROCAPI tiene como fortalezas promover proyectos productivos regionales con base en una estrategia territorial, que busca la concurrencia de los tres órdenes de gobierno; dispone de una metodología que le permite identificar a la población indígena en el territorio nacional; busca que los proyectos surjan con el concurso de las propias comunidades indígenas, y tiene su justificación de existir, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), como en el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012 (PDPI).

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Sus fortalezas son que cuenta con Manual de Procedimientos; Programa Operativo Anual; revisa continuamente su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), y es evaluado desde el 2007, tanto por Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR), como las Evaluaciones Específicas del Desempeño (EED), lo que le permite ver si el programa tiene lógica vertical y horizontal, si responde a problemas específicos de la población indígena y si atiende las observaciones que realizan las entidades evaluadoras.

Cobertura y Focalización

Para la definición de su MIR, cuenta con definiciones metodológicas para identificar su Población Potencial y la problemática que enfrenta la población indígena. La disponibilidad de diagnósticos y metodologías le permitió al programa elaborar las fichas técnicas de fin, propósito, componentes y actividades, lo que permite evaluar al programa en su consistencia horizontal y vertical. Tiene el problema que están cuantificadas de la misma manera la Población Potencial y la Población Objetivo.

Operación

El programa dispone de Reglas de Operación (ROP), las cuales están accesibles al público en general (Población Objetivo, Instancias Ejecutoras, Unidades Administrativas Centrales y Foráneas); los procedimientos de ejecución de proyectos están estandarizados; el Acuerdo de coordinación con las instancias ejecutoras es un instrumento jurídico que permite formalizar las obligaciones y responsabilidades para la aplicación y comprobación de los recursos de los proyectos que se apoyan; cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de proyectos y sistemas de transparencia y rendición de cuentas; prioriza los proyectos productivos que consideren la recuperación de los recursos a través del Esquema de Capitalización de Apoyos –ECA– y, entre sus normas establece sanciones y responsabilidades.

Percepción de la Población Atendida

En los últimos tres años se aplicó una encuesta, con una metodología adecuada que intenta medir la Percepción de Mejora de los Ingresos de los Beneficiarios del PROCAPI, indicador de medición trianual. Este Instrumento permitió identificar algunas características sociales y económicas de los beneficiarios del programa en 2006, 2007 y 2008 y representa un acercamiento a la medición del fin. En materia de percepción de los beneficiarios sobre las acciones del programa sólo cuenta con un reactivo para medir la satisfacción de la población atendida, lo que no es suficiente, por lo que se recomienda incluir una batería de preguntas sobre el tema.

Medición de Resultados

Para medir sus resultados sólo cuenta con el seguimiento a los indicadores establecidos en la MIR, ya que no han realizado una evaluación de impacto que les permita medir el cumplimiento del fin.

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: S199

Programa: Seguro para contingencias climatológicas (PCC)

El programa contribuye a la constitución de un sistema nacional de administración de riesgos y a la ampliación de la cobertura e incorporación de nuevos segmentos de productores al seguro agropecuario.

El objetivo del programa es incrementar la cobertura del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, dentro de su componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (PPMR-DNAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para proteger las desviaciones financieras que puedan presentarse debido a la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten a la actividad agropecuaria, y con el fin de fortalecer la constitución del sistema nacional de administración de riesgos, mediante la contratación del seguro catastrófico por parte de la SAGARPA en la mayor superficie agrícola y de agostadero posible.

Diseño

El programa se caracteriza por un correcto diagnóstico del problema; por la confiabilidad del padrón de beneficiarios (que en este programa son Estados y Municipios); la clara identificación del fin, propósito, componentes y actividades dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la especificación de los indicadores y las metas.

Por otro lado, destaca la ausencia de la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como la falta de definición de la población potencial; la cual se entiende es similar a la población objetivo.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El PCC se caracteriza atender todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y por la calidad de la información recolectada para monitorear el desempeño del programa. Sin embargo, la carencia de documentos de planeación estratégica y planes anuales de trabajo de corto, mediano y largo plazo repercute en la valoración final de la sección y del programa en general.

Pese a lo anterior, se considera una fortaleza en la planeación del programa la confiabilidad del padrón de beneficiarios y el seguimiento del desempeño del programa en los Informes Trimestrales, lo cuales son claros y oportunos. En las reuniones con responsables del programa, éstos indicaron que en el PCC hay documentos formales de planeación de las actividades de corto, mediano y largo plazo.

Cobertura y Focalización

El PCC carece de una estrategia de cobertura. Una característica que destaca del programa es que por su forma de operar no cuantifica la población potencial, que podría ser considerada como estados y municipios. Dicha característica impide analizar avances en la convergencia de cobertura de la población objetivo.

Operación

El PCC se caracteriza por contar con un sistema informático estandarizado y confiable, donde se registran los estados y municipios atendidos por el programa, así como las hectáreas y cultivos protegidos. Sin embargo por la forma de operar del programa descrito en las Reglas de Operación (ROP) 2011, no es posible dar seguimiento a los apoyos otorgados porque esta es entregada a los estados y municipios, no a los productores. Derivado de lo

anterior varias preguntas que se refieren a la recolección de información socioeconómica, seguimiento de las solicitudes y de entrega de apoyos no aplican para el programa.

Percepción de la Población Atendida

El programa opera con estados y municipios por lo que no cuenta con información de los beneficiarios y por tanto tampoco con información socioeconómica

Medición de Resultados

El programa muestra resultados positivos documentados a nivel de propósito. Sin embargo, para documentar hallazgos con relación al fin y al propósito sólo se utilizan los indicadores expuestos en la MIR. Se considera importante emplear otras metodologías para documentar resultados a nivel de fin y propósito (como pudieran ser estudios o evaluaciones que no sean de impacto, estudios o evaluaciones que muestren el impacto de programas similares o evaluaciones de impacto).

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: S229

Programa: Fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres

Diseño

Su Diseño tiene la consistencia necesaria para alcanzar sus objetivos, pues las actividades contempladas, los tipos de apoyos generados, la definición de la población objetivo así como los criterios de selección de los proyectos son consistentes con el logro del propósito y la contribución al fin. El programa cuenta asimismo con una base adecuada para dar seguimiento a su desempeño, pues cuenta con indicadores y metas cuantificables, monitoreables y claras. Adicionalmente existe coherencia entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación (ROP), así como el programa se encuentra alineado a la planeación nacional.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa muestra una adecuada práctica de utilización de los ejercicios de evaluación a los que se ha sometido, pues ha utilizado informes de evaluaciones externas para hacer modificaciones pertinentes que le han permitido adecuar su Diseño.

Sin embargo, una de las principales debilidades en materia de Planeación y Orientación a Resultados, es que muestra una gestión con escasa práctica en la planeación de sus acciones a corto, mediano y largo plazo, lo cual genera una dinámica de trabajo que puede limitar su potencial de incidencia. Esta situación se refleja en el hecho de que el programa carece de un Plan Estratégico de mediano y largo plazo, así como en que cuenta con un Plan de Trabajo Anual que es insuficiente para orientar adecuadamente sus acciones en el corto plazo, pues no incluye objetivos, etapas y metas.

Cobertura y Focalización

Una debilidad del programa es que no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, por lo cual la distribución de recursos entre las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) responde a la demanda y a la suficiencia de recursos, pero no a una estrategia institucional que responda a criterios definidos de priorización.

Si bien es razonable el argumento de que la problemática de desigualdad de género es muy elevada en todo el país, está ampliamente documentado que la desigualdad por razones de género se entrecruza con otros factores de desigualdad y exclusión, lo cual provoca que aunque los factores asociados al género son las causas estructurales de la desigualdad entre mujeres y hombres, los efectos de la misma tienen intensidades e

implicaciones diferentes entre distintos grupos sociales y territorios, así como es un hecho que los municipios tienen capacidades diferenciadas para hacer frente a las necesidades de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Operación

El programa cuenta con procedimientos claros y pertinentes para la transferencia de los apoyos a las beneficiarias; sin embargo, una importante área de oportunidad en la Operación del programa es la carencia de mecanismos documentados en los cuales se especifiquen las acciones que se deben llevar a cabo para verificar el cumplimiento de la norma en la ejecución de dichos procedimientos.

Si bien existe la práctica de la realización de auditorías para supervisar este cumplimiento, las mismas no constituyen en sí mismas mecanismos documentados y sistemáticos de verificación, pues no está definido un documento que institucional que oriente una vigilancia permanente, estandarizada y que genere información para la toma oportuna de decisiones.

Otra importante área de oportunidad es que el programa carece de un sistema o aplicación informática relacionada con su administración y Operación en las distintas fases que implica su gestión. Si bien en el desarrollo del proceso operativo genera documentación soporte de las distintas actividades emprendidas, esta información no se encuentra sistematizada.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con instrumentos para valorar la satisfacción de las y los usuarios con los servicios y gestión proporcionada por el personal operativo. Todos los indicadores obtenidos mediante los instrumentos muestran altos niveles de satisfacción de usuarios/as.

Sin embargo, los instrumentos utilizados para dimensionar la satisfacción de usuarios tienen importantes áreas de mejora a fin de captar de manera más adecuada información útil para conocer el grado de satisfacción de usuarios/as e identificar áreas de oportunidad en la gestión del programa, pues las preguntas no permiten gradar con mayor precisión los niveles de satisfacción, además de que algunas son muy generales o tienen una redacción confusa.

Medición de Resultados

El programa carece de evaluaciones externas de efectos o impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa; así como carece de información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, por lo cual la medición de sus resultados constituye una importante área de oportunidad y mejora.

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: U002

Programa: Atención a indígenas desplazados (PAID)

El PAID es operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), tiene como objetivo general: "Sumar esfuerzos con instancias federales, estatales y municipales a efecto de contribuir a la reubicación o retorno a sus localidades de origen de la población indígena desplazada por actos de violencia, conflictos armados, violación de derechos humanos, intolerancia religiosa, política, cultural o étnica con pleno respeto a su diversidad cultural".

Diseño

La población objetivo del PAID, es el "Grupo de personas o familias indígenas obligadas a desplazarse de su lugar de origen a otras localidades, por actos de violencia, conflictos armados, violación de los derechos humanos,

intolerancia religiosa, política, cultural o étnica". Se tiene identificado el problema que busca resolverse, y la población que necesita el apoyo.

Además, existe un diagnóstico del problema que presenta las causas, efectos y características; también se tiene una justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención. No existe evidencia de que la intervención que realiza el PAID a los hogares indígenas desplazados sea la más eficaz para atender la problemática.

No existe una estrecha relación y alineación directa entre el propósito del PAID y el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012, tampoco se identificó un indicador que contempló la medición de los desplazados internos indígenas.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El PAID tiene solamente un plan estratégico a mediano plazo, aunque no cuenta con un plan de trabajo anual con metas para medir el desempeño del programa y tampoco tiene una planeación a largo plazo con metas que estén avaladas, revisadas actualizadas por la Unidad responsable de la CDI.

Por otra parte, el Proyecto ha tenido solamente evaluaciones específicas de desempeño, que se realizaron a partir del año 2008 hasta 2011. No obstante lo anterior, existen recomendaciones del evaluador externo que hasta la fecha no han sido atendidas por los responsables del programa.

Cobertura y Focalización

Se necesita un reDiseño para mejorar su cobertura, focalización y Operación; con el propósito de contar con un marco metodológico en el que se sustente la intervención pública, y se haga un replanteamiento metodológico en el Árbol de Problemas, específicamente una mejor aplicación metodológica de cuál es el problema central, cuáles serían las causas y los efectos.

Esto implica además, elaborar una refinación metodológica del Árbol de Soluciones, la MIR 2011 y los Lineamientos del Proyecto, para que los factores críticos del problema se homogenicen en todos los documentos relevantes del programa.

Operación

El programa tiene mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, entregar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, las cuales son consistentes con las características de la población objetivo, están estandarizadas y son utilizadas por las instancias ejecutoras.

Cabe señalar que el PAID no tiene aplicaciones informáticas o sistemas institucionales de la información del programa. Con relación al tema de la eficiencia y eficacia, no existe un desglose y cuantificación de los gastos operativos, lo que ayudaría a incorporar indicadores y a medir la eficiencia del programa. Es urgente que la CDI realice un Acuerdo para modificar los Lineamientos Específicos del PAID de 2006.

Percepción de la Población Atendida

Un área de oportunidad importante que es necesario implementar en el PAID, es la medición del grado de satisfacción de la población atendida; aplicando una encuesta interna con una batería de preguntas que capten información sobre los tiempos de respuesta a las solicitudes, entrega de apoyos y recursos y el trato a beneficiarios.

Medición de Resultados

El PAID no tiene evaluaciones externas de impacto, procesos y Diseño. Tampoco se han realizado estudios que reflejen el impacto de otros programas similares en otros países que sea de parámetro comparativo para corregir

el Diseño del PAID, como podría ser el caso de Colombia, país que tiene un número considerable de población desplazada.

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: U004

Programa: Proyectos de comunicación indígena (PAPCI)

El PAPCI es operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), su objetivo es otorgar apoyos económicos a comunicadores y organizaciones indígenas con el propósito de promover el rescate, la revaloración, preservación, difusión de saberes tradicionales, cosmovisiones, mitologías, fortalecimiento cultural y la historia de las comunidades indígenas, así como el uso de las lenguas indígenas en los medios impresos, electrónicos y cibernéticos en temas de interés social para los pueblos indígenas como son la migración, medio ambiente, educación, salud y derechos, entre otros.

Diseño

En el PAPCI se tiene identificado el problema o necesidad al que va dirigido el proyecto, y se sustenta en un diagnóstico que define las causas, efectos y características del problema que ha dado origen a la intervención de política pública. Además, existe una justificación empírica que sustenta el tipo de intervención.

Se observa en el análisis que existe una estrecha vinculación entre el propósito del proyecto y los objetivos del Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012, lo que justifica la intervención gubernamental en materia de comunicación indígena.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Para realizar un ejercicio de planeación adecuado, se requiere que los encargados del proyecto incorporen metas a corto plazo, en un plan anual de trabajo. Lo anterior dificulta determinar estrategias a mediano y corto plazos que no tengan un carácter temporal-provisional y sujeto a las prioridades coyunturales de política, ya que pueden ser cambiadas completamente al término de la misma.

No existe la planeación a largo plazo, mayor a los seis años que se establece en el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012. La Unidad Responsable del proyecto, deberá elaborar un Plan Estratégico, resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado; y que el procedimiento se establezca en un documento formal, que contemple el mediano y largo plazo.

Cobertura y Focalización

La cobertura de la población potencial apenas representaba el 4% del universo de comunicadores y organizaciones indígenas. La CDI necesita gestionar mayores recursos para el proyecto, debido a que su cobertura del total del universo, es muy baja.

Operación

De acuerdo con el análisis y verificación en gabinete, existen mecanismos documentados claros para verificar los procedimientos de selección de los beneficiarios y entrega de los apoyos, y se apegan a los Lineamientos; estos mismos están estandarizados y son conocidos por los operadores del programa. De acuerdo a las evidencias presentadas por los responsables del Proyecto, no se observa ninguna problemática de las unidades administrativas para la transferencia de recursos a los beneficiarios.

Es urgente generar un procedimiento de seguimiento de las acciones para verificar que los recursos de la primera entrega se utilicen en los proyectos de comunicación indígena, en todas sus vertientes (audio, video, internet y capacitación), y no solamente que los comunicadores de la vertiente de internet sean los únicos obligados a remitir un informe de avances de resultados.

Las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PAPCI, no reflejan el desempeño de los proyectos, ya que casi todos los indicadores tuvieron cumplimiento del 100%, con excepción de un indicador de actividad.

Percepción de la Población Atendida

Se recomienda hacer una encuesta interna, con algunas baterías de preguntas que capten lo que opina la población atendida sobre los tiempos de la entrega de los recursos, el trato a los beneficiarios, los tiempos en la entrega de la solicitud, etc.

Medición de Resultados

Se sugiere a los responsables de PAPCI realizar una revisión de los indicadores de fin y propósito, para que midan el cumplimiento y se haga una valoración adecuada de los resultados de los proyectos. Se hace la propuesta de que al menos se inicie con un estudio de factibilidad de una evaluación de impacto. Además, se recomienda analizar los programas internacionales que tengan características parecidas al PAPCI.

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: U007

Programa: Atención a tercer nivel

El Proyecto Atención a Tercer Nivel es operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), atiende el problema de acceso a los servicios de atención médica especializada que presenta la población indígena.

Diseño

Falta precisar en la definición del problema el tipo de atención médica a la que se propone facilitar el acceso, y elaborar un diagnóstico actualizado que permita identificar los principales obstáculos que enfrenta la población indígena para acceder a la atención médica especializada y el sector de esta población que tiene más dificultades u obstáculos para recibir dicha atención.

Consideramos que la población objetivo definida en el documento normativo del proyecto corresponde a la definición de población potencial, es decir aquella que presenta la necesidad o problema que atiende el proyecto. En la práctica, el proyecto identifica a la población objetivo a través de las solicitudes recibidas, es decir, existe una autoselección de la población potencial.

Los lineamientos del proyecto incluyen contenidos que pueden ser relacionados con algunas de las actividades, con todos los componentes y con el propósito de la Matriz de Marco Lógico, pero la relación no es explícita. Se requiere actualizar los lineamientos y mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En esta evaluación recomendamos una MIR que consideramos facilitaría la armonización entre objetivos e indicadores.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Se identificó la necesidad de 1) elaborar un manual de Operación en donde se describan las principales actividades necesarias para llevar a cabo el proceso operativo y señalar a las áreas responsables que deben implementar estas acciones; y 2) un programa anual de trabajo que identifique las actividades que deben llevarse a cabo en las delegaciones y que sirva tanto como fuente de referencia como de guía y motivación para la innovación.

Este programa debería indicar el tipo de difusión del proyecto entre los prestadores de servicios médicos que debe llevarse a cabo, así como los eventos, jornadas o campañas que se llevarían a cabo en áreas geográficas determinadas.

Cobertura y Focalización

Los lineamientos establecen que la población objetivo (que el equipo evaluador considera la población potencial) son los pacientes indígenas que requieren de atención de tercer nivel y cumplen cualquiera de tres requisitos: ser hablantes de alguna lengua indígena, que su lugar de procedencia sea una zona eminentemente indígena con base en los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México o se auto-adscriban a un pueblo indígena.

Recomendamos que se restrinja a los miembros de hogares indígenas, como los define la CDI, o especifiquen criterios adicionales que acoten la autoadscripción para evitar que cualquier persona pueda reclamar ser parte de la población objetivo.

Operación

El procedimiento de recepción de solicitudes e integración de expedientes se encuentra documentado en el documento normativo del proyecto. Todas las solicitudes que cumplen con los requisitos pueden ser atendidas, siempre y cuando existan recursos. La entrega de apoyos y ejecución de acciones son una misma etapa operativa del proyecto, misma que no se encuentra suficientemente documentada, pero sí cuenta con mecanismos de verificación.

Los principales problemas en la Operación del proyecto son el retraso en la ministración de recursos y la falta de personal operativo específicamente dedicado a la Operación del proyecto y con el perfil adecuado, dado que los responsables operan proyectos de índole muy diversa.

Percepción de la Población Atendida

En el albergue la Casa de los Mil Colores se ha medido la percepción de los beneficiarios acerca de los servicios recibidos, encontrando una alta aprobación de la calidad de los servicios. Se requiere mejorar los instrumentos de medición e indagar sobre la percepción de los beneficiarios atendidos por el proyecto en las delegaciones de la CDI.

Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: U008

Programa: Manejo y conservación de recursos naturales en zonas indígenas (MANCON)

El MANCON es operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), busca detener el deterioro de los recursos naturales en zonas indígenas apoyando con recursos económicos las iniciativas indígenas orientadas a la Operación de proyectos de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad en las regiones indígenas.

Diseño

El proyecto MANCON cuenta con un diagnóstico que identifica el problema como "Deterioro de los recursos naturales en las zonas indígenas". Las causas del problema son la sobreexplotación de los recursos naturales, el uso de tecnologías inadecuadas, conocimientos insuficientes, actividades ilícitas, apoyos gubernamentales inadecuados e insuficientes y la subvaloración económica de la biodiversidad.

El proyecto define a la población con este problema como los "pueblos indígenas que habitan o residen en zonas naturales en deterioro, con pérdida de ecosistemas y biodiversidad". Sin embargo, en la documentación oficial del proyecto no hay referencias explícitas a población potencial ni se encuentra cuantificada.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

MANCON no cuenta con un Plan Estratégico que contemple los horizontes de corto, mediano y largo plazos. Tampoco cuenta con un documento guía para integrarlo y diseñarlo. En ese sentido, se requiere integrar y definir los lineamientos normativos para elaborar el Plan Estratégico, contemplando responsables, procedimientos y directrices que guíen la conformación de los contenidos mínimos, los resultados a alcanzar; los indicadores para medir avances y desde luego que traduzca los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y planes de trabajo anual.

Cobertura y Focalización

El Proyecto no cuenta con un documento que defina la estrategia de cobertura para atender la población objetivo, con metas definidas a corto, mediano y largo plazos, que es indispensable aun cuando el Proyecto funcione a partir de la demanda para la atención de sus beneficiarios. Es fundamental que el MANCON integre un documento con la estrategia de cobertura incorporando horizontes y metas de corto, mediano y largo plazos, que especifique la población objetivo que busca atender; cómo va a atenderla en el tiempo y en qué plazo va a resolver o erradicar el problema

Operación

Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios están sistematizados, estandarizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del proyecto. Sin embargo, existen debilidades porque el proyecto no cuenta con información sistematizada que le permita conocer la demanda total de apoyos porque ésta se conforma actualmente por el número de solicitudes no procesadas en forma sistematizada. Tampoco cuenta con mecanismos específicos para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo. La inexistencia de un protocolo definido para su recepción provoca un margen de discrecionalidad al operador del programa.

Percepción de la Población Atendida

El MANCON no ha aplicado ningún instrumento para conocer el grado de satisfacción de sus beneficiarios desde su creación. Se recomienda diseñar una encuesta de satisfacción y aplicarla a una muestra representativa de beneficiarios. En esto es fundamental que se diseñe un esquema metodológico riguroso para justificar la muestra; el procesamiento de la información y su análisis para conocer el resultado final.

Medición de Resultados

El proyecto no cuenta con evaluaciones de impacto para identificar hallazgos relevantes relacionados con el fin y el propósito. Se justifica realizar una evaluación de impacto para identificar los cambios en el bienestar de los participantes en el MANCON a partir de una definición pertinente de indicadores para medir la mejoría en la calidad de vida como el ingreso.

Ramo: O6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modalidad: U009

Programa: Excarcelación de presos indígenas

El proyecto es operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y responde a la necesidad de apoyar indígenas privados de la libertad, que se encuentran en franca desventaja legal, social y económica ante el sistema de justicia penal al que son sometidos, por diversos motivos, por cuanto, es inadmisibles que un indígena permanezca privado de la libertad solo por carecer de recursos.

Diseño

De acuerdo con los lineamientos generales y específicos para el Proyecto Excarcelación de Presos Indígenas y su Componente Censo de Población Indígena Privada de su Libertad e Intérpretes - traductores en lengua indígena, la población susceptible de recibir los beneficios del proyecto son las/los indígenas que por diversas circunstancias se encuentran privados de su libertad y que normativamente puedan recuperarla y que soliciten la intervención de la CDI para tales efectos. En la parte introductoria de sus lineamientos, el proyecto advierte que para el logro de sus objetivos y metas, es necesario realizar un Censo de Población Indígena Privada de la Libertad, a nivel nacional, el cual se actualizará por lo menos una vez al año. En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se precisa revisión trimestral.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El proyecto cuenta con un plan de trabajo anual, el cual se deriva de un proceso interno de planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación. Contiene las acciones institucionales que se pondrán en práctica en el ejercicio fiscal e integra el presupuesto asignado al proyecto, las estrategias para su Operación y un cronograma de actividades; no contempla las metas anuales comprometidas en la MIR. El plan es actualizado conforme se avanza en el cumplimiento trimestral de las metas e indicadores contenidos en la MIR.

Cobertura y Focalización

No se cuenta con una estrategia de cobertura pero si con una definición, en los lineamientos se expone que la población objetivo abarca a: Los hombres y mujeres que se auto-reconozcan como indígenas o sean integrantes de una comunidad indígena o bien tengan origen en ella, o que hablen una lengua indígena, que se encuentren privados de la libertad o en riesgo de perderla y que soliciten el apoyo institucional. Como no se tiene diagnóstico, el censo o base anual cumple esa función, se remite a solicitantes registrados y atendidos. Al no contar con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, el Proyecto no puede valorar el alcance de su cobertura, ni programar bien acciones futuras.

Operación

Existe correspondencia con las características de la población, ya que en los mismos Lineamientos se consideran las particularidades socioeconómicas de los indígenas privados de la libertad que deben venir en la solicitud del apoyo, para ser registrados y tomar la decisión de otorgar o no hacerlo los apoyos. Una vez obtenida la información se registra en dos formatos que son llenados a partir de la base de datos utilizada para el Reporte de Libertades. En los Lineamientos Generales y Específicos correspondientes al proyecto, además está disponible el personal responsable de la Dirección de Promoción de Convenios en Materia de Justicia, las Delegaciones Estatales y los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena, que tienen la función de difundir y promover la normatividad el proyecto.

Percepción de la Población Atendida

El proyecto no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida debido, principalmente, a las siguientes razones: 1) El resentimiento social que tiene una persona al momento de abandonar un centro de reclusión o readaptación social y; 2) La hora en que comúnmente son liberados los presos que obtiene su libertad, es entre las 24 hrs, y 1 de la mañana, lo cual obligaría a la presencia de personal que efectuara esta labor, además, los centros de reclusión, comúnmente están en zonas alejadas de los centros poblacionales, en cumplimiento de las normas que regulan estos centros, lo cual adiciona complejidad a la posibilidad de aplicar un instrumento de este tipo.

Es conveniente y factible aplicarle al beneficiario de los apoyos que ofrece el proyecto, un instrumento que recupere las apreciaciones acerca de la forma en que fue asesorado, la oportunidad, con la cual se le dio respuesta

a su solicitud, la dedicación del personal adscrito a la Unidad Administrativa responsable del proyecto, en su caso, la calidez en el trato. La información que le fue proporcionada en cuanto a sus derechos, el apoyo del traductor, el trato del cual fue objeto por las autoridades, entre otros aspectos.

Medición de Resultados

El proyecto elabora anualmente su matriz de indicadores para resultados, en esta última precisa a nivel del fin y del propósito, sus indicadores correspondientes, así como la fórmula y mecanismo de medición para cada uno de ellos. El proyecto no ha sido objeto aún, de ningún proceso de evaluación.

Ramo: O8 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Modalidad: S230

**Programa: Apoyo a la inversión en equipamiento e
infraestructura (PAIEI)**

El problema que atiende el PAIEI se identifica en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero 2011, el cual es la insuficiente dotación de activos productivos que enfrentan las unidades económicas rurales (UER) del país. En el Diagnóstico se especifican las causas que limitan la ampliación del acervo de capital físico. Asimismo, entre los efectos más importantes se tienen la baja productividad de las UER y los bajos niveles de ingreso de los productores.

En este contexto, el problema que atiende el programa se ubica en un nivel jerárquico bajo en el árbol de problemas del sector, sin atender alguna de las causas medulares del problema central identificado. En consecuencia, se tiene que la jerarquía del problema atendido por el PAIEI corresponde al nivel de un componente y no al de un programa.

Diseño

El Propósito del PAIEI no se vincula ni contribuye de manera directa al logro de algún objetivo sectorial o nacional, pues no existen conceptos comunes entre ellos y el logro del propósito no aporta al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa Sectorial y en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). El programa no cuenta con una definición de su población objetivo basada en criterios técnicos adecuados.

Se cuenta con una definición de población objetivo por componente, pero ésta se encuentra planteada en términos muy amplios sin acotar a un subconjunto de aquellos actores que enfrentan el problema que el programa atiende. En el documento normativo del programa no se reflejan adecuadamente los elementos clave de su Diseño contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), notándose que en las Reglas de Operación (ROP) no se encuentra definido el fin del PAIEI, y los componentes no se encuentran expresados en forma clara.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa no cuenta con un plan estratégico que oriente su ejecución hacia el logro de resultados. Esto es, los operadores del programa no cuentan con una estrategia que permita asegurar que las acciones que lleva a cabo el PAIEI sean congruentes y estén alineadas con el logro de las metas y objetivos definidos en su Diseño.

La ausencia de planes anuales y estratégicos para la ejecución del programa está relacionada con la falta de una unidad responsable del programa. Ello ocasiona que los distintos componentes operen de manera no articulada, y que la información generada en la Operación no se concentre y sistematice en una sola área, lo cual limita el seguimiento y medición de los resultados alcanzados.

Cobertura y Focalización

El PAIEI no opera bajo un esquema de focalización de sus acciones, por lo que no existe la certeza de que los subsidios estén llegando a aquellos productores en los cuales se podría lograr un mayor impacto en términos de los objetivos del programa. Su Operación se basa en criterios de atención universal, otorgando la misma prioridad a todos los solicitantes de los apoyos que desarrollan alguna actividad agropecuaria y/o pesquera. La falta de una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo constituye un área de mejora importante debido a que se desconoce en qué medida el PAIEI está avanzando en lograr sus metas de atención a la población que enfrenta el problema de desarrollo.

Operación

Los operadores estatales no utilizan la MIR como referente para la Operación del programa, por lo que existe el riesgo de que las actividades y componentes no estén conduciendo el logro de los objetivos de mayor jerarquía (propósito y fin). El Sistema Único de Registro de Información (SURI) no se ha consolidado como una herramienta de información que apoye la gestión y Operación del programa, debido a que no contiene información oportuna, completa y confiable; la ejecución del programa se basa fundamentalmente en la información que las instancias ejecutoras registran en sus sistemas locales alternos.

Existen áreas de mejora en relación con la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras, ya que en el caso de los Componentes operados en concurrencia generalmente se incumple con las aportaciones comprometidas por las partes y, en la mayoría de los casos, se registran retrasos en la radicación de los recursos a los Fondos de Fomento Agropecuario Estatales (FOFAES) lo que termina afectando la Operación del programa.

Percepción de la Población Atendida

El programa no cuenta con instrumentos que midan la satisfacción de su población atendida.

Medición de Resultados

El PAIEI es un programa de reciente creación y por tanto aún no cuenta con evaluaciones de impacto. No obstante, se considera como un área de mejora que el programa aproveche información de otros estudios que muestren el impacto de programas similares lo cual permitiría fortalecer su justificación como instrumento de intervención pública.

Ramo: O8 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Modalidad: S231

Programa: Apoyo al ingreso agropecuario: Procampo para vivir mejor

De la especificación del objetivo en las Reglas de Operación (ROP) se infiere que el problema que el programa atiende es el bajo ingreso de los productores rurales (agropecuarios, acuícolas y pesqueros), el cual es relevante de acuerdo a la información de diagnóstico que se tiene.

Diseño

Se recomienda reestructurar el programa para que éste guarde consistencia en términos del problema que busca atender. Para ello se sugiere considerar las siguientes observaciones: Partir del problema de bajos ingresos identificado en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero, ya que en dicho documento se desagregan las causas que originan dicho problema; Integrar los Componentes de Fomento Productivo del Café y Modernización de la Maquinaria Agropecuaria a programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en los que éstos compartan el mismo propósito y; eliminar los componentes de diesel agropecuario, diesel marino y gasolina ribereña, en congruencia con la no existencia de las condiciones que dieron origen al precio estímulo de energéticos.

Dichas modificaciones deberán reflejarse en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa y en los documentos normativos correspondientes, cuidando de que se cumpla la lógica vertical interna del programa y partiendo de la población potencial identificada en el diagnóstico sectorial y aplicando criterios claros y precisos de focalización.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Un elemento importante en el esquema de orientación a resultados es que el programa cuente con un plan estratégico de mediano y largo plazo, el cual se elabore de manera institucionalizada y en el que se establezcan metas, plazos y acciones para el logro del fin y propósito del programa. Una de las razones que podrían explicar la ausencia de un plan con estas características es que no existe una Unidad Responsable que tenga a su cargo la Operación total del programa, lo que propicia que cada Componente opere de manera independiente.

Por lo tanto, se recomienda instituir una Unidad Responsable del mismo, la cual deberá elaborar un Plan Estratégico y planes de trabajo anuales de manera institucionalizada y documentada con los actores involucrados en la ejecución del programa.

Cobertura y Focalización

La población objetivo de cada uno de los componentes se encuentra comprendida en diferentes padrones, pero ésta no es acorde a criterios técnicos de focalización y tampoco se enmarca en la población potencial; es decir, aquella que presenta el problema que se desea resolver el programa. Por su parte, dado que el programa no tiene adecuadamente definida a su población objetivo, resulta difícil valorar la actuación del programa en términos de la cobertura del mismo.

Por lo anterior, se considera importante que el programa cuente con mecanismos para identificar a su población objetivo; en los que la Unidad Responsable aplique criterios de focalización, en términos de disponibilidad presupuestal y características socioeconómicas de la población potencial, que permitan lograr con mayor eficiencia y eficacia los resultados e impactos del programa sobre la población atendida.

Operación

El programa como tal no cuenta con una Unidad Responsable, por lo que sus componentes son operados de forma independiente por distintas áreas, lo que implica que las acciones de los Componentes no necesariamente contribuyan al logro del propósito del programa. En cuanto a los procedimientos operativos, el programa cuenta con procedimientos documentados para: a) recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; b) seleccionar a los beneficiarios, y c) entregar los apoyos.

En ese sentido, el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total, los beneficiarios, tipos y montos de apoyo, así como lo que sucede en cada etapa del proceso operativo de los componentes, dicha información no incluye aspectos socioeconómicos de los solicitantes, por lo que no es posible conocer si éstos realmente presentan el problema que busca resolver el programa.

Percepción de la Población Atendida

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, por lo que ante ello se recomienda generar mecanismos institucionales a partir de los cuales sea posible medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito mediante la MIR, pero aún no es posible valorar el avance de dichos objetivos, ya que la temporalidad de las mediciones es trianual.

Ramo: 08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Modalidad: S232

Programa: Prevención y manejo de riesgos (PPMR)

El PPMR pretende atender la precaria o falta de manejo y administración de riesgos en el sector rural y con ello proteger el ingreso de sus productores ante desastres naturales, problemas de acceso a mercados de productos y financieros y los vinculados con la sanidad e inocuidad de los alimentos.

Diseño

Un aspecto favorable en el Diseño fue que en 2011 el PPMR contó con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estructurada que cumple con los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Las características que no favorecen al PPMR en este apartado son: la falta de un árbol del problema que atiende el programa; fallas relacionadas con la cuantificación de su población potencial y objetivo (PP y PO, respectivamente); el PPMR no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y; que en su MIR el único componente que tiene indicadores de fin, propósito, componentes y actividades es el AIOC.

En materia de Diseño del PPMR, hay oportunidad de que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) concluya el diagnóstico en curso del sector agropecuario y que se proponga hacerlos periódicamente (por ejemplo, cada 3 años). Entre otros, en tales diagnósticos se deberían incluir los riesgos que enfrentan las PP y PO del PPMR y evaluar la pertinencia de su creación y constitución en 5 componentes frente a sus predecesores.

También es oportuno que se precise cuales son las PP y PO del PPMR y que se cuantifiquen, para evitar efectos inequitativos en sus apoyos y para conocer, cuando se aplique, si cumple con propósitos de focalización. Sin embargo, determinar la PP y PO del programa podría ser difícil por la heterogeneidad de sus componentes y porque algunos de ellos cubren tanto a personas físicas como a morales o en sus acciones participan otros agentes, como los intermediarios financieros.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Entre las características que no favorecen al PPMR en este apartado destacan: la falta de un plan estratégico y de planes de trabajo anuales en conjunto y para sus componentes; que como inició operaciones en 2011, no ha estado sujeto a evaluaciones externas ni se puede conocer la población atendida (PA) en años previos; y que no cuenta con información sobre las características socioeconómicas de la PA.

Sin embargo, lo que ahora son los componentes del PPMR han atendido la mayoría de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) formulados antes del 2011. A partir de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) se considera oportuno que el PPMR elabore un padrón de beneficiarios de sus componentes, con lo cual se podría saber si hay duplicidades en cuanto a los productores rurales apoyados.

Cobertura y Focalización

El PPMR no cuenta con estrategias de Cobertura y Focalización. Se recomienda la elaboración de esta estrategia ya que es la base para evaluar los resultados del PPMR respecto a Cobertura y Focalización.

Operación

La evaluación de la Operación del PPMR se hizo para cada uno de sus componentes. No obstante que la mayoría de los componentes del PPMR cuenta con un padrón de beneficiarios disponible, que mediante su MIR se da seguimiento a los resultados de las metas establecidas y que los componentes cuentan con mecanismos de

transparencia y rendición de cuentas, el PPMR carece de mecanismos documentados para el procedimiento de recibir, registrar, seleccionar beneficiarios, otorgar apoyos y dar seguimiento a la ejecución de apoyos.

Además, y salvo Sanidades, ningún componente del programa presenta información desglosada de sus gastos. Es necesario entonces que el programa elabore la documentación de sus procedimientos, y que identifique, cuantifique y desglose sus gastos de Operación.

Percepción de la Población Atendida

El PPMR en conjunto y sus componentes carecen de instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios (en el AIOC se aplicó un instrumento de esta naturaleza, para el ciclo agrícola primavera-verano del 2010 y otoño-invierno 2010- 2011).

Medición de Resultados

Por ser 2011 el primer año de Operación, el PPMR no tiene evaluaciones externas (y es posible que no las haya en el futuro por la heterogeneidad de sus componentes). Asimismo, en este apartado no favorecen los aspectos del PPMR relacionados con las formas de medir resultados relacionados con su fin y propósito. Puede argumentarse que los resultados alcanzados por el PPMR en la ECR no son favorables, en parte por las razones que siguen. 1) La reestructuración programática de SAGARPA tiene sólo un año de vida, y 2) Los componentes del PPMR atienden a distintas poblaciones y a problemas surgidos de contingencias de muy diversa índole.

Ramo: 08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Modalidad: S233

Programa: Desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural

El objetivo del programa es mejorar las capacidades de los productores rurales y pesqueros y que éstos apliquen las innovaciones tecnológicas generadas —por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) o por instancias contratadas con recursos de ésta para ello—, o que utilicen la asistencia técnica, capacitación y extensionismo en los procesos productivos —en forma individual u organizada, ya sea en organizaciones o en comités sistema producto.

Diseño

El programa no cuenta con una definición del problema a atender. Se sugiere, por tanto, que se elabore un árbol de problema que les permita identificar la complejidad de la problemática que atiende el programa y, al hacerlo, identificar, definir y priorizar el problema central del mismo. En esta línea, se tiene entonces que el problema no ha sido debidamente dimensionado, ya que no se ha estudiado el nivel de capacidades de todos los productores --de los que el programa y sus Componentes identifican como Población Potencial Y Objetivo (PP y PO).

Se recomienda, por ello, llevar a cabo un estudio diagnóstico que identifique el nivel de los productores que se pretende tener como PP y PO --más no en los términos universales que está la definición de éstas en las Reglas de Operación (ROP) . Y, al hacerlo, que se defina, priorice y focalicen las PP, PO y los apoyos que otorgará el programa. Se coincide con la Organización para la CoOperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que en México no existe un servicio de extensión agrícola. El programa no otorga servicios sino recursos para que los productores contraten servicios de transferencia de tecnología, capacitación en procesos organizativos y gerenciales, gestión.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados y Cobertura y Focalización

Los componentes del programa tienen cada uno mecanismos generales y procedimientos para realizar la planeación anual, no así el programa en forma integral. Para aprovechar y lograr la integración de sus componentes en acciones integrales es necesario contar con un procedimiento o manual que lo propicie y que las

áreas operativas responsables de cada componente trabajen conjunta y coordinadamente. Mientras no se establezca la identificación y cuantificación de la PP y PO del programa, no se podrá focalizar y priorizar la aplicación de los recursos.

Operación

Existen procedimientos y mecanismos documentados que permiten conocer el funcionamiento de los procesos clave, tales como la recepción, registro y trámite de las solicitudes; la selección de los beneficiarios y proyectos; la entrega de los apoyos a los beneficiarios; la ejecución de obras y acciones.

Se constató que estos están estandarizados, siendo el principal instrumento de sistematización el Sistema Único de Registro de Información (SURI) y la Base Mínima en el caso del Componente Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (DCyER).

Aun cuando el programa es de 2011 los componentes existían anteriormente en la Estructura Programática de la SAGARPA, fueron reagrupados para mejorar la eficiencia en la Operación del programa. Desafortunadamente, esto no se ha logrado dado que en la práctica cada componente opera como instancia separada. Esto produce que tanto los procedimientos como los mecanismos documentados no estén homologados, ni puedan ser sistematizados y difundidos de forma eficiente y en beneficio del programa.

Percepción de la Población Atendida

El programa como tal no dispone de una metodología, ni de una cédula para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida (PA). Esto impide saber que opina la PA del programa. Es importante señalar que algunos componentes cuentan con una metodología e instancias para medir la percepción de la PA (Centros Estatales de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de los Servicios Profesionales y Fundaciones Produce), sin embargo, la información no está sistematizada y la entidad ejecutora desconoce los resultados.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En el caso del cumplimiento del fin su medición es trianual. Se tendrán, por ello, resultados el 20/01/2013. Se superó la meta establecida en 15.8% en 2011 para el propósito "Porcentaje de productores rurales y pesqueros que cuentan con mejores capacidades y aplican las innovaciones tecnológicas a sus procesos productivos".

El programa es del 2011 por lo que no cuenta con evaluaciones de impacto que comparen resultados en dos momentos diferentes y entre beneficiarios y no beneficiarios. En cambio cuenta con evaluaciones previas para algunos Componente realizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)- SAGARPA y por la OCDE.

Ramo: 08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Modalidad: S234

Programa: Sustentabilidad de los recursos naturales (PSRN)

El programa fundamenta su inceptión en el problema identificado como la degradación de los recursos naturales, que a su vez, una de las causas del desarrollo no sustentable del Sector Rural y Pesquero de México.

Diseño

El PSRN está vinculado al objetivo sectorial "Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad", el que a su vez se relaciona con el Eje 4 del Plan Nacional de Desarrollo, "Sustentabilidad ambiental". El propósito del PSRN se vincula de manera directa con el Objetivo 7 de las Metas del Milenio, definido como "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente". El PSRN está integrado

por siete componentes, los cuales si bien se orientan hacia alguna de las causas que explican la degradación de los recursos naturales, no atienden completamente a todas.

El programa identifica áreas de enfoque potencial, pero no área de enfoque objetivo. Se considera como área de mejora, la determinación del área de enfoque objetivo para el PSRN y sus componentes a fin de poder diseñar una estrategia de cobertura del programa. En cuanto a la normatividad del programa, se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no se refleja en su totalidad en el documento normativo del programa (ROP), lo cual le resta efectividad al enfoque de resultados. Como áreas de mejora se sugiere incorporar los elementos de la MIR, incluido el fin del PSRN en las ROP, además de replantar los objetivos del programa para que contribuyan al logro del propósito del mismo.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Debido a que el PSRN no cuenta con una unidad responsable del programa, no se tiene un plan estratégico, de mediano o largo plazo, que sea el resultado de una planeación institucionalizada y en donde, con un enfoque de orientación hacia resultados, los componentes establezcan una estrategia conjunta para el logro del fin y propósito del programa. De otro lado, si bien se cuenta con las MIR estatales, éstas por lo general, no son conocidas por los operadores de los componentes en concurrencia y no son el resultado de un ejercicio de planeación estratégico que involucre a las áreas operativas.

Cobertura y Focalización

Dado que el PSRN no tiene identificada el área de enfoque objetivo, no es posible contar con una estrategia de cobertura en la que se especifiquen metas en un horizonte de mediano y largo plazo. El Diseño de una estrategia de Cobertura y Focalización es un área de oportunidad, ya que actualmente se opera con una orientación de atención a la demanda, lo que pone en riesgo el logro de los objetivos.

Operación

De manera general, el PSRN no tiene sistematizadas las solicitudes de apoyo. Sin embargo, los componentes del programa cuentan con sistemas de información en los cuales es posible conocer la demanda total de apoyos. De igual forma, se cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para la entrega de los apoyos y ejecución de obras y con mecanismos documentados para verificar dichos procedimientos.

En relación a la Operación de los componentes de concurrencia, es importante mencionar que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) no ha delegado completamente la Operación de los mismos a los Estados, permaneciendo un sistema de Operación híbrida, entre el estado y la Federación, que genera problemas relacionados con la responsabilidad final de la ejecución del mismo. Al respecto, se pudo constatar que los presupuestos ejercidos resultaron menores, derivados de la menor aportación por parte de los estados.

Percepción de la Población Atendida

Se identifica como área de mejora que el PSRN cuente con instrumentos que le permitan medir de manera objetiva el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa para enriquecer la operatividad y ejecución del PSRN.

Medición de Resultados

En relación a la Medición de Resultados, el PSRN cuenta con la MIR para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel propósito y fin. Sin embargo, estos no son compartidos y monitoreados por los operadores en su conjunto, en particular para los Componentes que operan en concurrencia. Al analizar el avance de los indicadores de

resultados y gestión se encontró que en su mayoría cumplen o sobrepasan las metas. El logro de las metas de los Componentes no da cuenta del manejo sustentable de los recursos naturales para la producción agropecuaria, acuícola y pesquera.

Ramo: O8 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Modalidad: U002

Programa: Instrumentación de acciones para mejorar las sanidades a través de inspecciones fitozoosanitarias

El programa pertenece al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), su Propósito se define como: "Estados o regiones cuentan con mejora de estatus de plagas y enfermedades en el territorio nacional".

Diseño

El programa no posee un documento que justifique su creación, Diseño, y que plantee el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, así como un diagnóstico del mismo, ni una justificación teórica o empírica documentada que sustente la intervención que el programa lleva a cabo. El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que describe las actividades y los componentes instrumentados para mejorar las sanidades.

El logro del propósito contribuye al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. El propósito se vincula también con el Objetivo 4 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012. Específicamente, se relaciona con el tema productividad y competitividad. El programa carece de un documento normativo, aunque posee una MIR con fichas técnicas de los indicadores con las características requeridas.

Las metas de la MIR no fueron diseñadas en forma objetiva, por lo que su logro es inconsistente para los diferentes elementos que la componen. El programa complementa al de Prevención y Manejo de Riesgos, componente Sanidades, programa S del SENASICA y básicamente le sirve de respaldo técnico-administrativo.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa cuenta con instrumentos de planeación resultantes de ejercicios institucionalizados, con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados de acuerdo a la MIR 2011, y con planes de trabajo anuales adecuados. Sin embargo, no ha sido sujeto a evaluaciones sistemáticas que permitan hacer ajustes a su funcionamiento.

A partir de las dos únicas evaluaciones, se ha atendido el 70% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) sugeridos en la primera, siendo la elaboración de la MIR la más relevante. Por otra parte, los ASM no atendidos no aplican al programa: (Reglas de Operación (ROP), Población Potencial, Objetivo y Atendida, beneficiarios del programa y cobertura).

Cobertura y Focalización

El programa se encuentra orientado a producir insumos, a la prevención, o a fortalecer regulaciones, es decir, bienes y servicios públicos intermedios, por lo que no tiene una Población Objetivo definida.

Operación

Los temas de Cobertura y Focalización no aplican al programa. Al estar integrado por componentes que no están contemplados en el fin, no se puede diseñar un diagrama de flujo operativo que los integre. Por otra parte, aunque no tiene beneficiarios, cuenta con procedimientos de ejecución de servicios estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

El programa también posee mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de bienes y servicios, sin embargo, no se tuvo acceso a las bases de datos que permitan verificar si las acciones se realizan de acuerdo a lo establecido en la MIR. Por otra parte, no se dispuso de información oficial sobre si el programa identifica y cuantifica los gastos de Operación, de mantenimiento, de capital y su gasto unitario, en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece, ni se identificaron las fuentes de financiamiento para su Operación.

Percepción de la Población Atendida

Al no tener ROP, Población Potencial ni beneficiarios directos, el modelo de evaluación con el que se valoró al programa no es el idóneo, ya que parte con una desventaja por las particularidades de la evaluación. Se sugiere usar otro modelo de evaluación acorde al programa.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de fin y propósito mediante los indicadores incluidos en la MIR, pero se sugiere a los responsables de cada uno de los componentes, que generen informes parciales y finales, así como las presentaciones multimedia correspondientes, donde se incluyan los resultados obtenidos, las explicaciones respectivas, y las metas y las conclusiones alcanzadas anualmente. Estos informes deben ser recopilados por la Dirección de Planeación y publicados en el portal del SENASICA. Por otra parte, se aprecia una duplicidad poco lógica en los programas S y el programa U002, por lo que se considera urgente definir y diagnosticar la problemática que debe atender el programa para realizar una justificación del mismo; en pocas palabras, dotarlo de identidad y evitar el dispendio de recursos por la ejecución simultánea de acciones.

Finalmente, de las evaluaciones previas han derivado ASM que han sido atendidos parcialmente por el programa. Se sugiere someter al programa a evaluaciones nacionales o internacionales de impacto para compararlo con programas similares y establecer juicios de valor respecto al mismo.

Ramo: 08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Modalidad: U003

Programa: Determinación de los coeficientes de agostadero.

La unidad responsable del programa es la Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero (COTECOCA), dependiente de la Coordinación General de Ganadería. El objetivo principal del programa es contribuir al desarrollo armónico del medio rural, dando certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra agropecuaria, mediante la expedición de estudios y constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras. Este servicio se brinda a los productores y Dependencias del Sector Agrario que lo solicitan de acuerdo con lo previsto en la Ley Agraria y en el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Diseño

Se puede destacar que el problema o necesidad prioritaria a la que está enfocado y a su vez busca resolver esta correctamente identificado y claramente definido; la población potencial y objetivo está claramente identificada y esta cuantificada de manera confiable, así como también, su propósito contribuye positivamente al logro de algunos Objetivos del programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, así como del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y de las metas del milenio.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con indicadores claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables, los cuales permiten medir los resultados del programa de manera clara y oportuna,

asimismo, la información para el cálculo de todos los indicadores proviene de fuentes confiables y es posible reproducir el cálculo de los mismos.

La Unidad Administrativa cuenta con bases de datos generadas a partir de registros de años anteriores, en los cuales se enlistan las solicitudes de apoyo, los tipos de apoyo otorgados a sus beneficiarios y las fechas de entrega, no obstante es necesario que estas bases de datos se conformen en un sistema informático a fin de que su actualización se realice en tiempo real, y que todos los operadores, tengan acceso a dicha información.

Cobertura y Focalización

Existe una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo; las metas de cobertura, se encuentran claramente establecidas en la MIR y en el programa anual de trabajo. La cobertura se mide como un avance gradual en la superficie ganadera con constancias y estudios de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras. Los mecanismos que emplea el programa para identificar a su población objetivo, se basan en la información que recaba a través de las solicitudes del servicio recibidas en las unidades de la COTECOCA en los estados.

Operación

En el Manual de Procedimientos, se tienen establecidos claramente los pasos a seguir para recibir y dar respuesta a las solicitudes de estudios; no obstante, no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento, solo cuenta con una base de datos en la cual enlistan los estudios y constancias de coeficiente de agostadero y/o clase de tierras expedidas que sólo son para control interno de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Los criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios, se encuentran establecidos en la definición de la población objetivo documentado en el Diseño del programa. El presupuesto y personal técnico asignado para el programa ha sido insuficiente para atender la demanda de estudios y/o constancias de coeficientes de agostadero y/o clase de tierras en las Unidades estatales de la COTECOCA, por lo que se presenta un rezago importante en la elaboración y entrega de las constancias y estudios técnicos.

Percepción de la Población Atendida

El programa no cuenta con información sobre la Percepción de la Población Atendida, al respecto no se considera útil ni factible conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria debido a que de manera general los documentos que expide la SAGARPA a través de este programa son solicitados por dependencias del sector agrario principalmente la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) como un requisito para que los propietarios de ranchos con régimen de pequeña propiedad ganadera obtengan su certificado de Pequeña Propiedad Ganadera; y los poseedores de terrenos nacionales y zonas federales requieren dichos documentos como un requisito para tramitar ante la SRA la regularización de sus predios de acuerdo con el procedimiento de Enajenación y Titulación de Terrenos Nacionales.

Medición de Resultados

La medición de los resultados a nivel de fin y de propósito, se documentan mediante el análisis de los indicadores de la MIR, los cuales son calculados a partir de los informes generados por las Unidades de COTECOCA. El programa contribuye de manera positiva al cumplimiento de los objetivos con los cuales se vincula.

Ramo: O8 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Modalidad: U004

Programa: Sistema Nacional de Investigación agrícola (SNIA)

Las acciones del programa se orientan a la generación y transferencia de tecnología para hacer frente al problema ligado a la baja generación, divulgación y adopción de tecnologías e innovaciones en el sector agroalimentario nacional.

Diseño

La forma en que está estructurada la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNIA y la información contenida en ésta, constituyen una base adecuada para la planificación de su instrumentación y permite un seguimiento adecuado de la ejecución de sus acciones para valorar su desempeño respecto al cumplimiento de sus objetivos.

Del análisis de las sinergias del SNIA y otros programas gubernamentales enmarcados en el ejercicio de la política de apoyo orientada a vincular las actividades de investigación, se deriva que el SNIA coincide con dos componentes de otros programas federales, cuyas acciones, de acuerdo con sus objetivos establecidos en las Reglas de Operación (ROP), van dirigidas a apoyar la generación de tecnologías e innovaciones y, se complementa con otros seis componentes, así como con otros Fondos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que tienen como objetivo promover la difusión, intercambio, acceso y/o la adopción de conocimientos, información, tecnologías e innovaciones y experiencias, exitosas, que contribuyen a incrementar la productividad y competitividad del sector.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El SNIA ha desarrollado un esquema de planeación para su ejecución, cuyo fin último, es contribuir al alcance de los objetivos a nivel de fin y propósito del SNIA; dicho modelo consiste en un procedimiento definido por una serie de etapas, que van desde la integración y priorización de los problemas y demandas del sector, la conformación de grupos de investigadores y especialistas del sector, el análisis de demandas y problemas prioritarios, la elaboración de documentos para la convocatoria, la elaboración de proyectos, la gestión de recursos y, finalmente, la generación de un sistema de información

A través de dicho esquema, se dan a conocer tanto los resultados obtenidos de la investigación como información general de interés para el sector, así como la creación e implementación de una estrategia de divulgación que facilita el proceso de transferencia de las tecnologías generadas a través de un lenguaje claro, sencillo y cercano a los productores y beneficiarios de cada uno de los proyectos y temas prioritarios. Esta estrategia operativa ha permitido al SNIA establecer un Programa Operativo Anual (POA), el cual es la base para gestionar actividades, mismas que se miden a través de indicadores específicos y claros.

Cobertura y Focalización

La estrategia operativa antes señalada ha permitido la atención y la activa participación de la población objetivo definida (los Sistemas Producto prioritarios). Como se indicó antes, el ejercicio de los recursos se ha focalizado hacia temas de mayor relevancia e impacto, sin embargo, la cobertura del Fondo es mínima e insuficiente para atender un número mayor de los principales problemas de acuerdo con los temas prioritarios definidos (población potencial). Su cobertura está determinada básicamente por el presupuesto disponible y, en menor medida, por la recepción de propuestas con la calidad requerida para atender los temas convocados. En este sentido, el SNIA tiene la limitante de un bajo presupuesto asignado para el cumplimiento de su objetivo.

Operación

Se está ejecutando cada uno de los procesos establecidos en su normatividad (integración de las demandas del sector, selección de las propuestas, formalización del Convenio, entrega de recursos, ejecución y seguimiento de los proyectos, sistematización y divulgación de resultados y de información general) de modo tal que conducen al logro de los resultados esperados.

Como se ha mencionado, hay una integración de los problemas y necesidades de los Sistemas Producto para definir y priorizar las “Demandas del Sector”, y la presentación y valoración de la propuesta en extenso y no únicamente a partir de lo que los formatos electrónicos del Fondo Sectorial Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)-CONACYT permiten describir, así como su evaluación presencial, permiten una retroalimentación de las propuestas, que da como resultado mayor calidad de las mismas.

Percepción de la Población Atendida

Finalmente, es importante señalar que para los 39 proyectos de investigación que se encuentran en proceso, es obvio que no se cuenta a la fecha con un mecanismo o instrumento para medir el grado de satisfacción final de la población beneficiaria, sin embargo, es importante señalar que se dispone de formatos de entrevistas semi-estructuradas que permiten medir el grado de satisfacción de su población atendida; es decir, un formato diseñado para captar el nivel de satisfacción de los sujetos de apoyo (investigadores e instancias de investigación), así como otro dirigido a los beneficiarios finales congregados en los Sistemas Producto, cuya demanda de investigación está siendo atendida.

Ramo: O8 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Modalidad: U007

Programa: Apoyo al cambio tecnológico en las actividades acuícolas y pesqueras.

El programa está adscrito al Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), el cual es un órgano administrativo desconcentrado de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Este programa es operado por Fideicomiso de Investigación para el desarrollo del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines y otros en torno a especies acuáticas protegidas (FIDEMAR).

El programa no brinda apoyos directos a la población o productores del sector acuícola y pesquero, sin embargo, es de suma relevancia puesto que permite que la autoridad pesquera mexicana cuente con investigaciones científicas para elaborar instrumentos de ordenamiento y normatividad para regular el sector, como está mencionado en el propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa. Estos ordenamientos contribuyen a disminuir la captura incidental de delfín en la pesca de atún con redes de cerco en el Pacífico Oriental.

Diseño

Adicionalmente, la información generada con los recursos del programa permite que la autoridad pesquera mexicana cuente con investigaciones científicas, a fin de evitar el agotamiento de los recursos pesqueros y para las negociaciones internacionales conducentes a evitar en el futuro embargos sobre la producción pesquera nacional por parte de otros países, por lo que contribuye a objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007 – 2012, orientados a revertir el deterioro de los ecosistemas mediante acciones encaminadas al ordenamiento pesquero, la actualización de los instrumentos legales, elaborar planes de manejo y Normas Oficiales, así como el establecimiento de niveles de captura máxima permisible.

No obstante la relevancia del programa Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Acuícolas y Pesqueras, no cuenta con un documento institucional en el cual esté identificado el problema que busca resolver el programa. Tampoco cuenta con un documento normativo en el cual se describan sus actividades, por lo que no es posible identificar en el mismo el resumen narrativo de la MIR, en la cual se establecen los indicadores y metas del programa para monitorear su desempeño. Se considera que estos indicadores son oportunos, confiables y pertinentes.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Por otra parte, el programa no cuenta con un plan estratégico propio y planes de trabajo anuales. El programa no requiere de una estrategia de cobertura independientemente de la definición que se establezca para la población objetivo.

Cobertura y Focalización

El programa no cuenta con un documento de diagnóstico en el cual se defina la pertinencia o no de definir la población que presenta el problema que atiende el programa (población potencial), y a partir de ella se defina la población objetivo y beneficiaria del programa debido a que su fin es la generación de información fiable de las operaciones de pesca de atún y otras especies para la elaboración de investigaciones científicas que requiere la autoridad acuícola y pesquera.

Operación

En materia de Operación, el programa no cuenta con procedimientos documentados sobre la Operación del mismo. Existen formularios diseñados para la obtención de información de pesca de cada una de las especies de interés, lo que permite verificar que la información proporcionada por FIDEMAR cumpla con los requerimientos solicitados y sea confiable. En cuanto a la información obtenida de los viajes de pesca se cuenta con información organizada que sirve de base para elaborar los documentos científicos, informes o dictámenes solicitados.

Percepción de la Población Atendida

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida dado que no tiene definida su población atendida (beneficiaria). Asimismo, el programa únicamente documenta sus resultados mediante los indicadores de fin y propósito de la MIR, sin embargo, dichos indicadores no son suficientes para mostrar los resultados del programa.

Ramo: 08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Modalidad: U009

Programa: Fomento de la ganadería y normalización de la calidad de los productos pecuarios

Este programa inició a operar entre el 2004 y 2005 bajo la responsabilidad de la Coordinación General de Ganadería, sin embargo no hay información documental que explicita la necesidad o problema que detonó su creación, ni los impactos que en su origen se pretendían conseguir. De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, la población objetivo son los productores pecuarios organizados. Los recursos son canalizados través de Organizaciones, Asociaciones y Centros de Enseñanza Superior, quienes llevan a cabo diversas iniciativas o actividades de fomento al desarrollo científico y tecnológico, donde los productores son atendidos.

Diseño

Las actividades apoyadas por el programa están alineadas al diagnóstico expuesto en el Programa Sectorial Pecuario y los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo (PND). Asimismo, para la medición de sus resultados cuenta con una MIR documentada y diseñada con una metodología robusta.

El programa no cuenta con documentos que soporten su creación o Diseño, ni con información sistematizada de los beneficiarios y proyectos. Se sugiere formalizar la información y conocimientos de la unidad administrativa responsable de la Operación, en un documento normativo o lineamientos de Operación, así como llevar a cabo una evaluación de impacto para determinar la efectividad que ha tenido el programa para resolver las necesidades de la población atendida a lo largo de su existencia.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

No se cuenta con un plan estratégico del programa. No se han realizado evaluaciones externas previas. No se considera necesario tener un plan estratégico extenso por la dimensión del programa, sin embargo sí se recomienda recolectar más información sobre los impactos o incidencia que se tiene en el fomento de la innovación para orientar y asignar los recursos de un modo más eficiente. De igual manera se sugiere documentar la metodología o justificación de las metas establecidas en la MIR.

Cobertura y Focalización

No se cuenta con un plan de Cobertura y Focalización. Se sugiere sistematizar la información de los beneficiarios e histórico de proyectos, así como recabar información acerca del impacto del programa, para orientar mejor los esfuerzos y recursos hacia proyectos o instituciones en las que se han logrado mejores resultados.

Operación

No se cuentan con mecanismos documentados sobre la Operación del programa. Solo se encuentra sistematizada la información referente a la administración de los recursos. Se sugiere sistematizar la información de los beneficiarios e histórico de proyectos que permita institucionalizar la misma. El programa no muestra problemas u obstáculos en su Operación para aplicar los recursos.

Percepción de la Población Atendida

No se cuenta con la retroalimentación documentada de los beneficiarios acerca del programa. Se recomienda realizar la medición del grado de satisfacción de la población atendida por medio de un organismo externo. Esto se puede hacer una vez al final del ejercicio fiscal, a través de una entrevista con los beneficiarios. La metodología de medición de la Percepción de la Población Atendida tendrá que ser objetiva y representativa.

Medición de Resultados

Los resultados del programa se miden únicamente en base a los indicadores de la MIR y no se cuentan con evaluaciones externas previas. Se recomienda llevar a cabo algún estudio de impacto para evaluar la incidencia que el programa ha tenido para detonar proyectos de innovación científica, académica o tecnológica.

Ramo: 08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Modalidad: U010

Programa: Control de la abeja africana (PNPCAA)

El programa, dependiente de la Coordinación General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), surge en 1984 para atender la necesidad de los productores apícolas de elevar su cultura técnica y adoptar tecnologías que incrementen la producción y productividad de sus apiarios, así como la competitividad de sus productos.

El problema que busca atender el programa es la escasa capacidad del sector para contrarrestar efectos de la africanización que derivan en una menor producción y ataques a personas y animales.

Diseño

El PNCAA se vincula con la Estrategia 2.2 Proteger al país de plagas y enfermedades y mejorar la situación sanitaria del Objetivo 2. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes

de nuestros campos y mares, del Programa Sectorial de Desarrollo Rural y Pesquero 2007-2012 de la SAGARPA. Al tratarse de un programa de control, la población potencial coincide con la población objetivo, es decir, los 40 mil apicultores del país.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011 se establece como meta que el 5% de los apicultores de alcancen los estándares en la totalidad de servicios otorgados. El PNCAA integra el directorio de apicultores que tienen certificación de calidad genética y/o zoonosanitaria de criaderos de abejas reina. Para el caso de los servicios de capacitación no se cuenta con un padrón sistematizado de beneficiarios aunque se tienen listados que contienen los datos básicos de los apicultores asistentes a dichos eventos. Referente a los organismos de Protección Civil, solamente se cuenta con el nombre del municipio solicitante.

El fin del programa, aunque no de manera expedita, se enuncia en la NOM-002-ZOO-1994, pues menciona la importancia de la apicultura para el desarrollo económico del país. El propósito, redactado en términos de adquisición de capacidades técnicas por parte de los apicultores también es congruente con la norma, pues busca establecer las Actividades Técnicas y Operativas aplicables al programa y a la apicultura nacional. Referente a la MIR, en ésta no se incluye el Componente de Divulgación contemplado en el programa de Actividades 2011, debido a que aún no está cubierto el Departamento correspondiente y no se cuenta con la autorización de recursos para tales fines. Por otra parte, el orden de las actividades 2 y 3 no es congruente con el orden en que se presentan los Componentes. Además, éstas corresponden al Componente Certificados de Calidad Genética y/o Sanitaria entregados a productores de material biológico apícola.

En ese mismo sentido, la Actividad 1 da la impresión de pertenecer tanto al Componente 1 como al 3. Existe complementariedad entre el PNCAA y la Campaña de Diagnóstico, Prevención y Control de la Varroasis y ambos dependen de la misma área de la SAGARPA. También se complementa con el Programa Nacional de Inocuidad y Calidad de la Miel y con el Programa Nacional de Rastreabilidad de la Miel, así como con el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura que otorga apoyos para la adquisición de colmenas, abejas reina y núcleos de abejas, entre otros.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

La planeación a mediano plazo del programa se establece en el Programa Nacional Pecuario 2007- 2012, específicamente en el apartado del Sistema Producto Apicultura, cuyos ejes de acción establecen apoyos directos condicionados (mejora tecnológica, asistencia técnica y capacitación especializada, programa de inocuidad y rastreabilidad de la miel), inversión (material biológico mejorado e infraestructura productiva) y control sanitario, entre otros.

Cobertura y Focalización

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los productores se describen en el Manual de Procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo del programa, en el cual se definen las funciones de cada una de las instancias que intervienen en el proceso. Con la finalidad de facilitar al apicultor el acceso a los servicios, su solicitud la realiza mediante un escrito libre que presenta al área responsable en las delegaciones de la SAGARPA en los estados.

Operación

El programa opera con presupuesto del Gobierno Federal que para 2011 fue de 1'870,000, representa una disminución del 45.2% con respecto al año anterior. A este respecto, el principal problema de la unidad administrativa responsable es la disponibilidad de recursos a tiempo, pues se tiene acceso a ellos a partir del tercer mes, provocando que las actividades y metas programadas para el primer trimestre del año se afecten.

Percepción de la Población Atendida

El instrumento para medir el grado de satisfacción de la población objetivo del programa es la encuesta de opinión, cuyo formato se da al productor al término de los servicios.

Ramo: O8 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Modalidad: U011

Programa: Campaña de diagnóstico, prevención y control de la varroasis

La Campaña se regula por su documento normativo el cual es la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas, que se publicó en el DOF el 28 de diciembre 2005, en este documento se especifica el problema que lo genera, y la importancia de controlar la Varroasis ya que de no hacerlo se pondría en peligro la actividad apícola llegando a hacerla incosteable para el apicultor, en virtud de que la producción de miel se ve altamente afectada por el acaro ya que se le considera un parásito endémico en diversas áreas del país, por lo que para revertir tal situación se readecuaron algunas disposiciones técnicas establecidas en la Norma, haciéndolas acordes a las características de la actividad apícola en México de tal manera que se pueda diagnosticar, prevenir, y controlar esta problemática. La campaña pertenece a la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Diseño

La población potencial para el programa corresponde a los 40,000 apicultores que existen en el país, la población objetivo es aquella que el programa tiene programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad la cual está especificada en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en términos porcentuales, y por último la población atendida es aquella a la que el programa otorgó el apoyo, y ésta mostró una leve disminución en 2011 comparado con el 2010. En relación con los elementos que conforman la MIR todos son claros medibles y alcanzables, pero es necesario hacer una corrección a la Actividad tres ya que en la redacción del nombre y método de cálculo, no existe claridad

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Una observación importante es que debido a las características del programa que lo ubican como "U" y no tiene Reglas de Operación (ROP), no se le han realizado evaluaciones externas por lo que no existen recomendaciones o datos comparativos de la evolución general del programa sino únicamente lo expresado en la MIR la cual sólo se ha elaborado para 2010 y 2011.

Los procedimientos que el programa aplica están basados en la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas y en el Manual de procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el control de la abeja africana, lo que permite constatar que están estandarizados; sin embargo el programa no cuenta con información sistematizada de los mismos esto debido a las características de los apoyos que ofrece, a el número de solicitantes y beneficiarios, así como el presupuesto asignado que es muy limitado, lo cual hace inviable la sistematización de todos los procedimientos

Cobertura y Focalización

Hasta el momento la cobertura de la Campaña ha sido exitosa ya que se ha beneficiado a la población objetivo que se planeo como meta en la MIR, esto es un logro importante e indica que el programa cumple en tiempo y forma con las metas propuestas.

Operación

Los problemas que enfrenta la unidad administrativa encargada de operar el programa se relacionan con retrasos en la transferencia de los recursos asignados, lo que implica que en muchas ocasiones los procesos de recepción atención y entrega de los apoyos se reprogramen o no se otorguen.

Percepción de la Población Atendida

La información que el programa tiene acerca de la población de beneficiarios, si bien es de acuerdo a la Norma, debería incluir además otras variables que permitan conocer las características socioeconómicas de la población beneficiada.

Ramo: 08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Modalidad: U013

Programa: Vinculación Productiva

El programa se conforma por dos componentes, los cuales no están articulados entre sí; cada uno tiene su propia problemática, diagnóstico, población potencia y objetivo, planeación y Operación. El primer componente "Desarrollo de Cadenas Productivas" está orientado a otorgar apoyos para la consultoría, capacitación y servicios especializados de los Comités Sistema Producto. El segundo componente "Desarrollo Tecnológico" está orientado a optimizar, innovar y diversificar los procesos de producción acuícola mediante la oferta de modelos productivos validados técnica y económicamente.

Diseño

El programa tiene identificado el problema que busca resolver el programa, define la población potencial y objetivo del componente "Desarrollo de Cadenas Productivas" la cual se define como "organizaciones de productores que están vinculadas a Comités Sistema Producto (CSP) acuícolas y pesqueros". No está definida y cuantificada la población objetivo del componente de Desarrollo Tecnológico.

Se debe trabajar en la definición amplia de población potencial que sea utilizada por ambos componentes, por lo que se sugiere que sea el Sistemas Producto y no sólo el Comité, el cual es un subconjunto del Sistema. Adicionalmente, existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del Programa Sectorial, con el Programa Nacional y se vincula de forma indirecta con dos de las Metas de los Objetivos del Milenio.

El propósito del programa solamente hace referencia al componente "Desarrollo de Cadenas Productivas", el cual tiene como objetivo apoyar a las organizaciones vinculadas con los Comités Sistema Producto y no se hace referencia al componente "Desarrollo Tecnológico", el cual tiene como objetivo optimizar, innovar y diversificar los procesos de producción acuícola mediante la oferta de modelos productivos validados técnica y económicamente. En los documentos normativos del programa es posible identificar los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En la MIR 2011 se establecen 8 indicadores.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa cuenta con un plan estratégico para el componente de desarrollo de cadenas productivas, el cual, sin embargo, no es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado y no establece indicadores puntuales, sino es una herramienta de apoyo para mostrar los objetivos que busca alcanzar este componente del programa. La información que recolecta el programa para monitorear su desempeño es oportuna, confiable, está actualizada y es pertinente respecto a su gestión. No se puede establecer que los planes anuales de trabajo de cada componente sean resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado debido a que no se encuentran establecidos en un procedimiento y tampoco cuentan con metas indicadores.

Cobertura y Focalización

El componente desarrollo de cadenas productivas cuenta con una estrategia de cobertura. Durante el 2010 atendió al 100% de los Comités Sistema Producto (al menos una acción por cada Comité). El componente desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología no tiene identificada a la población objetivo dado que no existe una metodología para establecer cuál es la población potencial que el programa tiene planeado o programado atender, la cual a su vez tampoco se tiene identificada.

Operación

Se cuenta con lineamientos formalizados para el componente de cadenas productivas que sirven de base para la realización de las actividades de dicho componente. Para apoyar la Operación del componente de cadenas productivas se utiliza el Sistema de Información Estratégica de los Sistema Producto, en el cual se registra información de los CSP que reciben apoyo y se da seguimiento a la realización de acciones.

El programa cuenta con una Comisión de Regulación y Seguimiento para cada componente para evaluar los avances y dar seguimiento a las acciones que se realicen en cada componente. No se cuenta con procedimientos documentados sobre la Operación del programa y tampoco se cuenta con un sistema en el cual se registre la información sobre los avances de los proyectos de desarrollo tecnológico. La presentación tardía de documentos comprobatorios por parte de los CSP hace que no se realice oportunamente el trámite de reembolso.

Percepción de la Población Atendida

No cuenta con un instrumento específico para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Medición de Resultados

El programa únicamente documenta sus resultados mediante los indicadores de fin y propósito de la MIR, y no cuenta con otros indicadores que muestren los resultados del programa mediante estudios o evaluaciones que sean o no de impacto.

Ramo: 08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Modalidad: U016

Programa: Tecnificación del riego

La finalidad del riego agrícola es complementar a la precipitación pluvial para satisfacer las necesidades de agua de los cultivos. Aproximadamente el 93% del territorio nacional presenta periodos definidos de sequía [1], lo que significa que en casi todo el país es pertinente el riego, aunque mientras en algunas partes es imprescindible para la agricultura, en otras significa aumento de la producción y su calidad, la posibilidad de otros cultivos o de modificar los periodos de cosecha. Tecnificar significa introducir procedimientos técnicos modernos en áreas productivas que no los usaban y generalmente se relaciona con una mayor eficiencia.

Estos procedimientos pueden asociarse al uso de herramientas y equipos, pero implican también las habilidades para su uso y la eficiencia a obtener puede estar referida a distintos factores de la producción. Es erróneo tanto reducir la tecnificación a la adquisición de equipos, como esperar que el resultado de la tecnificación sea el aumento de la eficiencia en todos los sentidos.

En el caso del riego agrícola, la tecnificación se refiere principalmente a cuándo, cuánto y cómo regar (no sólo con qué regar) y puede orientarse a la disminución del consumo de agua, a reducir o simplificar el trabajo, a facilitar la aplicación de fertilizantes, a aumentar la producción por unidad de superficie o la calidad de los productos a obtener.

Diseño

El proyecto no tiene claramente identificado el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, lo que le impide valorar la idoneidad y pertinencia de sus componentes y acciones, así como identificar su población objetivo. Al parecer se confunden objetivos tales como fomento de la producción de alimentos, aumento de la eficiencia en el uso del agua, aumento en la superficie irrigada, promoción del uso sustentable del recurso hídrico, disminución del consumo agrícola de agua, detener o revertir la sobreexplotación de acuíferos y el deterioro ambiental.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

La tecnificación del riego es un medio que puede orientarse a diversos fines e implica que el terreno en que se establezca no esté tecnificado; lo cual es obvio, pero se menciona porque una proporción importante de los apoyos 2011 fueron para terrenos que ya usaban sistemas de riego tecnificado. La diversidad de posibles efectos de la tecnificación del riego y el que todos ellos sean deseables para el productor, incluyendo la renovación de equipos, hace que el PETR tenga amplia aceptación y se perciba como exitoso.

Cobertura y Focalización

Ante la creciente demanda de alimentos y las limitaciones para la expansión de la frontera agrícola, el camino es sin duda el aumento de la productividad por unidad de superficie, en el que tiene un papel importante el riego y su tecnificación; sin embargo, considerando que los recursos hídricos son limitados, debe considerarse también la productividad por volumen de agua utilizado.

En regiones con disponibilidad de agua, la tecnificación del riego puede significar la expansión de la superficie irrigada, con importantes beneficios económicos y sociales, pero en regiones en las que el origen del agua para riego es de acuíferos sobreexplotados y en balance negativo, la tecnificación del riego debe orientarse a la disminución del consumo de agua en la región. Disponer de tierras de riego es en sí un privilegio entre los agricultores nacionales, la cantidad de tierras de riego disponibles, y su tecnificación son factores clave para la estratificación de los productores. En este sentido, el PETR está dirigido a productores relativamente privilegiados y al no estar focalizado, una importante proporción de los apoyos son para el estrato más alto entre los productores agrícolas, con lo que puede contribuir a ampliar la brecha entre estratos.

Operación

Lo anterior permite ver que por una parte la versatilidad de la tecnificación del riego, por otra, la diversidad de las condiciones y problemas hidrológicos del país, y por otra más, la desigualdad social entre los productores, condicionan diversos resultados posibles del PETR y diferentes formas de proceder para obtenerlos.

Si el Diseño y la planeación del PETR las tomara en cuenta, podría establecer diferencias operativas técnicas, regionales y de población objetivo que le darían una mayor consistencia y orientación a resultados, así como un importante aumento en su contribución a los objetivos nacionales y sectoriales. El PETR se aboca a la adquisición de equipos para el riego, lo cual es un factor importante para su eficiencia, pero ésta depende también de otros aspectos, que pudiera incluir el Proyecto.

Medición de Resultados

El país cuenta con una amplia estructura para el desarrollo tecnológico del riego, que incluye centros de educación agrícola superior y de investigación especializada con enorme potencial de transferir tecnologías más eficientes a los productores y apoyar el desarrollo de sus capacidades para la Operación de sistemas modernos de irrigación, que no parece ser aprovechado por el Programa.

Ramo: 08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Modalidad: U017

Programa: Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)

El programa está instrumentado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

El objeto del programa es proveer de información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicio. El SNIDRUS es un programa para generar un bien público, en este caso información oportuna, relevante y actualizada del sector agropecuario y pesquero.

Diseño

El SNIDRUS se sustenta en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) y sin duda existe evidencia teórica que justifica la naturaleza e importancia del programa. Su razón de ser, es decir, la obtención de la información agropecuaria confiable, oportuna y actualizada, resulta relevante pues permite el conocimiento de mercados, productores, consumidores, bienes y servicios, precios, calidades, tecnologías y costos.

La falta de información genera pérdidas económicas y puede propiciar una práctica monopólica. A pesar de eso, el propósito del programa no está claramente vinculado con algún objetivo del Plan Sectorial. De hecho, es más adecuada la presentación del programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, en el que se identificó al SNIDRUS como parte de "Otros ejes de política pública", ejes que en su conjunto tienen el objetivo de coadyuvar al impulso de los mercados y perfeccionar la información disponible para el sector.

Se encontró ambigüedad en la definición de la población objetivo. Tampoco se ha cuantificado, más allá de la formalidad que observan necesaria, dadas las instrucciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El SNIDRUS no cuenta con el Diseño de una planeación estratégica. Y con respecto a la planeación anual, ésta se expresa tanto en las reuniones entre los delegados estatales de la SAGARPA y directivos del SIAP, como en el instrumento de seguimiento denominado "Tablero de Control". Lo recomendable es hacer un Diagnóstico Estratégico en el transcurso del año 2012, del cual se derive su Planeación Estratégica para el periodo de 2013 a 2018.

Los indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no están orientados a impulsar el desempeño, ya que la mayoría son indicadores de gestión operativa. Los indicadores de actividades son los únicos que corresponden y son pertinentes para medir el desempeño de las mismas.

Cobertura y Focalización

El programa tiene cobertura nacional tanto en su implementación, como en términos de la difusión de la información generada. En el proyecto de Monitoreo de Información Agropecuaria se recaba información de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural. La difusión de la información agropecuaria y pesquera que se recolecta en el SNIDRUS se difunde a través de la página de Internet del SIAP a la población en general y en particular a los tomadores de decisiones.

Operación

Están definidos los criterios de selección de beneficiarios, sin embargo se requiere ampliarlos para tomar en cuenta otros tipos de agentes técnicos. Se observaron mecanismos institucionales para la entrega de apoyos y la verificación de la misma, aunque no están sistematizados de forma integral.

El programa cuenta con un sistema de información para su gestión aunque es susceptible de mejorar su desarrollo buscando la integración con los otros sistemas informáticos. El programa presenta problemas para su ejecución derivados del esquema de coordinación, ya que para la radicación de los recursos es necesaria la firma de convenios de colaboración del SIAP con las entidades federativas, aún cuando la instrumentación de los proyectos recaiga en las delegaciones de la SAGARPA.

Percepción de la Población Atendida

Existe un instrumento para medir la satisfacción de beneficiarios, pero el instrumento no es el adecuado, ya que no está enfocado específicamente a recabar la opinión de la población atendida del SNIDRUS.

Medición de Resultados

El programa presenta resultados positivos a nivel fin, no así de propósito. Se recomienda la redefinición de los indicadores planteados en la MIR 2011, con base en un planteamiento claro del problema que pretende resolver y sobre el público al que va dirigido el programa.

Ramo: 10 Secretaría de Economía

Modalidad: S016

Programa: Fondo de microfinanciamiento a mujeres rurales (FOMMUR)

El FOMMUR tiene identificado el problema que busca resolver, el cual se define como: "Mujeres rurales en situación de pobreza no acceden a financiamiento destinado a proyectos productivos". Las causas identificadas son la imposibilidad de cumplir con los requisitos, un número reducido de organizaciones sociales que operan microcréditos y que están escasamente capacitadas, y que las mujeres desconocen la oferta del microfinanciamiento.

Diseño

Actualmente, los indicadores de propósito y fin no presentan metas y tampoco se estiman, sin embargo, con la información existente en el padrón de beneficiarios, se podrán realizar estudios con esta información para generar los valores de los indicadores propuestos que sirvan de línea base y para estimaciones posteriores.

El programa establece como definición de población potencial a "mujeres rurales emprendedoras de bajos ingresos". El programa cuantificó inicialmente a la población que tiene el problema en un estudio que utilizó variables obtenidas del XI Censo General de Población y Vivienda 2000, sin embargo, un grupo de estas variables no fueron consideradas en el XII Censo General de Población y Vivienda 2010, por lo que con la metodología diseñada para tal fin se vuelve imposible una estimación actualizada.

El resumen narrativo de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está reflejado en las Reglas de Operación (ROP). No obstante lo anterior, se recomienda homologar la MIR y las ROP en términos de conceptos y estructura de las oraciones.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El propósito establecido en la MIR del programa contribuye a alcanzar dos de los objetivos del Programa Sectorial de Economía 2007 – 2012, dos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y se vincula de forma indirecta con dos de las Metas de los Objetivos del Milenio.

Cobertura y Focalización

Por lo anterior, para 2011 se cuenta con la cuantificación y ubicación territorial (a nivel localidad) de la población potencial con base a la información reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Encuesta Nacional de Microempresarios (ENAMIN) 2008. Es importante mencionar que los datos que reporta el INEGI sobre responsables de microempresas es un subconjunto de la población potencial del programa dado que las mujeres rurales emprendedoras se identifican como aquellas personas que ya cuentan con una microempresa y también aquellas que aún no tienen una microempresa pero ya cuentan con un proyecto.

Esta cuantificación no discrimina por nivel de ingreso de la responsable de la microempresa, lo cual no es un aspecto de suma relevancia dado que el segmento de población que hace uso de los recursos de las instituciones microfinancieras que apoya el programa son en general de bajos ingresos como se menciona en dos evaluaciones realizadas en 2006 y 2009.

No obstante, es necesario se acote la población potencial cuantificando solamente a las mujeres responsables de microempresas que tienen su domicilio en localidades rurales, aún cuando los servicios financieros se ofrezcan en localidades urbanas. La población objetivo se encuentra mencionada en las ROP 2011 como "Mujeres de bajos ingresos, habitantes en zonas rurales".

Operación

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos por parte de las Instancias en el Sistema Integral de Procedimientos. El programa cuenta con manuales de Operación. La información recibida es registrada en la base de datos, la cual está sistematizada y puede ser consultada.

Los apoyos otorgados a las instancias ejecutoras son entregados en tiempo y forma. Asimismo, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Los sistemas de administración y finanzas han presentado algunas discrepancias con la información de otras áreas. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece.

Percepción de la Población Atendida

Se han realizado estudios para medir el grado de satisfacción de su población atendida, pero no cuenta con un instrumento que se aplique de manera periódica.

Medición de Resultados

El programa continúa sin llevar a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del programa en la población objetivo.

Ramo: 10 Secretaría de Economía

Modalidad: S017

Programa: Fondo nacional de apoyos para empresas en solidaridad (FONAES)

El programa está a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía. El FONAES tiene como objetivo general contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos.

Diseño

El problema o necesidad que el programa pretende contribuir a resolver es la insuficiente creación, desarrollo y consolidación de proyectos productivos entre la población emprendedora con escasez de recursos. Debido a que FONAES lleva operando más de 20 años y es un programa consolidado y con una sólida base institucional, no

siguió el proceso que actualmente deben de seguir programas y políticas públicas que se implementan en la Administración Pública Federal (APF), esto es, llevar a cabo un análisis detallado que brinde elementos que justifiquen la puesta en marcha de acciones de Desarrollo Social y que incluya el estudio del problema, diagnóstico del mismo, definición de poblaciones potencial y objetivo, entre otros.

Por tanto, estos ejercicios aunque existen, resultan insuficientes y requieren ser complementados con análisis. Recientemente, y en buena medida como resultados de los hallazgos y recomendaciones de evaluaciones externas, se han fortalecido herramientas de planeación y gestión del programa, en particular, su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las fichas narrativas de los mismos y sus metas.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

FONAES ha desarrollado ejercicios detallados de planeación estratégica con una óptica de mediano plazo, estos ejercicios se formalizaron mediante el documento: Planeación Estratégica FONAES 2010 - 2012 (PEFo10-12) - en este instrumento oficial destaca, como su parte más elaborada y detallada, el Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y la prolífica y jerarquizada relación de Acciones que del mismo derivan.

Estos importantes avances, sin embargo, no se corresponden con instrumentos de planeación de corto plazo como los programas operativos y planes de trabajo anuales, que se presentan a nivel agregado y se enfocan, principalmente, en aspectos presupuestales, sin llegar a desarrollar con mayor profundidad los aspectos programáticos y de planeación del corto plazo, de modo que se pueda convertir en un instrumento para el seguimiento y control, evaluación y retroalimentación del programa.

Cobertura y Focalización

FONAES cuenta con información consolidada y confiable de la cobertura sólo en términos de su población atendida en los últimos 4 años. En contraste, las estimaciones de lo que ha considerado sus poblaciones potencial y objetivo no han sido suficientemente robustas y, en el caso de las estimaciones de población potencial, se hace evidente un cambio diametral en conceptos básicos y recursos metodológicos. Resulta necesario depurar las metodologías de cuantificación de las poblaciones y precisar las definiciones y conceptos asociados.

Operación

Los procesos y procedimientos sustantivos del programa se encuentran estandarizados, uniformados y son del total entendimiento por parte de los funcionarios y el personal de las instancias ejecutoras del programa que participan en la Operación de FONAES; la entrevista a Representantes Federales permitió confirmarlo. El avance logrado en la sistematización ha dado claridad a los procesos y procedimientos de la gestión de FONAES y los ha sujetado a un mayor monitoreo y control a partir de los registros nacionales.

Sin embargo, la pieza central del proceso de sistematización, el Sistema Integral en Línea (SIEL), no ha terminado de consolidarse como una herramienta para la Operación y gestión del programa por la falta de compartición de las fuentes y datos y porque no contiene la información correspondiente a todos los apoyos que FONAES otorga.

Percepción de la Población Atendida

FONAES, mide la satisfacción y percepción de solicitantes y beneficiarios a partir de: i) estudios de satisfacción del servicio que proporcionan las Representaciones Federales del FONAES y ii) encuestas de satisfacción de los servicios de capacitación, asesoría y participación en eventos.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados al nivel de fin y propósito a partir de los indicadores de la MIR, principalmente. A partir de la variación en los indicadores del programa, se puede observar que hay resultados positivos del programa a nivel de fin y de propósito. El programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el fin.

Ramo: 10 Secretaría de Economía

Modalidad: SO20

Programa: Fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa (Fondo PYME)

El Fondo PyME inicio su Operación en 2004, promueve el crecimiento económico a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y el fortalecimiento de su productividad, competitividad y sustentabilidad.

Diseño

El Fondo PyME identifica adecuadamente las causas y efectos del problema que busca resolver: "Las MIPYMES no son competitivas". También justifica teórica y empíricamente que los servicios que ofrece son una vía para mejorar la competitividad de las MIPYMES. Sin embargo, el Fondo no cuenta con un documento de análisis de alternativas que determine que su tipo de intervención es más eficaz que otras opciones de política dirigidas a mejorar la competitividad de las empresas y su insuficiente generación de empleo formal.

El Propósito del Fondo PYME, "Las micro, pequeñas y medianas empresas son competitivas", está vinculado con el Objetivo 1.1 del programa Sectorial de Economía 2007 2012 (PSE), "Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y a la consolidación de las MIPyMES ya existentes".

Si bien el Fondo PyME busca atender sólo a empresas no competitivas, apoya a cualquier MIPYME porque no existen parámetros para determinar de manera inequívoca el nivel de competitividad de cada empresa e identificar cuáles no son competitivas. Por ello, se requiere estipular en las Reglas de Operación (ROP) parámetros que permitan distinguir si una empresa no es competitiva y, por lo tanto, es elegible para recibir los apoyos del Fondo PyME.

El Fondo carece de un documento que defina a la población potencial; además, ésta no se identifica ni cuantifica porque no se distingue cuáles empresas son no competitivas. Por ello, es necesario establecer la definición de la población potencial explícitamente en un documento. Además, se debe asegurar que esta definición posibilite la identificación y cuantificación de dicha población.

La definición de población objetivo no es consistente con la de la población potencial porque, por un lado, no todas las MIPYMES tienen baja competitividad y, por el otro, los emprendedores, empresas tractoras y Organismos Intermedios (OI) no son parte de la población potencial.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

La planeación estratégica del Fondo PyME está contenida en el PSE, donde se establecen los resultados esperados de corto y mediano plazos. No existen lineamientos normativos para la elaboración de planes anuales y estratégicos que indiquen los procedimientos y contenidos mínimos. Por ello, se requiere emitir lineamientos para normar la planeación anual y estratégica del Fondo, que establezca responsables, contenidos y atributos, horizonte de planeación, criterios para realizarla y plazos de actualización.

Cobertura y Focalización

El Fondo carece de un documento que presente su estrategia de cobertura, se requiere formular esta estrategia, la cual debe contener, como mínimo, la definición explícita de la población objetivo, plazo para resolver su problema de baja competitividad, metas de cobertura anual con un horizonte de planeación de mediano plazo, frecuencia de medición y líneas de acción a seguir para lograr dichas metas.

Operación

Los procedimientos clave del Fondo están estandarizados, sistematizados y son conocidos por operadores del programa. Se cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección, asegurando que se cumplan los criterios de elegibilidad. Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos permiten identificar si los apoyos entregados son acordes a lo establecido.

Percepción de la Población Atendida

El grado de satisfacción de los beneficiarios se ha medido con encuestas rigurosas de dos evaluaciones recientes: la "Evaluación Integral del Fondo PYME", realizada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) en 2009 y la "Evaluación del Otorgamiento de los Recursos del Fondo PYME", elaborada por el II-UNAM en 2006, pero no se han aplicado encuestas de percepción, que son más oportunas y baratas que las evaluaciones de impacto.

Medición de Resultados

No se puede conocer si se está cumpliendo el propósito del Fondo, "MIPYMES competitivas", porque no existe un indicador que mida sus avances. Por ello, se requiere construir y estimar indicadores de Propósito que midan el cambio en la competitividad de las empresas apoyadas. En los últimos tres años el Fondo ha utilizado dos evaluaciones de impacto para documentar sus resultados estratégicos: la "Evaluación Integral del Fondo PYME" realizada por el ITESM en 2009 y la "Evaluación Específica de Costo-Efectividad" elaborada por el Colegio de México (COLMEX) en 2011.

Ramo: 10 Secretaría de Economía

Modalidad: S021

Programa: Nacional de financiamiento al microempresario (PRONAFIM)

El problema que busca resolver el programa es la falta de acceso a financiamiento para proyectos productivos de emprendedores de bajos ingreso y sus causas identificadas son la escasez de recursos movilizables y la falta de capacitación de las organizaciones sociales y los microempresarios.

Diseño

En el estudio diagnóstico elaborado por el programa se destaca la importancia de considerar los microseguros como parte de la oferta del programa, así como la relevancia de la educación financiera empresarial para aumentar la reinversión de las ganancias.

El propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa contribuye a alcanzar dos de los objetivos del Programa Sectorial de Economía 2007 – 2012, dos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y se vincula de forma indirecta con dos de las Metas de los Objetivos del Milenio. Actualmente, los indicadores de propósito y fin no presentan metas. Con la información existente en el padrón de beneficiarios se podrán realizar estudios para generar los valores de los indicadores que sirvan de línea base para fijar las metas.

La mayoría de los indicadores de componente y de actividad cuentan con definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y el comportamiento del indicador. El programa establece como definición de población potencial a “emprendedores de bajos ingresos”. La población objetivo se menciona en las Reglas de Operación 2011 (ROP) “Mujeres y Hombres de bajos ingresos, habitantes en zonas urbanas y rurales”.

El programa, al no contar con un criterio metodológico para definir cuáles son los hombres y mujeres microempresarios de bajos ingresos, no realiza ni solicita a las instituciones de microfinanciamiento e intermediarios que lleven a cabo una focalización explícita de los solicitantes de crédito, a fin de determinar si los solicitantes cumplen los requisitos de ser población objetivo, para ser apoyados y convertirse en población beneficiaria. El mecanismo para la actualización del padrón está documentado en las ROP e incluye todas las características de los beneficiarios establecidas en sus ROP.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Se cuenta con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, la cual es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado. La planeación anual cuenta con metas de control y seguimiento de los apoyos y metas de las actividades de fortalecimiento.

El programa utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, como se puede apreciar a partir de la elaboración de los programas de trabajo sobre Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para los años 2008 a 2010. Las acciones y actividades que ha implementado el programa han permitido mejorar su gestión y resultados.

Cobertura y Focalización

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, en la cual establezca la forma a través de la cual tiene planeado o programado atender la población objetivo por cobertura geográfica. En términos de la participación en los apoyos por género, 86.85% fueron mujeres. Un aspecto complejo para que las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios realicen es el análisis sobre el ingreso del hogar de los solicitantes del apoyo que permita determinar si son de bajos ingresos (característica de la población objetivo), lo que sí pueden verificar es que los proyectos productivos apoyados no sean agropecuario o minero. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos por parte de las Instancias en el Sistema Integral de Procedimientos.

Operación

El programa cuenta con manuales de Operación. La información recibida es registrada en la base de datos, la cual está sistematizada y puede ser consultada. Los apoyos otorgados a las instancias ejecutoras son entregados en tiempo y forma. Asimismo, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Los sistemas de administración y finanzas han presentado algunas discrepancias con la información de otras áreas. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece.

Percepción de la Población Atendida

Si bien, el programa no cuenta con un instrumento que se aplique de manera periódica que mida el grado de satisfacción de su población atendida, se han realizado estudios cuyo objetivo es medir la satisfacción del beneficiario.

Ramo: 10 Secretaría de Economía

Modalidad: S151

**Programa: Desarrollo de la industria del software
(PROSOFT)**

La creación del programa se sustenta en la necesidad identificada de contar con una política pública que ayude a desarrollar la competitividad del sector de Tecnologías de la Información a un nivel de clase mundial.

Diseño

El PROSOFT se vincula directamente con los objetivos nacionales y sectoriales de fortalecimiento y potencialización de la competitividad y de las capacidades competitivas de las empresas del sector de tecnologías de la información (TI) de México. Asimismo, responde aunque de manera indirecta, al objetivo 8 “Fomentar una alianza mundial para el desarrollo”, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a través de la meta “en coOperación con el sector privado, hacer más accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones”.

Las poblaciones potencial y objetivo están claramente identificadas y cuantificadas, y se definen en documentos oficiales. Al mismo tiempo, éstas se actualizan periódicamente, de acuerdo con la disponibilidad y la misma actualización de sus fuentes de información.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa cumple con la normativa establecida para su elaboración, y cada uno de sus niveles de objetivos son congruentes, de tal forma que cumplen con la lógica vertical de la matriz. Del mismo modo, cada uno de los indicadores diseñados para medir el alcance y avance de los objetivos de la MIR, cumplen con las características oficiales de claridad, relevancia, economía y el ser monitoreables.

Cada indicador de los objetivos de la MIR del PROSOFT cuenta con fichas técnicas que integran información de identificación de los mismos, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea de base y metas.

Desde 2004 el programa ha sido sometido a diversas evaluaciones externas, las cuales han sido aprovechadas para mejorar diversos aspectos del programa, como el Diseño de una MIR más acorde con los objetivos del programa, mejora de la definición de las poblaciones potencial y objetivo, o la elaboración y aplicación del modelo paramétrico, el cual facilita la selección de proyectos para ser apoyados.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

si bien el programa cuenta con elementos de planeación como cronogramas, definición de actividades y metas, y responsables de cada una de estas, no existe un Plan Anual de Trabajo en el cual se integren estos elementos de manera formal, por lo que se sugiere la elaboración de un documento único y formal en el cual se plasmen los objetivos del programa y las metas fijadas en cada año fiscal, según corresponda, y que además se integren las actividades y los procedimientos que se deberían llevar a cabo para alcanzar las metas y objetivos, así como el cronograma de actividades que se realizarán a lo largo del ejercicio.

Cobertura y Focalización

Es importante definir una estrategia de cobertura de la población de mediano y largo plazos, para lo cual se recomienda que sea definida con base en los tipos de apoyos que busca brindar y la identificación de la población específica que tiene la necesidad de ese rubro de apoyo. Con base en esta definición, será posible para PROSOFT presentar y justificar sus necesidades de presupuesto para cada ejercicio fiscal.

Operación

En cuanto a la documentación de procedimientos operativos, la verificación y/o auditoría de los proyectos apoyados no está contemplada en los diagramas de flujo del PROSOFT. Se considera importante incluir dicha actividad, ya que además de que está plasmada en las ROP del programa, sirve para corroborar que los apoyos entregados estén siendo ejercidos de manera adecuada. Dado que el proceso de auditoría no se aplica a la totalidad de los beneficiarios, es necesario evaluar los procesos básicos o comunes aplicables en el procedimiento, de tal forma que el diagrama elaborado sea una guía de Operación que sea aplicable a los diferentes casos de auditoría.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Finalmente, se observó que el programa reporta retrasos en la entrega de documentos y suscripción de convenios por parte de los OP, así como retrasos en las entregas de documentos por parte de los beneficiarios, para lo cual es necesario establecer mecanismos que fortalezcan las relaciones e interacciones entre todos los actores del programa, de tal forma que se cumpla de manera oportuna con todos los compromisos y obligaciones adquiridos por todas las partes.

Ramo: 10 Secretaría de Economía

Modalidad: S214

Programa: Competitividad en logística y centrales de abasto (PROLOGYCA)

El PROLOGYCA surgió en 2008 en la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía en respuesta a las Agendas de Competitividad para Centrales de Abasto y de Logística 2008 -2012.

A partir de 2010, con la finalidad de mejorar la focalización de sus apoyos, debido a que los apoyos para el sector de logística eran muy amplios y dadas las restricciones presupuestales, el programa decidió enfocar sus apoyos en el sector abasto de productos agroalimentarios. PROLOGYCA tiene como objetivo general promover el desarrollo de la logística en el Sector Abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del Sector Abasto, en lo que respecta a la logística y servicios relacionados, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

Diseño

PROLOGYCA tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. De esta manera, el problema se plantea como una situación que puede ser revertida. De acuerdo con el Árbol de Problemas con el que cuenta el programa, se puede ver que el problema central es que “las capacidades logísticas y de abasto en el país son ineficientes e insuficientes”; lo cual puede ser revertido con programas que promuevan una mayor eficiencia y más capacidad logística y de abasto.

En la definición del problema de la Agenda de Competitividad de Abasto, se observa que la población con el problema es el sector abasto, y por lo tanto, las personas físicas y morales e instituciones involucradas con este sector. Existen conceptos comunes entre el propósito de “PROLOGYCA” y los objetivos del Programa Sectorial de Economía. Asimismo, el programa se relaciona directamente con el Objetivo Nacional 4 del Plan Nacional de Desarrollo.

Se requiere revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de las líneas base y metas establecidas en las fichas técnicas. PROLOGYCA se complementa con otros programas que tienen como población objetivo a las personas físicas o morales con actividades económicas. Asimismo, también se complementa con programas que otorgan subsidios, apoyos o créditos para aumentar la competitividad de las unidades económicas.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa toma como Plan Estratégico la Agenda de Competitividad de las Centrales de Abasto 2008 – 2012 (ACCA) y la Agenda de Competitividad en Logística 2008-2012 (ACL). El programa no tiene un plan estratégico diseñado por su unidad responsable y no existe un procedimiento establecido en un documento para la elaboración de dicho Plan. El programa no cuenta con planes de trabajo anuales. En las fichas técnicas de las MIR se presentan metas de corto y mediano plazo, las cuales son revisadas año con año. Sin embargo, de acuerdo con entrevistas con los responsables del programa, cada año se realizan reuniones de planeación en las que se establecen las metas del programa y los responsables de llevarlas a cabo, aunque no se tuvo acceso a las minutas de dichas reuniones

Cobertura y Focalización

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. Para poder conocer la cobertura del programa, aún se requiere una cuantificación oficial de la población objetivo, la cual es amplia y compleja de cuantificar. Una opción de cuantificación es que la población objetivo sea igual a la población potencial.

Operación

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, además dispone de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; sin embargo, PROLOGYCA no tiene mecanismos ex post documentados para verificar dichos procedimientos.

El proceso de selección de beneficiarios se base en criterios claros, los cuales se pueden identificar en las Reglas de Operación (ROP); además dichos criterios son usados por todas la instancias ejecutoras. Se recomienda tener un procedimiento de verificación estandarizado que se realice después de la selección de los beneficiarios y que sea independiente de las instancias encargadas de la misma selección.

Percepción de la Población Atendida

PROLOGYCA aún no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Medición de Resultados

El PROLOGYCA aún no reporta sus resultados a nivel de fin y propósito a través de indicadores de la MIR, pues aún no se han realizado los estudios correspondientes para poder establecer el valor de estos indicadores; además, no se cuenta con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el fin y/o propósito del programa. El programa no ha realizado evaluaciones de impacto.

Ramo: 10 Secretaría de Economía

Modalidad: S220

Programa: Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)

El programa surgió en 2009 como una estrategia del Gobierno Federal para contribuir a fomentar la transferencia y adopción de tecnologías de vanguardia para potenciar la competitividad de los sectores precursores y de alta tecnología. El programa toma en cuenta la necesidad de atender las fallas de mercado (fallas de coordinación, asimetrías de información, costos hundidos, derramas de información) que obstaculizan el desarrollo e impiden el crecimiento de la producción, el empleo y la productividad en la industria de alta tecnología.

Diseño

Se considera que el programa tiene un Diseño adecuado, orientado a resolver la problemática que se identificó en el diagnóstico. Se requiere una actualización del documento, e incluir en el mismo la medición de las variables en

las que se manifiesta el problema o necesidad que busca atender el programa. Lo anterior, se sugiere para poder darle seguimiento a la evolución del problema, y en su caso, evaluar su mejora. El PRODIAT tiene identificada a su población potencial, pero se sugiere caracterizarla en mayor medida, considerando su ubicación geográfica y su tamaño, entre otros. El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, pero que requiere completarse con información socioeconómica y específica de los beneficiarios.

También es necesario definir y documentar un procedimiento de actualización de este padrón. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) sigue presentando áreas de oportunidad, en los distintos niveles e indicadores. Se requieren modificaciones a nivel fin, propósito, componentes y actividades para orientarse a resultados y para mejorar su relevancia y claridad. Los indicadores de fin y propósito deben reflejar el efecto del programa en los beneficiarios.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Es necesario dotar a PRODIAT con herramientas de planeación, se sugiere que el programa elabore su Plan Estratégico Anual y el Plan de Trabajo Anual, los cuáles, serán útiles para que PRODIAT vislumbre las estrategias, objetivos y acciones definidas en distintos horizontes de tiempo.

El programa ha utilizado evaluaciones externas para definir Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y ha ejecutado acciones en función de los mismos para mejorar sobretodo su Diseño. Se recomienda que el programa se enfoque en mayor medida en lograr los resultados esperados que se establecen en los documentos de trabajo para el seguimiento de los ASM.

Cobertura y Focalización

La cobertura del programa es baja, en 2009 no otorgó apoyos, en 2010 otorgó apoyos a 2 beneficiarios y en 2011 a 8 beneficiarios. De los datos anteriores se deduce que la cobertura del programa es la siguiente: 2009: 0%; 2010: 0.04% y; 2011: 0.14%.

Este indicador no considera que al otorgar apoyos a organismos empresariales y centros académicos es posible beneficiar al mismo tiempo a otros grupos de la población objetivo. Esta situación implica que la cobertura del programa es más amplia de lo que se manifiesta con la población atendida directamente.

Operación

El mayor reto de la Operación de PRODIAT es concentrarse en operar su Diseño original y no se utilice para atender problemas coyunturales que, si bien deben ser atendidos, no deben desplazar el ímpetu original del programa hacia proyectos de alta tecnología, por lo que se considera que PRODIAT requiere mayor autonomía de gestión e institucionalización.

El programa cuenta con procedimientos documentados, estandarizados, y públicos para el trámite de apoyos, así como para la selección de beneficiarios y entrega de apoyos. Sin embargo, el programa requiere documentar los procedimientos de validación y verificación de operaciones.

Percepción de la Población Atendida

El programa no cuenta con un proceso para medir la Percepción de la Población Atendida. Cuenta con una propuesta de encuesta para medir la satisfacción de sus beneficiarios. Sin embargo, el programa no ha determinado la manera en la que hará el levantamiento de la encuesta de satisfacción de la población atendida. Es importante que PRODIAT determine la manera en la que hará el levantamiento, procurando la representatividad de la información.

Medición de Resultados

Es difícil valorar los resultados de PRODIAT, en parte por la falta de información disponible sobre el desempeño de los indicadores. Debe considerarse que es un programa relativamente nuevo. Sus indicadores de fin y de propósito no reflejan el esfuerzo del programa, lo que reduce la viabilidad de realizar una evaluación externa (no de impacto) que permita identificar hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa. El programa no cuenta con evaluaciones de programas similares. Se sugiere documentarse con informes de evaluaciones de programas similares.

Ramo: 10 Secretaría de Economía

Modalidad: U002

Programa: Creación de empleo en zonas marginadas (PCEZM)

El programa se creó con el objeto de apoyar el empleo y promover la instalación y Operación de centros productivos en comunidades marginadas del país que reúnan las condiciones que permitan el desarrollo de empresas que representen fuentes permanentes de empleo.

Diseño

El Diseño del Programa es relativamente coherente con el planteamiento del problema que el programa pretendía resolver y se encuentra adecuadamente expresado en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Además, su propósito se encuentra claramente vinculado a dos objetivos del Programa Sectorial de Economía, y su logro contribuye al cumplimiento de una de las metas de dicho programa. Sin embargo el documento diagnóstico del programa no expone claramente las causas y efectos del problema, no cuantifica ni caracteriza la población económicamente activa de localidades de alta y muy alta marginación con condiciones para la instalación de centros productivos.

El programa no cuenta con algún documento que justifique teórica o empíricamente que los apoyos en financiamiento para la construcción de naves industriales, compra de maquinaria y equipo y adquisición de transporte, o bien, el reembolso de cuotas obrero-patronales, el crédito con una tasa de interés fija del 9% anual, y el mantenimiento de estancias infantiles y guarderías, sean los incentivos clave para que las empresas se instalen en las localidades de alta y muy alta marginación, generen empleos formales y, además, contengan la emigración.

El PCEZM define claramente las poblaciones potencial y objetivo, sin embargo dichas definiciones contienen imprecisiones. La primera de ellas es que la definición de la población potencial tiene como unidad de medida a población económicamente activa, lo cual es inconsistente con la definición del problema, de la que se infiere una unidad de medida distinta: localidades. La segunda imprecisión está presente en la definición de la población objetivo y se refiere a que ésta no señala los criterios para la focalización del programa en las entidades que selecciona anualmente.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Sobre la Planeación y Orientación a Resultados del programa, se concluye que aunque no cuenta con documentos ni ejercicios de planeación estratégica ni anual, la información que recolecta sí le permite contar con información para monitorear los avances en su contribución al Programa Sectorial y para medir sus resultados. Dicha información está contenida en una aplicación informática adecuada para dar seguimiento a la gestión del programa (Componente y Actividades) de manera oportuna, confiable y sistematizada.

Durante el tiempo de Operación del programa únicamente fueron solventados el 50% del total de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones de dos evaluaciones externas realizadas. Estos consistieron en modificaciones a su MIR y la generación de un listado de localidades elegibles para la Operación. El resto de las acciones para solventar los ASM no concluidos derivaron en propuestas de cambios a los nuevos

lineamientos y la inclusión de un mayor número de variables en el padrón de beneficiarios con el objetivo de caracterizar mejor a la población potencial, y así mejorar las estrategias de intervención.

Cobertura y Focalización

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, aunque sí tiene los mecanismos, consistentes con los criterios de elegibilidad, para identificar a los posibles beneficiarios directos de los apoyos del programa: las empresas.

Operación

El PCEZM opera con procesos documentados, estandarizados, sistematizados y apegados a su documento normativo, lo cual le permite tener un adecuado control de su gestión. No cuenta con mecanismos de verificación documentados para la mayoría de sus procesos, con excepción del otorgamiento de apoyos, para el cual se aplican los mecanismos federales de verificación y fiscalización.

Percepción de la Población Atendida

Con respecto a la Percepción de la Población Atendida del programa, éste no genera instrumentos para su medición.

Medición de Resultados

Y finalmente, se concluye que si bien el programa mide sus resultados con el cálculo de los indicadores correspondientes a su fin y propósito y éstos muestran resultados positivos, la carencia de una evaluación de impacto no permite medir la contribución del programa en la población económicamente activa de las localidades que constituyen la población objetivo del programa.

Ramo: 10 Secretaría de Economía

Modalidad: U003

Programa: Impulsar la competitividad de sectores industriales (PROIND)

El programa pretende atender el problema del impacto negativo de las coyunturas económicas en los sectores de industria básica. El objetivo general es promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal para mantener o promover la producción de los Sectores Industriales en México.

Diseño

En el diagnóstico se establece que, al pertenecer este programa a la Dirección General de Industrias Básicas (DGIB), se enfocarán en los problemas que sufre la población dentro de los rubros industriales básicos de: cadenas alimenticias; cadenas agroindustriales; forestal; textil y calzado; y, química y farmacéutica. El programa tiene identificadas a la población potencial y objetivo. El programa se encuentra vinculado al Plan Sectorial de Economía y este a su vez, con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Se considera que de forma indirecta el PROIND aporta a las Metas del Milenio.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

No se cuenta con un plan estratégico ni con planes de trabajo anuales exclusivos del programa. En las fichas técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se presentan metas de corto y mediano plazo, las cuales son revisadas año con año. Adicionalmente, de acuerdo con entrevistas con los responsables del programa, cada año se realizan reuniones de planeación en las que se establecen las metas del programa y los responsables de llevarlas a cabo.

El programa cuenta con una evaluación de Diseño para 2009, de la cual surgieron recomendaciones que fueron atendidas. Uno de los pendientes del programa es realizar el diagnóstico en el cual se actualice la cuantificación

oficial de la población potencial, objetivo y atendida utilizando como unidad de medida a las unidades económicas. Asimismo, el programa aún no cuenta con evaluaciones de impacto, por lo cual no se conoce cuál es el efecto real sobre las variables macroeconómicas de interés, para así poder afirmar que existe causalidad y no una mera correlación.

Cobertura y Focalización

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada ya que la población objetivo puede variar año con año, dependiendo de la industria seleccionada por el programa para apoyar. Como la industria seleccionada responde a las coyunturas económicas observadas cada año, una estrategia de cobertura a mediano o largo plazo no es adecuada para el programa.

Se recomienda que cuando la industria a apoyar sea seleccionada, el programa contabilice a su población objetivo (definida como número de unidades económicas que cumplen con los lineamientos y criterios de Operación) y, con base en los recursos asignados y el valor promedio del subsidio, establezca un meta de cobertura para el año en curso.

Esta meta de cobertura, así como la estrategia y actividades para lograrla, deben de quedar plasmadas en los Planes de Trabajo Anuales. El programa a través de los organismos intermedios (OI) y de la DGIB identifica a los solicitantes que cumplen con los requisitos para ser población objetivo y valida sus solicitudes.

Operación

El programa cuenta con procedimientos documentados, estandarizados, y públicos para la entrega, recepción y trámite de apoyos, así como para la selección de beneficiarios y entrega de apoyos a los OI. También cuenta con controles internos para la recepción de solicitudes de apoyo y la selección de beneficiarios; aunque no establece procedimientos de verificación que se realicen después de estas actividades.

El programa realiza diversas acciones, las cuales se encuentran documentadas, para el seguimiento a la entrega de apoyos. Los OI tienen la obligación de realizar visitas para validar los documentos recibidos de parte de los beneficiarios, además de que el programa realiza directamente visitas de verificación y seguimiento.

Percepción de la Población Atendida

Actualmente el programa cuenta con un buzón virtual y un sistema de encuestas en el cual su población atendida es sondeada acerca de los servicios que ofrece el programa. Es importante remarcar que el nivel de respuesta es muy bajo provocando baja representatividad en los resultados y la encuesta está diseñada para medir la calidad del servicio entre el programa y el beneficiario; sin embargo, no está diseñada para medir la calidad y/o la satisfacción con respecto a los apoyos y el impacto que realmente tienen sobre la producción.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de fin y propósito a través de la MIR. Sin embargo, se considera que los resultados documentados no utilizaron una metodología rigurosa y no se establece una relación de causa-efecto entre la existencia del programa y los resultados presentados. Se sugiere revisión de indicadores de la MIR y de la metodología para calcularlos.

Ramo: 10 Secretaría de Economía

Modalidad: U004

Programa: Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (Fondo PROMÉXICO)

El programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, Fondo ProMéxico, nace como respuesta a la necesidad de contribuir a la atracción de inversión extranjera directa de México con el fin de

contribuir al fomento de la creación de empleos, al incremento de la oferta de bienes y servicios que permita adoptar nuevos métodos y tecnologías, así como a mejorar las condiciones de competencia en diversos mercados.

Diseño

El programa cuenta con una adecuada definición del problema. Aunque, por otra parte, se considera que dado la heterogeneidad en el tamaño de los proyectos, definir y cuantificar la población objetivo en proyectos no es lo más recomendable, ya que el problema que busca atender es la disminución de la Inversión Extranjera Directa (IED) con rendimientos sociales positivos, se recomienda que la definición y cuantificación de la población objetivo se realice en términos de la cantidad de inversión extranjera que se tiene programado llegue al país debido a los apoyos otorgados por el programa. Asimismo, se recomienda establecer de manera documental los mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

En México, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas de la Administración Pública Federal determinan como obligatorio el uso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En cuanto a la MIR se recomienda establecer el propósito del programa dentro de los lineamientos de Operación del Fondo ProMéxico.

En la MIR del programa, todos los indicadores tienen identificadas las metas programadas con su unidad de medida; sin embargo, con base en la información contenida en las fichas de los indicadores no es posible identificar si las metas de los mismos están orientadas a impulsar el desempeño o si son factibles de alcanzarse considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo ProMéxico.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa no cuenta con un plan estratégico propio. Si bien existe una planeación estratégica de PROMÉXICO, la cual abarca a toda la institución, en la misma no se puede distinguir la correspondiente al Fondo ProMéxico. Se recomienda elaborar un plan estratégico del Fondo ProMéxico, el cual establezca los resultados que se quieren alcanzar basados en el fin y propósito del Programa, cuente con metas e indicadores que permitan valorar el alcance de los mismos y abarque el mediano y el largo plazo. Igualmente, es necesario establecer de manera documental el procedimiento para la elaboración de la planeación estratégica, el cual debe contener al menos: los participantes, plazos de elaboración y revisión, área responsable de su elaboración y autorización.

Se recomienda realizar de manera anual un plan de trabajo que establezca claramente las metas e indicadores que planea alcanzar el programa durante el año. Asimismo, es necesario señalar de manera documental el procedimiento mediante el cual se realiza la planeación de trabajo anual.

Asimismo, se sugiere evaluar la pertinencia de incorporar otros instrumentos de apoyos al Fondo diferenciado de apoyos que permita potenciar la atracción de inversión extranjera, mejorando las sinergias con PROMÉXICO, para ello puede utilizarse la experiencia de otros programas cuyo objetivo es la atracción de inversión extranjera directa aunque no presenten objetivos similares, como es el

“Programa de Promoción y Atracción de Inversiones Regionales, TODOCHILE”.

Operación

Respecto a la medición de los indicadores a nivel de actividades y componentes, la información es pertinente respecto a su gestión. Asimismo, se recomienda establecer claramente de manera documental, los mecanismos de verificación para el registro, recepción y trámite de las solicitudes de apoyo, señalando la forma en que es verificada cada una de las etapas clave del procedimiento, así como el sistema y apartado en el cual se almacena el resultado, lo anterior permitirá llevar una mejor verificación de los procedimientos en comento; además, es necesaria su difusión pública para contribuir a mejorar la transparencia del programa.

Por otra parte, la información de los procesos, así como de los mecanismos, se encuentra disponible en el Sistema de Gestión de Fondo ProMéxico, por tanto se considera que se encuentre sistematizada. Asimismo, se recomienda establecer claramente de manera documental, los mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega y seguimiento de apoyos, señalando la forma en que es verificada cada una de las etapas clave del procedimiento, lo anterior permitirá llevar una mejor verificación de los procedimientos.

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Modalidad: S037

Programa: Comunidades saludables (PCS)

Diseño

Los objetivos del PCS están alineados con los del Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2007-2012 y los del Plan Nacional de Desarrollo (PND), que proponen mejorar la salud de la población más vulnerable, condición indispensable para lograr la igualdad y el desarrollo integral de las personas. Coincide con ambos en conceptos clave como participación comunitaria, creación de entornos favorables para la salud y su promoción, prevención de enfermedades, entre otros.

El PCS también tiene relación directa con algunas de las Metas del Milenio, como mejorar la salud materna, reducir la mortalidad infantil y el combate a enfermedades de transmisión sexual y por vectores; y de manera indirecta con las de erradicar la pobreza extrema y el hambre, reducir los gastos en salud, mejorar los entornos de salubridad y fomentar que la población cuente con las condiciones físicas necesarias para el aprendizaje y el trabajo.

Una de las fortalezas del Diseño del PCS es que el 100% de las metas e indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuentan con las características para ser efectivas y orientadas a resultados. Una de sus debilidades es la ambigüedad al definir su población objetivo en los distintos documentos normativos, ya que en las Reglas de Operación (ROP) la concibe como "localidades", y en la MIR y en el Programa de Acción como "municipios" participantes, por lo que se sugiere unificar la definición a "municipios" en todos los documentos normativos.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El PCS es resultado de ejercicios de planeación estratégica y cuenta con una clara cadena lógica de resultados. Su MIR contiene indicadores y metas claras, medibles y relevantes para conocer los resultados a mediano y largo plazos.

Los planes de trabajo están bien definidos en los expedientes técnicos de cada uno de los proyectos técnicos planteados por los municipios participantes. Le confiere fuerza y relevancia el hecho que se ha atendido al 100% las sugerencias hechas por evaluadores externos a sus reglas de Operación, a través de un procedimiento institucionalizado de seguimiento.

Cobertura y Focalización

El PCS establece los mecanismos para identificar a su población objetivo. Para tal fin utiliza los diagnósticos participativos municipales, elaborados por el Comité Municipal de Salud, con la participación de las comunidades a las que se busca beneficiar.

A través de un taller intersectorial (en el que convergen los diferentes sectores de la comunidad: educativo, productivo, de servicios, etc.) los actores sociales priorizan las necesidades más urgentes de sus comunidades. Con el PCS se ha alcanzado una cobertura total de la "población potencial", es decir, los 2,476 municipios del país.

Operación

El PCS cuenta con información sistematizada y verificable sobre el total de solicitudes y apoyos otorgados a los municipios. Los procedimientos para solicitar apoyo del programa son públicos, claros y están disponibles para la población objetivo a través de la página de la Dirección General de Promoción de la Salud (DGPS) y de los materiales de difusión de la convocatoria. Los Criterios de Selección de proyectos están estandarizados. Los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados y son públicos.

Percepción de la Población Atendida

Hasta 2010, el PCS no contaba con un instrumento que permitiera medir la Percepción de la Población Atendida sobre el programa; los involucrados en la aterrización del programa aplicaban encuestas diversas y no se sistematizaban sus resultados.

En 2011 se unificó una encuesta de salida, y será hasta este año cuando se sistematicen sus resultados, lo que permitirá, por primera vez y a consecuencia de la atención a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados por evaluadores externos, conocer la satisfacción de la población a nivel nacional.

Medición de Resultados

El PCS documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito con indicadores de la MIR y con hallazgos y evaluaciones que no son de impacto. Aunque en su Programa de Acción Específico menciona referencias internacionales sobre la pertinencia de su Diseño e indicadores, aún no se cuenta con una evaluación de programas similares realizados en otros países, es decir, el programa no cuenta con los recursos y la información suficientes para producir una evaluación de impacto. Desde el inicio del programa (2001) se han realizado evaluaciones externas.

La primera fue sexenal, y a partir del gobierno actual se realizan anualmente. Estas evaluaciones han sido una de Diseño y el resto de desempeño y resultados. Si en México se logra realizar una evaluación de impacto del programa, sería la primera en América Latina y permitiría reorientar, si fuera necesario, sus reglas de Operación para el próximo sexenio.

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Modalidad: S039

Programa: Atención a personas con discapacidad)

Diseño

Se considera que el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el que se plantea como una situación que puede ser revertida. También se define la población que tiene el problema o necesidad, aunque en este caso, se sugiere precisar los conceptos de población potencial, población objetivo y población atendida.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

La unidad responsable del programa carece de un plan estratégico que siga un procedimiento establecido en un documento y que considere estrategias o acciones en el mediano y largo plazo. No obstante lo anterior, el Sistema Nacional DIF (SNDIF) apoya la Operación del programa en el documento operativo y administrativo denominado Programa Institucional Anual (PIA, 2011), documento derivado de ejercicios de planeación institucionalizados, ya que sigue las reglas y lineamientos establecidos en el Procedimiento para Elaborar e Integrar la Programación Anual de Metas Institucionales e Indicadores del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (SNDIF, 2005).

Sin embargo, el PIA más bien constituye un plan operativo de corto plazo, por lo que se requiere que el programa en evaluación cuente con un plan estratégico de mediano y largo plazo. Es decir, deben fijarse metas más allá de un periodo anual o inclusive sexenal de gobierno. El PIA establece los resultados (fin y propósito) que pretende alcanzar, pero solamente de manera anual (corto plazo).

Cobertura y Focalización

El programa carece de una estrategia de cobertura de mediano o largo plazo debidamente documentada para atender a su población objetivo. Aun cuando dentro del Programa Institucional Anual se tienen establecidos los objetivos, líneas de acción, metas, matriz de indicadores para resultados (fin, propósito, componentes y actividades) para operar el programa, se trata solamente de un programa operativo anual de trabajo (de corto plazo).

Operación

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, se apoyan en formatos definidos que están disponibles y éstos se apegan a los documentos normativos del SNDIF. Se considera que los procedimientos bajo los cuales opera el SNDIF el programa en evaluación son una de sus principales fortalezas, ya que éstos se tienen bien definidos en los diferentes documentos normativos y administrativos aplicables al programa. En efecto, el programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Percepción de la Población Atendida

Los instrumentos que utiliza el programa para medir el grado de satisfacción de su población atendida se consideran insuficientes para tal propósito, por lo que los resultados que arrojan no son representativos. Para el caso de los proyectos o programas que se apoyan a los Sistemas Estatales y Municipales DIF y las Organizaciones Civiles, se carece de instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción de la población que resultó beneficiada por los mismos.

Se requiere que el SNDIF trabaje en la elaboración de instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida a través del programa. Dichos instrumentos deben aplicarse de manera que no se induzcan las respuestas, y que en verdad correspondan a las características de los beneficiarios de los apoyos otorgados, ya que ello permitirá tener resultados representativos.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de fin y de propósitos mediante indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Utiliza como principal mecanismo para documentar sus resultados a nivel fin y propósito, los indicadores de la MIR, ya que se trata de un instrumento que de manera clara y precisa muestra si el programa realmente está cumpliendo con sus objetivos y metas previamente planteadas.

Dichos resultados también se complementan con la información que proporcionan las evaluaciones que se realizan mediante instancias internas y externas al propio SNDIF. Se considera que la información que se genera a través de los mecanismos antes descritos es suficiente para detectar si el programa realmente cumple con su cometido o requiere de un reDiseño para su Operación. La MIR recopila información que permite saber si los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas o actividades de los diferentes subprogramas del programa son las adecuadas, o en qué aspectos se debe mejorar.

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Modalidad: S149

Programa: Protección y desarrollo integral de la infancia

Diseño

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en las Reglas de Operación (ROP), concordante con los objetivos rectores y estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y Programa Nacional de Salud 2007-2012. En el primero como estrategia integral de la política pública la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano sustentable como base personal, familiar y comunitaria de la realización social; ampliación de capacidades y mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos que más lo requieren.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

La unidad responsable del programa carece de un plan estratégico que cuente con ejercicio de planeación institucionalizado, que siga un procedimiento, contemple el mediano y largo plazo, establezca los resultados que se quieren alcanzar y que cuente con los indicadores para medir los avances en el logro de los resultados en la Operación del programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia 2011, por lo tanto, es inexistente.

Cobertura y Focalización

El programa solo cuenta con una de las cuatro características establecida y documentada en las ROP, que incluye la definición de la población objetivo, donde especifica que son las niñas, niños y adolescentes atendidos por las instancias ejecutoras, las cuales realizaran acciones de prevención de riesgos sociales y atención a problemáticas específicas, con el fin de conocer, difundir, cumplir y /o aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño, en quienes se focalizan las estrategias de prevención y atención del programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.

Los que no se identifica en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) son: 1) Población objetivo atendida por el programa; 2) Alcance del mismo y posibilidad de evaluar el impacto; 3) Estrategia de cobertura documentada en las ROP, pues solo se concreta en establecer que la aplicación de las ROP son de carácter nacional y se llevarán a la práctica por parte de las instancias ejecutoras; 4) Horizonte que abarque el mediano y largo plazo, ya que las metas son de cobertura anual y están definidas en función de los Programas Anuales de Trabajo que proponen las instancias ejecutoras.

Las ROP incluyen la definición de la población objetivo, pero no se identifican metas a mediano o largo plazo que sirvan de parámetro para evaluar los avances, por lo que éstas son áreas de oportunidad para los operadores del programa.

Operación

El programa cuenta con una base de datos sistematizada, según se pudo constar con la muestra aleatoria de proyectos que integran las solicitudes de apoyo. Las instancias ejecutoras de los Sistemas Estatales o Municipales DIF, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil de Segundo Piso y Operativas, mediante el proceso de asignación de recursos a instancias ejecutoras, argumentan la necesidad de apoyo y éstas ante la Dirección General de Protección a la Infancia, instancia que procede a su revisión y análisis, valida el procedimiento y cumplimiento de los requisitos solicitados para ser considerados como beneficiarios del programa, así como la asignación de los recursos para lograrlo.

Sin embargo, cabe destacar que se registra información faltante, como evaluación y seguimiento de proyectos de manera sistematizada; aunque en las entrevistas se argumentó que hay seguimiento, no se contó con los documentos que den prueba de ello, como tampoco de los procesos de evaluación de cada uno de ellos, debido a

que de acuerdo a sus indicadores de evaluación solo se pone atención a la cobertura más no a aspectos como eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.

Percepción de la Población Atendida

No hay un instrumento que permita verificar y medir el grado de satisfacción. Existen instrumentos secundarios que permiten tener o inducir una idea de la percepción, pero los verdaderos actores a los que están dirigidos estos programas se ven imposibilitados de ser escuchados, o al menos no hay evidencia de ello. Sin embargo, el programa cuenta con los informes cuatrimestrales de avance técnico y financiero que entregan las instancias ejecutoras, donde se revisa y verifica el cumplimiento de metas y acciones establecidas.

Medición de Resultados

Se considera inexistente ya que no hay evidencia documental de los resultados del programa a nivel de fin y propósito a través de indicadores de la MIR, estudios o evaluaciones que no son de impacto, como tampoco estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren hallazgos del impacto de programas similares.

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Modalidad: S150

Programa: Atención a familias y población vulnerables (PAFyPV)

Diseño

El Sistema Nacional DIF (SNDIF) es el organismo público descentralizado coordinador del Sistema Nacional en Asistencia Social Pública y Privada en materia de asistencia social y salubridad general, para lo cual opera el PAFyPV, como una estrategia de largo plazo dirigida a las comunidades, familias y personas en situación de vulnerabilidad, a través del cual se busca lograr un desarrollo integral e incluyente.

Así, el PAFyPV tiene como objetivos: 1) Contribuir al desarrollo integral de las familias y las comunidades en condiciones de vulnerabilidad y 2) Mejorar las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad. Para tender a este segmento de la población, el PAFyPV cuenta con tres subprogramas: a) Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) "Comunidad Diferente"; b) Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia; y c) Atención a Personas y Familias en Desamparo, este último subprograma tiene dos líneas de acción: Protección a la Familia con vulnerabilidad y Apoyos para Proyectos de Asistencia Social.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Los beneficios del PAFyPV se otorgan en tres modalidades y bajo tres procedimientos diferentes: El EIDC "Comunidad Diferentes" tiene por objetivo fomentar a través de capacitaciones, el desarrollo de habilidades y conocimientos de los integrantes de los Grupos de Desarrollo, para la gestión y fortalecimiento de sus proyectos comunitarios, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida en las localidades de alta y muy alta marginación.

Para ser beneficiarios, los integrantes de estos Grupos de Desarrollo deberán elaborar un diagnóstico participativo, en donde identificarán las problemáticas específicas del Grupo, mismas que plasmarán en un Programa de Trabajo Comunitario mediante un Proyecto Comunitario que orientará las acciones a implementar y las capacitaciones necesarias para la solución de las problemáticas identificadas.

Los apoyos consisten en recursos federales que se entregarán a los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) que cumplan con el procedimiento para la Resolución del Programa Anual de Trabajo (PAT), los cuales financiarán las capacitaciones y las acciones de los Proyectos Comunitarios de los Grupos de Desarrollo que cumplan con el procedimiento ya descrito.

El objetivo del Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia es fomentar el desarrollo y la implementación de proyectos por parte de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia (PDMF) o instituciones homólogas de los SEDIF, tendientes a realizar acciones de colaboración a favor de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados ubicados en su localidad.

Las PDMF o instituciones homólogas, a través de los SEDIF, presentarán proyectos orientados a cumplir con el objetivo del Subprograma, los cuales serán evaluados y en su caso, aprobados por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional (DGJEI). Así, los apoyos consisten en subsidios federales que se entregan a los SEDIF para la realización de los proyectos aprobados, tomando en cuenta el tipo y alcance del proyecto, así como la suficiencia presupuestal.

Cobertura y Focalización

La cobertura del PAFyPV es del ámbito nacional. En el caso del Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo y su línea de acción Protección a la Familia con vulnerabilidad, la cobertura de atención será para la población residente en el Distrito Federal y zona conurbada y será en el ámbito nacional para apoyos en especie cuando las y los beneficiarios requieran de atención médica, que sean referidos o atendidos en Instituciones de asistencia médica del Sector Salud ubicadas en el Distrito Federal, así como en las I.A.P. Fundación Conde de Valenciana, Asociación para Evitar la Ceguera en México y el Hospital Nuestra Señora de la Luz, y en caso de deceso cuando este ocurra en el D.F. y su lugar de residencia haya sido en el interior de la República.

Medición de Resultados

El PAFyPV opera bajo Reglas de Operación, de acuerdo a las cuales éste debe ser evaluado por instituciones externas. Mediante trabajo de gabinete y utilizando como metodología de trabajo la revisión documental, entrevistas con funcionarios y observación, se evaluó la consistencia en cuanto a su Diseño, planeación y orientación a resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados. La revisión aún está en proceso.

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Modalidad: S200

Programa: Caravanas de la salud (PCS)

El PCS es un programa federal, manejado por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud que se opera a través de los Servicios Estatales de Salud, busca a través de Unidades Médicas Móviles itinerantes, llevar servicios de salud a comunidades marginadas, alejadas y dispersas.

Del éxito del programa depende el acceso a servicios de salud de aproximadamente 3.9 millones de habitantes de las comunidades objetivo del mismo y su consolidación como una política pública de largo plazo.

Diseño

El programa justifica la necesidad de atender a la población que vive en localidades alejadas y dispersas sin acceso regular a servicios de salud y en las cuales por cuestión de escala no es conveniente establecer por el momento unidades de salud fijas. Los objetivos del programa y la definición de la población potencial responden a esta necesidad y están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud y los Objetivos de las Metas del Milenio.

El programa tiene sinergias con otros programas federales (e.g. Seguro Popular) y normativamente hablando se intenta evitar duplicidades con el IMSS Oportunidades.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa cuenta con un diagnóstico – el Programa de Acción Específico (PAE) y las Reglas de Operación (ROP) que clarifican su fin y propósitos y que guían su gestión. Además el programa ha estado sujeto a múltiples evaluaciones externas, y se tiene evidencia que se busca incorporar las recomendaciones en los documentos oficiales y en la gestión.

El programa genera información administrativa de gestión que le permite monitorear periódicamente el alcance de los objetivos establecidos. La planeación se realiza de manera formal y consensuada entre los distintos participantes en el programa. Dos evaluaciones pendientes son: en campo sobre la cobertura (población y servicios) y de impacto.

Cobertura y Focalización

En las ROP se define la estrategia de cobertura del programa con base en la definición de la población potencial y objetivo. No obstante, las metas de cobertura no están cuantificadas en las ROP.

Este es uno de los pendientes del programa. Dado que la definición de la población potencial se hace con base en los Índices de Marginación o Índices de Desarrollo Humano de las localidades o municipios en los cuales viven los beneficiarios, se cuenta con la información para su identificación fácilmente. Las evaluaciones externas de 2008, 2009 y 2010 alertan sobre problemas de cobertura de localidades y de cobertura donde ya existen otros servicios.

El programa ya ha desarrollado la base para medir personas atendidas por primera vez con lo cual se tendrá una medición correcta del número de personas atendidas.

Operación

Parte crucial de la Operación es la definición de las rutas a atender, las cuales son propuestas por las entidades federativas y autorizadas por la federación. Existen manuales de Operación para este proceso y otros procesos torales, como el que asegura que las Unidades Médicas Móviles y los equipos itinerantes estén en condiciones de prestar el servicio.

Como el programa presta servicios de salud a la comunidad y a la persona, sus beneficiarios son todas las personas que viven en las comunidades objetivo. No es necesario llevar a cabo un proceso de selección de beneficiarios.

Si es importante sin embargo que se asegure que las personas de estas comunidades se integren al Padrón de Salud y que tengan Expedientes Clínicos Electrónicos, cuando estas iniciativas ya estén funcionando plenamente. El programa logra en la mayoría de los años las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Percepción de la Población Atendida

La Percepción de la Población Atendida se captura a través de un módulo de quejas que es revisado por los supervisores y además se han hecho visitas de campo a localidades de las siete entidades prioritarias del programa (Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz).

En general la población tiene una buena percepción del programa, pero existen lugares en los cuales los beneficiarios externan que no hay claridad en el calendario de las Unidades Médicas Móviles y acusan falta de medicamentos.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de fin y propósito con indicadores de la MIR, informes gerenciales y evaluaciones externas que no son de impacto. Con base en la información disponible en estas herramientas se puede concluir que el programa ha tenido resultados positivos a nivel de fin y propósito: casi todos los años se logra la meta establecida y hoy el programa tiene una cobertura de 98.39% personas (fin) y 119.61% comunidades (propósito). No obstante, el equipo evaluador considera que el indicador de fin no captura el fin del programa y sugiere cambiarlo por uno que capture resultados de salud.

El programa no ha tenido evaluaciones de impacto. Desafortunadamente la cobertura universal del programa complican una evaluación de impacto, el equipo evaluador sugiere que evalúe la posibilidad de realizar una.

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Modalidad: S201

Programa: Seguro médico para una nueva generación (SMNG)

El SMNG es un programa de financiamiento para la salud cuyo objetivo principal es, de acuerdo a sus Reglas de Operación (ROP), contribuir a la disminución del empobrecimiento por motivos de salud, mediante el aseguramiento médico universal de los niños nacidos a partir del 1° de diciembre de 2006 que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social. El programa tiene cobertura nacional y está coordinado por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), que opera también el Seguro Popular.

Diseño

Existen dos problemas sustantivos en las definiciones de población potencial y objetivo del programa: i) las ROP no establecen la edad a la cual los niños dejan de ser beneficiarios del SMNG y pasan a ser sólo del Seguro Popular; mientras que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la carta de derechos que se entrega a los beneficiarios y en la página de internet del programa se dice que es hasta la edad de 5 años; y, ii) las ROP subestiman para 2011 estas poblaciones ya que no consideran los nacimientos proyectados durante 2011, situación que se repite en las ROP 2012.

Asimismo, la cuantificación de las poblaciones no es adecuada, ya que se refiere a los nacimientos del año en curso, mientras que de la definición se entiende que la cifra es acumulada desde 2007.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa ha tenido tres evaluaciones externas y ninguna de impacto. Como resultado de estas evaluaciones, la CNPSS ha hecho modificaciones al SMNG e incluyó algunas de las recomendaciones en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Las recomendaciones sustantivas que no fueron consideradas por el programa y que se sugiere incorporar son: i) establecer como parte de la regulación de los servicios: estándares de acceso y servicio (distancias, horarios, personal, etc.) que aseguren que todas las familias afiliadas tienen acceso a los servicios de salud; ii) establecer estándares de servicio para consultas, procedimientos y suministro de medicamentos y llevar a cabo una mayor supervisión operativa en estos aspectos, con el fin de reducir el gasto privado en esos rubros; iii) buscar alternativas para mejorar la calidad de su padrón; y, iv) implementar estrategias que permitan confrontar los padrones de afiliación con las instituciones de seguridad social.

La CNPSS cuenta con un Programa de Acción Específico (PAE 2007-2012) que contiene la estrategia y organización de todos sus programas, incluido el SMNG y define elementos de planeación estratégica a mediano plazo.

Cobertura y Focalización

En 2011, la cobertura del programa de 5.8 millones de niños ya superó las cifras de su población potencial y objetivo. Se recomienda que el programa revise la definición y cuantificación de potencial y objetivo ya que las definiciones se refieren a cifras acumuladas de 2007 a 2010 sin incluir los nacimientos de 2011, mientras que las cifras reportadas sólo se refieren a las del año en cuestión. Asimismo, las proyecciones de nacimientos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) no se han revisado con los datos del Censo 2010.

Operación

La normatividad sobre Operación del programa recae principalmente en las ROP y en los procedimientos específicos incluidos en el Manual General de Procedimientos de la CNPSS los cuales se centran en la transferencia de recursos a entidades federativas y en la gestión de los convenios respectivos. Al respecto se sugiere establecer procedimientos específicos para las otras transferencias de recursos del SMNG.

Asimismo, ya que los servicios médicos a que tienen derecho los beneficiarios del SMNG son provistos por múltiples proveedores (en su mayoría de los servicios estatales de salud), se sugiere establecer procedimientos para el acceso de los afiliados a los beneficios de servicios médicos del programa en las unidades médicas.

Percepción de la Población Atendida

La CNPSS cuenta con instrumentos anuales para medir la Percepción de la Población Atendida por el Sistema de Protección Social en Salud. Se recomienda fortalecer la medición de calidad y satisfacción del servicio otorgado a beneficiarios del programa SMNG con encuestas enfocadas exclusivamente a sus beneficiarios.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados con indicadores de la MIR y con evaluaciones externas. Debe señalarse que el SMNG no cuenta con una evaluación de impacto. En la MIR, el indicador a nivel fin es el porcentaje de gasto de bolsillo en salud de los hogares con respecto al gasto total en salud (incluido el gasto público).

Este indicador es sectorial y no es específico de la población beneficiarios del SMNG; y puede ser afectado por otros programas como el Seguro Popular e IMSS-Oportunidades así como por el desempeño de las instituciones de seguridad social. No hay resultados documentados de este indicador pues se estimará con datos del 2012.

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Modalidad: U005

Programa: Seguro Popular. Sistema de protección social en salud.

En el Programa de Acción Específico del Sistema de Protección Social en Salud 2007-2012 (PAE 2007-2012) se define que existen familias y ciudadanos que por su condición laboral y socioeconómica no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social y que por tanto no cuentan con acceso a atención médica y hospitalaria.

El Seguro Popular (brazo operativo del Sistema de Protección Social en Salud) busca ser una solución a este problema al hacer efectivo el derecho de las personas a la prestación de servicios de salud a través de un esquema de aseguramiento público y voluntario que les brinda cobertura, protección financiera y reduce los gastos catastróficos en salud.

Diseño

El documento PAE 2007-2012 establece las causas, efectos y características del problema; establece una cuantificación de la población objetivo, sus características, así como su ubicación territorial; y establece un plazo de ejecución para cada meta establecida. De acuerdo al PAE 2007-2012, el problema que se quiere resolver es la

falta de acceso a servicios de salud de calidad de la población que se encuentra fuera de la cobertura de las instituciones públicas de seguridad social.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa utiliza el PAE 2007-2012 como plan estratégico. El PAE define la misión, visión, objetivos, estrategias y actividades, que permiten dar respuesta a las metas establecidas para 2012, mismas que contribuyen al logro de los objetivos establecidos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007- 2012, como en el Programa Sectorial de Salud (PROSESA). El PAE plantea metas e indicadores de 2008 a 2012. En los Informes de Resultados del Seguro Popular que se publican semestralmente y en el Tablero de Control de Indicadores del PAE se puede verificar el avance de los indicadores.

Cobertura y Focalización

El PAE tiene como uno de sus objetivos contribuir al logro de la cobertura universal en salud, siguiendo una estrategia de establecer y acordar las metas de afiliación con las entidades federativas, así como los mecanismos que garanticen su cumplimiento a nivel nacional. Establece líneas de acción que le permitan lograr el cumplimiento de las metas estratégicas del PROSESA y las metas anuales propuestas. Se proponen metas de afiliación de mediano y largo plazo para en 2012 lograr la cobertura universal en salud.

Operación

El programa tiene como proceso general una estrategia de implantación operativa, definida en el PAE, por medio de la cual pretende cumplir con los Componentes. Esta estrategia es un modelo operativo que define el proceso operativo para la determinación de acciones, la estructura y niveles de responsabilidades, las etapas para la instrumentación y las acciones de mejora de la gestión pública. El programa tiene como procesos clave: i) promoción y afiliación; ii) re-afiliación; iii) incidencias al padrón; iv) orientación; v) recepción de quejas, sugerencias y reconocimientos; vi) verificación de expedientes; vii) acreditación de las unidades de salud; viii) utilización de servicios y trato de los afiliados; y ix) surtimiento de los medicamentos (Evaluación de Procesos 2006 y Manual de Afiliación y Operación).

Percepción de la Población Atendida

Se han realizado estudios de satisfacción en 2008, 2009, 2010 y 2011. En estos estudios se aplican entrevistas cara a cara a la salida de las unidades de salud (clínicas, centros de salud, unidades médicas y hospitales generales y de alta especialidad). Las preguntas van dirigidas hacia los servicios recibidos, el trato, el tiempo de atención, la calidez en la atención, oportunidad en la recepción de los servicios, calidad del desempeño del personal médico, entre otros. En 2011, se realizó una encuesta nacional en el segundo semestre del año donde se entrevistó alrededor de 22,000 afiliados al Programa.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de fin y propósito con indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), informes de resultados, un tablero de control del PAE, evaluaciones que no son de impacto y con hallazgos de evaluaciones de impacto. No obstante, no lo hace a través de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales. La MIR y el tablero de control del PAE definen indicadores de resultados con metas anuales. Además, el programa publica informes de resultados de manera semestral.

Ramo: 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Modalidad: E001

Programa: Impartición de Justicia Laboral

Es un programa cuya Operación es solventada por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), y está clasificado como programa presupuestario de modalidad "E" Prestación de Servicios.

Diseño

El programa es consistente con el Reglamento Interior de la JFCA y con el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, los cuales representan sus documentos normativos, además de estar orientado a resultados. Impartición de Justicia Laboral tiene como propósito resolver las diferencias laborales, de carácter individual y colectivo, de las empresas privadas de competencia federal, a través del diálogo y la conciliación.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa se alinea a una estructura de planeación y orientación a resultados que le permite medir su actuar de manera sistemática, institucionalizada, y verificable. Ese mecanismo se centra en la elaboración anual de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con revisión mensual, la cual está dada de alta en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), y es parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), y como tal, parte del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

En dicha estructura, se recopila la información necesaria y suficiente para cumplir con sus metas y objetivos a nivel de fin y propósito, además de ser pertinente con su población objetivo y estar adecuadamente actualizada.

Cobertura y Focalización

En cuanto a la cobertura de su población objetivo, el programa cuenta con una estrategia documentada para su consecución y establece metas de corto y mediano plazo, alineadas con los programas sectoriales y con el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Esta construcción hace que el programa, naturalmente, no establezca metas de largo plazo más allá de los planes sexenales. Así también, uno de los elementos de mayor relevancia en el programa es el rezago histórico en la atención de su población objetivo.

Dicho retraso se suma a un déficit de personal en las juntas. El establecimiento explícito de la reducción del rezago, aunado a una propuesta respecto de las cargas de trabajo se desarrolla en sentido positivo en favor de la atención expedita de la población objetivo. La observación de una tendencia positiva en los indicadores planteados por el programa para estos aspectos, hace conducente la convergencia entre población objetivo y población atendida.

Operación

La Operación del programa es, en primer lugar, congruente con su documentación normativa. Es interesante observar que el programa no cuenta con un Manual de Operación en forma, ya que la gestión en lo que respecta a su competencia se encuentra regulada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 123 Fracción XXXI; y, en su proceso operativo y todas sus especificidades están regulados en diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo (LFT).

El resultado de lo anterior es que las acciones emprendidas por el programa están sistematizadas (particularmente en cuanto al seguimiento del estado procesal manteniendo un estatus de área de oportunidad), estandarizadas, y difundidas públicamente. En cuanto a la aplicación de su gasto, éste se encuentra adecuadamente documentado en cuanto a sus fuentes, presupuestos originales, modificados, y finalmente ejercidos.

No obstante, se observa un área de oportunidad en cuanto al desglose completo de los gastos llevados a cabo por el programa en cuanto a su Operación, especialmente en los referentes a gastos de mantenimiento y de capital, especialmente a lo largo del tiempo.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con mediciones externas pero debe desarrollar dicho instrumento de manera interna. Ello puede brindar luz sobre nuevas y mejores estrategias en el mejoramiento de su Diseño y gestión.

Medición de Resultados

El programa ha otorgado resultados en términos positivos. Especialmente en lo relacionado con las metas a nivel de fin y propósito, ha sido en los últimos años consistentemente eficiente y eficaz en su empresa laboral. En otras palabras, el propósito del programa se ha cumplido, y éste contribuye a su fin.

El programa debe atender cuestiones y recomendaciones respecto de la presentación de esta información, particularmente en elementos sintácticos que embonen ordenada y precisamente en los criterios para un reporte de constante perfectibilidad. Su actualización y difusión han sido adecuadas.

Ramo: 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Modalidad: S043

Programa: Apoyo al empleo (PAE)

El PAE busca resolver la disfuncionalidad de los mercados laborales con dificultades para que se vinculen demandantes y oferentes de empleo, debido a la falta de: i) información sobre los buscadores de empleo disponibles y las vacantes existentes, ii) recursos para buscar un empleo o trasladarse a mercados con escasez de trabajadores, y iii) adecuación de las competencias laborales de los trabajadores. El programa tiene como propósito: "Personas buscadoras de empleo están mejor articuladas con las personas empleadoras para cubrir las vacantes de empleos".

Diseño

El Diseño del PAE responde a una clara identificación de que la deficiente vinculación entre oferentes y demandantes en el mercado laboral es una de las causas del desempleo y del desperdicio de recursos humanos. El PAE cuenta con diagnósticos sobre el desempleo y subempleo, pero no tiene estudios que caractericen y analicen la desarticulación entre demanda y oferta laboral a nivel nacional, regional o estatal.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa aplica un procedimiento estandarizado para asignar el presupuesto a los Servicios Nacionales de Empleo (SNE) en las entidades federativas, por lo que se conocen con oportunidad los presupuestos y las metas calendarizadas por subprograma.

Los Proyectos Anuales de Planeación de los SNE en las entidades federativas, estipulados en las Reglas de Operación (ROP), no son aprovechados plenamente para la integración de metas a nivel nacional debido a su falta de homogeneidad y a que no todas las entidades los elaboran.

Cobertura y Focalización

El programa carece de una estrategia que defina con claridad cuáles son las metas de mediano y largo plazo de cada subprograma y su contribución a la meta global del PAE. Las metas se programan anualmente en función del presupuesto y no de un horizonte de planeación de mediano y largo plazo, por lo que es más difícil lograr la congruencia con el Programa Sectorial. Para ampliar la cobertura de atención y colocación, se creó el Portal del Empleo vía Internet y se agregaron los sectores industrial y de servicios al Subprograma Movilidad Interna.

Operación

El PAE compromete la participación, en concurrencia con el gobierno federal, de diversos actores, tales como gobiernos estatales, empresarios y otras organizaciones, que aportan recursos y adquieren compromisos de apoyo a los trabajadores atendidos. Se ha establecido el mecanismo de crédito puente por parte de los gobiernos estatales a los SNE, para evitar, por un lado, que haya necesidad de efectuar reembolsos por apoyos no otorgados y, por el otro, que se presenten interrupciones en la Operación del programa.

Para incentivar aportaciones de los gobiernos estatales se utiliza el mecanismo de subasta; por cada peso que aporta el gobierno estatal, el federal asigna el doble. El aprovechamiento del Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAEW) y del sistema de gestión de la calidad ISO 9001-2000 en los procesos de liberación, validación, comprobación y reintegro de los apoyos financieros ha generado ahorros importantes en recursos y tiempo.

Percepción de la Población Atendida

Con el fin de dar seguimiento a la trayectoria laboral de los beneficiarios por los Subprogramas Bécate y Empleo Formal y conocer su grado de satisfacción con los apoyos recibidos, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por encargo de la Coordinación General de Empleo (CGE), aplica la Encuesta sobre el Nivel de Colocación y Permanencia en el Empleo (ENCOPE), desarrollada con criterios estadísticos generalmente aceptados.

La ENCOPE y las evaluaciones externas reportan un alto grado de satisfacción de la población que recibe subsidios directos del PAE. Las encuestas a los beneficiarios de los Subprogramas Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral Interna, Vinculación Presencial y Portal del Empleo que captan su percepción carecen de metodologías y criterios homogéneos entre sí.

Medición de Resultados

El subprograma Bécate ha sido uno de los programas más evaluados en América Latina; en las evaluaciones externas más recientes se identifica que su impacto en el ingreso y en la empleabilidad tiende a ser positivo, aunque varía según atributos personales y modalidad de atención.

El nivel de colocación de los atendidos difiere entre subprogramas, destacando Bécate y Empleo formal con índices de colocación respecto a la población atendida de 75 y 62%, respectivamente. Las evidencias presentadas en las evaluaciones externas del PAE, así como en los estudios que examinan este tipo de políticas a nivel internacional, muestran que son eficaces para disminuir la disfuncionalidad del mercado laboral, para reducir el impacto negativo de las fluctuaciones económicas en el bienestar de la población y para generar condiciones que incentiven la ocupación de los empleos creados.

Ramo: 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Modalidad: U001

Programa: Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (PASCL)

El PASCL pretende preservar, recuperar y promover la ocupación productiva en zonas afectadas por situaciones fuera de control tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o desequilibrios económico-financieros, que pueden derivar en situaciones de crisis que repercuten en todos los indicadores económicos, sociales y laborales, así como en los niveles de producción de las zonas, impactando en el empleo y en el nivel de ingreso de las personas y de las unidades productivas. Este tipo de situaciones colocan a los trabajadores en una situación de riesgo o vulnerabilidad, denominada situación de contingencia laboral.

Diseño

El programa tiene definida la población objetivo y no la ha cuantificado, porque el PASCL al ser un programa que desarrolla acciones de manera coyuntural ante circunstancias de crisis, eventos atípicos o contingencias, no podría cuantificar la población a atender. Esta sólo se conoce cuando se presenta la contingencia.

En ese momento, se determina cual población se pretende beneficiar prioritariamente, dependiendo del impacto y naturaleza del fenómeno (ambiental, laboral o económico) y las consecuencias que hay que enfrentar en la

zona afectada. Por tanto, no es posible evaluar la cobertura del programa; sólo se pueden calcular los cambios en el número de personas atendidas (población beneficiaria).

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Se elabora un ejercicio de planeación, donde se contemplan el mediano plazo (propósito) y largo plazo (fin), así como los resultados que se quiere alcanzar (componentes). Se cuenta con indicadores que permiten medir los avances del programa, así como los productos o servicios y los resultados.

Cobertura y Focalización

No se tiene cuantificada ni definida la población potencial. Sin embargo, la “población objetivo” a la que se hace referencia en los Lineamientos del Programa, por definición es la “población potencial”. En ese sentido, se sugiere cambiar en el documento normativo del Programa, dónde dice “población objetivo” por “población potencial”.

El padrón de beneficiarios es un listado que incluye determinadas características socioeconómicas de los mismos. Esta información se ha sistematizado a partir de la existencia de un sistema informático (SISPAEW) que sirve para capturar, depurar y sistematizar la información de los beneficiarios de los programas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. La base de datos generada por el sistema contiene toda la información que se registra en la ficha de solicitud de apoyo. Dicha base de datos contiene la información de los beneficiarios del PASCL.

Operación

El programa identifica y cuantifica los gastos en Operación y el desglose figura por capítulos señalados, no por conceptos. El programa presenta los datos desagregados por capítulos desde el año 2008 hasta el 2011. Los datos señalan que el gasto ejercido por el programa ha disminuido en un 20% entre 2010 y 2011. La fuente total de financiamiento del PASCL es fiscal (100%), porque proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 asignado a la STPS.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con un Cuestionario de Satisfacción de Beneficiarios elaborado por las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (OSNE). En este cuestionario se incluyen preguntas para calificar el servicio y la honestidad de las OSNE. Además, se pide la opinión del entrevistado sobre el programa y se señala que sus datos personales serán protegidos. Hasta el momento, el PASCL sólo ha aplicado una prueba piloto de la encuesta a beneficiarios; por lo tanto, esta medición no es representativa de la población atendida por el programa.

Medición de Resultados

El programa a nivel de fin y propósito documenta sus resultados sólo a través de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y con “evaluaciones” que no son de impacto (evaluaciones de seguimiento para conocer si los beneficiarios mantuvieron o mejoraron sus condiciones laborales). El seguimiento de los resultados a nivel de fin y propósito se hace a través de los indicadores de la MIR y a través de las metas porcentuales establecidas en estos indicadores. No existe información de estudios o evaluaciones de impacto de programas similares.

Ramo: 15 Secretaría de la Reforma Agraria

Modalidad: S088

Programa: La mujer en el sector agrario (PROMUSAG)

El PROMUSAG contribuye a la generación de empleo e ingreso y al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos en sus localidades o para garantías líquidas.

Diseño

El PROMUSAG se caracteriza por la fuerte vinculación que tiene con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, el Resumen Narrativo de su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), por la especificación de sus indicadores y por definir metas que estos indicadores deben cumplir.

Por otro lado, destacan: i) el hecho de que el PROMUSAG no cuenta con evidencia documental sobre el funcionamiento de programas similares en otros contextos; ii) la no existencia de un documento metodológico para la cuantificación de su población potencial y objetivo; y, iii) el hecho de que no se incluye toda la información socioeconómica de sus beneficiarias en el padrón oficial.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa se caracteriza por contar con un plan de trabajo anual, utilizar las recomendaciones de evaluaciones externas de manera institucionalizada para mejorar su gestión y que 23 de los 24 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) al programa han sido aceptados para integrarse en sus documentos y/o procesos, lográndose en todos los casos los resultados esperados.

Se destaca que el programa no cuenta con un plan estratégico que contemple el mediano y largo plazo y el que no se recolecte información socioeconómica de las mujeres no beneficiarias que permita hacer comparaciones con las que sí reciben los beneficios del PROMUSAG una vez que el programa haya empezado a otorgar sus beneficios.

Se consideran oportunidades en la planeación, la formalización de un plan estratégico y un plan de trabajo anual en documentos oficiales que incluyan las actividades de planeación, de las cuales existe evidencia en presentaciones y otros documentos, pero que no están explícitas en un documento específicamente diseñado para ello y la posibilidad de recolectar información en un segundo punto en el tiempo de la población que no ha sido beneficiada, pero que estadísticamente sea similar a la beneficiaria, para fines de comparación con su población atendida.

Cobertura y Focalización

Se destaca que existe una definición de la población potencial y objetivo y que se establecen metas de cobertura anual, en congruencia con el Diseño del programa. Pero la estrategia de cobertura no abarca el mediano ni el largo plazo. Se identifica como una oportunidad en la Cobertura y Focalización el describir en un documento oficial cuándo se actualiza la población objetivo.

Operación

El programa se caracteriza porque los procedimientos para recibir y verificar las solicitudes de apoyo y para seleccionar a los beneficiarios del programa se encuentran sistematizados y estandarizados; porque clasifica los gastos en que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y la confiabilidad de su sistema informático.

En esta sección destaca la no existencia de una instancia para revisar el proceso de selección de beneficiarios y que el proceso de capacitación de las beneficiarias y la supervisión de los proyectos productivos no se encuentran sistematizados. Se considera una debilidad del PROMUSAG en su Operación el no contar con un proceso para revisar el procedimiento de selección de beneficiarios. Es una amenaza al programa en la Operación la forma en que las beneficiarias presentan sus solicitudes, pues realizar el proceso de solicitud a través de un técnico podría determinar el tipo de mujeres que son beneficiarias.

Percepción de la Población Atendida

El programa se caracteriza por contar con un instrumento para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarias. De hecho, se considera como una fortaleza del PROMUSAG la disposición de este instrumento.

Medición de Resultados

El programa se caracteriza por los resultados positivos documentados a nivel de fin y propósito con indicadores de la MIR y la existencia de evaluaciones distintas a evaluaciones de impacto que documentan hallazgos a nivel de fin y propósito. En cambio, destaca que no existe evidencia documental de programas similares en otros contextos para documentar hallazgos a nivel de fin y propósito y que no existen evaluaciones de impacto al PROMUSAG.

Precisamente, se considera como una debilidad del programa la forma de documentar sus hallazgos de fin y propósito. Se considera una oportunidad del programa el realizar una evaluación de impacto cuando se disponga de la información requerida y se cuente con los recursos necesarios.

Ramo: 15 Secretaría de la Reforma Agraria

Modalidad: S089

Programa: Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

El FAPPA inicia su Operación en 2003 y forma parte de las estrategias de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) orientadas a impulsar la integración productiva de hombres y mujeres, sin derechos sobre la tierra, que habiten en los núcleos agrarios del país, para desarrollar actividades generadoras de empleo e ingresos, promoviendo una cultura de ahorro orientado a la reinversión productiva mediante el financiamiento directo a proyectos productivos, que sean técnica, económica, financiera y ambientalmente sustentables.

Diseño

A nivel de Diseño, aunque se valida la lógica horizontal y vertical del FAPPA, en todos los niveles del resumen narrativo se detectaron elementos susceptibles de mejora. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se desarrolló con la metodología del marco lógico en 2007 identificando que existen escasas condiciones entre la población rural no posesionaria de tierras para desarrollar actividades productivas.

Aún no se ha definido el plazo para la revisión y actualización de la población objetivo ni de la problemática que se busca resolver. También existen definiciones diferentes de esta última en el documento teórico y el árbol del problema. El equipo evaluador sugiere realizar un estudio de diagnóstico en el que se defina claramente el problema, sus causas, efectos y características, y resumirlos en un árbol de problemas. El documento debe incluir un marco teórico y evidencia que demuestre la eficiencia de ese tipo de intervención.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Respecto a la información capturada por medio del Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), se cuenta con filtros que disminuyen los errores, lo cual genera información consistente y de calidad de cada potencial beneficiario ligado a los proyectos. La información socioeconómica es capturada al momento de solicitar el apoyo, pero no existe seguimiento posterior por parte del programa.

Cobertura y Focalización

Si bien, las poblaciones potencial y objetivo están definidas, el método de medición no es el óptimo por lo que el equipo evaluador recomienda ampliar las preguntas de la batería socioeconómica al momento de la solicitud del

apoyo y en una segunda ocasión, preferentemente al momento de la visita de supervisión anual, identificar a cada beneficiario por medio de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Operación

Respecto a la Operación, no cuenta con mecanismos sistematizados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios; mientras en los de ejecución, no se tuvo acceso a la documentación probatoria ni a la correspondiente a su sistematización.

El FAPPA usa una plataforma informática en donde se capturan las solicitudes, en las Reglas de Operación (ROP) 2008-2010 aparece con el nombre de Sistema Alterno de Captura (SAC) y en el ejercicio 2011 cambió a SICAPP por lo que cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes; sin embargo, no hay evidencia de que el FAPPA compruebe la validez de la información contenida en las solicitudes, por lo que se sugiere incorporar esta verificación en la cédula de supervisión previa.

Percepción de la Población Atendida

El programa registra la opinión de los beneficiarios, tanto su percepción de las capacitaciones recibidas y su valoración de los servicios de ventanilla, pero no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida respecto al programa en su conjunto, por lo que se sugiere diseñarlo.

Medición de Resultados

El FAPPA tiene planeación en el corto plazo con metas bien establecidas con las que se puede realizar seguimiento y medir resultados. Es recomendable que se planteen, además, metas de mediano y largo plazos.

Ramo: 15 Secretaría de la Reforma Agraria

Modalidad: S230

Programa: Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT)

El programa JERFT se puso en marcha en 2004 y tiene como objetivo general: lograr que el joven emprendedor rural cree su propia agro empresa rentable y sustentable en el núcleo agrario al que pertenece, mediante capacitación y adquisición o renta de derechos parcelarios, insumos y servicios de acompañamiento empresarial, con el fin de propiciar el arraigo, el relevo generacional en la tenencia de la tierra social y el mejoramiento de sus ingresos.

Diseño

Para concretar sus objetivos, JERFT apoya el acceso de los jóvenes a los factores clave para emprender proyectos productivos: la tierra y el capital. Además, su Diseño en dos etapas (el proyecto escuela y la realización del proyecto agro-empresarial) propicia el desarrollo previo de habilidades y capacidades técnico-productivas y empresariales en los jóvenes que posteriormente emprenderán un proyecto productivo.

El programa utiliza el manual de Operación del Sistema integral de información de padrones de programas gubernamentales (SIIPP) como lineamiento para la integración, mantenimiento, depuración y actualización del padrón de beneficiarios debido a que no existen lineamientos de los procesos internos de integración de la información de beneficiarios en cada dependencia.

Se recomienda que el propio programa emita lineamientos para las etapas previas a la carga de información en el Siippg. Aunque se valida la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y ésta posee bases sólidas en lo que respecta al propósito y fin, en todos los niveles del resumen narrativo se detectaron elementos susceptibles de mejora, con atención especial en las actividades. Los indicadores actuales son

satisfactorios, no obstante, dentro de la dinámica operativa del programa hay aspectos, como el asesoramiento y acompañamiento empresarial, que no están siendo analizados a plenitud.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Las Reglas de Operación (ROP) del programa y su manual de procedimientos no mencionan un plan de trabajo anual, pero se tiene evidencia de que la SRA tiene procedimientos establecidos para redactar institucionalmente ese documento.

El programa está empleando los informes de evaluación externa de forma regular, institucionalizada y consensuada, para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados. Se efectuaron cambios en las ROP para impulsar la equidad de género, pero además es necesario modificar la Operación del programa para impulsar grupos de mujeres y variar la dinámica de la toma de decisiones al interior de los mismos.

Se identificaron nueve Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales los dos del documento institucional han sido solventados satisfactoriamente y de los contenidos en el documento de trabajo, cuatro han sido cubiertos en su totalidad y los otros tres llevan un avance de 80 a 90 por ciento.

Cobertura y Focalización

El programa recoge datos sobre todos los solicitantes: los elegibles se convierten en beneficiarios y los demás se podrían considerar en algún sentido no beneficiarios; sin embargo, la información socioeconómica de éstos no es válida para ser comparada con los beneficiarios pues el hecho de que no hayan sido elegidos es reflejo del incumplimiento de las características de la población objetivo del programa. JERFT tiene una estrategia de cobertura que incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual, abarca un horizonte de mediano y largo plazos y es congruente con el Diseño del programa.

Operación

No existe evidencia de que el programa sistematice el número total de solicitudes que recibe, por lo tanto, desconoce la demanda total de apoyos y no emplea mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes y entregas de apoyo.

Percepción de la Población Atendida

JERFT no cuenta con instrumentos propios para medir el grado de satisfacción de la población atendida por lo que es fundamental que incorpore un cuestionario sobre satisfacción de los usuarios y que sea aplicado después de los procesos de solicitud de los apoyos, por medio de personal externo al programa.

Medición de Resultados

JERFT da seguimiento a algunas experiencias internacionales y dispone de evidencias de logros y resultados positivos que otros países han generado en programas similares. A pesar de lo anterior, entre estos estudios no hay evaluaciones de impacto o estudios comparativos que permitan sostener que la alternativa elegida es mejor a otras. La carencia de evaluaciones de impacto de JERFT limita el aprendizaje del programa por lo que se reitera la recomendación de realizar un estudio de factibilidad de la evaluación de impacto.

Ramo: 16 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Modalidad: S044

Programa: Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)

Diseño

El programa es congruente con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 y con el Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) 2007-2012.

Su Diseño se basó en la realización de un ejercicio de planeación estratégica que permitió la identificación del problema, sus causas y efectos, y de un diagnóstico en el que se detallaron las características que rodean al problema; pero no existen estudios nacionales o internacionales que analicen rigurosamente el impacto de la intervención gubernamental, ni que comparen alternativas de intervención para la atención del problema; por lo que no hay evidencia concluyente que permita afirmar que el tipo de intervención que realiza el programa sea la alternativa más eficiente.

Por otro lado, el programa cuenta con un documento en el que se establece de manera clara la definición, cuantificación y ubicación geográfica de su población potencial, prioritaria y objetivo. El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que resulta ser consistente en su mayor parte, pero que presenta una errónea definición de su propósito; este error es substancial dado que debilita la lógica vertical en el Diseño del programa y su completa identificación en las Reglas de Operación (ROP).

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa cuenta con una estrategia de cobertura con objetivos a largo, mediano y corto plazo, en la que se establecen objetivos, líneas de acción, estrategias e indicadores, se precisan y cuantifican metas mensuales, anuales y sexenales, y se definen cronológicamente las actividades a realizar para su cumplimiento.

El programa recolecta información de manera oportuna y confiable que permite el monitoreo de su desempeño, cuenta además, con un Tablero de Control que permite establecer márgenes de semaforización amarilla y roja, permitiendo detectar de manera oportuna retrasos en cumplimiento de meta, y por ende permite la pertinente atención a las mismas.

El programa utiliza de manera regular las evaluaciones externas para la toma de decisiones, mediante un procedimiento institucionalizado de atención a las recomendaciones emanadas de las evaluaciones y solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), procedimiento en el que participan operadores, gerentes del programa y personal de la Gerencia de Planeación y Evaluación. El programa ha solventado más del 95% de los ASM.

Cobertura y Focalización

El programa documenta la estrategia de cobertura que emplea para atender a su población objetivo, la cual incluye su cuantificación, la especificación de metas de cobertura anual, abarca un horizonte de mediano y largo plazo y es congruente con el Diseño del programa.

El programa cuenta con mecanismos de focalización, priorización y cuantificación de su población potencial, prioritaria y objetivo, que se elabora a través de un procedimiento institucionalizado, normado en apego a las ROP 2011 y que es descrito en un manual de procedimientos.

Operación

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se realizan en apego a las ROP y están acordes a las características de la población objetivo; asimismo, existe un formato único de solicitud y un formato único de recepción o notificación de falta u omisión de documentos.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y cuenta con un Manual de Procedimientos para regular y verificar el proceso de revisión, evaluación y dictamen de las solicitudes de apoyo en el que se incluye un formato único de revisión de expedientes.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos que permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos, están estandarizados, sistematizados y son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población beneficiada y que consiste en una batería de preguntas que se incluye en las evaluaciones externas complementarias.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de fin y propósito utilizando indicadores establecidos en la MIR, con hallazgos de estudios específicos y con evaluaciones que no son de impacto. Se considera una debilidad que el programa no documente sus resultados a través de evaluaciones metodológicamente rigurosas que muestren el impacto de su intervención en la población objetivo.

Ramo: 16 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Modalidad: S047

Programa: Programa de Agua Limpia (PAL)

La vulnerabilidad de la población del país a enfermedades transmitidas por agua de calidad inadecuada para su uso y/o su consumo se disminuye cuando se desinfecta el agua suministrada. El fin del PAL es apoyar la desinfección del agua abastecida.

Diseño

El Diseño del programa es adecuado para el fin de apoyar la desinfección del agua abastecida, siendo recomendable realizar un diagnóstico integral del problema y, en su caso, redefinir al PAL en una política pública de disminución de la vulnerabilidad aludida. El PAL pasaría de asistencial a de desarrollo.

Las estadísticas sobre las enfermedades infecciosas intestinales no permiten relacionar los impactos de la desinfección del agua con su disminución, de ahí que se haya modificado el fin del PAL en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2012) con respecto a la del 2011. La población objetivo debe definirse en forma precisa. El PAL es adecuado para el logro de objetivos estratégicos del Plan Nacional Hídrico y congruente con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Al no tener un diagnóstico del problema tampoco se cuenta con un plan estratégico de mediano y largo plazo. El programa anual de trabajo se basa en las solicitudes de apoyo de las entidades federativas que cumplen con las condiciones de elegibilidad establecidas en las Reglas de Operación (ROP). Ha mejorado su desempeño al incorporar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que han surgido de las evaluaciones externas.

Cobertura y Focalización

No se pudo determinar la cobertura del PAL ya que la población objetivo no está definida en forma precisa.

Operación

Las ROP 2011 y el Manual de Procedimientos y Operación 2011 del PAL establecen un marco operativo adecuado para que la coordinación de todo el proceso, desde la preparación de las solicitudes hasta la firma de los Anexos Técnicos, se desarrolle en forma coordinada y sistematizada. La administración de los recursos, su radicación, ejercicio y supervisión también se desarrollan en forma adecuada y transparente. Se recomienda que el seguimiento a las acciones en campo, tanto las que están en marcha como las apoyadas en ejercicios anteriores, sea más cercano y frecuente, tanto por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, como por el personal de oficinas centrales. De esta manera el PAL apoya en forma eficaz y eficiente a la desinfección del agua; falta observar la evolución del indicador de costo-efectividad para confirmar que además el PAL es económico en su eficacia.

Percepción de la Población Atendida

Con respecto a la percepción del PAL por la población atendida se deben incluir los mecanismos que reporten el conocimiento y los resultados, tanto por los beneficiarios en lo que respecta a la Operación del programa, como por la población que recibe y utiliza el agua desinfectada.

Medición de Resultados

Los resultados de los diversos indicadores obtenidos en 2011 muestran que el PAL cumplió con la desinfección del agua abastecida. Dado que en ese ejercicio presupuestal, sin dejar de atender a las localidades con alta marginación, se atendieron también cabeceras municipales urbanas que permitieron compensar las acciones que se retrasaron en 5 Entidades Federativas que celebraron procesos electorales.

Ramo: 16 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Modalidad: S074

Programa: Agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas (APAZU)

Diseño

El Diseño del programa es razonablemente lógico. En el resumen narrativo del fin se alude a la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, sin incluir el alcantarillado sanitario ni el tratamiento de aguas residuales, además de que el incremento en la calidad de estos servicios no se refleja en ningún indicador.

Por tanto, se recomienda modificar la redacción del fin para que incluya al alcantarillado sanitario y el tratamiento de aguas residuales e introducir un cuarto componente que mida el incremento en la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa no tiene un plan estratégico propio. La Comisión Nacional del Agua elabora cada sexenio un Programa Nacional Hídrico (CONAGUA, 2008c) en el que aborda de manera integrada todos sus programas relativos al agua potable y saneamiento, entre otros temas, en el que plantea objetivos nacionales a mediano plazo; establece el fin y el propósito del conjunto de programas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales (y de otros conjuntos de programas), entre los cuales se halla el APAZU; define indicadores para medir los avances en el logro de los resultados de cada estrategia relacionada con un objetivo; indica cuál es la línea base para cada uno de los indicadores, y fija las metas acumuladas de esos indicadores para el periodo

sexenal. El APAZU no tiene un plan de trabajo anual que siga un procedimiento documentado de manera dedicada.

No obstante, el Programa Nacional Hídrico 2007-2012 contiene objetivos, estrategias y metas acumulados para el conjunto de programas relacionados con el agua potable y saneamiento en periodos sexenales, que son conocidos por todos los responsables de los principales procesos del programa. Los avances específicos del APAZU se revisan y se actualizan cada año en su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Cobertura y Focalización

APAZU cuenta con una estrategia de cobertura, pero no es exclusiva para ese programa, sino para todos los programas del sector agua potable a cargo de la Comisión Nacional del Agua, más los programas federales, estatales y municipales, las acciones de organismos binacionales e internacionales y las actividades de instituciones filantrópicas, privadas y mixtas. CONAGUA, 2008c contiene esa estrategia global de mediano plazo. La definición de la población objetivo, que en opinión del evaluador corresponde más bien a la población universo, está definida en las Reglas de Operación (ROP) (SEMARNAT, 2011), que se actualizan cada año.

Operación

Tanto las ROP del APAZU, como el Manual de Operación y Procedimientos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (CONAGUA, 2011 b) contienen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; seleccionar las obras y los ejecutores; registrar y controlar los criterios de elegibilidad de quienes desean adherirse al programa, y el registro de los apoyos entregados y la ejecución de obras.

Percepción de la Población Atendida

El APAZU no cuenta con instrumentos sistemáticos para medir el grado de satisfacción de la población que atiende. Se canalizan subsidios a los organismos operadores de agua potable y saneamiento y a las comisiones estatales de agua y saneamiento, para elaborar estudios y proyectos, construir y supervisar obras y para mejorar su eficiencia física y comercial.

Medición de Resultados

APAZU recaba la información relativa al cumplimiento de su fin-porcentaje de cobertura de agua potable en zonas urbanas [que, en opinión de la presente evaluación, debería contener también el alcantarillado y el saneamiento] con los Censos y Conteos de Población que realiza el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Como esa información es quinquenal, en los años intermedios la Comisión Nacional del Agua hace estimaciones basadas en la información que recaba para documentar el cumplimiento de su propósito-tasa de variación de la población en zonas urbanas que cuenta por primera vez con el servicio formal de agua potable y de alcantarillado [que, en opinión del evaluador, debería contener también el saneamiento] mediante los cierres de ejercicio que la población atendida debe proporcionar es decir, los organismos operadores y que queda registrado en el Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA), conforme a lo estipulado en el Manual de Operación y Procedimientos (CONAGUA, 2011 b).

Ramo: 16 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Modalidad: S075

Programa: Construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales (PROSSAPYS)

Diseño

El objetivo del PROSSAPYS es contribuir al incremento en la cobertura y el acceso de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la población de las localidades rurales, es decir, aquella cuya población es menor a 2500 habitantes, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios instalados.

El problema ha sido identificado desde el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional Hídrico (PNH), la Agenda 2030 y las Reglas de Operación (ROP) de los programas de la Comisión Nacional del Agua. Cabe señalar que como resultado de las evaluaciones y sus recomendaciones se han modificado las ROP y se ha actualizado la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa no cuenta con un plan estratégico que oriente los apoyos hacia las localidades rurales que más atención requieran, aun cuando las ROP son una guía en este sentido. El programa cuenta con un manual de operaciones que se actualiza cada año; éste marca los lineamientos para la ejecución del programa complementando a las ROP, dicho manual prevé y establece el propósito, los componentes del programa, el acceso a los apoyos, los criterios de elegibilidad, las funciones de los actores principales, los criterios de ejecución, el seguimiento y evaluación del programa.

Cobertura y Focalización

La estrategia para incrementar la cobertura está documentada en las ROP y en su Manual de Operación y Procedimientos (MOP). Los apoyos de este programa federalizado se dirigen a localidades de hasta 2500 habitantes a través de los gobiernos estatales y municipales. La estrategia deriva de la aplicación del concepto de "localidad rural" del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) complementado con el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Este programa cuenta con metas anuales de cobertura que se pueden identificar en los indicadores de la MIR y su contribución a los objetivos del PNH; su horizonte es de corto, mediano y largo plazo, todo ello derivado de la información establecida dentro de la MIR. Ahora la Agenda 2030 establece como uno de sus objetivos prioritarios la cobertura universal. La estrategia de cobertura es congruente con el Diseño del programa y las ROP. La población objetivo es concretada, en función de las metas sexenales y anuales del propio programa.

Operación

El MOP del programa describe un procedimiento específico para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, pero dirigido a los municipios, que son quienes realizan la solicitud a petición de las localidades rurales (que son la población objetivo en las ROP).

Existen formatos definidos para estas solicitudes, pero no existe evidencia empírica de que estén disponibles físicamente para la población objetivo que son las localidades rurales con población menor a 2500 habitantes. Se encuentran en el MOP que está en la página electrónica de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), pero no significa que sean conocidos por la población objetivo.

Percepción de la Población Atendida

El programa no cuenta con instrumentos que se dirijan a medir el grado de satisfacción de la población atendida, la propia normatividad del programa deja de lado esta situación para solo regular la Operación y ejecución del mismo.

En la solicitud se estima la población atendida (habitantes beneficiados) pero no existe mayor información que la numérica estimada. El programa no ha realizado encuestas ni trabajo de campo que permita conocer el grado de satisfacción de la población con las obras, ni si estas obras corresponden a las características de sus beneficiarios y no se puede saber con un estudio oficial si los resultados logrados son representativos de los problemas a atender, pues los apoyos van dirigidos fundamentalmente a la construcción de infraestructura. Por el contrario, existen estudios y trabajo de campo de organizaciones sociales que analizan el impacto social y la apropiación de las obras, resultando en una valoración negativa, pues algunas obras no responden a las necesidades de la localidad.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados de nivel de fin y propósito, principalmente en el Sistema de Información Básica (SISBA). En el SISBA se carga toda la información acerca de la Operación del programa en todas sus fases, pero es general y no se encuentra sistematizada para responder a estas preguntas. Se pueden constatar los avances en la cobertura a través de los indicadores de la MIR, en los niveles de fin y propósito, pero no el fortalecimiento institucional o las capacidades organizativas de los beneficiarios, que son indicadores de componentes.

Ramo: 16 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Modalidad: S079

Programa: Rehabilitación y modernización de distritos de riego

El programa está a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y consta de tres componentes: i) la rehabilitación y modernización de los distritos de riego, cuyo propósito es lograr un uso eficiente y sustentable del recurso agua, mediante acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica concesionada en los distritos de riego y la tecnificación del riego; ii) el equipamiento de los distritos de riego, orientado a mantener en condiciones óptimas de servicio y funcionamiento la infraestructura hidráulica concesionada en dichos distritos, mediante la adquisición de maquinaria y equipo nuevos para la conservación y nivelación de tierras con tecnología de punta, así como la rehabilitación de la maquinaria existente y equipar talleres de mantenimiento preventivo; y, iii) la devolución por el suministro de agua en bloque para llevar a cabo la conservación de infraestructura concesionada.

Diseño

Se identificó que cada distrito de riego cuenta con un plan director, en el que se indica la problemática particular de cada distrito y se indican las acciones necesarias para solventarla, además en los Programas Sectorial e Institucional, está definido como indicador las superficies rehabilitada y modernizada en distritos de riego, sin embargo no está establecido el plazo para actualizar los planes directores de los distritos de riego, por lo que se hace necesario establecer un plazo para su actualización que permita conocer las nuevas necesidades y prioridades de las Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y las Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL), así mismo no se cuenta con una base de datos que sea parte de un sistema informático y que contenga la datos específicos de los beneficiarios del programa, por lo que es necesario contar con una base de datos con las características de las ACU y SRL y concebida como parte de un programa informático.

Adicionalmente, las metas de los tres indicadores del nivel de objetivo componente referentes al equipamiento de maquinaria para la conservación y a los talleres de maquinaria, están referenciadas al corto plazo en vez de a mediano o largo plazo, por lo que es necesario revisar las metas de esos indicadores a fin de que permitan medir a mediano y largo plazo el impacto de estas acciones en el desarrollo de los distritos de riego.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Se identificó que el programa cuenta con planes anuales de trabajo para cada uno de sus componentes, los cuales son elaborados en conjunto entre la CONAGUA y las organizaciones de usuarios de cada distrito de riego. Así mismo, se cuenta con Evaluaciones Específicas de Desempeño realizadas para los años 2008, 2009 y 2010, las cuales muestran los avances del programa y han servido de base para mejorar la Operación del programa.

El programa cuenta con los planes directores de cada distrito de riego en donde se hace un diagnóstico de cada uno, pero se considera que es necesario contar con un diagnóstico a nivel nacional que permita agrupar a los distritos de riego por distintos aspectos como son climáticos, sociales, económicos, de productividad, entre otros, lo que permitiría diseñar estrategias para atender las necesidades de los distritos de riego de manera más focalizada y apoyar a aquellas organizaciones de usuarios que a la fecha han sido poco atendidas por el programa.

Cobertura y Focalización

No se cuenta con una estrategia documentada para la cobertura del programa y su focalización, por lo que se hace necesario diseñar una estrategia que permita apoyar con el programa a la totalidad de las organizaciones de usuarios, con base en los resultados del diagnóstico de los distritos de riego a nivel nacional.

Operación

El programa cuenta con los Manuales de Operación de cada componente del programa, en estos documentos se indican los procedimientos para el registro, selección, otorgamiento de apoyos, seguimiento físico-financiero y supervisión de las acciones apoyadas. No obstante, no se cuenta con un sistema informático que permita manipular toda la información para la Operación del programa, aunque cabe señalar que a la fecha se tiene un cierto avance en el sistema, no ha sido posible terminarlo por falta de recursos presupuestarios.

Percepción de la Población Atendida

No cuenta con un mecanismo que permita conocer la percepción de la población atendida.

Medición de Resultados

En el tema Medición de Resultados se evalúa la forma en que el programa documenta sus resultados a nivel de fin y propósito y cuál ha sido su evolución en los últimos años, comparando los resultados para esos niveles en las evaluaciones de impacto realizadas. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan comparar los resultados obtenidos entre las organizaciones de usuarios apoyados contra las organizaciones no apoyadas y medir su impacto.

Ramo: 16 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Modalidad: S110

Programa: ProÁrbol - Programa de pago por servicios ambientales (PSA)

El PSA es operado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) en apego a las Reglas de Operación (ROP) del Programa ProÁrbol para atender el problema ocasionado por la destrucción de los ecosistemas terrestres, de su biodiversidad y recursos naturales, y la pérdida de los servicios ambientales que prestan.

El fin del programa es contribuir a la conservación de los recursos forestales, utilizando los mecanismos de pago por servicios ambientales y el propósito es que las áreas de atención prioritaria que proveen servicios ambientales

hidrológicos y derivados de la biodiversidad sean conservadas con la participación de dueños y poseedores de terrenos forestales.

Diseño

El problema que atiende el PSA es vigente y requiere de intervención gubernamental para su mitigación. El logro de los objetivos del PSA contribuye al logro de los objetivos nacionales, sectoriales e institucionales. El Plan Estratégico Forestal 2025 se utiliza como diagnóstico para el programa. Las experiencias internacionales indican que el PSA tiene impactos positivos en la solución del problema que le dio origen, sin analizar otro tipo de intervenciones.

La población potencial y la objetivo, después de múltiples esfuerzos, se definen a partir de un procedimiento sistematizado. De manera general se conoce la superficie nacional susceptible de apoyo, a partir de la cual aplicando una metodología de focalización desarrollada por la CONAFOR, se define una superficie elegible, posteriormente mediante un proceso consensado y aplicando múltiples criterios técnicos, económicos y sociales se define una superficie prioritaria y finalmente la superficie objetivo se especifica de acuerdo a la asignación presupuestal. La superficie prioritaria puede ser retomada cada año o redefinida, en el caso de que así se considere conveniente.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Las actividades del PSA se realizan en apego a instrumentos de planeación y se orientan a resultados, conforme a un plan estratégico, descrito de manera general en los Programas Anuales de Trabajo, en los cuales se establecen los objetivos, líneas de acción, metas de corto y largo plazo, estructura programática y el calendario de ejecución de diferentes actividades clave.

El programa realiza evaluaciones externas de manera sistemática con el objetivo de definir acciones para mejorar su gestión y/o sus resultados. La atención a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se derivan de las evaluaciones se monitorea de manera institucionalizada, lo que ha permitido que la mayoría se solvente. Un aspecto que requiere ser evaluado de manera prioritaria es el impacto del programa. Otros aspectos que deben ser evaluados de manera sistemática son: percepción y satisfacción de beneficiarios y relaciones de coincidencia, complementariedad y contraposición con otros programas.

Cobertura y Focalización

El PSA cuenta con una estrategia de cobertura documentada y una metodología de focalización diseñada específicamente para los programas ProÁrbol. Por lo general el PSA atiende a una población superior a la objetivo.

Operación

La Operación del PSA es única para todas las modalidades de apoyo de la CONAFOR, con algunas especificidades. La mayoría de los procesos clave de la Operación -desde la convocatoria hasta el finiquito- están establecidos en manuales de Operación, que incluyen la verificación de cada actividad. La Operación se hace en apego al documento normativo y de manera institucionalizada y sistematizada, con formatos definidos accesibles a todo público. Lo anterior es producto de los diversos cambios y mejoras impulsados para la mejora y simplificación regulatoria del programa.

Percepción de la Población Atendida

La percepción y satisfacción de beneficiarios se mide a través de las evaluaciones externas, de manera que no se induce la respuesta. Los resultados corresponden con las características de los beneficiarios y son representativos. Los resultados a nivel de fin y de propósito se documentan empleando la Matriz de Indicadores

para Resultados (MIR). Las Evaluaciones Específicas de Desempeño muestran hallazgos relacionados con el fin y el propósito, pero la metodología no permite identificar alguna relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa, y no se basan en una muestra.

Medición de Resultados

Se cuenta con información de estudios nacionales e internacionales que muestran resultados positivos atribuibles al programa, pero los impactos del programa no se han evaluado.

Ramo: 16 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Modalidad: S122

Programa: ProÁrbol - Programa de conservación y restauración de ecosistemas forestales (PROCOREF)

Diseño

El propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 y del Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) 2007-2012. Su Diseño responde a un ejercicio de planeación estratégica que identifica el problema, sus causas y efectos, y que se establece en el diagnóstico de los principales instrumentos de planeación.

El programa tiene una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual presenta una errónea definición de su propósito, y éste no se presenta como un objetivo particular en las Reglas de Operación (ROP). Las metas de los indicadores indicados en la MIR del programa están orientadas a impulsar el desempeño (no son laxas) y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Pese a ello, no hay indicadores de eficiencia, calidad y economía.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa cuenta con un plan estratégico (PIC 2007-2012) derivado de un ejercicio de planeación institucionalizado de acuerdo al Manual de Procedimientos de la Gerencia de Planeación. El plan contempla estrategias a mediano y largo plazo, establece los resultados que se quieren lograr a nivel de fin y propósito, y se delimitan indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados.

El programa recolecta información de manera oportuna y confiable que permite el monitoreo de su desempeño. Se implementó el Tablero de Control para dar seguimiento a las metas estratégicas sexenales. El programa utiliza de manera regular los resultados de las evaluaciones externas, (complementarias y de desempeño) para la toma de decisiones sobre los cambios que necesita y que contribuyan a mejorar la gestión y los resultados, mediante un procedimiento institucionalizado de atención a las recomendaciones emanadas de las evaluaciones (ASM), en el que participan operadores, gerentes del programa y personal de la Gerencia de Planeación y Evaluación.

Cobertura y Focalización

El programa tiene documentada una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, definiéndola, especificando metas anuales y abarcando un horizonte de mediano y largo plazo, siendo congruente con el Diseño del programa. Aunado, el programa cuenta con un mecanismo para identificar a su población objetivo a través de un procedimiento institucionalizado, regulado y descrito en el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Planeación.

Operación

El programa tiene establecidos sus procesos en ROP y son institucionalizados mediante un Manual de Procedimientos para la Asignación y Pagos de los Apoyos ProÁrbol. El programa cuenta con información

sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, la cual es recolectada en la solicitud única de apoyo y en los anexos complementarios.

El procedimiento de Operación del programa (desde la recepción de solicitudes hasta el pago del apoyo), está apegado a ROP y es adecuado a las características de la población objetivo. Además, existen formatos definidos para cada etapa del proceso y se encuentran disponibles en la página web de la CONAFOR. Así mismo, el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento: para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, de selección de beneficiarios y/o proyectos, de entrega de apoyos a beneficiarios, y de ejecución de obras y acciones, que se establecen en los Manuales de Procedimientos.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida mediante evaluaciones externas, y su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, los resultados corresponden a las características de sus beneficiarios y son representativos para toda su población apoyada.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito utilizando como insumo la MIR y con evaluaciones externas complementarias se alimenta uno de los propósitos del programa. Estas evaluaciones contemplan una metodología que identifica la relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa, la elección de indicadores se refieren al fin y propósito y la muestra garantiza la representatividad de los resultados, pero no se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo (antes y después de otorgado el apoyo). El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

Ramo: 16 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Modalidad: S217

Programa: Modernización y tecnificación de unidades de riego

El objetivo del programa es contribuir al mejoramiento de la productividad del agua, mediante un manejo eficiente, eficaz y sustentable del recurso en la agricultura de riego, a través de otorgar apoyos a los usuarios hidro-agrícolas de las unidades de riego en Operación y a los propietarios de pozos particulares ubicados dentro de los distritos de riego, para modernizar la infraestructura hidro-agrícola y tecnificar la superficie agrícola.

Diseño

El programa no cuenta con un documento de diagnóstico que muestre la situación actual de las unidades de riego, su problemática y que permita la identificación y cuantificación de la población potencial. Es un programa que contribuye al logro de los objetivos institucionales, sectoriales y de planeación nacional, ya que la con la modernización y tecnificación del riego se ayuda a mejorar la productividad del agua en el sector agrícola, y con ello asegurar la sustentabilidad ambiental.

Se identificaron inconsistencias en las definiciones de población potencial y población objetivo, carencias en su cuantificación e inexistencia de metodologías para su cuantificación. Sin embargo, dado el enfoque de "Programa a la demanda", esta situación no ha tenido mayores repercusiones que las calificaciones recibidas en las evaluaciones externas.

Se revisó desde la primera Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2009, las recomendaciones de la evaluación de Diseño, y las MIR de cada año hasta 2012, con el correspondiente análisis de las fichas técnicas de sus indicadores. Como resultado de la revisión, se detectaron problemas de lógica vertical y que los indicadores no tienen los elementos mínimos que se deben observar en su construcción.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa no cuenta con un documento propio de planeación estratégica, es decir, la unidad responsable da cumplimiento a todas las iniciativas institucionales, entre ellas la elaboración de la agenda 2030, para la que generaron algunos documentos y propusieron un calendario de presupuesto; sin embargo, a nivel programa no han tenido un ejercicio formal de planeación del que se deriven sus metas de mediano y largo plazo.

El programa ha tenido dos evaluaciones externas, una de Diseño y una específica de desempeño. De ellas se desprendieron dos aspectos susceptibles de mejora, el primero en relación con la carencia de un diagnóstico y el segundo sobre cambios en la MIR 2009.

Cobertura y Focalización

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura sustentada en la identificación y cuantificación de la población potencial y población objetivo; las metas del indicador de propósito del programa están vinculadas al Programa Nacional Hídrico y se ajustan a las variables presupuestarias. El programa es de atención a la demanda, por lo que no está focalizado en segmento poblacional alguno con determinadas características de marginalidad, o en superficies de riego hidro-agrícola localizados en cuencas con problemas de sobreexplotación de acuíferos.

Operación

El programa cuenta con expertos ejecutores del mismo, una sólida estructura en las direcciones locales y de organismos de cuenca en todo el país, un adecuado marco normativo que describe perfectamente cada paso del proceso, y productores y organizaciones de productores dispuestos a cumplir con sus contrapartes para recibir los apoyos; por tanto, por lo que respecta a la operatividad del mismo, solo se les detectó un área de oportunidad que consiste en la sistematización del acervo de información que el programa genera, y que hasta la fecha tiene avances pero no los suficientes para integrar una base de datos nacional única.

Percepción de la Población Atendida

El programa documenta sus resultados mediante los indicadores de la MIR, los cuales cada año reportan metas rebasadas. Dado que se detectaron inconsistencias en la MIR, indicadores que no cumplen con las características básicas, y metas no retadoras, se considera que la información de los indicadores podría no reflejar fielmente la situación de resultados del programa. El programa ha tenido evaluaciones de Diseño y específica de desempeño.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados mediante los indicadores de la MIR, los cuales cada año reportan metas rebasadas. Dado que se detectaron inconsistencias en la MIR, indicadores que no cumplen con las características básicas, y metas no retadoras, se considera que la información de los indicadores podría no reflejar fielmente la situación de resultados del programa.

Ramo: 16 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Modalidad: S218

Programa: Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR)

El programa tiene el objetivo de fortalecer las acciones de saneamiento para contribuir a mejorar las condiciones ambientales y ecológicas de los cuerpos de agua y en consecuencia elevar el nivel de vida de la población.

Diseño

El programa es apropiado en lo general, la lógica vertical y horizontal de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se validan en su totalidad para efectos prácticos. El evaluador cuestiona aspectos centrales como la población potencial y objetivo, la proyección hacia la que se orienta en el futuro, su relación con otros programas

que también contribuyen con el tratamiento de las aguas residuales y el papel que juega en la política pública de tratamiento de aguas residuales y conservación del recurso hídrico, por lo cual plantea la necesidad de elaborar un diagnóstico que sustente el programa.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa requiere la instrumentación de un plan estratégico con metas a mediano y largo plazo que considere los diversos aspectos técnicos, ambientales y socioeconómicos involucrados y contribuya a lograr la vertiente de “un México con ríos limpios” establecida en la Agenda del Agua 2030, a través de su participación en el objetivo: todas las aguas municipales tratadas.

Existe información que falta captar o hacer más accesible (no se localizó en los sistemas consultados): registro de solicitudes de apoyo del PROTAR rechazadas, estadísticas de producción (caudal y calidad del efluente) de plantas que no reciben apoyos a la Operación, y reportes de inspección de obras (PTAR s) terminadas e inicio de Operación con problemática que registran.

Cobertura y Focalización

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, en parte debido a que no tiene definida la población potencial, y carece de la cuantificación de una población objetivo. Se sugieren que una vez realizado el diagnóstico, considerar coberturas por cuenca o micro-cuenca y focalizar en función de su situación e importancia ecológica.

Operación

El programa cuenta con la información suficiente para conocer la demanda, población objetivo, características de los solicitantes debido a que cuenta con un sistema que le permite consultar las solicitudes recibidas, el formato establecido para la solicitud de apoyo se encuentra apegado a los requisitos establecidos.

En conclusión: la información que concentra el Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA) puede condensar informes que definan el estatus del programa, asimismo puede ser de utilidad en el seguimiento de las obras concretadas, ya que en lo que respecta a seguimiento, el programa debe establecer algún mecanismo de seguimiento en coordinación con el organismo operador, con el fin de tener conocimiento del funcionamiento de las plantas construidas con este programa aun cuando no reciban apoyo en la Operación. En conclusión, el programa carece de mecanismos de seguimiento ex post que permitan asegurar la Operación sustentable de la infraestructura construida.

Medición de Resultados

El programa, además de concertar, gestionar y radicar recursos económicos, tiene como una actividad asesorar a los organismos ejecutores para Diseño, construcción, rehabilitación o ampliación, de las PTAR. Esto debe estar en las Reglas de Operación(ROP), pero no está en la matriz y debería estar. Al final de la justificación de la respuesta, en la misma pregunta, sugiere que, después de recibir apoyos por 5 años, “se establezcan los compromisos necesarios” para que siga operando. Una actividad de verificación ex post, seguimiento al desempeño, durante su vida útil, de las PTAR construidas con el programa, con opciones de nuevos apoyos y nuevos esquemas de organización y financiero que van a ser necesarios.

Ramo: 16 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Modalidad: U003

Programa: Proárbol - Manejo de germoplasma producción de plantas y proyectos especiales de reforestación (Hoy Proyectos de Conservación y Restauración (PCR))

Diseño

El programa está alineado a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 y del Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) 2007-2012. El Diseño del programa es resultado de una planeación estratégica, donde su intervención se identificó a partir de varios problemas, sus causas, efectos y características, y que dejan evidencia en el diagnóstico específico del el Programa Estratégico Forestal 2025 (PEF 2025).

Así mismo, el programa tiene definidas a las poblaciones potencial y objetivo que presentan la necesidad. Existe información sistematizada y confiable que permite conocer las características de los beneficiarios por ejercicio fiscal. El indicador a nivel propósito no se encuentra identificado en el documento normativo (Lineamientos de Sanidad y Programas Especiales de Restauración Forestal), al carecer de un objetivo particular que exprese el propósito del programa, mientras que los demás elementos de Diseño establecidos en el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentran perfectamente reflejados en sus respectivos lineamientos.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa cuenta con una estrategia documentada que resulta de un ejercicio de planeación institucionalizada que contempla el mediano y largo plazo, establece objetivos y metas esperadas a nivel de fin y de propósito y contempla indicadores que permiten medir los avances en el logro de los resultados esperados. Proárbol-PCR cuenta además con programas Anuales de Trabajo (existe un manual de procedimientos para su realización), en estos se establecen las metas a corto plazo (orientadas a cumplir las metas sexenales) y son revisados y actualizados anualmente.

El programa utiliza los informes de evaluación externa como elementos para la toma de decisiones sobre cambios que contribuyan a mejorar la gestión y/o sus resultados, dichas mejoras se dejan plasmadas en los documentos de trabajo, en los que se definen los compromisos, las actividades y los plazos de ejecución para su atención, en general se realizan en apego al Manual de Procedimientos de la Gerencia de Evaluación. A la fecha todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se han solventado acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales.

Cobertura y Focalización

El programa tiene documentada su estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, incluyendo su cuantificación, especifica metas de cobertura anual, abarca un horizonte de mediano y largo plazo, y es congruente con el Diseño del programa. También se cuenta con el mecanismo de focalización, priorización y cuantificación, que se elabora a través de un procedimiento institucionalizado, normado en apego a la normatividad 2011 y en estricto apego al Manual de Procedimientos.

Operación

El programa cuenta con procedimientos estandarizados (a través de manuales de procedimiento) para su Operación y con mecanismos documentados para verificar los procedimientos mismos (desde la recepción de solicitudes hasta el seguimiento de ejecución de obras y acciones), éstos están apegados a la normatividad y son acordes a las características de la población objetivo, además existen formatos definidos para cada uno de los

procesos. El programa tiene identificados y cuantificados los gastos directos, a excepción del gasto en personal, e indirectos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida a través de evaluaciones externas, y su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, los resultados corresponden a las características de sus beneficiarios y son representativos para toda su población apoyada.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de fin y propósito utilizando como insumo la MIR. También existen evaluaciones externas que no son de impacto, pero que contienen hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa pero que no documentan los indicadores establecidos en la MIR; la metodología realizada en las evaluaciones permite identificar alguna relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa; la selección de la muestra garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios.

Ramo: 16 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Modalidad: U005

Programa: Proárbol - Desarrollo forestal comunitario y para el desarrollo regional forestal

Diseño

El programa basa su Diseño en tres documentos clave: el Programa Estratégico Forestal 2025 (PEF 2025), el Programa Institucional 2007-2012 (PIC) y los Lineamientos de Operación. En los dos primeros documentos se hace un diagnóstico de la problemática del sector forestal y cómo ésta incide en los ejidos y comunidades forestales; en los lineamientos de Operación se presentan los criterios generales para dar atención a la población objetivo.

Respecto al propósito del programa “Los dueños y poseedores de terrenos forestales fortalecen sus procesos de desarrollo regional forestal” se encontró que éste tiene vínculos y conceptos comunes con los objetivos del PIC 2007-2012. El logro del propósito contribuye al logro de metas y objetivos del Programa Institucional. Para medir el avance en el cumplimiento de sus objetivos, el programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), pero ésta no guarda una clara correspondencia con los lineamientos de Operación (documento normativo).

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa fundamenta su Operación de acuerdo al PEF 2025, mismo que se integra por un diagnóstico, objetivos, estrategias y acciones prioritarias que buscan orientar el desarrollo forestal sustentable del país en los próximos 25 años. Otro de los documentos que sitúan a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y sus programas es el PIC 2007-2012, que contempla el mediano plazo.

El documento establece la política forestal de la Administración Pública Federal en concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) y del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PS) para el mismo periodo, en acatamiento de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, y en continuidad de las acciones del Programa Nacional Forestal 2001-2006 con la visión de largo plazo del Programa Estratégico Forestal 2025. Para el corto plazo, el instrumento de planeación utilizado por el programa es el Plan Anual de Trabajo, que contiene los objetivos, estrategias y metas para el año en ejercicio.

Cobertura y Focalización

En atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas y a los procesos de maduración y fortalecimiento de la estrategia ProÁrbol, a partir de 2009 se ha venido haciendo un ejercicio de focalización más amplio. Con base en ello, la definición de la población objetivo se ha apegado a criterios metodológicos, considerados en los documentos análisis de la focalización 2011, Focalización 2012: Protocolo, y Metodología para la identificación de Áreas de Atención Prioritaria de la Gerencia de Silvicultura Comunitaria.

Mediante estos documentos se lleva a cabo la selección de las áreas potenciales, las áreas prioritarias y las áreas elegibles, que da como resultado la selección de ejidos y comunidades forestales susceptibles de apoyo. La definición de la población objetivo no guarda congruencia con el Diseño del programa, ya que éste no solo atiende a ejidos, comunidades y organizaciones de productores forestales.

Cada componente de apoyo atiende diferentes poblaciones objetivos. Desarrollo Forestal atiende a ejidos y comunidades; Integración de Cadenas Productivas apoya empresas y cadenas productivas; Fomento a la Organización Social, Planeación y Desarrollo Regional Forestal se enfoca en organizaciones sociales; Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes se dirige a áreas elegibles de apoyo (hectáreas).

Operación

La Operación del programa se sujeta a los lineamientos de Operación, en los cuales se detallan los criterios de selección de la población objetivo, los criterios de asignación, los tipos y montos de apoyo, los mecanismos de seguimiento de los apoyos y los mecanismos de pago. Este circuito operativo está estandarizado, según consta en los manuales de procedimientos establecidos por la CONAFOR, también la información está sistematizada a través del Sistema de Seguimiento de los Apoyos (SIGA II) y del Sistema de Silvicultura Comunitaria (SISCO).

Percepción de la Población Atendida

Sobre la percepción y satisfacción de los beneficiarios, los esfuerzos realizados muestran que en general éstos se encuentran satisfechos con los apoyos y servicios recibidos del Programa.

Medición de Resultados

Hasta el momento el programa no ha llevado a cabo evaluaciones externas de impacto, las únicas evaluaciones que se han realizado son evaluaciones complementarias, que dan seguimiento al cumplimiento de algunos indicadores de desempeño. Los resultados de estas evaluaciones han permitido documentar hallazgos relacionados con el fin y propósito del programa.

Ramo: 16 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Modalidad: U010

Programa: Cultura del Agua

Diseño

El programa identifica indirectamente que el problema por atacar se relaciona con acuíferos sobreexplotados, contaminación de cuerpos de agua y los conflictos derivados del uso y disposición del agua, no caracteriza a la población que los padece o que incide en ellos. En apoyo, se sugiere evaluar la conveniencia de considerar a los usuarios que forman el Registro Público de Derechos del Agua como la población potencial del programa, ya que son ellos sobre los que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) tiene mayor influencia y quienes inciden directamente en las peculiaridades que asumen de disponibilidad, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales y, por tanto, en quienes debería recaer el impacto de la culturización en la modificación de sus actitudes, conductas y desempeño.

El programa cuenta con una justificación cuya consistencia con el diagnóstico no es posible determinar. Ciertamente define a sus poblaciones potencial y objetivo (31 estados y DF), pero es insuficiente ya que no caracteriza ni cuantifica a la población asentada en los municipios y localidades a beneficiar y la efectivamente beneficiada como lo requieren el fin y el propósito del programa. Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las fichas técnicas de los indicadores poseen características adecuadas. No obstante, se reitera lo planteado en la Evaluación de Diseño del programa en lo relativo a que la actividad incluida debería ser considerada como un componente por tratarse de un producto terminado.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Se cuenta con un plan estratégico de largo plazo que identifica factores impulsores e inhibidores de la cultura del agua, las características específicas del escenario deseado hacia 2030, objetivos, estrategias y actores involucrados. No obstante, carece de indicadores para medir los avances en el largo plazo por lo que su definición constituye una importante área de mejora.

Como consecuencia del retraso en los trámites para el ejercicio presupuestario por parte de instancias gubernamentales diferentes a la unidad responsable no se han solventado los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) ni atendido las recomendaciones de la evaluación de Diseño, lo cual impidió cumplir a cabalidad con las acciones señaladas, por lo que se recomienda enfáticamente la asignación de recursos para realizarlas a la brevedad.

Cobertura y Focalización

A pesar de que el programa cuenta con un plan estratégico de largo plazo, la estrategia de cobertura solamente abarca la presente administración, por lo que se recomienda incorporar la estrategia de cobertura de largo plazo diseñada.

Operación

Con mucho este aspecto del programa es el que más destaca por su desempeño, pues cuenta con procedimientos y mecanismos definidos y adecuados e información sistematizada y válida que permiten conocer la demanda total de apoyos, las características de los solicitantes, registrar y dar trámite a las solicitudes, seleccionar beneficiarios, verificar la entrega de apoyos y dar seguimiento a la ejecución de acciones. Los principales problemas identificados para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras consisten en la entrega extemporánea del presupuesto asignado al programa y el incumplimiento o retraso en los trámites para el ejercicio presupuestario por esas instancias. Si bien se han adoptado medidas para subsanar estas deficiencias operativas, se recomienda reforzar el mecanismo adoptado y establecer el procedimiento correspondiente en el Manual de Operación del programa.

Percepción de la Población Atendida

No se cuenta con una evaluación sobre la percepción y satisfacción de la población atendida debido a la carencia de recursos en el rubro de Gasto de Operación. El estudio se reprogramó para 2012, con el objetivo de evaluar la efectividad del programa entre la población, determinar su grado de aportación en el cambio cultural para el uso responsable y racional del recurso hídrico, obtener elementos que permitan orientar la toma de decisiones y para responder a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación y las planteadas en la evaluación de Diseño.

No obstante, dicho estudio no suple la ausencia del diagnóstico del cual depende contar con una base de comparación para determinar efectivamente la contribución del programa al cambio cultural que proclama, por lo que se reitera la urgencia de realizarlo para proporcionar la necesaria consistencia metodológica, evitando que el programa se convierta exclusivamente en un mecanismo de entrega de bienes y servicios.

Medición de Resultados

La ausencia de los estudios repetidamente mencionados relativos al fin y el propósito impiden documentar por completo los resultados del Programa Cultura del Agua a esos niveles. El indicador de fin y el primer indicador de propósito se reportaron sin avance por la falta de información adecuada para establecer líneas base.

Ramo: 16 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Modalidad: U015

Programa: Desarrollo organizacional de los consejos de cuenca

El programa se creó con el propósito de fortalecer las gerencias operativas de los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares, así como para conjuntar recursos y promover acciones para consolidar la participación de los usuarios en el manejo del agua a nivel de las cuencas hidrográficas. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) es la dependencia coordinadora del programa y la Gerencia de Consejos de Cuenca la unidad ejecutora responsable de su seguimiento y Operación.

Diseño

Para los ejecutores del programa, los Consejos de Cuenca y sus Órganos Auxiliares (CC y OA), son asimilables a los conceptos de población potencial y objetivo utilizados por la metodología de marco lógico con fines de evaluación. Conforme a la normatividad vigente, los CC son en total 26.

En conjunto los CC cubren todo el territorio nacional salvo las islas que no están comprendidas en ninguno de ellos y cada uno tiene su propio territorio de competencia constituido por una o varias cuencas hidrográficas. Por su parte los OA de los CC tienen definidos territorios de actuación más pequeños, representados por subcuencas o microcuencas subordinadas hidrológicamente a las grandes cuencas hidrográficas que cubren los CC. Como no existe aún un mapa y un catálogo oficial de cuencas, subcuencas y microcuencas, ni tampoco se han definido reglas en las que se indiquen las condiciones que debería cumplir una subcuenca, una microcuenca o un acuífero para que proceda a crear un órgano auxiliar, el número total posible de cuencas en donde se establecerá un órgano auxiliar es indeterminado.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa cuenta con planes de trabajo anuales para cada CC y para cada Organismo de Cuenca, denominados Programa de Actividades (para el año 2011 por ejemplo). Este programa de actividades anuales es coordinado por la Gerencia de Consejos de cuenca de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y está estructurado con metas generales y específicas por cada Organismo de Cuenca y el señalamiento de fechas de cumplimiento programadas, con descripciones específicas por cada una de las metas incluidas. Se indican también los objetivos a alcanzar en las diversas reuniones a celebrar durante el año por CC y sus OA, incluyendo la aprobación y aportación de recursos económicos para la realización de eventos o actividades que fomenta el Consejo.

Cobertura y Focalización

Se requiere replantear la cobertura con un enfoque de mediano y largo plazo. En las condiciones actuales la cobertura del programa solo puede ubicarse en el corto plazo. Se requiere caracterizar y focalizar a los beneficiarios directos del programa. Las principales debilidades del programa se encuentran en la carencia de procesos y procedimientos debidamente documentados y sistematizados, lo que impide valorar y juzgar la calidad de los productos y la eficiencia y eficacia de la Operación.

Operación

El programa no cuenta con información sistematizada que le permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado que incluye a 26 CC y 203

OA considerada como la población potencial, con registros generales de denominación y ubicación, sin contar con ningún tipo de información adicional. Por tratarse de órganos colegiados de integración mixta no se cuenta con información sobre sus características socioeconómicas.

No se dispone de un documento normativo específico del programa, cédulas de información de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos de los beneficiarios. Es deseable que se den los pasos necesarios para construir un sistema de información sistematizada que permita conocer con oportunidad las demandas específicas de cada beneficiario incluyendo sus requerimientos y especificidades de apoyo y su temporalidad.

Percepción de la Población Atendida

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida identificada como CC y OA y por lo tanto, no se cuentan con elementos para responder la pregunta.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de fin y propósito con los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que para el primer caso se refiere a la medición del porcentaje de cumplimiento de los programas de trabajo de los CC y para el segundo, al porcentaje de consejos de cuenta reestructurados; la frecuencia de medición para ambos casos es anual y contrasta los resultados anuales programados (metas) con los efectivamente realizados.

Ramo: 16 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Modalidad: UO21

Programa: Programa de Desarrollo institucional ambiental y ordenamientos ecológicos ambientales (PDlyOEA)

El PDlyOEA tiene el propósito de instrumentar la política pública del gobierno federal en materia de medio ambiente y recursos naturales.

Diseño

En el caso del PDlyOEA se observan inconsistencias en dos rubros claves en el Diseño: el primero es la definición del problema público, el cual debería aglutinar la línea del desarrollo de las capacidades institucionales de las autoridades ambientales estatales y la del ordenamiento ecológico ambiental.

El segundo rubro corresponde a la definición del objetivo del programa, que para el caso del PDlyOEA, éste carece de racionalidad interna, es decir, el problema fundamental estriba en que el objetivo pareciera que es la suma de objetivos sin realizar una construcción que permita resolver los problemas de cohesión entre objetivos distintos. Por lo tanto, al no ser congruentes entre sí los dos elementos antes mencionados pueden derivar en una discrepancia entre los objetivos del programa y los efectos reales que produce éste. A esta mala relación se le conoce como déficit de gestión.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

En el Programa Anual de Trabajo 2011 de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se establecen las acciones a seguir durante el año sobre el Ordenamiento Ecológico del Territorio y del fortalecimiento institucional de las autoridades ambientales estatales. Así mismo se establecen las metas para el año señalando el área que es responsable directa de su cumplimiento, se mencionan los resultados alcanzados en el 2010, los resultados esperados para el 2011, se especifican las acciones a seguir y se señala como éstas se alinean con el Programa Sectorial y con el Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012.

Cobertura y Focalización

La definición de la población objetivo queda específicamente establecida en los lineamientos, las metas, la cobertura anual que se define a partir del presupuesto aprobado al programa y de las solicitudes presentadas por las autoridades ambientales de los Estados. La cobertura de los apoyos orientados a fortalecer el desempeño ambiental comprende a los gobiernos estatales del país y sus municipios; y, la población objetivo son las dependencias encargadas de la administración de recursos naturales y medio ambiente de los gobiernos estatales: Secretarías, Comisiones, Coordinaciones; Institutos, Consejos, Procuradurías. En el plan estratégico se contempla un horizonte de mediano plazo y la definición de población objetivo es congruente con los fines del desempeño institucional.

Operación

La Operación del programa se agrupa en diversas actividades, cada una de ella con varios procesos, las cuales quedan enmarcadas en los tres niveles: actividades a cargo de las oficinas centrales; actividades de la delegación federal y actividades de las autoridades estatales ambientales. Los tipos de actividades son: planeación, programación, presupuestación; difusión; recepción de solicitudes; reelección de beneficiarios; distribución y entrega de apoyos; seguimiento; supervisión y monitoreo.

Percepción de la Población Atendida

Derivado de la matriz de marco lógico del PDI y OEA, el área responsable determinó que era necesario conocer el grado de satisfacción que tienen los titulares de las dependencias beneficiarias respecto a la oferta de bienes y servicios que proporciona el programa, así como el impacto o beneficio del programa en el fortalecimiento de las dependencias ambientales estatales.

Para ello se aplica anualmente una encuesta de satisfacción a los beneficiarios (autoridades ambientales participantes), que no induce a una serie de respuestas esperadas sino más bien se trata de identificar una impresión real, el problema es que la gente que responde muchas veces no conoce a profundidad la Operación del programa. La recomendación es generar un instrumento de medición de satisfacción que se aplica por vía electrónica a los operadores reales del programa, ya que la encuesta muchas veces es aplicada en los talleres donde llega gente no idónea para dar su opinión.

Medición de Resultados

El programa lleva un seguimiento permanente del avance de resultados de metas y del avance de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a partir de diversos documentos. En años anteriores, cuando tenía una denominación diferente y la prioridad era el desempeño institucional y como parte de esto el fomento de ordenamientos estatales y locales, se elaboraron algunas evaluaciones del programa y en ellas se consideró el impacto y el cumplimiento de objetivos. Sin embargo durante el año 2011 una vez integrado como PDI y OEA no se han realizado otras evaluaciones.

Ramo: 19 Aportaciones a Seguridad Social

Modalidad: S038

Programa: IMSS Oportunidades

Diseño

El propósito del programa se vincula con los objetivos nacionales y sectoriales para la protección de la salud a las poblaciones más marginadas del país y con cinco de los objetivos de desarrollo del milenio relacionados con salud, en forma directa con dos de las metas.

La justificación conceptual del Modelo de Atención Integral a la Salud (MAIS) tiene su fundamento en la Atención Primaria a la Salud, que incorpora la acción conjunta de los servicios y la comunidad con énfasis en la

prevención de riesgos y daños. Dicha justificación responde al problema de salud que el programa atiende, en términos de los factores económicos y sociales adversos que condicionan la pobreza extrema y la deficiencia en acceso a servicios de salud, expresada en el árbol del problema.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El Plan Estratégico 2010-2012, resultado de un proceso de planeación para responder a prioridades en salud, con estrategias y procesos sustantivos claros a corto y mediano plazo fundamentados en las Políticas Nacionales de Salud, es un avance destacado del programa y se cuenta con planes de trabajo que se revisan y actualizan anualmente. Se han utilizado las recomendaciones de las evaluaciones externas para decisiones de mejora.

Cobertura y Focalización

La estrategia de cobertura por parte del programa considera su definición de población objetivo en la elaboración del Padrón de Beneficiarios. En cuanto a las metas de cobertura, se documentan los procedimientos para la cobertura de las diferentes acciones del programa; debe mejorarse la formulación de las metas utilizando en forma consistente a la población objetivo como denominador y es conveniente efectuar proyecciones basadas en aspectos históricos para generar metas a largo plazo.

El programa identifica su población objetivo focalizando el universo de trabajo con base en la información estadística disponible a nivel nacional. La eficiencia de la cobertura para 2011 es de 89.1% de personas atendidas respecto a población objetivo.

Operación

Se dispone de información parcialmente sistematizada para conocer la demanda de servicios y la provisión de los mismos tanto de atención médica como de acción comunitaria. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios corresponden en general a las características de la población objetivo y son sencillos de cumplir mediante la tarjeta de registro.

El programa cuenta con procedimientos para cada uno de los distintos servicios (apoyos) que ofrece, tanto para el componente de atención a la salud en las unidades médicas ambulatorias y hospitalarias como para los del componente de atención comunitaria (promoción, comunicación y educación para la salud). Estos procedimientos están sistematizados y publicados en los manuales, guías operativas y otros documentos que permiten su realización bajo los mismos criterios por todos los operadores del Programa.

Percepción de la Población Atendida

El programa no cuenta con instrumentos de recolección de información para la medición de los diferentes aspectos de satisfacción de sus usuarios. Existen mecanismos que permiten identificar de manera indirecta esta dimensión de los resultados del programa, que son la Contraloría Social y cinco indicadores del Sistema de Indicadores de Calidad en el componente "Atención Médica" en los niveles de Objetivo Producto o Servicio.

Medición de Resultados

El principal sustento documental de los resultados de fin y propósito del programa en los últimos cinco años han sido los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que las Evaluaciones Específicas de Desempeño realizadas han utilizado como referente para sus análisis. No se han realizado evaluaciones externas de impacto, lo que es un reto prioritario para el programa en el corto y mediano plazo.

Ramo: 20 Secretaría de Desarrollo Social

Modalidad: S048

Programa: Hábitat

Diseño

El diagnóstico identifica las causas del problema. Por una parte, las altas tasas de migración a centros urbanos, que implica la desvinculación de la población de sus normas y redes sociales, la expansión desordenada en la periferia de las ciudades y la urbanización informal. Por la otra, la falta de coordinación e inversión gubernamental para proveer tanto satisfactores como complementarios. Lo anterior genera condiciones físicas y sociales desfavorables, que se traducen, por una parte, en falta de agua, iluminación, movilidad, sanidad y salubridad; y, por la otra, en un tejido social mermado, que no favorece el intercambio de apoyos entre la población, ni la comunicación de información que pudiera ser aprovechada por las personas en su propio beneficio.

Los efectos que esto produce son segregación urbana y bajo valor inmobiliario de las viviendas; insuficiente desarrollo de capacidades, escasas opciones de movilidad social y bajo nivel de ingreso e inseguridad pública y violencia familiar. Todo ello se traduce en una disminución de la calidad de vida en las zonas urbano-marginadas.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El “Documento Estratégico del Programa Hábitat” explica, de forma general, los ejercicios de actualización anual de sus Reglas de Operación (ROP), lineamientos y metas. Las comunicaciones escritas entre diversas áreas administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), muestran que dicho documento es fruto de ejercicios institucionalizados que siguen un guion y un procedimiento establecido.

Por otro lado, en el documento estratégico no se establece una planeación de mediano y largo plazo que fije las metas para cada uno de sus indicadores y los compromisos para resolver el problema de un determinado porcentaje de su población objetivo para el mediano plazo (al menos tres años) ni en años intermedios. Simplemente estipula que la cuantificación de la población objetivo debe actualizarse cada 5 años con información censal; se señala que la siguiente revisión sea en el año 2012.

Cobertura y Focalización

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que indique cómo se planea atender a la población objetivo, especificando metas anuales en un horizonte de mediano y largo plazos. Esta carencia coincide con la falta de planeación estratégica de mediano y largo plazos. Sin embargo, el “Documento Estratégico del Programa” sí cuenta con una serie de fases que son pertinentes para diseñar una estrategia de cobertura.

Este documento propone, como primer paso, estimar la meta global de cobertura conforme a los recursos disponibles y, como segundo, aplicar una fórmula de distribución en función del: número de hogares pobres urbanos en la entidad federativa, los rezagos en servicios básicos en la ciudades y la pobreza concentrada o localizada en el universo de polígonos identificados.

Operación

El programa cuenta con el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), el cual es una aplicación informática vía internet que sistematiza la información proporcionada por los ejecutores a través de las solicitudes de proyectos para conformar sus expedientes.

También es responsabilidad del ejecutor registrar en el SIIPSO la información obtenida de los beneficiarios mediante la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) o la Cédula de Proyectos

Hábitat (CPH). Respecto a la demanda total de apoyos, el Programa elimina de la base de datos el registro de todos los proyectos no aprobados, incluyendo sus correspondientes CPH y CUIS.

Percepción de la Población Atendida

Uno de los instrumentos para medir el grado de satisfacción, parte de una evaluación de impacto de El Colegio de la Frontera Norte, cuenta con todas las características requeridas. A partir de la línea basal levantada en 2009 se tiene información para dos indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para medir la satisfacción el cuestionario incluye 18 preguntas sobre entorno urbano y 12 sobre desarrollo comunitario, las cuales se encuentran redactadas de forma clara y neutral para no inducir las respuestas. El Diseño muestral es probabilístico, por conglomerados, trietápico y representativo de los Polígonos Hábitat.

Medición de Resultados

El Programa documenta sus resultados a nivel de fin y propósito con:

a) Indicadores de la MIR, generados con información de los censos y conteos de población y vivienda, encuesta multitemática y el SIIPSO. b) Evaluaciones que no son de impacto c) Considerando que es un programa con objetivos y Operación similar a Hábitat, se proporcionó documentación sobre el “Programa Chile Barrio”, establecido en 1982, el cual tiene una evaluación de impacto rigurosa elaborada en 2007. d) Con el fin de tener evidencias de los efectos del Programa, se realizó la “Evaluación del Programa Hábitat en Infraestructura Básica 2007” (Levy 2007), que mide los cambios en el acceso a electricidad, agua entubada y saneamiento, resultantes de las intervenciones del Hábitat.

Ramo: 20 Secretaría de Desarrollo Social

Modalidad: S052

Programa: Abasto social de leche (PASL) a cargo de Liconsa S. A. de C. V.

Diseño

El problema que busca resolver el PASL, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., es: “La población en situación de pobreza presenta niveles bajos de nutrición a lo largo de distintas etapas de la vida”, el cual está formulado como un hecho negativo tanto en el “Diagnóstico sobre la población en condiciones de pobreza vulnerable a los efectos de la desnutrición” como en la “Nota sobre Población Potencial y Objetivo”.

El diagnóstico define a la población que presenta el problema como “los hogares que se encuentran en condiciones de pobreza patrimonial y que cuentan al menos con un miembro que tiene mayor probabilidad de sufrir de desnutrición (niños y niñas entre 0 y 12 años, mujeres adolescentes de 13 a 15 años, mujeres embarazadas, en período de lactancia y menopáusicas, adultos mayores, personas con discapacidad y enfermos crónicos)”.

Aun cuando sí está definida la población potencial, ésta es inconsistente con la que está implícita en la identificación del problema, debido a que no es la misma población la que ya presenta niveles bajos de nutrición con aquella que tiene mayor probabilidad de sufrir desnutrición. La primera situación implica que el evento negativo ya sucedió y hay que remediarlo, mientras que en la segunda el hecho no ha sucedido aún, por lo que puede prevenirse. Se propone la siguiente definición del problema: “La población en condiciones de pobreza patrimonial tiene mayor probabilidad de padecer desnutrición”.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa cuenta con dos documentos de planeación estratégica: el “Programa Estratégico Institucional 2009-2012” y el “Programa Estratégico 2011”, resultado de la aplicación de las disposiciones contenidas en los

artículos 17, fracción III de la Ley de Planeación y el artículo 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, por lo que se consideran parte de una planeación institucionalizada. Estos documentos contemplan horizontes de planeación de mediano plazo, pero no de largo plazo, ya que sus metas abarcan únicamente el periodo de la actual administración.

Cobertura y Focalización

El PASL no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. En sus documentos de planeación no se expone una estrategia que le permita establecer la forma en que cubrirá anualmente a su población objetivo. Cabe mencionar que el “Programa Estratégico Institucional 2009-2012” establece el lineamiento estratégico de equilibrar la atención entre la Zona Metropolitana de la Ciudad de México con el resto del país, a fin de atender a regiones que actualmente tienen menor cobertura.

Operación

El PASL cuenta con dos modalidades de atención. La de Abasto Comunitario que entrega la leche en puntos de venta autorizados y la de convenios interinstitucionales que hace la entrega a través de sus unidades operativas. A partir de la solicitud se lleva a cabo el levantamiento y registro de la información correspondiente y la revisión de los documentos probatorios.

Posteriormente, para la selección de beneficiarios, proceso clave establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se examina el cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad y se determina la condición de pobreza del hogar mediante la ejecución de un modelo probabilístico. Si la solicitud es aprobada, el programa integra al solicitante al padrón de beneficiarios para otorgarle el apoyo.

Percepción de la Población Atendida

Desde hace más de diez años se han realizado encuestas para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, aunque no existe normatividad que especifique la obligatoriedad de realizarlas y su frecuencia. Con el fin de medir la satisfacción de los beneficiarios, Liconsa ha realizado de manera interna la “Encuesta de Calidad en el Servicio y Producto del Programa de Abasto Social de Leche” (ECSP), la cual es representativa a nivel nacional.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de propósito con los indicadores de la MIR. Para calcular el “Porcentaje de cobertura de los hogares objetivo”, utiliza los datos de pobreza patrimonial del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los padrones de beneficiarios de Liconsa, del Programa Oportunidades y del Programa de Apoyo Alimentario.

Para estimar el “Margen de ahorro por litro de leche de las familias beneficiarias”, se considera la información contenida en la revista “Quién es Quién en los Precios” de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Aunque los resultados a nivel de fin, “prevalencia de desnutrición, en niños menores de 5 años (talla para su edad)”, todavía no se documentan en la MIR, ya se cuenta con la línea base y se plantea tener su estimación para 2012, con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) y el Sistema Nacional de Indicadores en Salud.

Ramo: 20 Secretaría de Turismo

Modalidad: S053

Programa: Abasto rural (PAR) a cargo de Diconsa S. A. de C. V. DICONSA

Diseño

El PAR tiene identificado el problema que busca resolver, está correctamente formulado, define a la población afectada y señala el plazo para su revisión o actualización. En el diagnóstico del problema que atiende, se identifican las causas, efectos y características, y se cuantifica, caracteriza y ubica a la población que presenta el problema, además de contemplar los plazos para su actualización. El tipo de intervención del PAR está justificado teórica y empíricamente de manera documental. Asimismo, el propósito, el fin y los objetivos del programa están vinculados y alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial de Desarrollo Social y a las metas del Milenio, por lo cual el logro del propósito, y a su vez el del fin, contribuye al cumplimiento de los objetivos sectoriales y nacionales.

El PAR tiene definidas y cuantificadas, en documentos oficiales, su población potencial y objetivo, para lo cual utiliza metodologías documentadas y diversas fuentes de información; considera unidad de medida y plazo para su revisión y actualización. El PAR cuenta con información sistematizada y actualizada (y mecanismo para su depuración y actualización periódica) que permite conocer quienes reciben el apoyo y sus características, aunque dicho instrumento de información no sea en estricto sentido un padrón de beneficiarios pues el PAR no tiene beneficiarios directos.

En relación con su normatividad, cabe destacar que su Matriz de Indicadores (MIR) y las Reglas de Operación (ROP) del PAR se encuentran alineadas. Las fichas técnicas de los indicadores de la MIR y sus metas cumplen con la normatividad en la materia. Asimismo, el PAR tiene similitudes con el Programa de Abasto Social de Leche (PASL), sinergias con el Programa de Apoyo Alimentario (PAL) y con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Diconsa cuenta con un plan estratégico elaborado con apego a la MIR que contempla el mediano y largo plazo, y establece los resultados a alcanzar, indicadores para medir sus resultados y la propuesta de evaluación para enfocar su gestión a los resultados. Cuenta con planes de trabajo anual que incluyen metas anuales y son conocidos, revisados y actualizados. Para su elaboración utiliza, de manera institucionalizada, los resultados de las evaluaciones externas para mejorar su gestión y resultados.

Cobertura y Focalización

El PAR tiene definida y cuantificada su población potencial, objetivo y atendida, lo que permite estimar su cobertura actual. Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, cuya cobertura se ha ampliado en los últimos cinco años. La estrategia de cobertura del PAR es congruente con su Diseño e incluye la definición de población objetivo, especifica metas anuales y considera el mediano y largo plazo.

Operación

El PAR cuenta con procedimientos y mecanismos documentados, estandarizados, sistematizados y públicos para su Operación, que incluyen actividades y criterios para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apertura de tiendas, para su Operación y la de los almacenes; para otorgar los apoyos y para la adquisición de bienes para comercializar.

Cuenta con las normas que detallan las responsabilidades del personal, las políticas, bases y lineamientos que se deben aplicar. La transferencia de recursos de Diconsa a sus unidades administrativas, no presenta problemas ni

dificulta la ejecución del PAR. El Programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios, porque el apoyo se otorga vía precios a población abierta y no como subsidio directo.

Percepción de la Población Atendida

En 2008, el PAR, a través de una institución externa, realizó un estudio de medición del grado de satisfacción de sus beneficiarios, con metodología e instrumentos adecuados que corresponden a las características particulares del programa y de los beneficiarios, arrojando índices de satisfacción considerados adecuados, identificando, además, los impulsores de dicha satisfacción. En 2009 y 2010 se realizaron acciones de seguimiento físico, y en 2011, otra institución externa, elaboró un estudio de seguimiento al realizado en 2008, corroborando los resultados antes obtenidos.

Medición de Resultados

Los resultados alcanzados en los indicadores de propósito y fin, y los hallazgos que al respecto arrojan estudios y evaluaciones que no son de impacto, son positivos, pero dada la periodicidad de medición, no son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin. El PAR no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones normativas ajenas al mismo; tampoco existen programas similares a nivel nacional e internacional, por lo cual no existen estudios o evaluaciones de impacto comparables.

Ramo: 20 Secretaría de Turismo

Modalidad: S054

Programa: Opciones productivas (POP)

Diseño

El programa cuenta con un documento de diagnóstico en el que se define de forma precisa cuál es el problema que atiende, fue elaborado en 2009 con el título "Diagnóstico: Alternativas de la población rural en pobreza para generar ingresos sostenibles". Este sí presenta el problema en términos negativos, incluye un árbol de problemas en el que se definió como problema central "La población rural en pobreza no cuenta con alternativas suficientes para generar ingresos sostenibles".

Después de identificar el problema, el diagnóstico presenta una sección denominada "Caracterización del problema", en la cual se define y cuantifica la población que presenta el problema en el país. El documento define que "La población potencial la integran personas de 18 o más años de edad económicamente activas o disponibles en situación de pobreza patrimonial, que habitan en localidades rurales menores a 15 mil habitantes, pertenecientes al universo de atención prioritaria integrado por municipios de alta y muy alta marginación, municipios predominantemente indígenas y municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH)".

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa no cuenta con un documento de planeación estratégica. Las únicas herramientas de planeación son el Plan Anual de Trabajo, el Plan Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR); pero no se presentan elementos de planeación a mediano o largo plazo.

Cobertura y Focalización

En términos de cobertura cabe señalar que el programa opera con base en la demanda de solicitudes, de tal forma que no existe la posibilidad de garantizar una cobertura definida. Tampoco se tiene una estrategia de difusión basada en cobertura; no obstante lo anterior, el programa opera en las 31 entidades del país, en 840 municipios y en 2,204 localidades. Una razón por la cual el programa argumenta que no se había efectuado una estrategia de cobertura fue la falta de una cuantificación detallada a nivel localidad de la población potencial.

En el diagnóstico del problema realizado en 2009 no se realizó un ejercicio claro y replicable de cuantificación de la población potencial, por lo que no se podían identificar las localidades donde el programa podría actuar. La nueva cuantificación, elaborada apenas en noviembre de 2011, sí podría, en principio programar una estrategia de cobertura, sin embargo, la población potencial tiene una magnitud que no es posible atender bajo el esquema operativo y presupuestal actual en un plazo razonable.

Se recomienda que la planeación estratégica 2013-2018 contemple metas anuales de atención a la población potencial y que preferentemente contemple metas de cobertura, por lo menos en la escala de municipios. Se recomienda que el ejercicio de planeación considere una nueva definición de población potencial. En términos de estrategia de cobertura, se estima conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se plantee la posibilidad de encausar el programa hacia localidades en situación de pobreza y que actúe de forma integral, incluso con diversos programas, hasta lograr que la población supere las condiciones de pobreza. Esto implicaría operar con un enfoque de territorialidad.

Operación

Los funcionarios responsables del programa se han esforzado por mejorar constantemente los sistemas e instrumentos de Operación, documentando, sistematizando y estandarizando los procesos de recepción, registro, trámite, selección y entrega de los recursos. Esto no sólo le brinda solidez a la Operación, sino que también ofrece certidumbre a todos aquellos involucrados en la ejecución del programa, así como a los que solicitan y reciben los apoyos. En este sentido, las oportunidades de mejora que se pueden identificar en el tema de Operación se concentran fundamentalmente en la transparencia de los criterios que se usan para la selección de los proyectos y en la mejora de los procesos de verificación.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Uno corresponde a una evaluación ex ante (Evaluación Ciudadana del Programa Opciones Productivas) y otro ex post (Seguimiento Físico). El cuestionario de seguimiento físico incluye una pequeña sección de preguntas de satisfacción de beneficiarios.

Medición de Resultados

El programa ha presentado resultados satisfactorios. De acuerdo a la Evaluación Complementaria de Resultados que realizó el Colegio de Posgraduados Campus Puebla en 2010, 2 de cada 3 proyectos permanecen en Operación después de dos años de recibido el apoyo (Indicador de Propósito). Por los resultados observados, por el Diseño general del programa y por su Operación, se recomienda que se mantenga como parte de las estrategias del gobierno federal para mejorar la situación de pobreza de las familias rurales en México.

Ramo: 20 Secretaría de Turismo

Modalidad: S057

Programa: Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

El FONART es un fideicomiso público del gobierno federal sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social. Fue constituido el 28 de mayo de 1974. El FONART busca contribuir a mejorar las fuentes de ingreso de los artesanos que habiten en Zonas de Atención Prioritaria, o que habiten fuera de éstas y se encuentren en situación de pobreza patrimonial, mejorando sus condiciones productivas.

Diseño

El programa cumple con requerimientos administrativos sobre el diagnóstico, la justificación, la vinculación con objetivos sectoriales y la alineación con los objetivos del milenio. Asimismo, se cumple con requisitos de

definición de metodología para la medición de la población potencial y la correspondencia entre las Reglas de Operación (ROP) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Se requiere mejorar la calidad del diagnóstico y fortalecer la justificación. Es necesario alinear y asegurar la homogeneidad de la terminología utilizada en los documentos del programa. Aunado a lo anterior, es recomendable revisar la definición misma de los indicadores de resultados, cuidando que se cumpla con el requisito de medir los efectos del programa en términos del fin y el propósito.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

A partir de las recomendaciones de evaluaciones anteriores, el plan operativo ha establecido la misión, visión y objetivos del programa, así como las actividades y los componentes. Existe información para identificar si se cumplen las actividades y los componentes, con excepción de la satisfacción de los usuarios.

Se aprecia el esfuerzo por tener un documento estratégico que guíe las acciones del programa en el largo plazo. El documento estratégico cuenta con áreas de mejora significativas si se espera que guíe exitosamente la estrategia del FONART para los próximos 20 años. No se cuenta con evidencia de si el programa realmente contribuye “a mejorar las fuentes de ingreso (y/o la condición productiva) de los artesanos que habitan en Zonas de Atención Prioritaria o que habitan fuera de éstas y se encuentran en situación de pobreza patrimonial, mejorando sus condiciones productivas”.

Cobertura y Focalización

La cobertura creció sistemáticamente a lo largo de la administración. No se cuenta con una estrategia de cobertura, por lo que se recomienda incluir una sección con tal propósito en el documento estratégico.

Operación

El programa ha registrado mejoras recientes a las ROP en 2010 y 2011. Hay mejoras en los montos económicos para grupos de artesanos en las vertientes de apoyo a la producción y la comercialización. Es necesario que el Programa modifique nuevamente las ROP para documentar acciones y actividades que ha venido realizando y no están descritas en las mismas: asistencia a espacios y eventos artesanales, registro de marca, renta, construcción o acondicionamiento de espacios artesanales, inclusión de niños como beneficiarios, entre otros.

Percepción de la Población Atendida

En materia de Percepción de la Población Atendida, el programa cuenta con un instrumento de 10 ítems dicotómicos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, lo cual muestra que existe interés en conocer cuál es la percepción que tiene la población atendida. Pero el instrumento se puede mejorar significativamente.

Se sugiere mejorar la definición conceptual y empírica de satisfacción, usar una escala numérica del 1 al 10 para tener mayor varianza. Se recomienda mejorar el Diseño, método, instrumento y análisis de la satisfacción de la población atendida.

Medición de Resultados

El programa cuenta con una batería de indicadores de resultados, pero las metas establecidas para los mismos deben ser revisadas, ya que es prácticamente un hecho, independientemente de lo que sea, que éstas se alcancen, lo cual sugiere que han sido subestimadas. Las metas deben ser establecidas no con el fin de siempre garantizar el cumplimiento de un requisito administrativo, sino con el fin de lograr los objetivos de fin y propósito establecidos para el programa.

Al no existir evaluaciones externas que permitan identificar los logros en términos de fin y propósito, el programa reconoce, de manera atinada, la necesidad de realizar una evaluación con estos fines. En este sentido, se plantea

la posibilidad de realizar una evaluación de seguimiento de beneficiarios. Las limitaciones presupuestales, en ningún caso, pueden convertirse en la justificación para no realizar evaluaciones de impacto o afines, sino que se deben explorar alternativas viables económicamente y sólidas técnicamente.

Ramo: 20 Secretaría de Turismo

Modalidad: S058

Programa: Ahorro y subsidio para la vivienda Tú Casa

Diseño

La principal fortaleza del programa es la correcta identificación del problema que pretende atacar que es el limitado acceso a opciones de vivienda y condiciones precarias habitacionales de la población en condiciones de pobreza en zonas rurales y urbanas. En su redacción actual pareciera que el problema contiene dos vertientes, por lo que se recomienda cambiar la redacción.

La clara definición del problema está reflejada en la identificación de su población potencial y población objetivo, así como en la delimitación de causas y efectos. El fin, propósito, los componentes y las actividades del programa están alineados a las ROP, considerándose que los indicadores de fin y propósito pueden mejorarse para medir la contribución del programa al fin.

El programa a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) así como del padrón de beneficiarios mide su contribución al Programa Sectorial de Desarrollo Social, al Plan Nacional de Desarrollo y se puede determinar un vínculo indirecto a las metas del milenio.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Respecto a la planeación, la principal fortaleza del programa es que cuenta con programas operativos anuales y que los mismos son conocidos por las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Asimismo, cuenta con un plan estratégico que cuenta con metas anuales, permite conocer los resultados que el programa busca lograr y define las características de la población objetivo.

El programa utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, como se puede apreciar a partir de la elaboración de los programas de trabajo sobre Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para los años 2008 a 2010. Las acciones y actividades que ha implementado el programa han permitido mejorar su gestión y resultados.

Cobertura y Focalización

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada, la cual incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual y es congruente con el Diseño del programa, pero no incluye el horizonte de mediano y largo plazo.

Operación

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, se encuentran estandarizados y sistematizados.

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos en las localidades que atiende y las características de los solicitantes, ya que utiliza la Cédula Única de Información Socioeconómica. El programa cuenta con manuales de Operación que cumplen con estar estandarizados, sistematizados y están apegados a las ROP, pero no todos se encuentran publicados. La información recibida es registrada en la base de datos, la cual está sistematizada y puede ser consultada.

Percepción de la Población Atendida

El programa no cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de la población beneficiada que sean aplicados de manera anual. De manera bienal, el programa realiza un estudio para medir sus indicadores a nivel propósito, e indagar sobre la satisfacción de los beneficiarios. Se recomienda revisar las preguntas para que éstas no induzcan sesgo.

Medición de Resultados

El programa “Tu Casa” ofrece en general buenos resultados en todos los aspectos de la presente evaluación, se realizan recomendaciones a nivel de Diseño de los indicadores, asimismo, en la creación de un diagnóstico exclusivo del programa y la creación de una estrategia de cobertura establecida en un único documento. Por otro lado, se recomienda establecer mecanismos de verificación para la entrega de los apoyos, así como mecanismos para medir periódicamente la satisfacción de la población atendida.

Ramo: 20 Secretaría de Turismo

Modalidad: S061

Programa: 3X1 para migrantes

Diseño

La principal fortaleza del programa es la idea de conjuntar recursos de los migrantes con los de los distintos órdenes de gobierno para atender necesidades de los habitantes de las localidades de origen de los migrantes. El problema específico que se busca solucionar a través de conjuntar recursos de inversión no se encuentra definido, sino que se limita a señalar que “incida en el desarrollo de las comunidades”, se deja abierto el espacio para cualquier tipo de obra, dificultando la Medición de Resultados específicos del programa.

En este sentido, si se delimita como problema específico, se podrán mejorar la Medición de Resultados del programa, una posible opción es: “atender las condiciones de rezago en materia de infraestructura social básica”, lo cual está acorde a los apoyos que otorga el programa. En este sentido, habría también que definir la población que tiene la necesidad (población potencial) con base en el problema concreto que se busca atender y no solo en función de que sean comunidades de origen de los migrantes. Dado la diversidad de apoyos que puede prestar el programa, de acuerdo a su actual Diseño, el programa no elabora padrones de beneficiarios con base en el tipo de beneficiario que recibió el apoyo (comunidades o poblaciones beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, personas) sino que se limita a señalar el municipio en el cual se realizaron las acciones.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

La principal fortaleza del programa es que cuenta con programas operativos anuales y que los mismos son conocidos por las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Así mismo, cuenta con un plan estratégico, pero no contiene los resultados que pretende obtener, ni cuenta con indicadores para medirlas, ni abarca el mediano y largo plazo.

Cobertura y Focalización

El programa señala que no puede establecer una población objetivo dado que la decisión de dónde realizar proyectos, así como la naturaleza de los mismos, es una iniciativa propia de cada club de migrantes participante. En este sentido, dado el Diseño del Programa y en virtud de que la decisión de dónde se realizará los proyectos es determinada por los clubes de migrantes, la estrategia de cobertura del 3x1 se debe fundamentar en la cobertura territorial de los clubes de migrantes. En este sentido, debe buscarse en la medida de lo posible que exista representación de cada municipio en algún club de migrantes. Para ello se puede establecer el fomento y creación de los mismos como un componente del programa.

Operación

Cada delegación cuenta con un procedimiento particular para llevar a cabo las actividades referentes a: i) recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; ii) la selección de beneficiarios y/o proyectos; iii) otorgar los apoyos a los beneficiarios; y, 4) la ejecución de obras y/o acciones. Por lo que actualmente el programa se encuentra en un proceso de estandarización de los procedimientos, de la misma forma, es necesario establecer los mecanismos de verificación de los mismos.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con instrumentos para la satisfacción de beneficiarios, no obstante, abarca únicamente a un limitado tipo de obras o acciones.

Medición de Resultados

El programa documenta los mismos mediante los indicadores de nivel de fin y propósito, sin embargo, sus resultados no son suficientes para que esta evaluación señale las áreas de oportunidad del programa 3x1. Los resultados no son suficientes para sostener que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin. Respecto a resultados de evaluaciones externas distintas a las de impacto, en la Evaluación Específica de Monitoreo de Obra Pública, reporta que el 96.3% de las obras de la muestra fueron encontradas, de las cuales el 97.7% opera y que el 97.0% de los entrevistados en las comunidades consideran que las obras tienen algún grado de utilidad, sin embargo, los resultados únicamente son validos para obras nuevas.

Ramo: 20 Secretaría de Turismo

Modalidad: S065

Programa: Atención a jornaleros agrícolas (PAJA)

Diseño

El PAJA identifica el problema central que busca atender como “Familias jornaleras presentan condiciones de vulnerabilidad y exclusión social”, sin definir qué se debe entender por “exclusión social”, ni por “condiciones de vulnerabilidad”; considerándose que debe definir y delimitar lo que debe entenderse por ambos conceptos.

Asimismo, debido a que no se encuentran definidos los conceptos anteriores se pueden agrupar algunos efectos como causa y viceversa, por lo que una vez definido el problema de manera clara se debe revisar y actualizar las causas y efectos del problema central. En lo que respecta a su población potencial, objetivo y atendida, aunque PAJA ha hecho un gran esfuerzo por revisar y actualizar su población potencial y objetivo, se recomienda definir una única forma de cuantificar a la población potencial y establecer una fecha precisa para la revisión y actualización de la nota de población potencial.

De igual forma, aunque el PAJA cuenta con instrumentos como el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y el Informe de Seguimiento para recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios y genera información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa, esta última presenta varias carencias.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Por otro lado, el PAJA cuenta con una clara alineación con las metas establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa sectorial de desarrollo social 2007-2012 y las metas del milenio; dispone de instrumentos de planeación y orientación y cuenta con una Matriz de Indicadores de resultados. El programa cuenta con procesos bien desarrollados que responden a los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, además de que cuenta con instrumentos con las propiedades adecuadas para recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y monitorear algunos de sus resultados.

Cobertura y Focalización

A pesar de que el PAJA no cuenta con una estrategia de cobertura establecida en un documento exclusivo, en el que se establezca la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, sí dispone de mecanismos adecuados para identificar su población objetivo. En lo que respecta a la focalización del PAJA, debido a las características de los jornaleros agrícolas y a las dificultades que genera la migración para la focalización de este grupo en 2010 se propuso definir a la población objetivo del programa en función del Sistema de Regiones de Atención a la Población Jornalera Agrícola, estimándose su magnitud con base en las metas de atención que se tienen en las diferentes regiones de atención.

Operación

A pesar de que el PAJA tiene nueve apoyos diferentes cuya documentación presenta evidencia suficiente para sustentar que cumplen con la mayoría de los criterios evaluados en sus procesos de solicitud, selección, entrega, ejecución y verificación del apoyo, los apoyos para Estudios e Investigaciones y los Apoyos Especiales para Contingencia presentan carencias en la documentación de sus procesos por lo que se consideró en calificación asignada.

Por otro lado, unas características relevantes en la Operación del PAJA fueron las aplicaciones informáticas y sistemas con los que cuenta, ya que se consideró que contaban con información confiable y verificable, la cual aporta información relevante a la implementación de los procesos. Finalmente, se observa que uno de los principales problemas que presenta el PAJA para la distribución del presupuesto es que su planeación es vulnerable a cambios de oferta y demanda en la producción de los subyacentes agrícolas, los cuales son frecuentes en el mercado agrícola.

Percepción de la Población Atendida

En relación a la Percepción de la Población Atendida, se considera que el instrumento utilizado por el PAJA no permite indagar la satisfacción de los beneficiarios por haber recibido algún apoyo específico del PAJA.

Medición de Resultados

Una de las características que posee el valor del indicador de fin para el año 2011 es que no contiene los elementos mínimos necesarios que permitan asegurar el cumplimiento del fin del programa, debido a que su cálculo parte de información que no fue estadísticamente representativa. Finalmente, no se ha documentado el impacto de programas similares al PAJA, ya que este integra el fenómeno de la migración en sus procesos, lo que lo diferencia del resto de los Programas sociales analizados.

Ramo: 20 Secretaría de Turismo

Modalidad: S070

Programa: Coinversión social (PCS)

Diseño

El programa presenta información clara sobre su Diseño y componentes. Asimismo deben reconocerse dos situaciones que son abordadas por el programa en su planeación, creación de indicadores y requerimientos de evaluación. Estos son la complejidad de definir el concepto de capital social y la creación de indicadores claros que reflejen el fin, propósito y acciones del programa.

Se aprecia una constante adecuación de indicadores que son un reflejo de los esfuerzos del programa por mejorar las mediciones que lleva a cabo, y por adecuar las cambiantes directrices hechas por instancias externas. En particular, cabe señalar que el indicador de fin, sin modificación desde 2009, puede ser susceptible de cambios y mejoras, con el fin de evaluar si su periodicidad bienal es eficiente en términos operativos y presupuestarios.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

De la evaluación de los procesos de planeación y mecanismos de orientación a resultados se puede concluir que el PCS sigue en tiempo y forma las directrices marcadas por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y por los órganos fiscalizadores. El PCS, con recursos operativos y humanos escasos, hace anualmente un esfuerzo por llevar a cabo sus convocatorias a nivel nacional, coordinar las dictaminaciones bajo criterios claros de planeación y siguiendo los requerimientos institucionales de orientación presupuestaria a resultados.

De manera regular e institucionalizada, el PCS hace un seguimiento puntual de los informes que surgen de las evaluaciones externas con el objetivo de definir las acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados. Los objetivos de las evaluaciones externas hechas al programa, denotan que existe claridad sobre los aspectos que se deben mejorar.

Cobertura y Focalización

Los conceptos clave (población potencial, población objetivo) están claramente definidos según los lineamientos establecidos. Se considera que si bien constituyen aspectos bien documentados donde se puede analizar las tendencias en la evolución de la cobertura, estos lineamientos están más orientados a programas con cobertura focalizada y enfocados a la oferta.

Al respecto, se aprecia que los incrementos en la cobertura observados se encuentran directamente relacionados con aumentos del presupuesto otorgado al programa. Si bien este hecho podría verse como un logro, debe también tomarse en cuenta que impacta de manera negativa en la definición de metas y en las cargas de trabajo de la estructura operacional.

Operación

La Operación del programa constituye una de sus fortalezas. Anualmente el PCS logra implementar una gran cantidad de procesos complejos mediante un monitoreo efectivo por medio de un sistema informático integrado que les permite saber la situación de cada caso en cada etapa de su Operación. El PCS está al día con la normatividad aplicable en mejora y simplificación regulatoria y rendición de cuentas y transparencia. Esto es evidente en la sistematización de información sobre organización, gestión y seguimiento de indicadores. Aún existen oportunidades de mejora para perfeccionar los procesos operativos del programa. El análisis de esto podría hacerse a través de una nueva evaluación de procesos.

Percepción de la Población Atendida

El PCS cuenta con un instrumento que prevé la recopilación de información sobre sus beneficiarios y sobre la satisfacción de su población atendida, que forma parte de la "Estrategia para el Seguimiento Físico 2011". En 2010, con este instrumento el PCS ha logrado sistematizar parcialmente la información recabada sobre satisfacción de los beneficiarios, donde se da a conocer algunos resultados sobre el grado de satisfacción de la población atendida. Esto presenta un avance respecto a la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al PCS en 2007.

Medición de Resultados

El programa ha trabajado de manera constante en la mejora de su matriz de indicadores desde su primera elaboración en el año 2007. Los indicadores que la componen han sido modificados en cantidad, contenido y método de cálculo. Estos cambios constantes constituyen un obstáculo en términos de análisis comparativos, de conocimiento sobre los resultados del programa y sus mediciones.

Empero, debido a que el programa en general y en varios aspectos, opera de manera correcta y efectiva en la atención de los actores sociales, conviene la realización de un estudio de factibilidad que permita determinar la posibilidad de hacer una evaluación de impacto, tal como ya se señalaba, que permita conocer con mayor profundidad el alcance del PCS y, en general, su contribución en la formación de capital social y la promoción del desarrollo social.

Ramo: SEDESOL, SEMARNAT, STPS

Modalidad: S071

Programa: Empleo Temporal (PET)

El programa tiene por objetivo atenuar los estragos que ocasiona una disminución temporal del ingreso entre la población económicamente activa en condición de pobreza patrimonial.

Diseño

De acuerdo al documento "Diagnóstico del Programa de Empleo Temporal" y otros relacionados, las contingencias naturales ó económicas pueden poner en riesgo el capital físico y humano de los hogares y por ende generar que el impacto de estas contingencias perdure en el tiempo. Al carecer de servicios de aseguramiento, los hogares pobres tienden a ser los más vulnerables a dichas perturbaciones. En este sentido, la población potencial se define como todos aquellos, sean hombres o mujeres, que estando en una situación de pobreza patrimonial, se encuentran en una situación de subempleo ó desempleo como consecuencia de una perturbación de origen natural ó por una caída transitoria en la demanda por los bienes y servicios que ofrecen.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

La documentación oficial de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) permite observar que sí se cuenta con un plan estratégico. En buena medida el Plan estratégico del Programa repite el diagnóstico del problema a atender y reafirma el propósito y la definición del grupo poblacional objetivo. No existen metas de mediano y/o largo plazo.

Tal ausencia seguramente obedece a que las perturbaciones naturales y económicas son difíciles de prever, y a que los posibles proyectos a realizar deben surgir de las propias autoridades, muchas de las cuales no tienen a veces un plan estratégico de mediano plazo. En el 2011, SEDESOL plantea fortalecer tres aspectos sustantivos del programa: hacer más eficiente la entrega de apoyos, mejorar la focalización de la población objetivo y de los proyectos a realizar, e iniciar acciones para la prevención de desastres.

En el caso de Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), no recibimos ninguna documentación que permita aseverar que existe un plan estratégico para el PET aunque es importante resaltar que algunos resultados esperados están planteados en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como lo referimos más adelante en las preguntas pertinentes.

Cobertura y Focalización

El programa cuenta con varios documentos donde se define la población objetivo y potencial y se especifican metas de cobertura anual. Respecto a la planeación estratégica y táctica, hay un documento que da cuenta de ella y plantea su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo. Ciertamente la elaboración de una planeación (que presupone la existencia de un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) y el planteamiento de objetivos, implican la existencia de una estrategia que va más allá del corto plazo.

Dicho lo anterior, consideramos necesario resaltar que dada la misión y los actores involucrados en el PET resulta difícil elaborar una estrategia eficaz que abarque un horizonte más allá del corto plazo. Ello obedece a que los recursos del Programa deben destinarse hacia poblaciones que sufren una perturbación negativa a su ingreso ó en poblaciones insertas en espacios geográficos donde hay una perturbación natural. En este sentido, la estrategia

del programa radica en el Diseño de una cartera de proyectos potenciales a realizar en zonas en las que comúnmente se dan estas perturbaciones.

Operación

En las Reglas de Operación del PET 2011 queda establecido que las Dependencias ejecutoras (SEDESOL, SEMARNAT y Secretaría de Comunicaciones y Transporte), en coordinación con sus Representaciones, deben de establecer una estrategia de difusión del programa en los diferentes municipios y realizar las acciones conducentes para dar a conocer los requisitos de participación, la corresponsabilidad de los beneficiarios y los apoyos a otorgar.

Percepción de la Población Atendida

Como parte del seguimiento, cada institución ejecutora selecciona una muestra de aquellos beneficiarios que recibieron jornales del PET, a fin de conocer sus reacciones luego de participar en el programa. El objetivo del mismo es conocer su percepción sobre el impacto del programa en ellos y en su comunidad, así como de la Operación del programa y el grado de satisfacción con el mismo.

Medición de Resultados

Según las Reglas de Operación del PET, las dependencias deben realizar una evaluación de resultados de carácter externo. Según el documento "PET – Evaluaciones externas", éstas han sido de dos tipos: una evaluación de consistencia y resultados realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 2007, y tres Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED).

Ramo: 20 Secretaría de Turismo

Modalidad: S072

Programa: Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO)

El programa indica que el problema de la pobreza extrema en México "se presenta como una situación donde las carencias de ingreso, de educación y de salud de los hogares significan un bajo capital humano de las personas, que no les permite generar un nivel de ingresos suficiente para satisfacer sus necesidades básicas y por tanto acceder al pleno desarrollo de sus capacidades básicas".

Diseño

El problema al que atiende el programa es el déficit en capital humano motivado por un déficit de capacidades en educación, salud y nutrición que presentan los miembros de las familias en condiciones de pobreza extrema. Las causas y efectos del problema que el programa identifica están señaladas de manera clara en el diagnóstico del PDHO.

El resumen narrativo de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está reflejado en las Reglas de Operación (ROP). El propósito establecido en la MIR contribuye a alcanzar dos de los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007 – 2012, dos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y se vincula de forma indirecta con dos de las metas de los objetivos del milenio.

Todos los indicadores a nivel fin, propósito, componente y actividad cuentan con definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. El programa identifica de manera clara a la población que tiene el problema como "hogares que no cuentan con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias)".

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Se cuenta con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, la cual es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado. La planeación anual cuenta con metas de control y seguimiento de los apoyos y metas de las actividades de fortalecimiento. El programa utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, como se puede apreciar a partir de la elaboración de los programas de trabajo sobre Aspectos Susceptibles de Mejora para los años 2008 a 2010. Las acciones y actividades que ha implementado el programa han permitido mejorar su gestión y resultados.

Cobertura y Focalización

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada, la cual incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual y es congruente con el Diseño del programa, sin que incluya el horizonte de mediano y largo plazo.

Operación

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo. La mayoría de los apoyos que otorga el programa no se realizan a través de solicitudes de apoyo, sino que el programa a través de la CUIS identifica quiénes serán sus beneficiarios.

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos en las localidades que atiende y las características de los solicitantes, ya que utiliza la Cédula Única de Información Socioeconómica.

El Programa cuenta con manuales de Operación que cumplen con estar estandarizados, sistematizados y están apegados a las ROP, pero no todos se encuentran publicados. La información recibida es registrada en la base de datos, la cual está sistematizada y puede ser consultada. Los apoyos otorgados a las instancias ejecutoras son entregados en tiempo y forma. Asimismo, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con el instrumento puntos centinela a través del cual obtiene información de sus beneficiarios mediante la aplicación de cinco tipos de encuestas, entre las que se encuentra la encuesta a las titulares beneficiarias del programa, cuyo objetivo es recabar su percepción sobre distintos aspectos operativos del programa, así como su opinión acerca de la calidad de los servicios que reciben.

Medición de Resultados

El programa cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o propósito del programa, y tienen todas las características establecidas. El PDHO documenta sus resultados a nivel de fin y propósito con indicadores de la MIR. En la cual se muestran resultados positivos. El programa presenta hallazgos de varias evaluaciones: movilidad social intergeneracional de los jóvenes beneficiarios de Oportunidades provenientes de hogares en zonas rurales (MSI), Documento Compilatorio de la Evaluación Externa del 2008.

Ramo: 20 Secretaría de Turismo

Modalidad: S117

Programa: Vivienda rural (PVR)

El problema que atiende es el limitado acceso a opciones de vivienda y condiciones habitacionales precarias de la población en situación de pobreza en zonas rurales.

Diseño

Tiene una valoración satisfactoria ya que cumple con buena parte de los aspectos evaluados. A pesar de tener identificado el problema o necesidad que busca resolver, el diagnóstico presenta carencias en las definiciones de su población potencial y población objetivo, no muestra evidencia de que el tipo de intervención utilizado sea más efectivo que otros y precisa una actualización.

El PVR se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el eje igualdad de oportunidades, tema superación de la pobreza y objetivo, reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo como lo establece la Constitución.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con todos los niveles del resumen narrativo y puede validarse en su lógica vertical y horizontal aunque es necesario incorporar indicadores que faciliten dimensionar cómo se ha incrementado la calidad de vida de sus beneficiarios.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El PVR no cuenta formalmente con un plan estratégico, aunque sí dispone de instrumentos de planeación así como una calendarización mensual de los recursos a ejercer por entidad federativa. Se identificaron un total de 17 aspectos susceptibles de mejora (ASM) en los documentos institucionales y de trabajo, de los cuales 16 han cumplido todas las actividades acorde con lo establecido y se han solventado por completo. Todas las recomendaciones de las evaluaciones externas ya han sido atendidas. Respecto a la generación de información, el programa recolecta satisfactoriamente todos los tópicos analizados en esta evaluación.

Cobertura y Focalización

No se localizó en documento alguno del PVR la estrategia de cobertura a largo plazo, es decir, aquella que trascienda la administración federal. Es recomendable que se genere un único documento que integre las estrategias de cobertura de corto, mediano y largo plazos, cuya actualización sea anual y considere el componente espacial en alguna medida.

Operación

El programa cuenta con información sistematizada y válida que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Asimismo, dispone de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo los cuales son consistentes con las características de la población objetivo, están estandarizados y sistematizados aunque no son difundidos públicamente. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y los mecanismos para su verificación tienen todas las características establecidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los sistemas institucionales de los que dispone el programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen satisfactoriamente con todas las características establecidas en esta evaluación pero es necesaria la implementación de mecanismos que garanticen el acceso a los procedimientos de recepción y registro a la población objetivo en su totalidad.

Percepción de la Población Atendida

La satisfacción de los beneficiarios es uno de los indicadores de propósito de la MIR (percepción de la calidad de las acciones de vivienda por parte del beneficiario). El PVR ha atendido el tema de la satisfacción en las evaluaciones externas, en particular en la "Evaluación específica de resultados intermedios y de seguimiento de

la población que recibió un subsidio para acciones de vivienda, por parte del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)", realizada por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Medición de Resultados

Existen resultados positivos del programa a nivel de fin y de propósito. Si bien la magnitud de los resultados de obra está directamente vinculada con la cantidad de recursos asignados al PVR, su impacto social puede determinarse por la percepción de calidad y condiciones de hacinamiento de sus beneficiarios. A pesar de no disponer de una línea de base, el indicador del nivel fin establece un hacinamiento bajo dentro de la población objetivo que fue atendida por el programa (dos personas por cuarto), lo que evidencia espacios de vivienda adecuados.

Ramo: 20 Secretaría de Turismo

Modalidad: S118

Programa: Apoyo alimentario (PAL)

Diseño

El programa, de acuerdo a las Reglas de Operación (ROP) 2011, "busca contribuir al desarrollo de las capacidades básicas de los beneficiarios, mediante la realización de acciones que permitan mejorar su alimentación y nutrición y el desarrollo de capacidades nutricias y de salud de la población", teniendo como objetivo específico en las mencionadas reglas: "Mejorar la alimentación y la nutrición de las familias beneficiarias, en particular de los niños menores de 5 años y de las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.", con lo queda alineado en los Objetivos Estratégicos de Desarrollo Social 2007-2012 de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), específicamente el relativo a atender a la población en rezago alimenticio. En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Apoyo Alimentario 2011, se puede constatar que contiene 5 indicadores.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El PAL cuenta con un plan anual, careciendo de una planeación a mediano y largo plazos, por lo que la población atendida, así como las localidades no hay una permanencia en el programa toda vez que las mismas ROP consideran el tránsito al Programa Oportunidades. En cuanto a indicadores, el programa tiene a nivel de fin los indicadores que refleja la MIR es el porcentaje de diferencia en la prevalencia de baja talla para la edad en menores de cinco años de la población beneficiaria y no beneficiaria. En el indicador de propósito se tiene el de prevalencia de baja talla para la edad en niños menores de cinco años de edad beneficiarios del programa.

En cuanto al indicador de componentes se tiene el de porcentaje de familias beneficiarias a las que se les emitió el apoyo monetario para alimentación. Así mismo, el PAL mide los indicadores de gestión en el nivel de actividades que cumplen con las características especificadas en la metodología de marco lógico, en cuanto al número de familias beneficiarias y la cobertura de la población objetivo.

Cobertura y Focalización

El PAL actualmente cuenta con un método de estimación de la población potencial, a través de Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades tiene la capacidad de realizarla, tomando el método que señalan las ROP y la información que dispone para lograrla.

Sobre la población objetivo, el programa la define como son los hogares cuyos ingresos no exceden la línea de Bienestar Mínimo así como aquellos que sin exceder la condición de pobreza, presentan características socioeconómicas y de ingreso insuficientes para invertir en el desarrollo adecuado de las capacidades de sus integrantes y que no son atendidos por el Programa Oportunidades, y se determina mediante dos etapas: selección de localidades y focalización de familias, a partir del presupuesto autorizado.

Operación

El programa cuenta con procedimientos e instrumentos de medición adecuados para la selección de los hogares beneficiarios y cumple con los criterios de elegibilidad que se expresan en las ROP; asimismo, se cumple con las características establecidas en las mismas para la entrega de los apoyos económicos, así como apoyos en especie, además de asistir al centro de salud y a las reuniones de las Mesas de Atención Personalizada Oportunidades (MAPO) en las cuales reciben capacitación y orientación los beneficiarios.

Respecto a la información sistematizada, el programa cuenta con ella en medio electrónico, lo que permite brindar seguimiento oportuno a la entrega de los recursos a los beneficiarios, así como el tránsito de las familias a Oportunidades, las incorporaciones y bajas del padrón. En cuanto a las acciones de capacitación, la información se recaba en diferentes formatos para dar un adecuado seguimiento.

Percepción de la Población Atendida

En la revisión de las fuentes mínimas respecto a los estudios de percepción que han realizado al programa, los beneficiarios han brindado una calificación positiva. Se reafirma que el PAL cuenta con los instrumentos que le permiten conocer el nivel de satisfacción de la población objetivo, a través de encuestas, entrevistas y estudios de orden cualitativo realizados por los evaluadores externos y por evaluaciones internas.

Medición de Resultados

El PAL está diseñado para permitir que se realicen evaluaciones mediante el indicador de propósito que mida los niveles de ingesta del apoyo en especie y los apoyos económicos mediante evaluaciones externas de las encuestas realizadas cada 5 años por el Instituto de Salud Pública. De la información analizada se afirma que el PAL ha mostrado un efecto positivo respecto al bienestar y estado de nutrición de sus beneficiarios. El PAL carece de planeación de mediano y largo plazos donde establezca las metas de cobertura y alcance temporal para combatir la desnutrición. La Operación del programa cuenta con información sistematizada, lo que le permite actualizar sus bases de datos.

Ramo: 20 Secretaría de Turismo

Modalidad: S155

Programa: Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF)

Diseño

Es acorde con el problema de las limitaciones institucionales para resolver el problema de la violencia contra las mujeres en relación al presupuesto; personal escaso; perfil profesional de sus integrantes; ausencia de documentos conceptuales y metodológicos que apoyen sus acciones dirigidas a prevenir y atender la violencia contra las mujeres; deficiente red de actores que faciliten la implementación de esta política; infraestructura insuficiente para la atención de las mujeres.

Ante esta situación, el programa propone un conjunto de medidas que han logrado empezar a solventar estas limitaciones, tales como el apoyo a los proyectos de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), el otorgamiento de recursos financieros y las acciones de fomento organizacional que incluyen la capacitación de sus integrantes. Las dificultades encontradas en relación al Diseño se encuentran en la estructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

En relación a la planeación se identifican, en general, procesos que expresan la observancia de las normas para la planeación: la elaboración de un diagnóstico, el Diseño de una propuesta a través de la metodología de la matriz

del marco lógico, el análisis de las factibilidades política, económica, administrativa y cultural, la definición, monitoreo y evaluación de las acciones.

Los recursos financieros establecidos sin reconocer la dimensión del problema a nivel nacional, no favorecen el logro de resultados más visibles en términos del fortalecimiento institucional, con personal más numeroso que tenga el perfil que requiere la solución del problema; la mayor generación de documentos que facilitan el trabajo de prevención y atención a la violencia contra las mujeres; la amplia promoción de un mejor posicionamiento de las IMEF en sus comunidades y del funcionamiento de los sistemas estatales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia; el aumento de la infraestructura para la atención de las mujeres en los estados y sus municipios; lo anterior exige la existencia de un área de planeación estratégica que identifique prioridades, que coloque en la agenda de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) el problema público que atiende el PAIMEF con fines de la ampliación presupuestal que requiere para lograr sus metas y objetivos, tanto el general de contribuir con la disminución de la violencia (fin) como el específico de fortalecer institucionalmente a las IMEF (propósito).

Cobertura y Focalización

La cobertura del programa se observa sin dificultades, ya que la población objetivo son las 32 instancias de las entidades federativas que presentan sus proyectos anualmente y los recursos son considerados para apoyarlas en su totalidad. No hay criterios para la focalización.

Operación

Se encontraron procedimientos claros y expeditos, con actores, herramientas y mecanismos que dan agilidad a los trámites de presentación, revisión, selección, seguimiento y evaluación de los proyectos que presentan las IMEF. La participación de las coordinaciones nacional y regionales, las mesas de revisión, los formatos de captura de la información relevante para la aprobación y evaluación de los proyectos y las tareas claramente asignadas a las y los actores, muestran una Operación satisfactoria del programa que se ve con oportunidades de mejora con la sistematización de algunas de sus etapas.

Percepción de la Población Atendida

El tema de la Percepción de la Población Atendida no cuenta con instrumentos para su captación. El grado de satisfacción de la población atendida no cuenta con indicadores para su medición lo que conduce a la necesidad de diseñar un instrumento que permita considerar el punto de vista de las y los encargados de los proyectos PAIMEF respecto al Diseño y la Operación del programa.

Medición de Resultados

La medición de los resultados tiene recursos confiables para su observación. Los informes trimestrales que presenta el PAIMEF, las evaluaciones de desempeño y de procesos, así como el informe del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), son los medios para medir y evaluar los resultados del programa a partir de la matriz de indicadores. Se encontró que las metas se alcanzaron o superaron en 5 de los 14 indicadores lo que parece estar vinculado con la prioridad otorgada a las acciones de atención de las mujeres que vivieron algún evento de violencia.

Ramo: 20 Secretaría de Turismo

Modalidad: S174

Programa: Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras (PEI)

El PEI busca ayudar a las madres trabajadoras y padres solos a conseguir o mantener su trabajo con un subsidio para estimular la oferta de servicios de cuidado infantil.

Diseño

El PEI cuenta con un diagnóstico adecuado que define y delimita el problema público a atender. El programa cuenta con estimaciones que se actualizan sobre su población objetivo, aunque convendría que todos los documentos de un mismo año utilizaran las cifras más actualizadas. También es necesario homologar los términos en los que el PEI se refiere a su población objetivo (PO) pues en algunos documentos se refieren a las madres, en otros a los hogares y en otros a los niños.

El PEI tiene un claro vínculo con el Plan Sectorial de Desarrollo Social así como con el Plan Nacional de Desarrollo. El logro de sus objetivos ayuda a cumplir metas específicas en ambos documentos. La Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) del PEI tiene un estrecho vínculo con las actividades definidas en las Reglas de Operación (ROP), lo que permite tener un seguimiento oportuno sobre el desempeño del programa.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa cuenta con varios procesos operativos que permiten delimitar las responsabilidades y productos con los que debe cumplir cada una de las unidades administrativa. No obstante lo anterior, no se detectó ningún documento que concentre y norme la creación o los procedimientos para elaborar el programa operativo del PEI ni su documento estratégico.

En este último documento se percibe una planeación de mediano plazo (hasta 2015) en términos de cobertura de estancias y niños atendidos, así como de los recursos financieros para cumplir con dicha estimación. El PEI también ha demostrado una vocación para recurrir al uso de estudios y evaluaciones y mejorar así sus procesos operativos y resultados –tanto con evaluaciones institucionalizadas en el Programa Anual de Evaluación (PAE), como con evaluaciones ajenas a ese proceso.

Se detectó que no existe una respuesta institucional ni se le da seguimiento documentado a las observaciones hechas por evaluaciones fuera del PAE. También se identificó que el PEI otorga gran importancia al uso de encuestas semestrales para alimentar sus indicadores de la MIR y llevar un seguimiento sobre su desempeño, y convendría que su uso se documentara y normara.

Cobertura y Focalización

La cobertura de niños beneficiarios a septiembre de 2011 representaba 116% de los niños atendidos por los sistemas de guarderías del IMSS y el ISSSTE juntos (Dirección General de Políticas Sociales, Reporte a Presidencia sept. 2011). Se identificó que en los documentos utilizados para determinar las metas del programa se refieren a unidades de medida distintas a las utilizadas en las ROP o en el diagnóstico del programa, se recomienda homologar, en la medida de lo posible, la forma en la que se refieran a la PO. En general los beneficiarios tienen una muy buena impresión del programa y le otorgan una buena calificación, superior a 9 sobre 10.

Operación

El PEI cuenta con tres conjuntos de procesos operativos: apoyos a Madres Trabajadoras o Padres Solos (MTPS), incorporación a la red de PEI y supervisión. Cada uno de estos procesos está vinculado entre sí y con uno o más indicadores de la MIR. El PEI recurre principalmente a su Sistema de Gestión de Estancias Infantiles (SGEI) para supervisar y sistematizar la mayoría de sus procesos operativos.

El SGEI es un sistema operativo que concentra bases de datos y que se alimenta con información que se carga desde cada delegación estatal mensualmente, por lo cual se actualiza regularmente. En dicho sistema se encuentra la información sobre la demanda total de solicitudes de apoyo, perfil socioeconómico de los beneficiarios, el apoyo económico que reciben; también en dicho sistema se cargan los Cuestionarios Único de Información Socioeconómica (CUIS) de cada beneficiario, y con base en esta información, de manera

automática, el sistema revela si los solicitantes pueden ser, o no, beneficiarios en función de cumplir con los requisitos estipulados en las ROP.

Medición de Resultados

Los resultados del PEI se documentan con sus indicadores de fin y propósito, con información sobre la inserción laboral de las Madres Trabajadoras y Padres Solos, su uso del tiempo y el desarrollo de los niños, que son los principales objetivos del programa. El PEI también cuenta con dos encuestas tipo panel que muestran los efectos positivos que tuvo el PEI sobre las MTPS mientras fueron beneficiarios.

El programa tuvo una evaluación de impacto que reveló que el PEI tiene efectos positivos sobre la probabilidad de hallar empleo, al igual que respecto al uso del tiempo, los efectos sobre el desarrollo infantil fueron moderados y sólo en algunas sub-muestras se identificaron efectos positivos adicionales al problema como el empoderamiento de la madre. La evaluación de impacto recomendó mejorar la estrategia de difusión entre la población que más se podría beneficiar del programa.

Ramo: 20 Secretaría de Turismo

Modalidad: S175

Programa: Rescate de espacios públicos (PREP)

Diseño

La “Nota sobre Población Potencial y Población Objetivo del Programa de Rescate de Espacios Urbanos” (Secretaría de Desarrollo Social 2011s) define a la población potencial como “las personas que habitan alrededor de los espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad” y a la población objetivo como “la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial”, lo que no permite identificar a quienes no pueden disfrutar del espacio público o a quienes se busca atender.

Se tendrían definiciones más precisas si se utilizara una unidad de medida territorial, como pueden ser la de “espacios públicos”. De esta manera, la definición de población potencial sería: “espacios públicos deteriorados o abandonados”, con el municipio actuando como representante de estos espacios y de la población que vive a su alrededor. Bajo el mismo enfoque, la población objetivo serían “los espacios públicos con abandono, deterioro o inseguridad que el programa tiene planeado atender en el mediano plazo”.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El propósito del PREP enunciado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) corresponde al objetivo específico de las Reglas de Operación (ROP): “Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad, en localidades urbanas integradas físicamente a la zona metropolitana y ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, propiciar la sana convivencia y la cohesión social”.

El logro del fin del PREP aporta directamente al logro de la meta sexenal del Objetivo 4 del Programa Sectorial, que es la “reducción en la percepción de inseguridad de la población residente en torno a los espacios públicos rescatados en 10% anual” Se observa que los indicadores de fin no son suficientes para cuantificar los resultados en calidad de vida y niveles de inseguridad, por lo que se requiere construir indicadores objetivos sobre índices delictivos, revaluación de la propiedad, activación física y cohesión social, que no sean sólo de percepción.

Cobertura y Focalización

No existen lineamientos normativos para la elaboración de planes estratégicos que indiquen los procedimientos y contenidos mínimos, aunque sí se cuenta con un documento estratégico que establece los resultados esperados de fin y propósito y señala los indicadores para medir sus avances. El plan estratégico presenta indicadores de cobertura de mediano y largo plazo, estableciendo los espacios públicos a intervenir en el periodo 2011 a 2018. La cobertura incluida en el plan estratégico es congruente con el Diseño del PREP, ya que plantea metas en

términos de espacios públicos, aunque no corresponde a las definiciones de población potencial y objetivo referidas a personas.

Operación

Entre 2010 y 2011 se simplificaron los criterios de elegibilidad, requiriendo únicamente que los espacios públicos estén ubicados en ciudades y zonas metropolitanas que formen parte de la cobertura del programa y que presenten condiciones de deterioro. Tanto el procedimiento de registro, recepción y trámite de las solicitudes de apoyo como el de selección están estandarizados y sistematizados.

Mientras que no existe un mecanismo documentado que permita verificar el primer procedimiento, sí existe para el segundo. Los criterios de priorización de las Reglas de Operación (ROP) no son suficientes para jerarquizar los proyectos de rescate de los espacios públicos debido a que no establecen su ponderación.

El programa no cuenta con un mecanismo de solicitud que permita a los habitantes cercanos a los espacios públicos deteriorados solicitar directamente a la Delegación de la SEDESOL la realización de obras o acciones que cumplan con los criterios de elegibilidad del programa, lo que aumenta el riesgo de exclusión y dificulta el logro de los objetivos, cuando el municipio prefiera asignar su presupuesto a otras acciones prioritarias.

Percepción de la Población Atendida

El PREP encarga a una empresa encuestadora externa la realización anual de la "Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad, Conductas de Riesgo y Participación Social en Espacios Públicos", que tiene un Diseño probabilístico, trietápico y estratificado de panel rotativo de tres años, el cual permite obtener información antes de la intervención y dos años después de ésta con un nivel de confianza de 95% para cada estrato.

El Colegio de México (COLMEX) aprovechó información dicha encuesta para realizar la "Evaluación de la Percepción de Inseguridad, Satisfacción y Cohesión Social en Espacios Públicos", que valoró los resultados de las intervenciones del PREP.

Medición de Resultados

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto pero tiene la intención de realizar una, para lo cual actualmente participa en la Incubadora de Evaluaciones de Impacto a Programas Sociales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), quien decidirá si se lleva a cabo y, en su caso, los criterios y tiempos para su realización.

Ramo: 20 Secretaría de Turismo

Modalidad: S176

Programa: Atención a los Adultos Mayores de 70 Años y más en zonas rurales

Diseño

El programa tiene identificado el problema que busca resolver, está correctamente formulado, define a la población afectada y señala el plazo para su revisión y actualización. Cuenta con un diagnóstico en el que se identifican causas, efectos y características del problema y se cuantifica, caracteriza y ubica territorialmente a la población que lo presenta, por su parte, el tipo de intervención que realiza el programa está justificado teórica y empíricamente.

Para la cuantificación de su población potencial y objetivo utiliza metodologías debidamente sustentadas y documentadas y, así mismo, cuenta con información sistematizada y actualizada que permite conocer a quienes reciben los apoyos que ofrece.

En el marco de la planeación estratégica nacional los objetivos del Programa 70 y Más están alineados al Programa Sectorial de Desarrollo Social y al Plan Nacional de Desarrollo. En relación con su normatividad, cabe destacar que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación (ROP) del Programa comparten las definiciones de objetivos a nivel de fin, propósito y componentes, de manera que ambos documentos están correctamente alineados.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

La unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico en el que no se contemplan el mediano y largo plazo del Programa 70 y Más. Es decir que no se asigna una temporalidad u objetivos más allá de 2012. Por su parte, el programa cuenta con planes anuales de trabajo que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.

Tanto para la elaboración de los planes anuales como para mejorar su Operación, el programa utiliza, de manera institucionalizada, los resultados de las evaluaciones externas. Es importante destacar que con el propósito de mejorar sus resultados se han fortalecido la participación y capacitación de los gestores voluntarios que promueven acciones orientadas a mejorar la salud física y mental de los beneficiarios.

Cobertura y Focalización

El programa tiene definida y cuantificada su población potencial, objetivo y atendida, lo que permite estimar su cobertura actual, sin embargo, la estrategia de cobertura del programa no considera el largo plazo. Cabe destacar que en los últimos cinco años se ha duplicado su población atendida.

Operación

El programa cuenta con procedimientos y mecanismos documentados para atender y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo y verificar los procedimientos de selección de beneficiarios. El Programa no cuenta con información sistematizada que le permita conocer la demanda total y las características de los solicitante no incorporados. El Programa no presenta problemas de Operación en ninguno de sus procesos, muestra de ello es que las metas de entrega de recursos se cumplen en 99.6% de los casos.

Percepción de la Población Atendida

En 2010, el programa empezó a aplicar una encuesta de satisfacción con metodología e instrumentos adecuados que corresponden a las características de los beneficiarios. El hecho de que las entrevistas las realizan verificadores de la Dirección General de Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Social y de que se llevan a cabo en las sedes de entrega del apoyo hace que las respuestas pueden llegar a ser inducidas.

Medición de Resultados

Los resultados mostrados en los indicadores de la MIR son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin. La evaluación de impacto, (Instituto Nacional de Salud Pública) justifica la relevancia de los objetivos del programa y concluye que el programa es benéfico y debe continuar operando en localidades rurales en los años subsecuentes.

Ramo: 20 Secretaría de Turismo

Modalidad: S213

Programa: Apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)

Diseño

El PASPRAH identifica adecuadamente las causas y efectos del problema que busca atender: "Hogares en pobreza patrimonial sin certeza jurídica sobre su propiedad, que habitan en asentamientos irregulares".

Las causas presentadas son: costos inasequibles de escrituración, consecuencia de los bajos ingresos de la población, y formación de asentamientos irregulares, determinados por el crecimiento territorial desordenado de las ciudades, provocado en buena medida por la migración; la escasa oferta de suelo formal para vivienda a precios accesibles; la deficiente planeación urbana, motivada por falta de recursos humanos capacitados, planeación de corto plazo en los ayuntamientos e inadecuada concurrencia entre los niveles de gobierno; la cultura de ilegalidad avalada por la sociedad y las autoridades, tolerada por una falta de aplicación de las normas y sanciones.

Por otra parte, los efectos del problema son: "condiciones precarias del entorno y bajo valor de la propiedad", ambos vinculados a falta de infraestructura y equipamiento urbanos. La vulnerabilidad ante gastos catastróficos y menor acceso al microcrédito, asociada a falta de apoyo para financiamiento, también se ubican como resultados inmediatos del problema. Otro efecto es la limitada capacidad de usufructo de la propiedad. En conjunto, el mayor efecto del problema es el surgimiento de ciudades ineficientes, inseguras y poco competitivas.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El logro del propósito no aporta al cumplimiento de las metas del Programa Sectorial porque no se había destacado que los hogares en pobreza patrimonial carecían de recursos suficientes para adquirir las escrituras. El PASPRAH aprovecha el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), que es un instrumento adecuado de identificación y selección de la población objetivo, ya que contiene la información necesaria para valorar si se cumplen los criterios de elegibilidad, lo que disminuye los errores de duplicación e inclusión.

Además, con apoyo en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO-PASPRAH) se tiene un padrón de beneficiarios sistematizado, actualizado y depurado que identifica el tipo de apoyo otorgado y las características de los beneficiarios.

Cobertura y Focalización

Desde su creación en 2008, el PASPRAH programó atender 275 mil hogares en los siguientes cinco años. Después de cuatro años de Operación, el PASPRAH ha alcanzado casi la mitad de la cobertura prevista para cinco años, debido a la reducción en el monto de su presupuesto previsto y al incremento del monto promedio del subsidio.

Considerando las restricciones presupuestales y con el fin de que el programa pueda apoyar a un mayor número de hogares, es importante valorar la opción de limitar el monto máximo de los subsidios para atender a un mayor número de hogares y promover que éstos sufragen una mayor proporción de los costos de la escrituración, mediante recursos propios y aprovechando oportunidades de financiamiento generadas por la misma escrituración.

Operación

Se cuenta con procedimientos adecuados para recibir, registrar y tramitar las solicitudes, así como para seleccionar a los beneficiarios y otorgarles los apoyos. No existen mecanismos documentados para verificar la

recepción, registro y trámite de las solicitudes, por lo que no se examina sistemáticamente la existencia de posibles errores u omisiones en la codificación o captura de la información o la integración del expediente por parte de la instancia ejecutora (CORETT o gobiernos locales).

El programa mantiene un alto nivel de transparencia y rendición de cuentas, puesto que su micrositio en internet ofrece para consulta pública su documento normativo y los informes de resultados de sus acciones, los cuales están accesibles a menos de dos clics. Además, cuenta con canales de comunicación con los beneficiarios y público en general vía electrónica, telefónica y en atención directa.

Percepción de la Población Atendida

El PASPRAH no aplica instrumentos para conocer de manera sistemática el grado de satisfacción de sus beneficiarios. Es posible medir la satisfacción de los beneficiarios mediante el Muestreo de Seguimiento Físico del Programa realizado por el programa, adecuando su Diseño muestral y agregando un módulo específico sobre satisfacción a su Cuestionario para la Verificación de Beneficiarios.

Medición de Resultados

Dado que el Programa carece de estudios rigurosos para documentar sus resultados de fin o propósito, se requiere una evaluación de impacto que mida los avances en indicadores estratégicos, en particular los que captan los efectos en la calidad de vida, tales como nutrición, salud, recreación, cohesión social y disponibilidad de infraestructura y servicios básicos.

Ramo: 20 Secretaría de Turismo

Modalidad: S216

Programa: Desarrollo de zonas prioritarias (PDZP)

Diseño

El problema que identifica el PDZP, está formulado como una situación que puede ser revertida, está definido como la "Insuficiente infraestructura social básica y condiciones inadecuadas en las viviendas de los territorios con grado de marginación alto y muy alto". En este sentido, el programa contiene dos problemas, "la insuficiente infraestructura social básica" y "las inadecuadas condiciones de las viviendas", los cuales presentan poblaciones susceptibles de ser atendidas a diferente nivel. Lo anterior se ve reflejado en las causas y efectos mostrados en el diagnóstico del problema, los cuales limitan problemas relacionados con: las disparidades regionales de acceso a infraestructura, la alta dispersión poblacional, la baja densidad poblacional, sin señalar que no tienen una relación directa con el problema de las "condiciones inadecuadas de las viviendas".

Los efectos muestran casi exclusivamente los relacionados al problema de la "infraestructura social básica", si bien "los niveles de morbilidad y mortalidad" puede considerarse común a ambos problemas (condiciones de vivienda). La población potencial, es decir, aquella que tiene el problema, se encuentra definida como "las localidades" que cumplen con ciertas condiciones definidas en las Reglas de Operación (ROP), y que se encuentran en regiones definidas como Zonas de Atención Prioritaria. Existe una incompatibilidad entre lo establecido en las ROP 2011, las cuales señalan como población a ser beneficiada a los "habitantes".

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Queda establecido que el programa cuenta con un plan estratégico, el cual contempla metas anuales, pero no contempla el mediano y largo plazo ni metas e indicadores que permitan evaluar el alcance de sus resultados.

Cobertura y Focalización

El programa cuenta con un documento estratégico en el que se establece la estrategia de cobertura; pero éste documento no cumple con todas las características a evaluar, ya que no cuenta con una estrategia documentada

de cobertura para atender a su población objetivo, tampoco cuenta con un mecanismo para identificar a su población objetivo, debido a que no define un subconjunto de localidades que formen parte de la población potencial que tengan planeado atender en un periodo determinado de tiempo.

Operación

El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos, ni las características de los solicitantes, por lo que cuenta con un área de oportunidad en la homogeneización de procedimientos específicos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, pues cada delegación cuenta con un procedimiento particular para llevar a cabo estas actividades, así como para la estandarización de sus procedimientos y la creación de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El PDZP cuenta con áreas de oportunidad para crear mecanismos documentados para verificar la selección de proyectos, el procedimiento de entrega de apoyos y para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.

Percepción de la Población Atendida

El programa muestra avances respecto a sus reglas de Operación en relación a su cobertura, criterios de selección y el ejercicio y aprovechamiento de los recursos. Las preguntas diseñadas para medir el grado de satisfacción tanto del responsable de la obra como del beneficiario permiten que no se induzca la respuesta, de igual forma las escalas de valoración se consideran adecuadas. El programa registra sus resultados a través de indicadores de fin y propósito, y no cuenta con evaluaciones de impacto.

Medición de Resultados

El programa no cuenta con evaluaciones o estudios de impacto. Solamente cuenta con una evaluación de Diseño y con evaluaciones específicas de desempeño, las cuales no muestran hallazgos relacionados con el fin y propósito del programa.

Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Modalidad: S190

Programa: Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad

El Programa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) busca estimular la producción científica así como la calidad de la investigación mediante el fortalecimiento de la cadena educación superior, ciencia básica y aplicada mediante el acceso de estudiantes egresados de nivel licenciatura y posgrado a programas de posgrados de calidad.

El problema que atiende es el "capital humano sin acceso a oportunidades de formación de calidad de alto nivel en áreas y sectores estratégicos prioritarios del programa especial de ciencia, tecnología e innovación".

Diseño

La valoración final del programa es que se trata de una intervención consistente en su Diseño, Operación y planeación y brinda resultados de acuerdo a los objetivos que se plantea, respondiendo correctamente al problema que atiende. Los elementos de Diseño del programa tales como la identificación del problema que atiende, el diagnóstico, la justificación teórica y empírica, la definición de las poblaciones potencial y objetivo, además de la vinculación con los objetivos nacionales y sectoriales y los indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) son consistentes y coherentes entre sí para favorecer el logro de los resultados planteados y dar atención al problema.

La caracterización de su población se realiza con base en criterios de formación académica y tipo de formación para la que se solicita la beca, por lo que no se juzga pertinente la inclusión de la caracterización socioeconómica de la población. En conjunto, la caracterización e identificación utilizada se juzgan pertinentes al objeto de la política y al marco del desarrollo científico y tecnológico en que se inserta.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

En la planeación, el programa de becas tiene un plan estratégico vinculado al Programa Institucional y al Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como un Programa de Trabajo Anual. El programa ha atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) fortaleciendo la gestión, y además recolecta información acerca de los objetivos del programa institucional.

Cobertura y Focalización

En términos de la estrategia de cobertura y los mecanismos para identificar a la población, se basan en los criterios de selección, requisitos, convenios y convocatorias, lo cual es adecuado a los objetivos, al tipo de apoyo que entrega el programa y a la población de interés cuyo perfil académico, profesional y de investigación es determinante para la obtención de los beneficios del programa.

Operación

La Operación del programa se realiza con base en la normatividad y a los procedimientos documentados. Cuentan con sistematización de la mayoría de sus procesos lo que facilita su correcta Operación y detección de posibles irregularidades.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida que no induce las respuestas, corresponden a las características de sus beneficiarios, contemplan los procedimientos sustantivos para la obtención de los apoyos, son una actividad permanente, los resultados son representativos y permiten mejorar la Operación del programa.

Medición de Resultados

Finalmente, respecto a la Medición de Resultados, el programa de becas utiliza los indicadores de la MIR, evaluaciones externas como las Específicas de Desempeño, así como una evaluación de impacto para documentar sus resultados, los cuales son positivos y muestran beneficios en la población de interés.

Con datos de los años 2008- 2010 y del programa indicadores 2011 cabe destacar que el programa de Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad ha mostrado el siguiente desempeño: la población atendida medida como número de becas fue de 36,761 para el año 2010; el porcentaje de cobertura en 2011 fue de 90.7 por ciento.

Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Modalidad: S191

Programa: Sistema Nacional de Investigadores (SNI)

El programa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) busca estimular la producción científica así como la calidad de la investigación científica. Su objetivo es promover y fortalecer, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica, así como la innovación que se produce en el país.

El sistema contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social.

Diseño

Los elementos de Diseño del programa tales como la identificación del problema que atiende, el diagnóstico, la justificación teórica y empírica, la definición de las poblaciones potencial y objetivo, además de la vinculación con los objetivos nacionales y sectoriales y los indicadores y metas de la MIR son consistentes y coherentes entre sí para favorecer el logro de los resultados planteados.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Tiene una correcta vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007- 2012 y el Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECYT) 2007- 2012, aun cuando no es objeto directo del programa se considera que el desarrollo de la ciencia contribuirá de manera sustantiva al desarrollo social, de manera que el SNI contribuye indirectamente a las metas y objetivos del milenio.

El programa cuenta con plan estratégico y plan de trabajo, así como con información sistematizada que permite conocer el avance en su desempeño, su contribución al objetivo institucional y el alcance de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a partir de lo cual ofrece una plataforma para el desarrollo científico y académico.

Cobertura y Focalización

La estrategia de cobertura y los mecanismos para identificar y atender a su población de interés se basan en los criterios de selección, requisitos, convenios y convocatorias, lo cual es adecuado a los objetivos, al tipo de apoyo que entrega el programa y a la población de interés cuyo perfil académico, profesional, científico y de investigación es determinante para la obtención de los beneficios y permanencia en SNI. En suma, se ha logrado atender a la población objetivo.

Operación

En la Operación, el programa funciona con apego a sus Reglas de Operación (ROP), su reglamento, cuenta con criterios internos y convocatorias. Se aprecia una alta eficiencia de acuerdo a la estructura del personal, en relación al número de miembros SNI y solicitudes atendidas. Se trata de un programa altamente sistematizado, con una Operación regular y eficaz. Las metas del programa contenidas en la MIR 2011, se vinculan con estos instrumentos, contribuyendo en el alcance de los objetivos institucionales.

En adición, el programa desarrolla anualmente su plan de trabajo, en el que se advierte gran dominio de las actividades y procesos anuales, gracias a la experiencia, compromiso y permanencia de su personal en la Operación del programa.

Percepción de la Población Atendida

El CONACYT se ha caracterizado por implementar herramientas de mejora continua de sus procedimientos. La información del programa se maneja en sistemas informáticos creados para atender las necesidades del programa en términos de sus requisitos, convocatoria, perfil de su población objetivo, trámites, etc.

Adicionalmente, el SNI cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida que corresponde a las características de sus beneficiarios, contemplan los procedimientos sustantivos para la obtención de los apoyos, son una actividad permanente y permiten mejorar la Operación del programa.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados con indicadores y evaluaciones externas de impacto y de no impacto. Con ello el SNI ha emprendido acciones y actividades que contribuyen a su mejor Operación y resultados. Entre otros,

se aprecia el trabajo constante por mejorar los indicadores de la MIR, siendo latente el trabajo para mejorar el indicador de fin.

Ello se ha realizado, a juicio de esta evaluación, de manera muy cuidadosa, prudente y con rigor analítico y científico. Los resultados obtenidos son positivos, continuos y muestran beneficios en los investigadores y científicos atendidos por lo que se puede afirmar que el programa SNI cumple con su propósito y éste contribuye al fin determinado.

Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Modalidad: S192

Programa: Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación

Diseño

Este programa está sustentado en programas de mayor alcance. El principal programa estratégico es el Programa Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación 2008-2012 (PECITI). Uno de los parámetros que sirve para considerar una necesidad la puesta en marcha del PECITI es el estado de desarrollo del conocimiento científico y de las capacidades tecnológicas en el año 2008.

El estadio de desarrollo en Ciencia y Tecnología del país se identifica como un punto central en la agenda nacional mediante el cual se puede dar solución a una serie de necesidades presentadas por la población como son la pobreza, la alimentación, empleo, educación de calidad, resguardo del ambiente y suficiencia energética, entre otros.

Por esta razón la población a la cual está dirigido el programa son los actores que pretenden contribuir a la solución a estas diversas problemáticas, se trata pues de un programa que atiende a una población con apoyo financiero a instituciones, centros, organismos, empresas o personas físicas que realicen actividades de investigación científica y tecnológica, desarrollo tecnológico y producción de ingeniería básica, que han identificado la necesidad de fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa no tiene una estrategia de planeación propia, este se sustenta en el programa institucional de la dependencia y en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología. Esta estrategia tiene una perspectiva de mediano plazo al año 2012 y está acorde con la prospectiva del gobierno federal a 2030. El programa institucional 2008-2012 reconoce la necesidad de contar con una visión estratégica integral en donde el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCT) será trascendente para elevar la competitividad y contribuir al desarrollo del país.

Cobertura y Focalización

Existe una estrategia de cobertura documentada la cual queda implícita en el PND y el PECITI, sin embargo, cada fondo es el responsable de comunicar en tiempo y forma las convocatorias para atender la demandas específicas de cada sector, aunado a esto, el detalle de los criterios de selección para cada tipo de apoyo se describirá en las disposiciones normativas o convocatorias que correspondan. Los encargados de realizar una planeación estratégica de la cobertura a nivel sectorial son los responsables de cada uno de los fondos, los cuales determinan su planeación por sector, por programa y por institución.

Operación

El proceso general que se sigue al interior del programa desde el momento de la definición de las demandas del sector hasta la firma de los convenios con los beneficiarios para la entrega del recurso es el siguiente: Cada sector define las demandas que requieren ser atendidas, el programa publica la convocatoria a través de los medios

disponibles, se realiza un periodo de recepción de pre-respuestas a las cuales se les hace un análisis de pertinencia por medio de un comité, el cual emite una opinión consensuada.

Posteriormente estos resultados son publicados, determinando las propuestas que fueron aprobadas, estas son recibidas por los responsables del programa. Se asignan responsables que realizan una evaluación y emiten un dictamen consensuado, los postulantes reciben recomendaciones las cuales son solventadas para que se aprueben sus propuestas. Posteriormente, los responsables del programa aprueban las propuestas y publican los resultados, el cierre del proceso se da cuando los postulantes firman los convenios y es depositado el recurso en sus cuentas.

Percepción de la Población Atendida

Se tiene conocimiento de que la evaluación a beneficiarios está en proceso de aprobación para la realización durante el año 2012.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados por diversos medios. Uno de ellos es la Matriz de Indicadores de Resultados. En el periodo evaluado 2011 se cuenta con dos indicadores a nivel de fin. Estos son "Posición que ocupa México en la variable Capacidad de innovación del Índice Global de Competitividad (IGC)" y "Posición que ocupa México en la variable Calidad de las instituciones de investigación científica del IGC".

Ambos se obtienen con la metodología del Foro Económico Mundial el cual se construye con encuestas de opinión pública y con información oficial de las dependencias gubernamentales de cada país. Cabe aclarar que el foro ofrece resultados y estadísticas comparativas con cerca de 100 indicadores los cuales se aplican a 139 economías. Los indicadores utilizados en el nivel de fin son variables compuestas las cuales son utilizadas como medida de desarrollo científico, tecnológico y de infraestructura. En el nivel de propósito se cuenta con dos indicadores, estos son las publicaciones realizadas y el porcentaje de proyectos que cumplen con los entregables.

Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Modalidad: S225

Programa: Fortalecimiento en las entidades federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación

El programa opera a través de los fondos mixtos, los cuales son un instrumento que apoya el desarrollo científico y tecnológico estatal y municipal.

Diseño

Es importante mencionar que a pesar de que el programa cuenta con un diagnóstico en diversos documentos estratégicos en los que se identifican una serie de problemas en relación a la ciencia, tecnología e innovación, es recomendable que se avance en un diagnóstico propio. Por otra parte, el programa cuenta con definiciones de la población potencial, la población objetivo y la atendida; y, utiliza el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) para su caracterización y cuantificación.

El programa recolecta información sistemáticamente de los beneficiarios, sin embargo dado que el apoyo otorgado no se encuentra relacionado las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios no se recolecta información al respecto. La información recolectada por el programa es referente a los proyectos apoyados.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa organiza su plan estratégico a través de El Programa Institucional 2008-2012 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2012 (PECITI), en los que se encuentran las metas generales así como las líneas estratégicas a seguir para dar cumplimiento a la misión y visión del CONACYT. Es importante

que el programa cuente con planeación estratégica en lo individual en la que se plasmen los objetivos generales del programa dotándolo de mayor autonomía en la toma de decisiones y la creación de estrategias específicas de mediano y largo plazo.

La planeación de trabajo anual se sustenta en el Programa de Trabajo (2011) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Matriz de Compromisos (2011- 2012). Por otro lado el programa ha utilizado las recomendaciones realizadas por las evaluaciones externas a las que ha sido sometido, prueba de ello es el seguimiento que ha dado en sus Documentos de Trabajo y Seguimiento y Avance de Aspectos Susceptibles de Mejora de los últimos tres años y las constantes modificaciones y mejoras a sus Reglas de Operación (ROP) y a su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Cobertura y Focalización

El programa, con apego a la Ley de Ciencia y Tecnología, cuenta con el RENIECYT como mecanismo para identificar la población objetivo. La cobertura del programa ha ido en aumento pues en el último periodo (2011) se logró atender 110 proyectos más que en el año 2010, logrando una eficiencia en cobertura del 4.85%.

Operación

El programa cuenta con procedimientos y mecanismos bien definidos y documentados para todas las etapas de suma importancia para su Operación, tales como recepción, registro y tramitación de las solicitudes, así como la selección de beneficiarios, para otorgar los apoyos a los beneficiarios y para la ejecución de obras y/o acciones, así como con información necesaria para conocer la demanda total de apoyos.

Se cuenta con aplicaciones informáticas de gran utilidad para la gestión y el seguimiento de los procesos derivados de la Operación del programa. Estas aplicaciones son en primera instancia el Sistema de Fondos, el cual está desarrollado en People soft, lo cual permite la captura, sistematización y manipulación de la información con fines de apreciación de resultados. La segunda aplicación es el portal electrónico de CONACYT en el que se encuentran los resultados obtenidos e información relevante del programa.

Percepción de la Población Atendida

El programa ha desarrollado un instrumento para conocer la percepción de los beneficiarios, contando ya con los primeros resultados.

Medición de Resultados

El programa recolecta información de la contribución que tiene al fortalecimiento de los SLCTI y en general a la necesidad de descentralizar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación por medio de los indicadores de fin y propósito contenidos en su MIR, los cuales reportan un porcentaje de avance de 104% (fin), 113% (propósito 1: Índice de concentración de los apoyos captados) y 122% (propósito 2: Índice de consolidación del Sistema Local de Ciencia, Tecnología e Innovación, SLCTI).

Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Modalidad: S236

Programa: Apoyo al fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica

Este programa fue creado en 2011 sobre la base de documentos diagnósticos que dieron cuenta de la existencia de un importante y creciente rezago en materia de infraestructura de ciencia y tecnología en el país, que lo pone cada vez en mayor desventaja frente a sus principales competidores.

Diseño

Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica (ICyT) es uno de los objetivos prioritarios del gobierno federal debido a su importancia estratégica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; y constituye uno de los pilares en materia de competitividad por sus efectos en los resultados y la calidad del trabajo de investigación científica, de desarrollo tecnológico e innovación, incidiendo en el desarrollo económico y social del país.

Si bien en los diagnósticos realizados no se define el plazo para su revisión y actualización, a la fecha se están haciendo esfuerzos que permitirán identificar con precisión y cuantificar la magnitud del rezago en ICyT en México, problemática a la que busca contribuir el programa, como el pilotaje de un Sistema Nacional de Información de Infraestructura Científica y Tecnológica (SNIICyT). Este Sistema permitirá contar con información de forma confiable, oportuna (actualizada de forma permanente) e integrada respecto al estado que guarda la ICyT e identificar las demandas de la comunidad científica para poder orientar la inversión hacia las áreas prioritarias de forma coherente y enmarcada en una política nacional de infraestructura

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Si bien la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) representa una base que orienta la planeación del programa, no reúne las características de un plan estratégico como tal, porque: no documenta las directrices que el programa seguirá para asegurar el logro de tales objetivos y metas propuestas, no se establecen las expectativas respecto al programa más allá del corto plazo, no documenta el procedimiento que se siguió para la determinación de las metas de la MIR.

Respecto a esto último, solamente se conoce en términos generales que las áreas que participan en la Operación del programa, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico (DADC) y la Dirección Adjunta de Centros de Investigación (DACI), son las responsables de elaborar sus pronósticos de meta, las cuales son concentradas para su reporte por la unidad responsable de coordinar la Operación del programa, la Dirección Adjunta de Planeación y CoOperación Internacional.

Cobertura y Focalización

La población objetivo del programa S236 correspondería a toda la comunidad científica inscrita en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) que participa en alguna de las convocatorias emitidas y resulta aprobada para recibir apoyo del programa por cubrir todos los criterios de la convocatoria (y en su caso, Términos de Referencia). Lo anterior de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación (ROP) del programa.

Operación

El programa cuenta con una estructura organizacional para entregar y/o producir su (único) componente correspondiente a "Apoyos otorgados para el fortalecimiento de infraestructura en instituciones de investigación y empresas".

La ejecución del programa se apoya en la estructura operativa de El Programa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) existente, pero particularmente su Operación recae en la DADC y la DACI, bajo la coordinación de la Dirección Adjunta de Planeación y CoOperación Internacional. Cada una de estas direcciones adjuntas debe encargarse de realizar las convocatorias para otorgar algunos de los cuatros tipos de apoyos estipulados en las ROP del programa.

Percepción de la Población Atendida

El programa evaluado no cuenta actualmente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. El corto tiempo en ejecución es una de las principales razones. A pesar de ello, la Dirección Adjunta de Planeación y CoOperación Internacional del CONACYT informó que ya se tiene planeado replicar en el corto plazo, la medición que se realizó para la población atendida de los fondos mixtos de CONACYT, y que tendrá la intención de construir un índice de satisfacción para el programa.

Medición de Resultados

Como se ha señalado, el programa lleva su primer año de implementación y ha realizado dos convocatorias en 2011, otorgando apoyos en dos de las cuatro modalidades de apoyo que comprende el programa. En este sentido es posible justificar que aún es muy corto el tiempo para contar con una evaluación de impacto del programa.

Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Modalidad: U002

Programa: Apoyo a la consolidación institucional

El programa forma parte del conjunto de programas que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ha impulsado en el marco del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2012. Se trata, por tanto, de uno de los instrumentos de desarrollo de política científica nacional, más que de un programa directo de desarrollo social.

Diseño

En particular, son consistentes y coherentes entre sí los elementos de Diseño del programa tales como la identificación del problema que atiende, el diagnóstico, la justificación teórica y empírica, la definición de las poblaciones potencial y objetivo, además de la vinculación con los objetivos nacionales y sectoriales; sin embargo, los indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) pueden mejorarse para favorecer el logro de los resultados planteados y su documentación.

Valga señalar que, al igual que otros programas del CONACYT, el programa caracteriza adecuadamente su población, en términos de perfil académico, lo que es consistente con sus objetivos. La solicitud de caracterización socioeconómica se juzga irrelevante a este programa que está inmerso en acciones de política científico-tecnológicas, y no en el conjunto que atiende problemas de orden social de manera directa.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Se encontró que el programa ha atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) fortaleciendo su gestión, aunque es necesario que incorpore información sobre sus metas e indicadores en el Programa de Trabajo CONACYT.

Cobertura y Focalización

Específicamente en cuanto a su estrategia de cobertura y los mecanismos para identificar a la población objetivo, tienen la particularidad de basarse en los criterios de selección, requisitos, convenios y convocatorias, lo cual es adecuado a los objetivos, al tipo de apoyo que entrega el programa y a la población de interés cuyo perfil académico, profesional, científico y de investigación es determinante para la obtención de los beneficios del programa.

Operación

La Operación del programa se realiza conforme a la normatividad y a los procedimientos documentados, la mayoría de sus procesos están sistematizados, lo cual facilita su correcta Operación y la detección de posibles

irregularidades. En general tiene un avance adecuado en sus metas e indicadores. Se sugiere, tan sólo, vincular la información contenida en la página de internet institucional con la sección del programa para facilitar su consulta.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de esta población. El Diseño de los instrumentos es congruente con las características de sus beneficiarios. Contemplan los procedimientos sustantivos para la obtención de los apoyos, son una actividad permanente de modo que permiten mejorar la Operación del programa.

Medición de Resultados

El programa utiliza sus indicadores de la MIR y evaluaciones externas que no son de impacto para documentar sus resultados, los cuales son positivos y muestran beneficios en la población atendida. La selección de indicadores adecuados y relevantes permitirá documentar y evidenciar la contribución a la solución del problema y consecución de los objetivos que el programa se ha planteado.

Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Modalidad: U003

Programa: Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas

Diseño

El programa forma parte de los conjuntos de programas que lleva a cabo el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). El documento denominado Diagnóstico de la política científica, tecnológica y de fomento a la innovación en México (2000-2006), establece lo siguiente: "El Sistema Nacional de Innovación de México está incompleto y poco articulado." Los recursos asignados a la I&D son mayoritariamente financiados por el gobierno.

El sistema de incentivos no ha generado los mecanismos adecuados para dar un impulso significativo a la participación de las empresas, las cuales deben constituirse en la práctica como agente principal de la innovación. No obstante que el sector productivo ha aumentado su participación en la ejecución del gasto en investigación y desarrollo experimental, las instituciones de educación superior son las que realizan la mayor parte de I&D en México.

La necesidad de encontrar los incentivos y mecanismos adecuados para recomponer la estructura del financiamiento y ejecución del gasto en I&D, en la que la participación de las empresas crezca aceleradamente es crucial para impulsar la innovación tecnológica y la competitividad del país."

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

La unidad responsable del programa no cuenta con un plan estratégico propio. El CONACYT cuenta con documentos de planeación que orientan las acciones de la unidad responsable, y que son el marco en el que se encuadran el fin y propósito del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y el cual contempla indicadores que le permiten medir su avance de resultados, mismos que son consistentes con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa.

Cobertura y Focalización

Los lineamientos del programa establecen que la cobertura es a nivel nacional y que para su implementación operativa, el CONACYT contemplará la participación de las entidades federativas, a través de sus instancias gubernamentales. Asimismo los lineamientos del programa definen como población objetivo a las empresas

formalmente constituidas conforme a la legislación mexicana, que persigan fines de lucro, que se encuentren inscritas en el RENIECYT, que declaren desarrollar actividades de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación en el país, de manera individual o en colaboración con otras empresas, con instituciones de educación superior públicas o privadas, nacionales y/o centros de investigación públicos nacionales.

Igualmente, el programa cuenta con estrategias específicas de cobertura para cubrir sus necesidades en el mediano plazo, enmarcado en los lineamientos de la Ley de Ciencia y Tecnología y a las estrategias establecidas en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2012, pero no existe una mención específica sobre el largo plazo. La estrategia de cobertura es congruente con el Diseño del programa, el cual tiene por objeto incentivar a nivel nacional, la inversión de las empresas en actividades y proyectos relacionados con la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Operación

El procesamiento de solicitudes (recepción, registro y trámite) se realiza a través de la captura en línea, lo que permite estandarizar, agilizar y simplificar el proceso, por lo cual se cuenta con formatos definidos y accesibles para la población objetivo a través de la página electrónica del CONACYT.

Asimismo, dados los términos de elegibilidad para ser sujeto de apoyo, establecidos en las bases de la convocatoria y sus términos de referencia, los procedimientos se corresponden con las características de la población objetivo, y se apegan a los contenidos mínimos generales que deben contener las convocatorias, establecidos en los lineamientos del propio programa.

Percepción de la Población Atendida

Hasta el momento no se han diseñado instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de fin y propósito a través de los indicadores establecidos en la MIR, esto consta en los diversos documentos revisados como: a) La Matriz de Indicadores de Resultados 2011; b) Las fichas técnicas de los indicadores de la MIR y; c) El Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los resultados se documentan también en evaluaciones tanto internas como externas realizadas al programa, como la realizada en materia de Diseño a otros programas de CONACYT en el ejercicio 2009 y en el Diseño de la Metodología de Evaluación de Impacto.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL PERIODO 2011 - 2012

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Estos aspectos pueden ser atendidos para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo. Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones de los programas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval) emitieron por primera vez, en octubre de 2008, el **“Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales”**.

Cabe hacer mención que este mecanismo es actualizado constantemente, teniendo como última modificación la realizada en marzo de 2011 y el cual es vigente hasta el año de 2012.

Este mecanismo establece que una vez que se tienen recomendaciones o hallazgos provenientes de una evaluación a un programa, la unidad responsable de dicho programa y/o el área de planeación junto con el evaluador externo, efectúan una revisión e identifican los ASM generando un documento de posición institucional, el cual contiene comentarios generales y específicos, así como la referencia de las fuentes de información.

Con base en el anterior análisis, se procede a la selección de los ASM de conformidad con los siguientes criterios:

-Claridad;

-Relevancia, por ser una aportación específica y significativa para el logro del propósito y de los componentes del programa;

-Justificación mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza;

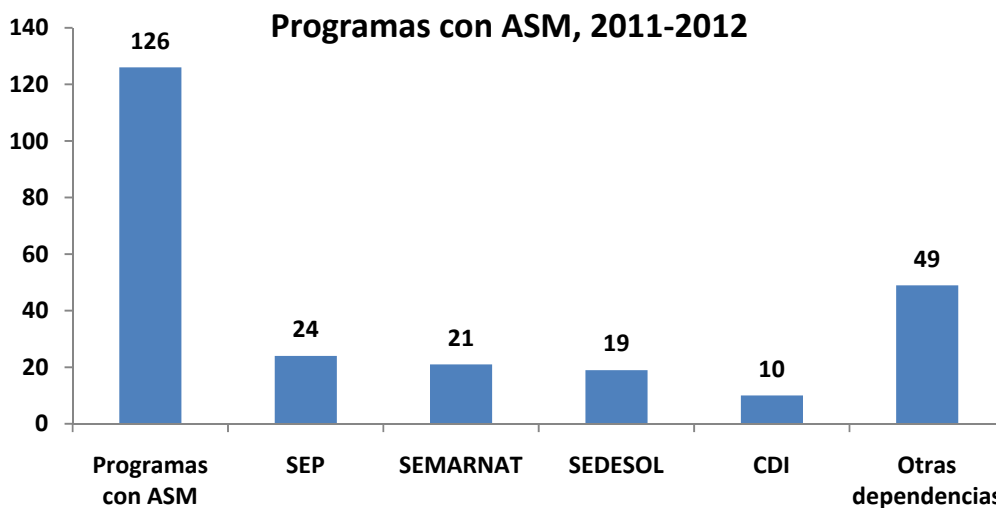
-Factibilidad o viabilidad de ser llevado a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Las fechas de cumplimiento y los documentos que avalan el seguimiento a los ASM seleccionados, se registran en la herramienta electrónica denominada “Sistema de Seguimiento a los ASM (SSAS)”, el cual es administrado por el Coneval, con base en un calendario de carga de la información y actualización de ésta.

Para el periodo 2011- 2012 en el SSAS están registrados² 126 programas que tienen ASM derivados de evaluaciones externas. De este total, 24 (19%) programas con ASM pertenecen a la Secretaría de Educación Pública (SEP), 21 (16%) programas a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), 19 (15%) programas a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y 10 (7%) a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Los programas con ASM registrados en el SSAS de estas tres dependencias y la CDI, son el 57% del total registrado (127 programas con ASM).

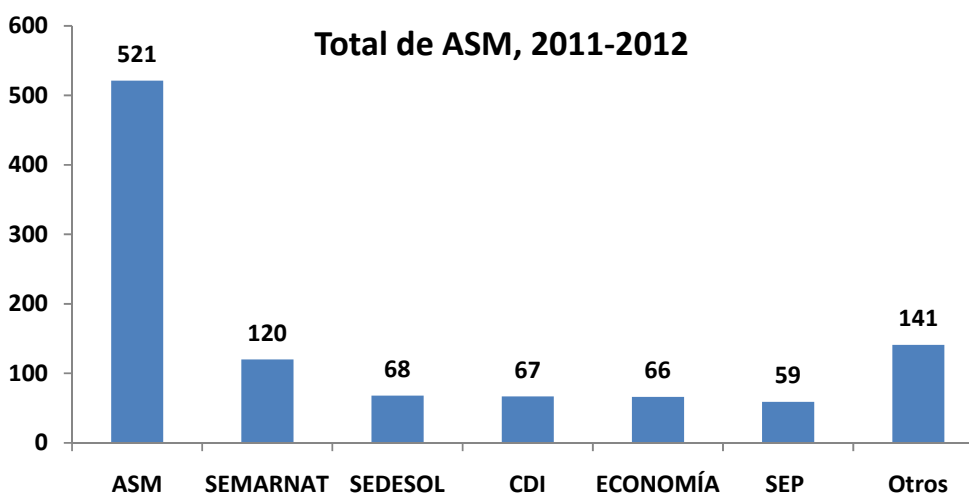
² Con fecha de actualización a marzo de 2012



FUENTE: CONEVAL, Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Conforme a las evaluaciones externas realizadas, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal seleccionaron y registraron 521 ASM en el SSAS. De este total de ASM seleccionados, 120 (23%) ASM son de la Secretaría del Medio Ambiente (SEMARNAT), 68 (13%) ASM de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 67 (13%) ASM son de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), 66 (12%) ASM de la Secretaría de Economía (SE) y 59 (11%) ASM de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El porcentaje de ASM seleccionados y registrados por parte de estas cuatro dependencias y la CDI es de aproximadamente del 72% del total (521 ASM).

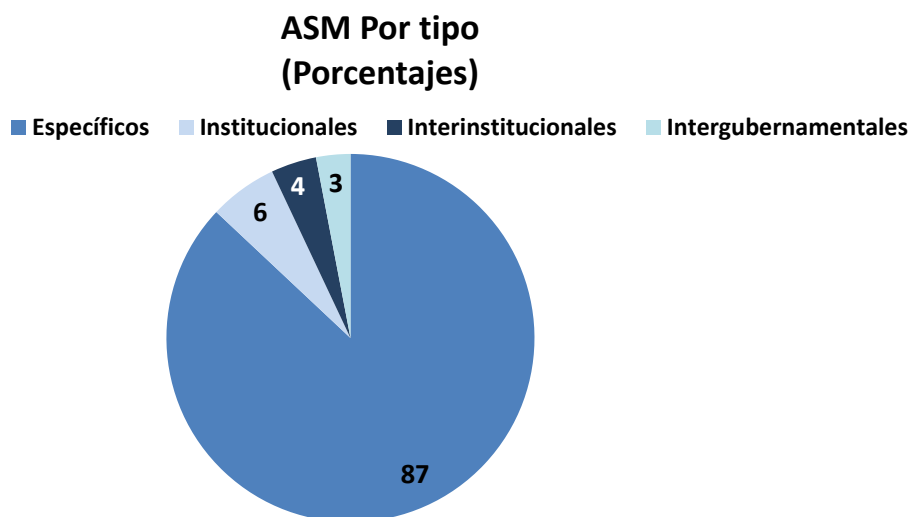


FUENTE: CONEVAL, Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los ASM para dar un puntual seguimiento, se dividen en cuatro tipos:

- a) **Específicos**, atendibles por la unidad responsable de la ejecución del Programa;
- b) **Institucionales**, atendibles por la dependencia o entidad a la que pertenece la unidad responsable de la ejecución del Programa;
- c) **Interinstitucionales**, atendibles por diversas dependencias y entidades que de alguna manera influyen en la ejecución del Programa;
- d) **Intergubernamentales**, atendibles por más de un orden de gobierno.

De los 521 ASM seleccionados en la Administración Pública Federal, 455 ASM son del tipo específico, 32 ASM son institucionales, 24 ASM interinstitucionales y 10 ASM son intergubernamentales, por lo que el 87% de los ASM son atendidos por la unidad responsable del programa.



FUENTE: CONEVAL, Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los ASM por dependencia o entidad.

Inventario de Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 - 2012

Ramo	Dependencia / Entidad	Número de Programas con información en el SSAS	Específicos	ASM por Tipo			ASM Totales	
				Institucionales	Inter - institucionales	Inter - gubernamentales	Total	%
	Totales	126	455	32	24	10	521	100%
4	SEGOB	1	5	0	0	0	5	1.0%
4	INM	1	9	0	0	0	9	1.7%
5	SRE	2	4	13	1	0	18	3.5%
6	AGROASEMEX	3	3	0	1	0	4	0.8%
6	CDI	10	49	6	8	4	67	12.9%
6	CONAVI	2	3	2	0	0	5	1.0%
6	INMUJERES	2	8	0	1	1	10	1.9%
6	PRONOSTICOS LOTENAL	1	3	0	4	0	7	1.3%
6	SAE	1	21	0	1	0	22	4.2%
8	SAGARPA	4	1	4	0	0	5	1.0%
10	ECONOMÍA	10	66	0	0	0	66	12.7%
11	SEP	24	58	0	1	0	59	11.3%
12	SALUD	9	20	0	0	0	20	3.8%
14	STPS	3	4	0	0	0	4	0.8%
15	SRA	3	12	1	0	0	13	2.5%
16	SEMARNAT	21	117	0	3	0	120	23%
18	CFE	3	4	0	0	0	4	0.8%
20	SEDESOL	19	55	4	4	5	68	13.1%
38	CONACYT	4	5	2	0	0	7	1.3%
50	IMSS	3	8	0	0	0	8	1.5%

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora SSAS, CONEVAL.

En lo que respecta a cumplimiento y tomando solo en cuenta a los aspectos específicos e institucionales que suman 477 ASM, se tiene que para el periodo 2011-2012 las dependencias y entidades han cumplido con la totalidad de las acciones pactadas de 219 ASM (47%). Otro 11% de ASM están en un rango de cumplimiento entre el 60% y 90%. Los anteriores datos indican que más del 57% de los ASM específicos e institucionales están en un rango de cumplimiento entre el 60% y 100%, lo que es una muestra clara del compromiso que tiene la Administración Pública Federal para mejorar los programas presupuestarios y que el Sistema de Evaluación del Desempeño está dando resultados positivos en los procesos de retroalimentación para que los programas tengan un mejor alcance en cuanto a su impacto.

En cumplimiento a los Artículos 37 fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); así como del Artículo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, y 24 fracción II, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se presentan los resultados alcanzados por 18 dependencias y 3 entidades, que en el

marco de la Evaluación de Desempeño y Calidad en el Ejercicio del Gasto (evaluación) llevó a cabo la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG) de la Secretaría de la Función Pública.

Los Criterios de selección para la elaboración de la evaluación establecen dos prioridades para determinar los programas que serán analizados:

- i) los programas que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como herramienta de planeación estratégica para ser formulados;
- ii) los programas que incorporan metas de los indicadores previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.

Estos criterios se aplicaron a los ramos administrativos en los que la Secretaría de la Función Pública cuenta con atribuciones para realizar la evaluación en términos del Artículo 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los criterios generales para llevar a cabo la evaluación del desempeño y calidad en el ejercicio del gasto 2012, establecidos por la UEGDG.

Ramos Administrativos Sujetos a Control Presupuestario Directo		
	Ramo	Número Programas Presupuestarios Evaluados
04	Secretaría de Gobernación	3
05	Secretaría de Relaciones Exteriores	3
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	8
08	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4
09	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	3
10	Secretaría de Economía	8
11	Secretaría de Educación Pública	14
12	Secretaría de Salud	6
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	3
15	Secretaría de la Reforma Agraria	4
16	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	10
17	Procuraduría General de la República	4
18	Secretaría de Energía	9
20	Secretaría Desarrollo Social	10
21	Secretaría de Turismo	2
27	Secretaría de la Función Pública	1
36	Secretaría de Seguridad Pública	4
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2
Total	18 Ramos Administrativos Sujetos a Control Presupuestario Directo	98

Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo	
Entidades	Número Programas Presupuestarios Evaluados
50 (GYR) Instituto Mexicano de Seguro Social	4
51 (GYN) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3
18 (TOQ) Comisión Federal de Electricidad ^{1/}	3
Total 3 Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo	10
Total Ramos y Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo^{2/}	105

1/ Los tres programas presupuestarios de la Comisión Federal de Electricidad son incluidos también en la evaluación de los nueve programas presupuestarios del Ramo 18 Energía.

2/ En el total general se consideran sólo una vez los tres ramos presupuestarios de la Comisión Federal de Electricidad.

La evaluación realizada por la Secretaría de la Función Pública consiste en el monitoreo del avance reportado para cada indicador al periodo evaluado, respecto de su meta al mismo periodo.

Es de suma importancia subrayar que la normatividad aplicable a la evaluación de desempeño y calidad en el ejercicio del gasto propicia un desajuste temporal con este informe trimestral. Por lo anterior, la información presentada en este informe corresponde al periodo **enero – abril (segundo bimestre) de 2012**.

Los indicadores considerados en la evaluación corresponden a los que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados de cada uno de los programas presupuestarios seleccionados, por lo que son monitoreados tanto los indicadores seleccionados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, como los que no tienen esta característica, correspondiendo esta evaluación a 1,239 indicadores:

Dimensión	Número de PPs	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador		
		No PEF	PEF	Total
Programas presupuestarios evaluados	105	1,043	196	1,239

Fuente: Evaluaciones de Desempeño y Calidad en el Ejercicio del gasto Segundo Bimestre de 2012.

Resultados del monitoreo realizado al periodo enero-abril de 2012

Por lo que respecta al cumplimiento de los programas presupuestarios por nivel de objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificaron que 121 corresponden al nivel Fin, 189 a Propósito, 399 a Componente y 530 a Actividad.

Nivel de la matriz	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
	<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140 %	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Fin	3		4	2	4	1	1	106	121
Propósito	4	2	18	7	8	2	1	147	189
Componente	23	16	84	20	26	7	13	210	399
Actividad	29	20	113	52	58	13	26	219	530
Total general	59	38	219	81	96	23	41	682	1,239

Fuente: Evaluaciones de Desempeño y Calidad en el Ejercicio del gasto Segundo Bimestre de 2012.

La metodología de evaluación considera los siguientes escenarios:

- Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.
- Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.
- Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

En tanto, los indicadores de desempeño según la dimensión que miden, mostró que 65 pertenecen a Calidad, 35 a Economía, 979 a Eficacia y 160 a Eficiencia.

Nivel de la matriz	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
	<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140 %	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad	3	2	10	1	2		1	46	65
Economía	3	1	3	1	1		1	25	35
Eficacia	45	33	177	67	82	18	33	524	979
Eficiencia	8	2	29	12	11	5	6	87	160
Total general	59	38	219	81	96	23	41	682	1,239

Fuente: Evaluaciones de Desempeño y Calidad en el Ejercicio del gasto Segundo Bimestre de 2012.

Resultados por ramo administrativo y entidades sujetas a control presupuestario directo evaluadas

En este apartado se presentan los resultados por cada uno de los ramos administrativos y entidades sujetas a control presupuestario directo que fueron evaluados, se incluye el resultado del monitoreo del avance de las metas comprometidas al segundo bimestre de 2012 en los diferentes niveles del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); el avance de la meta al periodo por dimensión de cada uno de los indicadores (Eficacia, Eficiencia, Calidad y Economía) y el cumplimiento promedio de las metas de indicadores.

La evaluación realizada por la Secretaría de la Función Pública abarcó a 18 ramos administrativos y 3 entidades sujetas a control presupuestario directo:

Ramo	Descripción
04	Secretaría de Gobernación
05	Secretaría de Relaciones Exteriores
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
08	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
09	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
10	Secretaría de Economía
11	Secretaría de Educación Pública
12	Secretaría de Salud
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
15	Secretaría de la Reforma Agraria
16	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
17	Procuraduría General de la República
18	Secretaría de Energía
20	Secretaría Desarrollo Social
21	Secretaría de Turismo
27	Secretaría de la Función Pública
36	Secretaría de Seguridad Pública
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
50	(GYR) Instituto Mexicano de Seguro Social
51	(GYN) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
18	(TOQ) Comisión Federal de Electricidad 1/

En el caso del Ramo 27 Función Pública, los indicadores que conforman la matriz de indicadores para resultados del programa analizado no tienen programadas metas al periodo evaluado; en razón de lo anterior no se presentan resultados en este análisis.

Ramo 4: Gobernación

Se monitorearon 14 indicadores de desempeño que pertenecen a 3 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la matriz	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador									
Clave	Nombre		<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140 %	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general	
E 012	Registro e Identificación de Población	Fin								1	1	
		Propósito								1	1	
		Componente			1							1
		Actividad			1	1						2
E 008	Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos	Fin								1	1	
		Propósito								1	1	
		Componente *								1	1	
		Actividad *								1	1	
U 002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	Fin								1	1	
		Propósito								1	1	
		Componente						1				1
		Actividad	1								1	2
TOTAL			1	2	1		1		9	14		

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

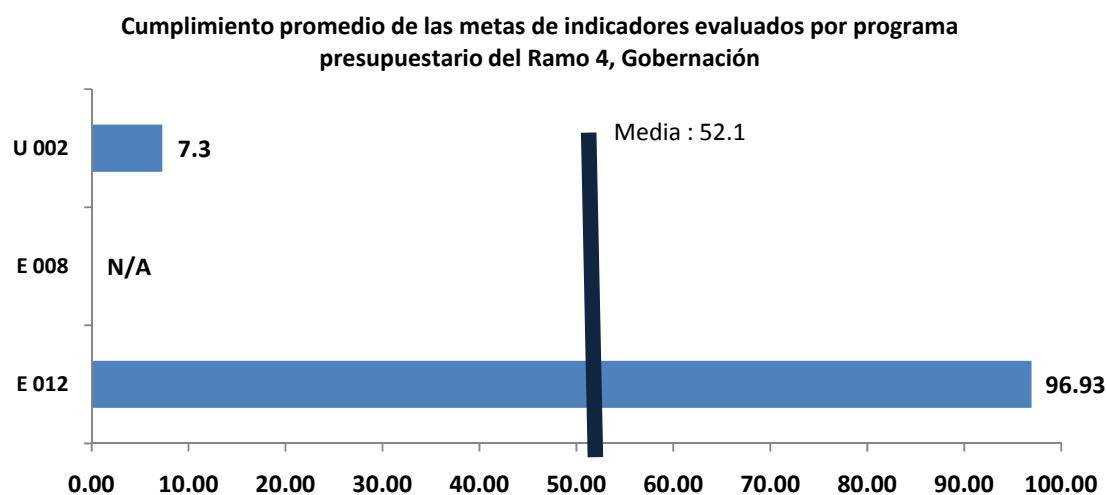
*Los indicadores de estos niveles de la MIR, cambiaron su frecuencia de medición de anual a trimestral (junio de 2012), por lo que al mes de abril no reportaron avance y se consideraron sin meta al periodo.

Comportamiento de indicadores por dimensión.

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
Economía	1							1	2
Eficacia			1	1				7	9
Eficiencia			1			1		1	3
TOTAL	1		2	1		1		9	14

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° y 21 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 4 Gobernación, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

Ramo 5: Relaciones Exteriores

Se monitorearon 35 indicadores de desempeño que pertenecen a 3 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario			Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
Clave	Nombre	Nivel de la matriz	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
		Fin						1			1
E 002	Protección y asistencia consular	Propósito					2				2
		Componente			1	1					2
		Actividad		1	2	3	1		1		8
		Fin								1	1
P 004	Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional	Propósito								1	1
		Componente			4					1	5
		Actividad			4					1	5
		Fin								1	1
E 003	Expedición de pasaportes y servicios consulares	Propósito								1	1
		Componente				1				2	3
		Actividad			1					4	5
		TOTAL		1	12	5	3	1	1	12	35

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

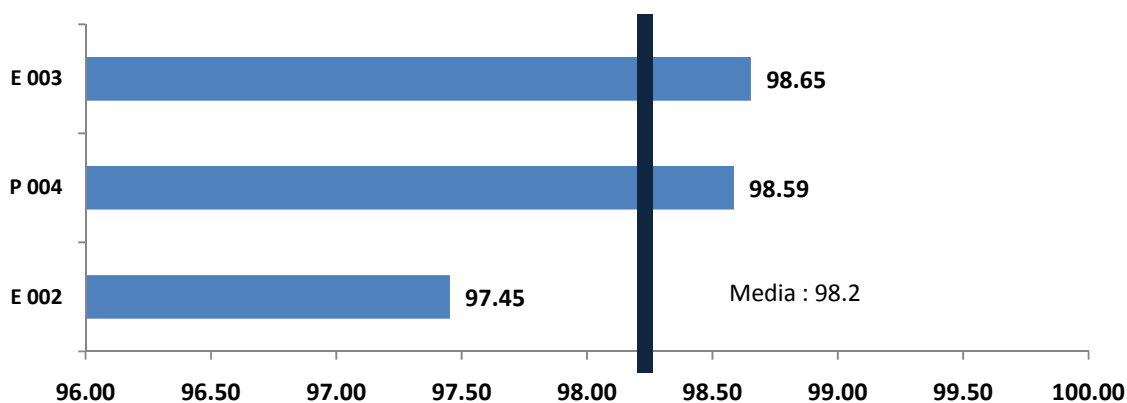
Comportamiento de indicadores por dimensión.

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Eficacia		1	11	5	3	1	1	11	33
Eficiencia			1					1	2
TOTAL		1	12	5	3	1	1	12	35

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 5 Relaciones Exteriores, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio de las metas de indicadores evaluados por programa presupuestario del Ramo 5, Relaciones Exteriores



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

Ramo 6: Hacienda y Crédito Público

Se monitorearon 111 indicadores de desempeño que pertenecen a 8 programas presupuestarios los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la matriz	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
Clave	Nombre		<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
F 002	Programa integral de formación, capacitación y consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales.	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente		1						2	3
		Actividad	1							1	2
E 003	Administración de los fondos federales y valores en propiedad y/o custodia del Gobierno Federal	Fin								1	1
		Propósito			1						1
		Componente			3					1	4
		Actividad			3	2	1			1	7
S 179	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	Fin								4	4
		Propósito								4	4
		Componente		1			3				4
		Actividad		2		1	2	1		1	7
P 002	Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente								3	3
		Actividad			1					5	6
E 011	Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								3	3
		Actividad				4	1			3	8
E 026	Recaudación de las contribuciones federales	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente			2	1	2				5
		Actividad			3	2	1				6
S 177	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente		1			1			7	9
		Actividad								4	4
F 006	Productos y Servicios para Fortalecer el Sector y Fomentar la Inclusión Financiera	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente	2		1	1	1				5
		Actividad	1					3	2	3	9
TOTAL			4	5	14	11	15	3		59	111

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

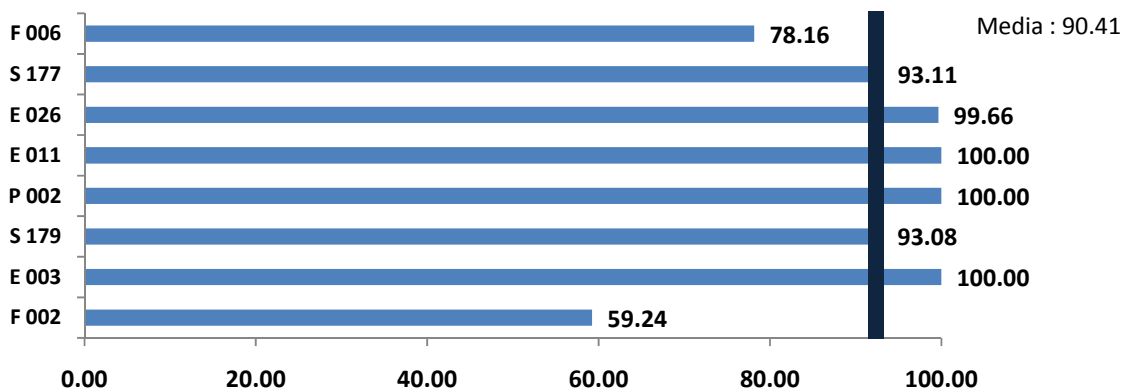
Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
	<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140 %	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad		1	2					6	9
Economía		1							1
Eficacia	4	3	12	9	14	3		36	81
Eficiencia				2	1			17	20
TOTAL	4	5	14	11	15	3		59	111

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 6 Hacienda y Crédito Público, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio de las metas de indicadores evaluados por programa presupuestario del Ramo 6, Hacienda y Crédito Público



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

Ramo 8: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Se monitorearon 72 indicadores de desempeño que pertenecen a 4 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario			Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
Clave	Nombre	Nivel de la matriz	<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140 %	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
		Fin								1	1
U 016	Tecnificación del Riego	Propósito								1	1
		Componente								2	2
		Actividad								3	3
S 233	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								6	6
		Actividad								10	10
S 231	Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente	1		1		1			3	6
		Actividad	2			2	2			5	11
S 232	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente							1	6	7
		Actividad							3	15	18
TOTAL			3		1	2	3		4	59	72

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

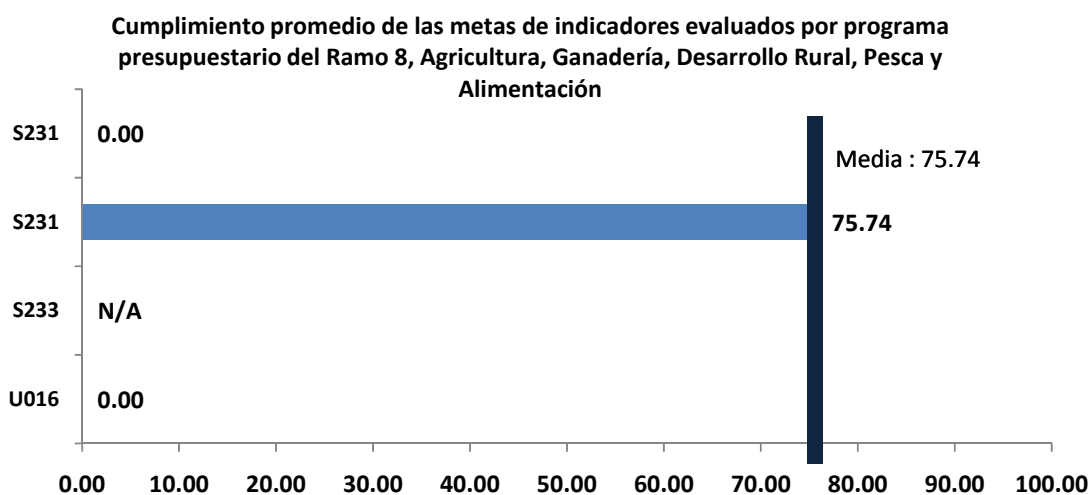
Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad								6	6
Economía								1	1
Eficacia	3		1	1	3		4	50	62
Eficiencia				1				2	3
TOTAL	3		1	2	3		4	59	72

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

Ramo 9: Comunicaciones y Transportes

Se monitorearon 33 indicadores de desempeño que pertenecen a 3 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario			Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador									
Clave	Nombre	Nivel de la matriz	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general	
P 001	Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	Fin								1	1	
		Propósito								3	3	
		Componente	1								3	4
		Actividad									11	11
S 071	Programa de Empleo Temporal (PET)	Fin								1	1	
		Propósito								1	1	
		Componente									1	1
		Actividad									1	1
K 032	Conservación de Infraestructura Carretera	Fin								1	1	
		Propósito								1	1	
		Componente	1		1		3					5
		Actividad									3	3
TOTAL			2		1		3			27	33	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

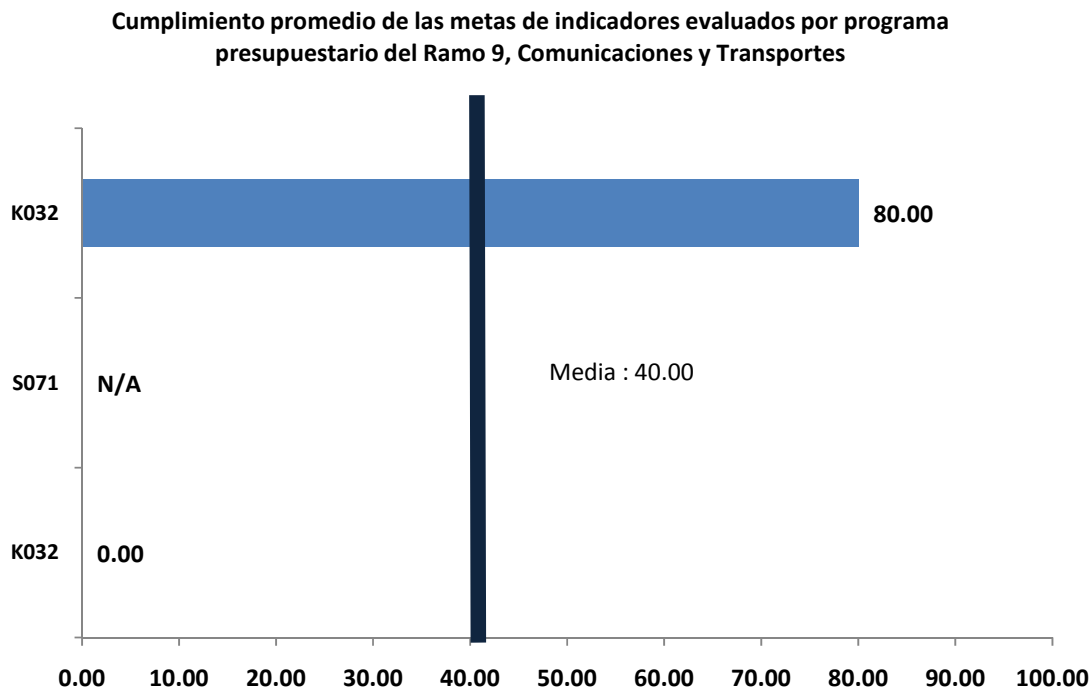
Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad								1	1
Eficacia	2		1		3			18	24
Eficiencia								8	8
Total	2		1		3			27	33

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 01 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

Ramo 10: Economía

Se monitorearon 119 indicadores de desempeño que pertenecen a 8 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la matriz	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
Clave	Nombre		<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
F 003	Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	Fin								2	2
		Propósito								2	2
		Componente								3	3
		Actividad	1		2	2	4			8	17
E 005	Prevención y corrección de prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre consumidores y proveedores	Fin								1	1
		Propósito	1	1		1					1
		Componente	1	1		2					4
		Actividad			2	2				1	5
S 151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Fin								1	1
		Propósito							1		1
		Componente								2	2
		Actividad							4	4	
S 021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente	1		1					6	8
		Actividad							5	5	
S 020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	Fin							1		1
		Propósito							1		1
		Componente					1				2
		Actividad			1		5		1	11	18
S 017	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	Fin								1	1
		Propósito								3	3
		Componente								10	10
		Actividad			2	1			2	1	6
E 006	Atención de las necesidades metrológicas del país para la promoción de la uniformidad y la confiabilidad de las mediciones	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente			2					1	3
		Actividad			1	1	2			1	5
S 214	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								3	3
		Actividad				1			1	1	3
TOTAL			3	1	11	10	12		7	75	119

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

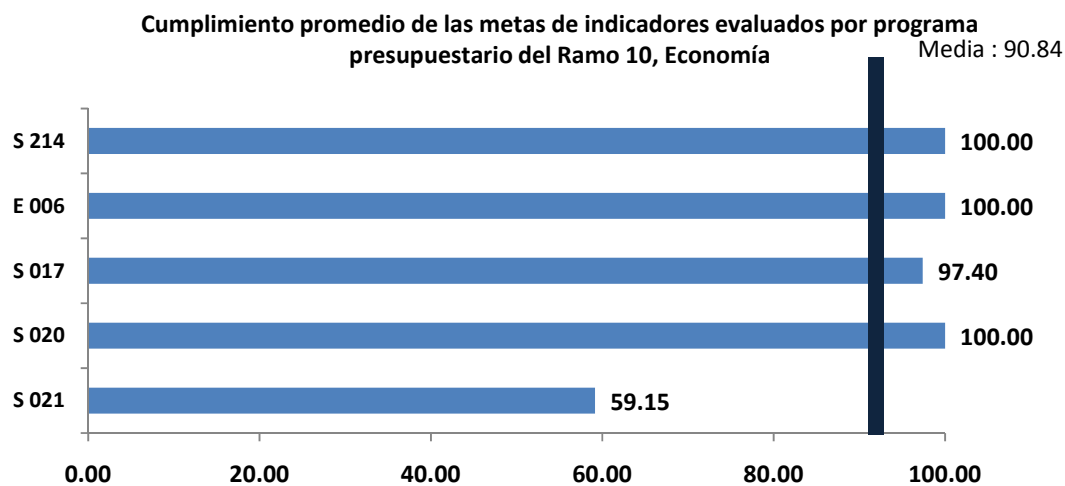
Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			2					3	5
Economía								6	6
Eficacia	2	1	4	6	7		3	53	76
Eficiencia	1		5	4	5		4	13	32
TOTAL	3	1	11	10	12		7	75	119

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 10 Economía, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

Programa Presupuestario			Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador. Ramo 11 Educación Pública								
Clave	Nombre	Nivel de la Matriz	>60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	virtual	Componente								1	1
		Actividad								2	2
TOTAL			1	2	12	4	2	2		98	121

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

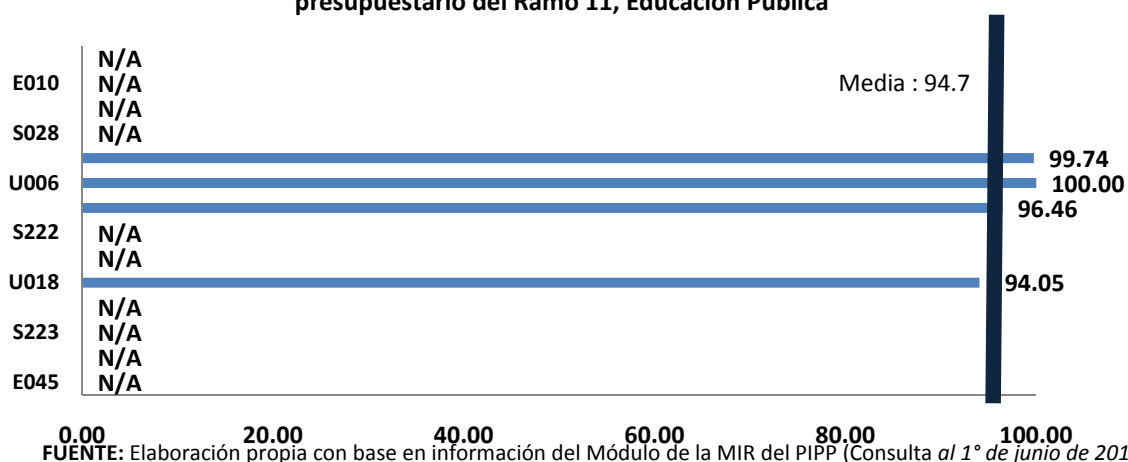
Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			1					5	6
Economía			1		1			4	6
Eficacia	1	2	8	4	1	2		75	93
Eficiencia			2					14	16
TOTAL	1	2	12	4	2	2		98	121

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 11 Educación Pública, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio de las metas de indicadores evaluados por programa presupuestario del Ramo 11, Educación Pública



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

Ramo 12: Salud

Se monitorearon 52 indicadores de desempeño que pertenecen a 6 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador. Ramo11 Educación Pública								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
SZ01	Seguro Médico para una Nueva Generación	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								1	1
		Actividad				2					2
E025	Prevención y atención contra las adicciones	Fin					1				1
		Propósito	1	1							2
		Componente		1	2	2	2				7
		Actividad				3					3
U005	Seguro Popular	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								1	1
		Actividad		1						3	4
U007	Reducción de la mortalidad materna	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente	1								1
		Actividad	1							1	2
P014	Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas degenerativas y transmisibles y lesiones	Fin								1	1
		Propósito			1						1
		Componente			1						1
		Actividad			1					1	2
E023	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	Fin								1	1
		Propósito			2	1					3
		Componente		1	4	1					6
		Actividad		1	6						7
TOTAL			3	5	17	9	3			15	52

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

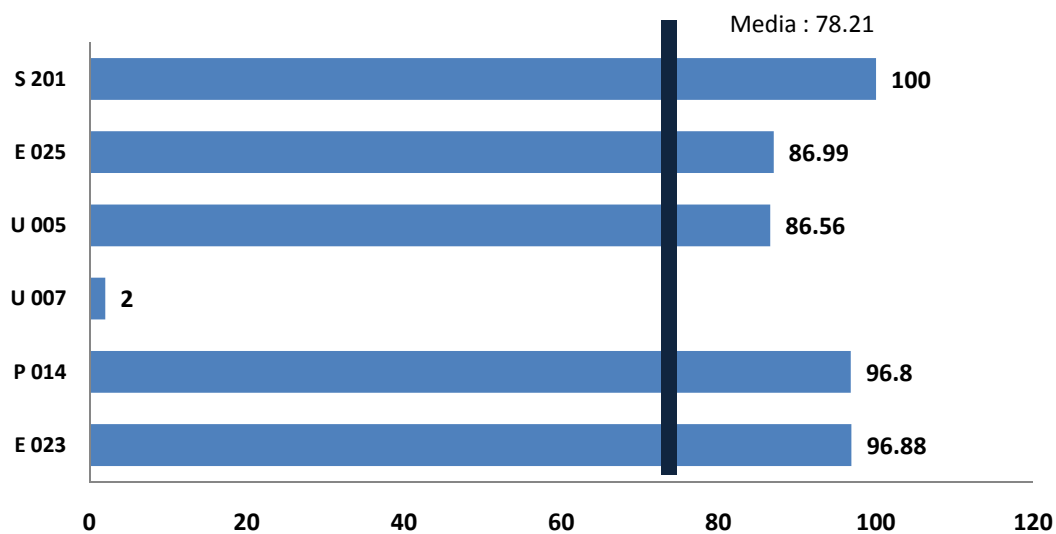
Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad		1		1					2
Eficacia	3	3	10	7	3			15	41
Eficiencia		1	7	1					9
TOTAL	3	5	17	9	3			15	52

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 12 Salud, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio de las metas de indicadores evaluados por programa
presupuestario del Ramo 12, Salud



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

Ramo 14: Trabajo y Previsión Social

Se monitorearon 30 indicadores de desempeño que pertenecen a 3 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador. Ramo 14 Educación Pública								
Clave	Nombre		>60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
E 002	Procuración de justicia laboral	Fin			1	1					2
		Propósito				1					1
		Componente	2	2							4
		Actividad		1	1	1	1				4
E 001	Impartición de justicia laboral	Fin					1				1
		Propósito				1					1
		Componente		1		1					2
		Actividad			1	2					3
S 043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Fin								1	1
		Propósito				1					1
		Componente	1		2	1	1				5
		Actividad									5
TOTAL			3	4	5	9	3			6	30

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

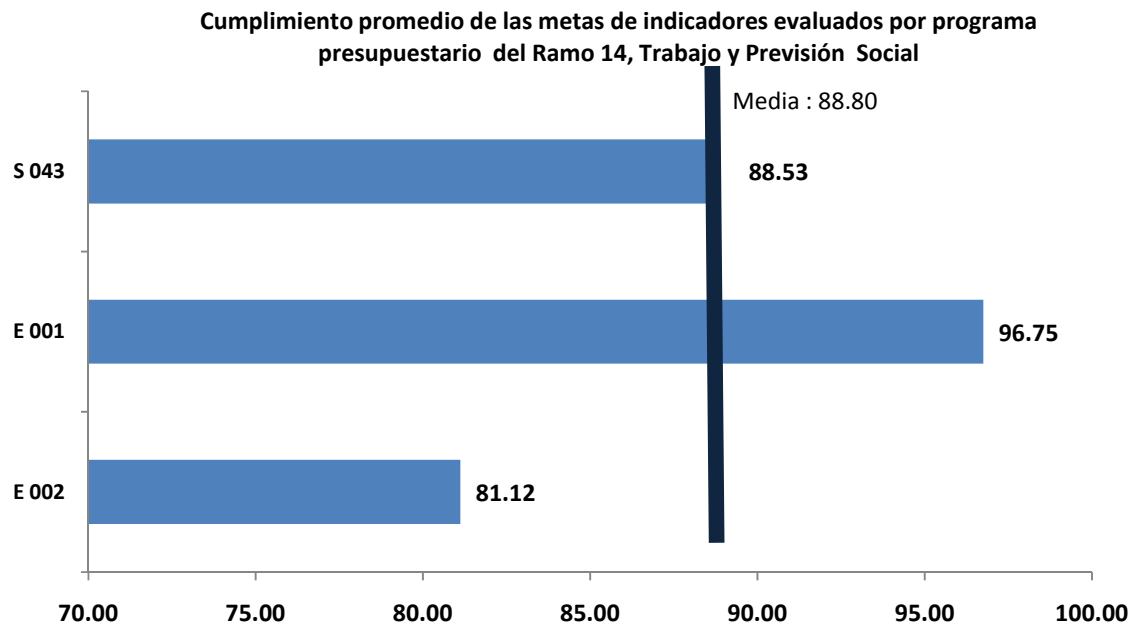
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador						Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%					
Economía									5	5
Eficacia	3	4	5	9	3				1	25
TOTAL	3	4	5	9	3				6	30

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 01 de junio de 2012)

Ramo 15: Reforma Agraria

Se monitorearon 33 indicadores de desempeño que pertenecen a 4 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador. Ramo11 Educación Pública								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
E 002	Atención de conflictos agrarios	Fin			1		1				2
		Propósito					1			1	2
		Componente	1				1				2
		Actividad	1		2	1	1				5
E 001	Procuración de justicia agraria	Fin								1	1
		Propósito					1				1
		Componente					1				1
		Actividad			1		3				4
P 003	Modernización del Catastro Rural Nacional	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente	1							1	2
		Actividad			1		1				2
S 088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente								2	2
		Actividad					2	1		1	4
TOTAL			2	1	5	1	12	1	11	33	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

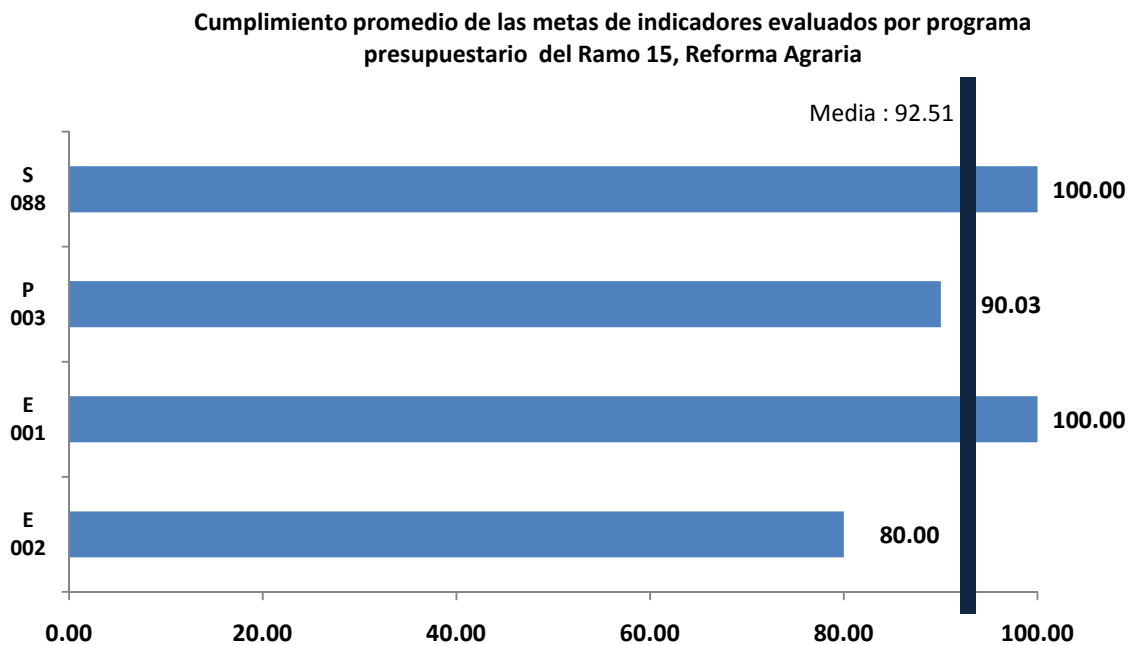
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad								2	2
Eficacia	1	1	4	1	11	1		7	26
Eficiencia	1		1		1			2	5
TOTAL	2	1	5	1	12	1		11	33

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 15 Reforma Agraria, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Se monitorearon 149 indicadores de desempeño que pertenecen a 10 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enro-abril de 2012, por indicador. Ramo11 Educación Pública								
Clave	Nombre		>60%	60 % a90%	90% a110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
E 014	ProÁrbol.- Protección Forestal	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente	1		1	1	1			2	6
		Actividad			3	1	2	2	1		9
S 074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente								3	3
		Actividad		1			1			1	3
G 005	Programa de Inspección y Vigilancia en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Fin	1								1
		Propósito			1						1
		Componente	1		2	1	1				5
		Actividad			6	1	5		1		13
S 046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	Fin	1								1
		Propósito						1			1
		Componente						4		2	6
		Actividad						5		1	6
S 079	Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	Fin								1	1
		Propósito			1					3	4
		Componente			2					4	6
		Actividad	1					1		2	4
S 075	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	Fin								2	2
		Propósito								2	2
		Componente								4	4
		Actividad								2	2
G 013	Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								4	4
		Actividad			3			2		6	11
U 020	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								1	1
		Actividad								2	2
U 036	ProÁrbol.- Desarrollo Forestal	Fin								1	1
		Propósito			1					1	2
		Componente	2		3	1		1	3	1	11
		Actividad			1		1	3		2	7
S 219	ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales	Fin								1	1
		Propósito			1					2	3
		Componente	1		1		1	1	1	8	13
		Actividad	1	1				2			4
				3	1	2	2	1		9	
TOTAL			9	2	26	5	12	22	6	67	149

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

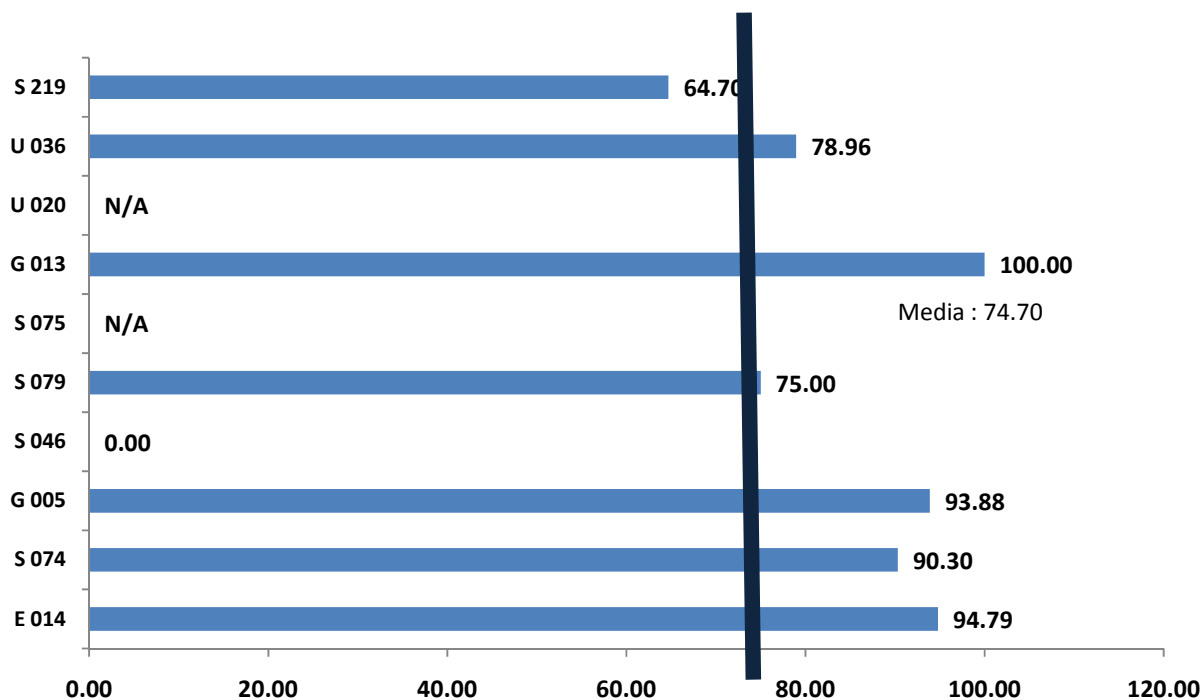
Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
Calidad	1							2	3
Economía	1					1		3	5
Eficacia	6	2	25	4	12	20	6	55	130
Eficiencia	1		1	1		1		7	11
TOTAL	9	2	26	5	12	22	6	67	149

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio de las metas de indicadores evaluados por programa presupuestario del Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

Ramo 17 Procuraduría General de la República

Se monitorearon 22 indicadores de desempeño que pertenecen a 4 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador. Ramo11 Educación Pública									
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general	
E 002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	Fin								1	1	
		Propósito								2	2	
		Componente		1							1	1
		Actividad			3							3
E 003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	Fin								1	1	
		Propósito								1	1	
		Componente			1						1	1
		Actividad					2					2
E 006	Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial	Fin								1	1	
		Propósito								1	1	
		Componente				1					1	1
		Actividad		1		1						2
E 011	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	Fin								1	1	
		Propósito								1	1	
		Componente					1				1	1
		Actividad					2					2
TOTAL			2	4	2	5				9	22	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño. Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

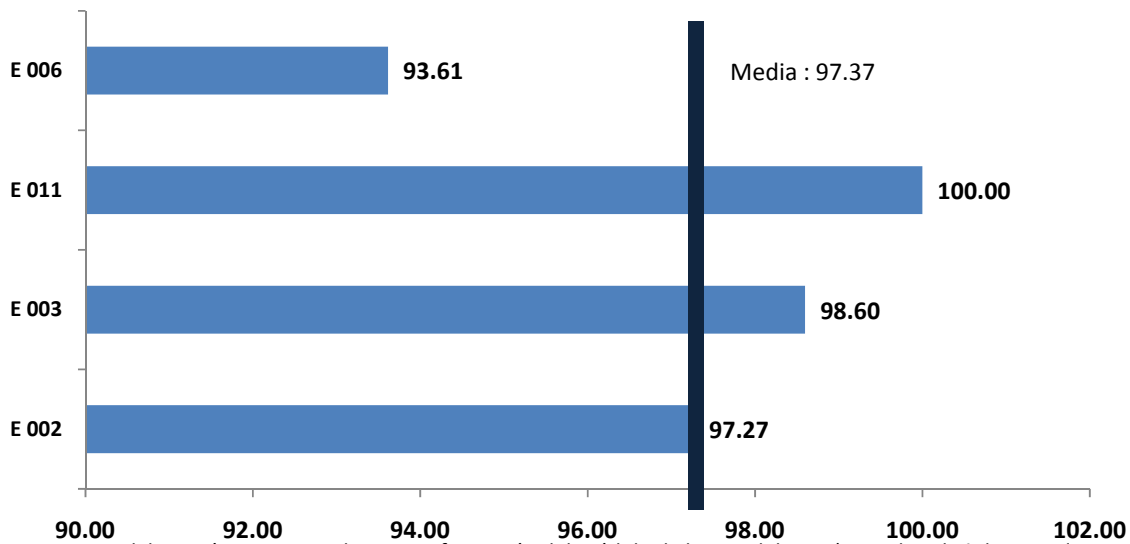
Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Eficacia		2	4	2	5			9	22
TOTAL		2	4	2	5			9	22

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 17 Procuraduría General de la República, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

Cumplimiento promedio de las metas de indicadores evaluados por programa
presupuestario del Ramo 17, Procuraduría General de la República



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

Ramo 18 Energía

Se monitorearon 88 indicadores de desempeño que pertenecen a 9 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta en-ro-abril de 2012, por indicador. Ramo11 Educación Pública								
Clave	Nombre		>60%	60 % a90%	90% a110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
P 001	Conducción de la política energética	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente	1				1			3	5
		Actividad		1	1	1	3			4	10
G 002	Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo	Fin								2	2
		Propósito								2	2
		Componente			2					2	4
		Actividad		1	1	1	1				4
E 567	Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones	Fin					1				1
		Propósito			1						1
		Componente			1						1
		Actividad			1						1
G 003	Regulación y supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas	Fin								1	1
		Propósito		1							1
		Componente		1	1						2
		Actividad		1	1						2
E 005	Investigación y desarrollo tecnológico y de capital humano en energía eléctrica	Fin								1	1
		Propósito					1			1	2
		Componente								2	2
		Actividad				1				2	3
B 001	Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	Fin								1	1
		Propósito								4	4
		Componente			3					1	4
		Actividad		1	3						4
E 011	Comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	Fin								1	1
		Propósito								4	4
		Componente								8	8
		Actividad	1		5	1					7
E 570	Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica	Fin				1					1
		Propósito				1					1
		Componente				1					1
		Actividad				1					1
E 561	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	Fin			1						1
		Propósito					1				1
		Componente		1				1			1

Actividad	2	7	21	9	8	41	1
TOTAL	2	7	21	9	8	41	1

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

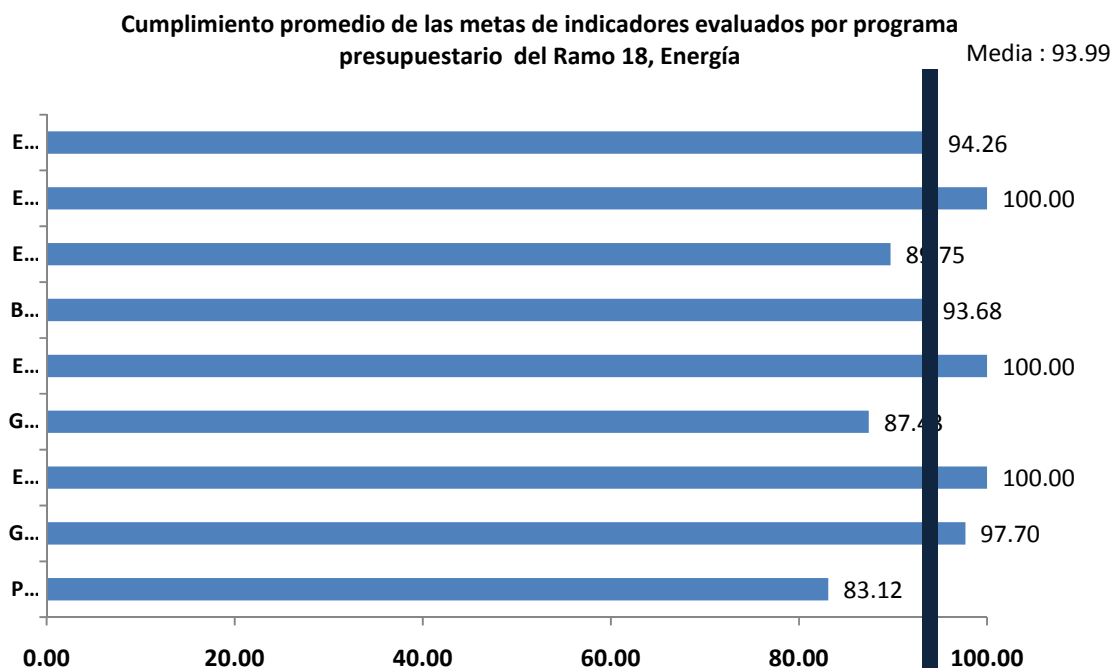
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
Calidad					1			1	2
Eficacia	1	6	17	6	7			37	74
Eficiencia	1	1	4	3				3	12
TOTAL	2	7	21	9	8			41	88

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 18 Energía, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

Ramo 20 Desarrollo Social

Se monitorearon 214 indicadores de desempeño que pertenecen a 10 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enro-abril de 2012, por indicador. Ramo11 Educación Pública									
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general	
S 174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Fin								2	2	
		Propósito								3	3	
		Componente			5						1	6
		Actividad			1	1					5	7
S 216	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Fin								1	1	
		Propósito								1	1	
		Componente									19	19
		Actividad	1		7	5	1				4	18
S 053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Fin								1	1	
		Propósito								3	3	
		Componente			3						1	4
		Actividad		1	9							10
S 071	Programa de Empleo Temporal (PET)	Fin								1	1	
		Propósito								2	2	
		Componente	1	2								3
		Actividad	3		2	2	2			2		11
S 058	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	Fin								2	2	
		Propósito								9	9	
		Componente	1					6	1			8
		Actividad	2		1		2		1		2	8
S 048	Programa Hábitat	Fin								3	3	
		Propósito								6	6	
		Componente									12	12
		Actividad									4	4
S 072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Fin								1	1	
		Propósito								8	8	
		Componente			10							10
		Actividad			8	1					5	14
S 175	Rescate de espacios públicos	Fin								2	2	
		Propósito								3	3	
		Componente			1		2				3	6
		Actividad			1	1					9	11
S 118	Programa de Apoyo Alimentario	Fin								1	1	
		Propósito								1	1	
		Componente			1							1
		Actividad			1	1						2
S 176	Programa 70 y más	Fin								1	1	
		Propósito								3	3	
		Componente		1	1							2
		Actividad		1	2		1					4
TOTAL			8	5	53	11	8	7	3	119	214	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

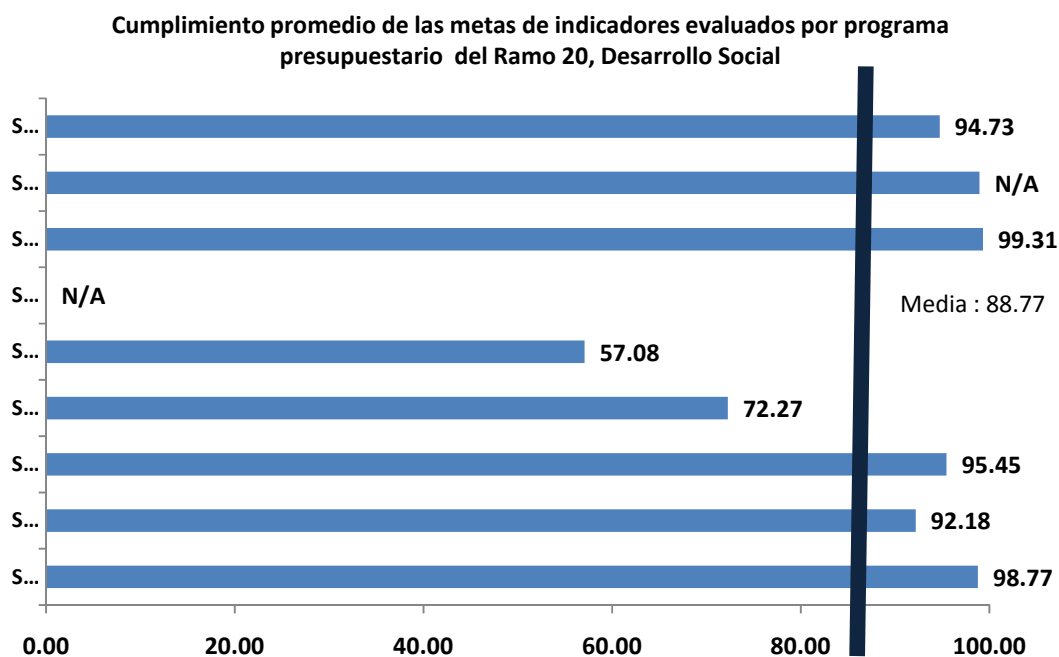
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
Calidad	1		1					14	16
Economía			2	1				4	7
Eficacia	5	5	48	10	7	6	3	89	173
Eficiencia	2		2		1	1		12	18
TOTAL	8	5	53	11	8	7	3	119	214

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 20 Desarrollo Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

Ramo 21: Turismo

Se monitorearon 28 indicadores de desempeño que pertenecen a 2 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador. Ramo11 Educación Pública								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
F 003	Promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos en las Entidades Federativas.	Fin								2	2
		Propósito								2	2
		Componente								1	1
		Actividad			2					2	4
F 001	Promoción de México como Destino Turístico	Fin								1	1
		Propósito				1				3	4
		Componente								6	6
		Actividad			1					7	8
TOTAL				3	1					24	28

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

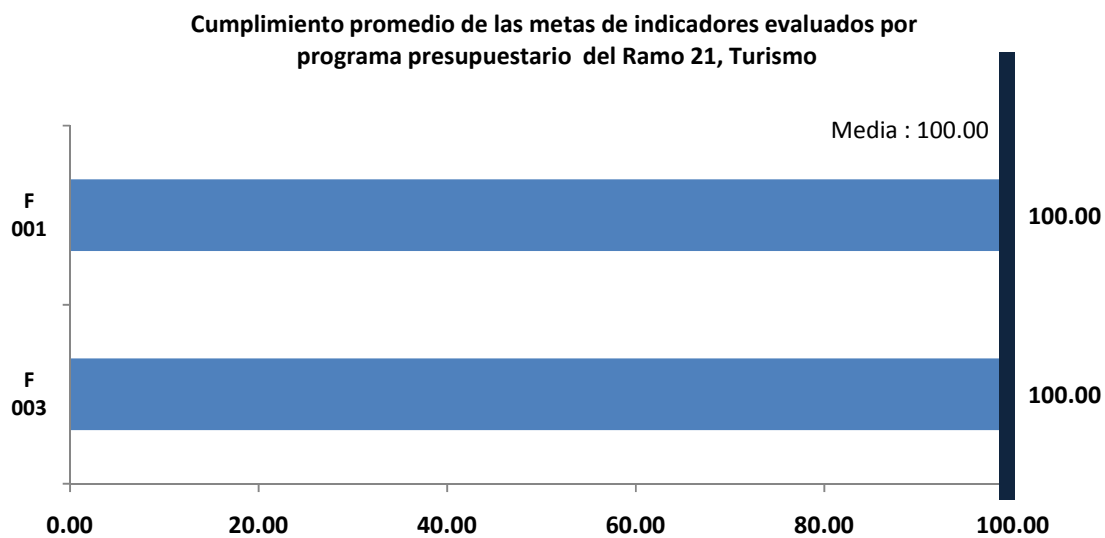
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad								2	2
Economía			1					1	2
Eficacia			2	1				16	19
Eficiencia								5	5
TOTAL			3	1				24	28

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 21 Turismo, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

Ramo 36: Seguridad Pública

Se monitorearon 36 indicadores de desempeño que pertenecen a 4 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador. Ramo11 Educación Pública								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
E 001	Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								3	3
		Actividad	1		1		1				3
E 003	Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente			1					2	3
		Actividad	1	1	1		2			2	7
E 004	Administración del sistema federal penitenciario	Fin								1	1
		Propósito	1								1
		Componente				1			1	2	4
		Actividad	1		1		2		1		5
R 003	Plataforma México	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente			1						1
		Actividad			2						2
TOTAL			4	1	7	1	5	0	2	16	36

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

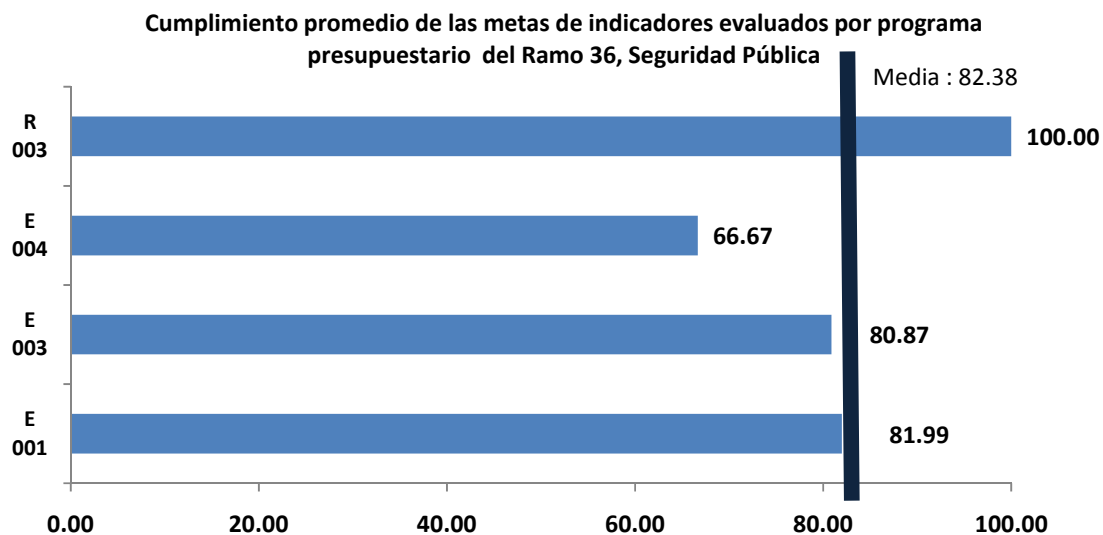
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			1					1	2
Eficacia	4	1	4	1	3	1		11	25
Eficiencia			2		2	1		4	9
TOTAL	4	1	7	1	5	2		16	36

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 36 Seguridad Pública, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

Ramo 38: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Se monitorearon 14 indicadores de desempeño que pertenecen a 2 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador. Ramo 11 Educación Pública									
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general	
S 190	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	Fin								1	1	
		Propósito							1		1	
		Componente			1					3		4
		Actividad								3		3
S 191	Sistema Nacional de Investigadores	Fin								1	1	
		Propósito								2	2	
		Componente									1	1
		Actividad								1		1
TOTAL					1				7	6	14	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

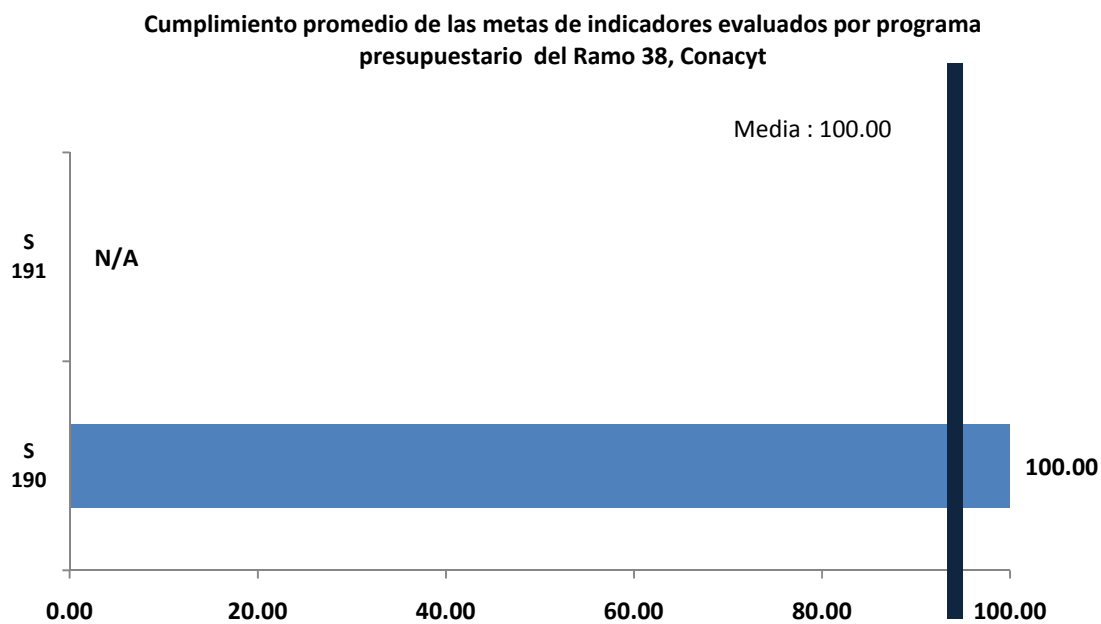
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
Calidad							1		1
Eficacia			1				4	6	11
Eficiencia							2		2
TOTAL			1				7	6	14

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

GYR: Instituto Mexicano del Seguro Social

Se monitorearon 35 indicadores de desempeño que pertenecen a 4 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador. Ramo11 Educación Pública								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
E 007	Servicios de guardería	Fin								1	1
		Propósito			1						1
		Componente					1				1
		Actividad	1		1			1			3
E 002	Atención curativa eficiente	Fin								1	1
		Propósito			3						3
		Componente			3	1					4
		Actividad			1				1	2	
E 001	Atención a la salud pública	Fin								1	1
		Propósito			2						2
		Componente			2					2	4
		Actividad		1	1		1			3	
E 006	Recaudación eficiente de ingresos obrero patronales	Fin	1								1
		Propósito			1						1
		Componente			4						4
		Actividad		1	2					3	
TOTAL			2	2	21	1	2	1	6	35	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

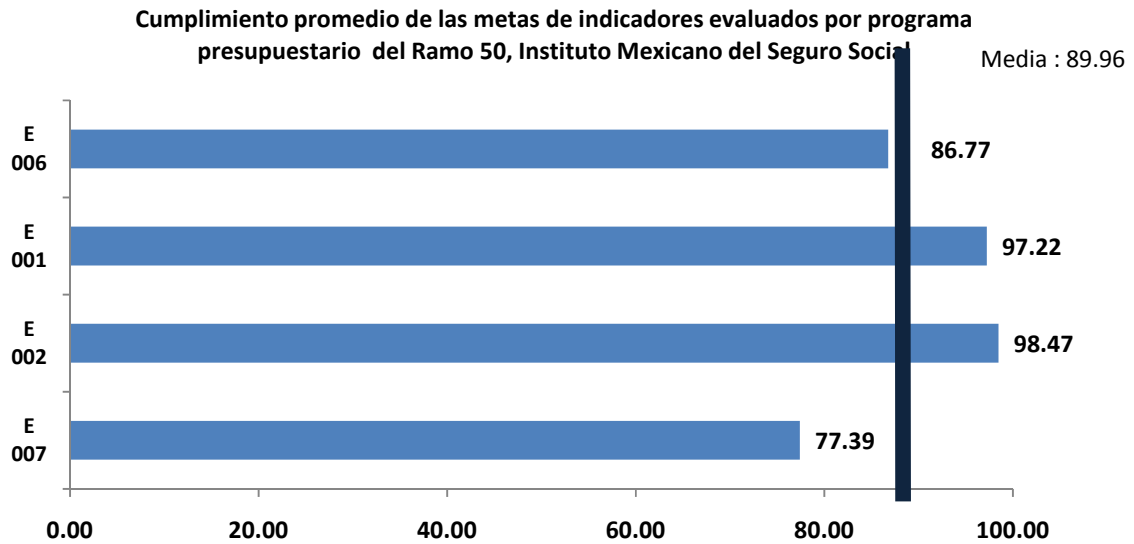
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			2		1	1			4
Eficacia	2	2	17	1				6	28
Eficiencia			2		1				3
Total	2	2	21	1	2	1		6	35

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo GYR Instituto Mexicano del Seguro Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Se monitorearon 19 indicadores de desempeño que pertenecen a 3 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador. Ramo11 Educación Pública								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
E 018	Suministro de Claves de Medicamentos	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								1	1
		Actividad			1					1	2
E 013	Atención de Urgencias	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente			1						1
		Actividad								1	1
E 038	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente			2						2
		Actividad			1		1			4	6
TOTAL				5		1			13	19	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

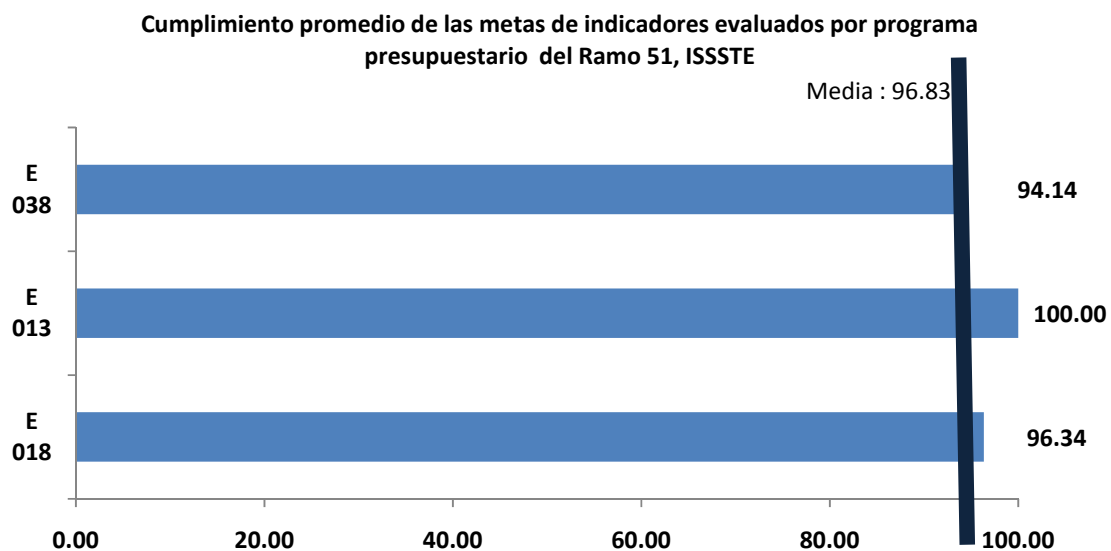
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
Calidad			1					3	4
Eficacia			3		1			9	13
Eficiencia			1					1	2
Totales			5		1			13	19

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo GYR Instituto Mexicano del Seguro Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.

TOQ Comisión Federal de Electricidad

Se monitorearon 12 indicadores de desempeño que pertenecen a 3 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta al segundo bimestre:

Programa Presupuestario		Nivel de la Matriz	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador. Ramo11 Educación Pública								
Clave	Nombre		>60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
E 567	Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones	Fin					1				1
		Propósito			1						1
		Componente			1						1
		Actividad			1						1
E 570	Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica	Fin				1					1
		Propósito				1					1
		Componente				1					1
		Actividad				1					1
E 561	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	Fin			1						1
		Propósito					1				1
		Componente		1							1
		Actividad				1					1
TOTAL			1	4	5	2				12	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable es cero. La meta no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

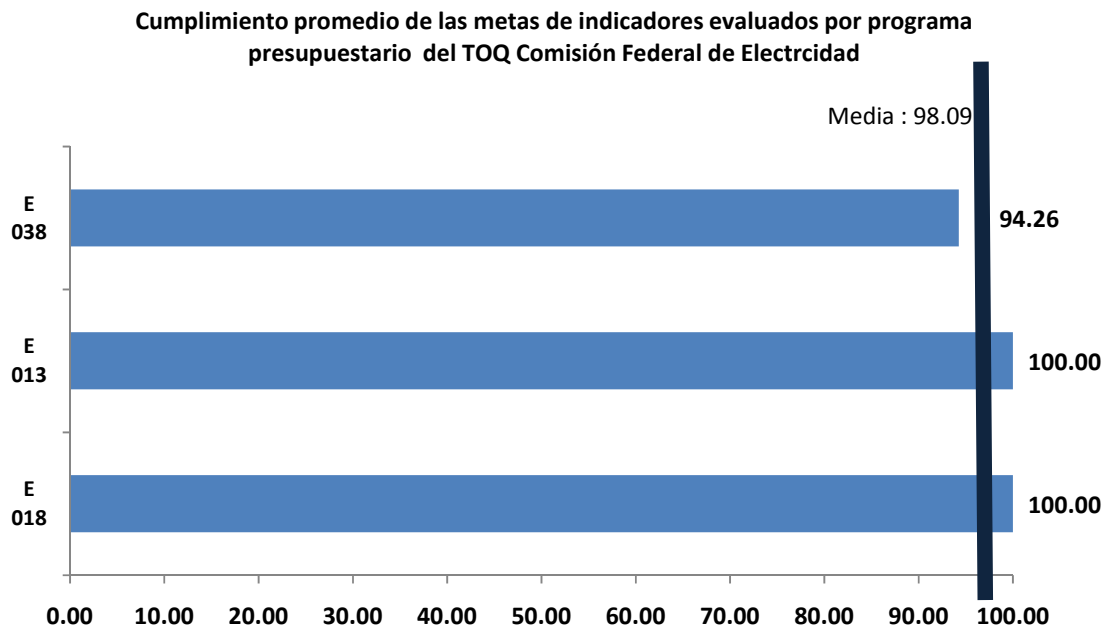
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

	Avance de la meta enero-abril de 2012, por indicador								Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	
Eficacia		1	3	4	2				10
Eficiencia			1	1					2
TOTAL		1	4	5	2				12

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1 de junio de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del TOQ Comisión Federal de Electricidad, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 1° de junio de 2012) *.